

# INFORME DE **RENDICIÓN DE CUENTAS**

2023

## **Informe de Rendición de Cuentas**

### **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**Omar Andrés Camacho**  
Ministro de Minas y Energía

**Javier Campillo Jiménez**  
Viceministro de Energía

**Kelly Johana Rocha Gómez**  
Viceministra de Minas

**Coordinadores**  
**Miguel Ángel Cardozo Tovar**  
Jefe Oficina de Planeación y  
Gestión Internacional

**Nelson Javier Vásquez Torres**  
Secretario General

**Andrea Benavides Mayorca**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**Sandra Milena Rodríguez Ramírez**  
Subdirectora de Talento Humano

**Juan José Cedeño**  
Coordinador Grupo de Tecnologías de la Infor-  
mación y las Comunicaciones

**Martha Isabel Jaimes Galvis**  
Coordinadora Grupo de Relacionamiento con  
el Ciudadano y Gestión de la Información

**Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Silvia Milena Viasus Pérez**  
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

**Equipo Editorial - Grupo de Comunicaciones**  
**Paula Camila Cruz Fajardo**  
**María Paula Fernández Rodríguez**  
**Olga Lucía Rojas Solórzano**  
Diseño y diagramación

**Yecid Giovanni Muñoz Santamaria**  
Corrección de estilo

**Bogotá D.C. Colombia**

**Noviembre 2023**

### **SECTOR MINERO ENERGÉTICO**

**Julio Fierro Morales**  
Director General  
Servicio Geológico Colombiano -SGC

**Carlos Adrian Correa**  
Director  
Unidad de Planeación Minero Energético -  
UPME

**Clara Liliana Guatame Aponte**  
Presidenta  
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

**Luis Álvaro Pardo**  
Presidente  
Agencia Nacional de Minería - ANM

**Lisbeth Villa Carpio**  
**Directora (E)**  
Instituto de Planificación y Promoción  
de Soluciones Energéticas para Zonas  
No Interconectadas - IPSE

**Juan Camilo Vallejo**  
Director Ejecutivo  
Fondo de Energías No Convencionales  
y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE

**José Fernando Prada**  
Director  
Comisión de Regulación de Energía y Gas -  
CREG

# TABLA DE CONTENIDO

---

<b>5</b>	Introducción
<b>6</b>	Cumplimiento de artículos Plan Nacional de Desarrollo (PND)
<b>8</b>	Transición Energética Justa
<b>15</b>	Pivote de Energía
<b>59</b>	Pivote Minería
<b>87</b>	Pivote Hidrocarburos
<b>102</b>	Gestión Administrativa de Entidades Adscritas y Vinculadas del Sector Minero-Energético
<b>120</b>	Gestión del Ministerio de Minas y Energía: Misional
<b>150</b>	Gestión Administrativa Ministerio de Minas y Energía



# INTRODUCCIÓN

---

En el marco de la Ley 1757 de 2015, que promueve, la protección y garantía de la transparencia de los asuntos públicos; y en línea con los pilares del Gobierno Abierto, transparencia, participación y colaboración, el proceso de rendición de cuentas busca la garantía del acceso de la información sobre la gestión pública; empoderar a la ciudadanía a ejercer control social y veeduría sobre los datos, cifras e información en lenguaje claro sobre la gestión de las entidades públicas, fomentando el diálogo en múltiples vías; y la articulación de diferentes actores para el aprovechamiento de los recursos públicos, bajo la premisa de la lucha contra la corrupción.

En este sentido, el Sector Minero-energético, en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, plantea un ejercicio integral de rendición de cuentas para la vigencia 2022-2023, donde se articulan todas las entidades del sector, y basa este ejercicio en la territorialización de los diálogos con la ciudadanía, desde los principios del enfoque diferencial.

De esta manera, dando cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), a continuación, se presenta el informe de rendición de cuentas sectorial con los avances en la gestión de los planes, programas y proyectos, metas y gestión presupuestal de las entidades que conforman el Sector de Minas y Energía Minero-energético desde agosto de 2022 hasta agosto de 2023.

# CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULOS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Metas Plan Nacional de Desarrollo			
Indicador	Meta	Entidad asociada	Avance a agosto 2023
Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable FNCER - (MW)	2.000	Ministerio de Minas y Energía.	290,04*
Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos.	30	Agencia Nacional de Minería.	0
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.	145.000	Ministerio de Minas y Energía.	43.283*
Nuevas áreas evaluadas geológicamente para minerales estratégicos.	30	Servicio Geológico Colombiano.	0
Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes	1.500.000	Ministerio de Minas y Energía	341.261**
Nuevos usuarios con generación de energía a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas	20.000	Ministerio de Minas y Energía.	0

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, 2023.

\*El dato suministrado comprende el periodo agosto 2022-agosto 2023

\*\*El dato suministrado comprende el periodo septiembre 2022- junio 2023 dado que el reporte tiene periodicidad trimestral

Los avances en términos de la capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable FNCER se han presentado gracias a la entrada en operación de proyectos como Granja Solar Lanceros y Granja Solar San Felipe, Celsia Solar Dulima, Celsia Solar Yuma, Comunidad El Salvador I y II y Granja Solar Flandes, Celsia Solar La Victoria I y II, Los Girasoles y Pétalo Del Magdalena, entre otros. Esto se ha traducido en más de 220 mil usuarios beneficiados en el Sistema Interconectado Nacional SIN, de agosto 2022 a agosto 2023.

Por otra parte, se registran 43.283 nuevos usuarios de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados en 29 departamentos y 638 municipios; del total general 23.052 usuarios se encuentran ubicados en municipios PDET.

El número de usuarios totales conectados a gas combustible por redes con corte al segundo trimestre de 2023 es de 11.503.849 lo que significa un aumento de 341.261 usuarios desde septiembre de 2022 hasta junio 2023; de este total general, 4.617 son usuarios comerciales, 336.564 usuarios residenciales y 80 usuarios industriales.

Con respecto a la evaluación geológica de áreas en términos de minerales estratégicos, se avanzó en el diagnóstico de potencial mineral, revisión de información geológica, geoquímica, geofísica y metalogénica para los municipios de Chaparral 2 y Marmato; a partir de esta información, se elaboró un informe técnico cuyo concepto fue favorable para potencial minero de cobre. Este informe se constituye en una herramienta de carácter técnico que utiliza la Agencia Nacional de Minería - ANM para realizar la reserva de áreas

mineras. Durante el mes de agosto 2023 se adelantó la toma de 110 muestras de rocas para análisis en el distrito de Chaparral 2 y se realizó la revisión de la cartografía geológica de este distrito.

En cuanto a la asignación de nuevas áreas para aprovechamiento de minerales estratégicos se elaboró un documento de actualización del listado de minerales estratégicos, además, se celebró contrato interadministrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la conformación de los equipos que se encargarán de avanzar en la estructuración de los términos de referencia para la asociatividad y formalización de comunidades pequeñas y medianos mineros asentados en el territorio y/o zonas de influencia minera.

Por último, en lo que respecta a Comunidades Energéticas, se ha venido trabajando en la elaboración del Decreto reglamentario el cual fue publicado a comentarios del público por primera vez del 5 al 20 de julio de 2023, sin embargo, dados los ajustes realizados conforme a las observaciones recibidas, este documento fue presentado nuevamente a comentarios del público entre el 3 y 8 de octubre de 2023.

# TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

## 1. Introducción

Desde el despacho del ministro de Minas y Energía se conformó un equipo para apoyar y dar lineamientos de política sobre la Transición Energética Justa (TEJ) en Colombia. El equipo ha estado integrado por diferentes funcionarios vinculados al Minenergía, funcionarios de libre nombramiento y remoción, contratistas y otras personas asignadas desde diferentes entidades adscritas y vinculadas en convenio con el Minenergía.

El equipo se consolidó oficialmente como grupo adjunto al despacho por medio de la Resolución 631 del 5 de julio de 2023, “Por la cual se organizan los grupos internos de trabajo al interior del Ministerio de Minas y Energía y se dictan otras disposiciones”. Sin embargo, viene trabajando desde agosto de 2022 en la construcción de la Hoja de Ruta de la TEJ y la estructuración y formulación de programas y políticas estratégicas para su implementación. De acuerdo con lo estipulado en la resolución debe cumplir las siguientes funciones:

- 1) Asesorar al despacho del ministro en materia de políticas públicas para la TEJ.
- 2) Asesorar y recomendar al despacho del ministro en la ejecución de la política sectorial por parte de las entidades adscritas y vinculadas al sector minero-energético en materia de TEJ.
- 3) Asesorar al despacho del ministro respecto a los planes, programas y proyectos para la TEJ en el sector minero-energético del país,

en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional, durante sus diferentes fases incluyendo el seguimiento y la evaluación de estos.

- 4) Proponer, articular y realizar estudios e investigaciones relacionadas con la misión sectorial en materia de TEJ.
- 5) Apoyar el proceso de expedición de la regulación y reglamentos del sector en materia de TEJ.
- 6) Asesorar y recomendar al despacho del ministro en programas y estrategias de comunicaciones que impulsen el conocimiento y la apropiación social de la TEJ.
- 7) Acompañar el desarrollo de planes de relacionamiento social, de promoción o apropiación del conocimiento para la implementación de la TEJ con enfoque diferencial territorial, étnico y de género, en coordinación con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS).
- 8) Proponer, promover, articular y apoyar las acciones que impulse el Gobierno Nacional en torno a la diversificación, reindustrialización, recualificación y reconversión productiva requeridas para mitigar los impactos económicos y sociales derivados de la implementación de la TEJ.
- 9) Brindar asistencia técnica y gestionar apoyo para la formulación, financiamiento, ejecución y seguimiento a proyectos con enfoque étnico, de género y territorial, en torno a la TEJ.
- 10) Las demás que sean asignadas por la naturaleza del grupo.



## 2. Gestión y resultados

Durante el periodo de agosto de 2022 a agosto de 2023 el grupo ha reportado los siguientes resultados.

### 2.1. Hoja de Ruta de la TEJ

La Hoja de Ruta (HdR) de la TEJ está compuesta, principalmente, por los documentos (ver figura siguiente) que tienen como objetivo mostrar el camino que el país debe seguir en materia de transición energética con justicia social y ambiental, con un enfoque étnico, territorial y de género.

### Documentos de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa

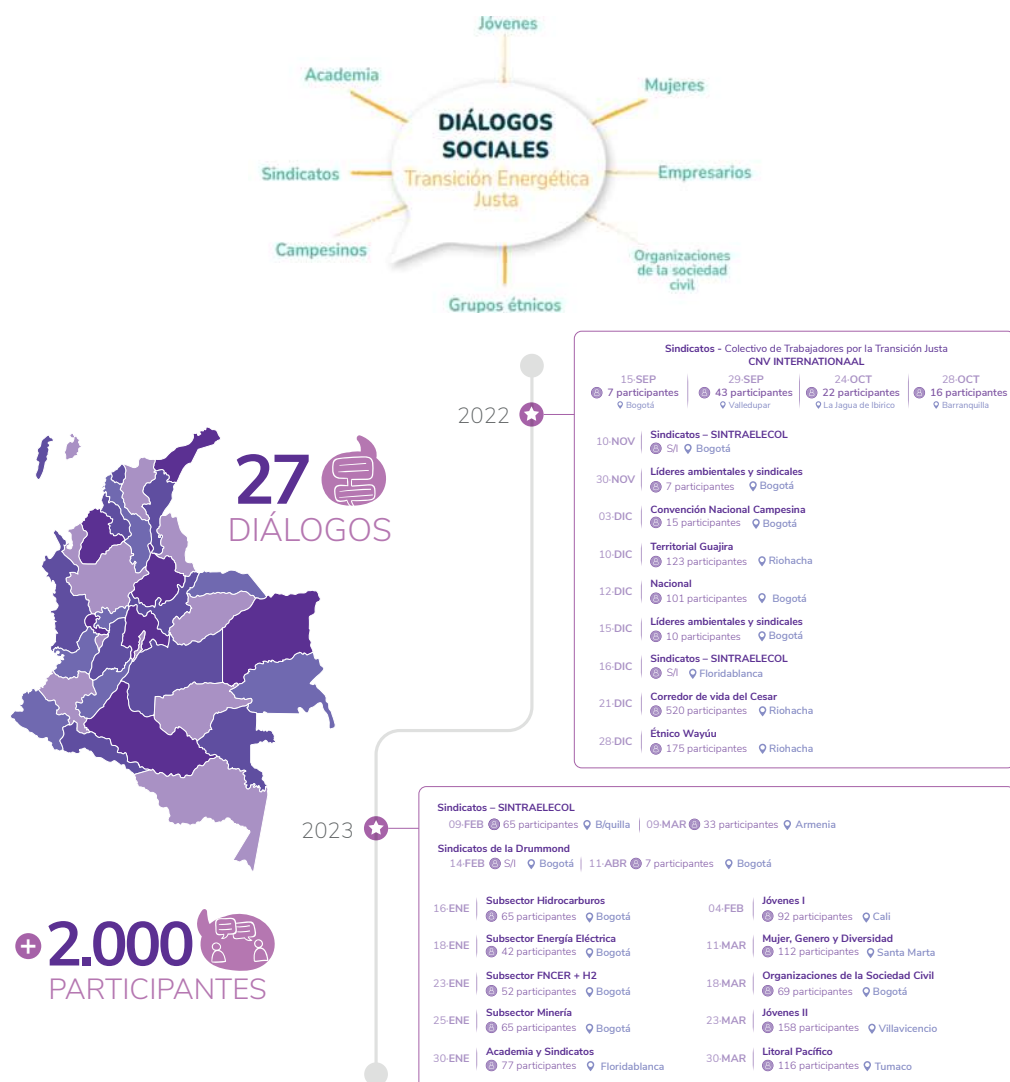


Fuente: Elaboración propia.

El primer documento es la metodología para la construcción de la HdR de la TEJ en Colombia, donde se muestra el paso a paso en la construcción de los productos de la HdR (documentos), incluyendo la justificación, así como los principales componentes y el desarrollo metodológico. El documento tiene las siguientes secciones: 1) antecedentes, 2) objetivos, 3) metodología, 4) actores, 5) plan de trabajo y 5) cronograma.

El segundo documento corresponde a la sistematización de los diálogos nacionales para la construcción de la HdR de la TEJ, que surge como parte de la estrategia para concretar el principio de la participación vinculante. Estos diálogos se realizaron entre septiembre de 2022 y abril de 2023, veintisiete diálogos a lo largo y ancho de país, con la participación de más de dos mil personas de los diferentes sectores de la sociedad colombiana (ver siguiente figura).

## Sectores participantes de los diálogos sociales y diálogos territoriales y empresariales



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, 2023.

Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa: Sistematización de Diálogos Nacionales.

<https://www.minenergia.gov.co/es/micrositios/transicion-energetica-justa/>

En los diálogos sociales se recogieron las percepciones, saberes y vivencias de los diferentes sectores en relación con la TEJ, elementos que aportarán en los diferentes momentos de la HdR, incluyendo el diagnóstico, definición de escenarios y definición de los aspectos propositivos como visión, objetivos y metas. En la figura anterior se muestran los lugares donde se realizaron los diálogos con los diferentes sectores

sociales. Los aportes de los diálogos fueron recogidos en relatorías y organizados en una base de datos donde se clasificaron todos los aportes de acuerdo con una tipología con cinco categorías: 1) impactos, 2) barreras, 3) oportunidades/propuestas, 4) reflexiones/comentarios y 5) proyectos.

El tercer documento es el diagnóstico base para la TEJ, el cual se construyó a partir de

las perspectivas internacionales, los avances del país en transición energética, los trabajos previos tanto del sector público como de la academia, el sector privado y la sociedad civil. Se presentan las tendencias globales en transición energética y las implicaciones para Colombia, y se revisan los procesos de transición justa en el mundo y el rol de la justicia socioambiental. Adicionalmente se incluye el estado actual del sistema energético colombiano, incluyendo sector eléctrico, carbón, gas combustible, petróleo y derivados, y el potencial del país en las diferentes FNCER y las oportunidades para la sustitución de combustibles fósiles en los usos finales de energía. Por otra parte, se analizan los retos del modelo económico colombiano dada su dependencia de los combustibles fósiles y las falencias actuales del país en cuanto a justicia social y ambiental en relación con la transición energética. Y finalmente, se aborda el marco legal actual para la transición energética. Finalmente, se consignan en las conclusiones los principales retos que deberá abordar la hoja de ruta de dicha transición.

El cuarto documento presenta los escenarios de planeación energética en el mediano y largo plazo. Este documento presenta los escenarios del desarrollo futuro de los distintos sectores económicos, haciendo supuestos sobre los mecanismos y las velocidades de implementación de diversas políticas públicas que buscan la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), reducción del consumo de combustibles fósiles, electrificación, reindustrialización, el uso de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) y mejoras en la eficiencia energética. De esta manera, se apunta a proponer trayectorias de desarrollo que luego puedan ser analizadas y evaluadas en detalle, de manera que se puedan implementar las apuestas más

viables en el corto y mediano plazo. Además, los escenarios toman en cuenta la transición energética global y el cambio esperado en los mercados internacionales de carbón y petróleo, buscando adelantar decisiones de manera proactiva y preventiva para preparar el desescalamiento del extractivismo de los combustibles fósiles, generando nuevas áreas de actividad económica, autosuficiencia energética y creación de empleo.

El quinto documento presenta el potencial de producción de FNCER, así como hidroelectricidad y vectores energéticos como hidrógeno verde, entendidos como elementos principales de generación del energético central de la TEJ: la electricidad. De igual forma, se establece una mirada crítica, pero propositiva, de las posibles alternativas de descarbonización disponibles para diferentes sectores de consumo final de energía en Colombia. Para estas reflexiones, las respectivas secciones plantean metodologías que permiten entender la racionalidad detrás de los cálculos y análisis, que sirven a su vez de base para los escenarios de la TEJ.

## **2.2. Comunidades energéticas (CE) en Colombia**

Las CE hacen parte de una propuesta del Gobierno que busca avanzar en la democratización del sistema energético como parte de la TEJ. Así, para avanzar en esta apuesta se consolidó el decreto de comunidades energéticas para implementar el artículo 235 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencial Mundial de la Vida 2022-2026”. El primer borrador de decreto destinado a comentarios se realizó en agosto 2023, y el segundo en octubre 2023.

Adicionalmente, desde el equipo TEJ se ha avanzado en los siguientes puntos:

- 1) Modelo de sostenibilidad para las comunidades energéticas.
- 2) Apoyo a proyectos piloto de CE.
  - a) Proyecto Ponderes-firmantes de paz. CE de 1 MW de generación con 6,2 MW de almacenamiento de energía (baterías).
  - b) Acompañamiento a proyectos financiados por Ecopetrol (4 CE).
- 3) Estructuración de la incubadora de CE.
- 4) Estructuración de un piloto de visor de potencial de fuentes no convencionales de energías para CE.

### **2.3. Vinculación de Colombia en alianzas/tratados internacionales**

El Grupo TEJ brindó acompañamiento técnico a las direcciones y al Grupo de Asuntos Internacionales del ministerio en el relacionamiento diplomático de este y de Colombia para el relacionamiento con embajadas y vinculación a programas internacionales con potenciales de establecer las alianzas de cooperación internacional para la TEJ de Colombia.

En este proceso, el Grupo TEJ apoyó la evaluación y definición de la viabilidad técnica iniciativas internacionales como la Alianza para Superar la Generación Eléctrica con Carbón (PPCA, por sus siglas en inglés), así como la Alianza Más Allá del Petróleo y el Gas (BOGA, por sus siglas en inglés).

En septiembre Colombia se unió formalmente a la iniciativa PPCA, junto con Panamá, comprometiéndose a desarrollar un cronograma de salida de la generación eléctrica con carbón alineado con las metas de los Acuerdos de París. De igual forma, el

ministerio suscribió una carta a través de la cual Colombia se unió como “amigo” de BOGA, abriendo la posibilidad de que se pueda recibir asistencia técnica en materia de transición energética en el sector hidrocarburos.

Actualmente el Grupo TEJ, junto con otras dependencias del ministerio, está elaborando una propuesta de cooperación internacional con el Fondo BOGA para fortalecer las capacidades del sector respecto a la sustitución de hidrocarburos en el consumo de energía, así como en la matriz de exportaciones y de ingresos fiscales del país. Para esto últimos temas, se está buscando articulación con el MinHacienda.

Adicionalmente, se establecieron dos cooperaciones internacionales para el apoyo de Comunidades Energéticas desde el Grupo TEJ: 1) una cooperación internacional con el Banco Mundial para la construcción de un modelo de sostenibilidad y 2) un consultor jurídico por parte de GGGI para el desarrollo del decreto.

### **2.4. Avances para la descarbonización y la reindustrialización**

A partir del ejercicio de modelado de los diferentes sectores de la demanda se evaluó el impacto energético de las medidas de descarbonización.

Una de las medidas con alto impacto en el consumo energético nacional es la electrificación del transporte, en los modos que sean posibles, cuyos impactos son: 1) disminuir el consumo de gasolina y diésel del sector transporte, 2) disminuir las emisiones de GEI, 3) disminuir las importaciones de derivados del crudo para suplir la demanda actual y proyectada y, finalmente, 4) potenciar la economía productiva mediante la

reindustrialización, el ascenso tecnológico del sector transporte, el impulso de la industria automotriz eléctrica y su cadena de valor, así como la generación de nuevas fuentes de empleo y la reconversión laboral en torno a la movilidad eléctrica.

En este contexto, el Minenergía ha considerado la electromovilidad una estrategia de descarbonización y por ellos ha generado acciones hacia el desarrollo de las políticas públicas para el impulso de la movilidad eléctrica:

- Proyecto de resolución por la cual se establecen las condiciones de interoperabilidad para las estaciones de carga de acceso público de vehículos eléctricos e híbridos enchufables.
- Mesas técnicas para acelerar el ecosistema de actores estratégicos para la movilidad eléctrica, en el marco de la Mesa Intersectorial de Transporte Sostenible (MITS) del Mintransporte.

Además, se ha avanzado en:

-Reconversión laboral y productiva

- Reunión técnica para avanzar en la articulación y coordinación con el Mintrabajo en el marco de la Política de Transición Justa de la Fuerza Laboral y Escenarios de Transición Energética Justa.
- Modelo de planeación de nuevos empleos en el marco de la implementación de proyectos con FNCER.

- Proceso de TEJ de las termoeléctricas a carbón con mayoría accionaria de la nación.

- Se ha acompañado a GECELCA y GENSA para que desarrollen planes de reorientación empresarial y TEJ que les permitan transitar más allá del carbón, adelantar reconversión laboral de su planta y entrar al mercado de las FNCER, brindando confiabilidad y estabilidad al sistema eléctrico.

- Se están desarrollando unos lineamientos para los procesos de TEJ en el sector, enmarcado en la estrategia Del Carbón al Futuro.

Se apoyó en la publicación de:

- Proyecto de resolución de interoperabilidad para envío a comentarios.
- Memoria justificativa del proyecto de resolución de interoperabilidad.
- Anuncio de GECELCA de que Termogujaira será la primera central a carbón en transitar a 100 % energías renovables a partir de 2028.

### 3. Programas, planes y proyectos

El Grupo TEJ ha tenido avances en la estructuración de los siguientes programas y proyectos:

Programa, plan o proyecto	Estado
Hoja de Ruta de la TEJ	En ejecución
Comunidades Energéticas (CE)	En ejecución Pasa a la DEE a partir de agosto de 2023
Incubadora CE	Plataforma en estructuración
Estrategia Del Carbón al Futuro	En formulación
Electromovilidad y retrofit	En formulación

**Fuente:** Elaboración propia.

## 4. Presupuesto

Origen de los recursos	Monto financiado	Rubros financiados
Crédito BID	Honorarios \$ 35.000.000 Gastos de viaje: no aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano- prestación de servicios</li> </ul>
Asistencia técnica Convenio N.º 80905-082-2022 FENOGE	Honorarios \$196.391.472 Gastos de viaje: \$9.060.801	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano- prestación de servicios</li> <li>• Gastos de viaje</li> </ul>
Convenio con ANH, Convenio N.º 314 de 2023 MME-199 -2023 ANH	Honorarios \$556.853.112 Gastos de viaje: \$9.132.567	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano- prestación de servicios</li> <li>• Gastos de viaje</li> </ul>
Convenio de cooperación con Natural Resource Energy Governance (NRGI)	58.200 USD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica para la TEJ en termoeléctricas, mercados internacionales de combustibles fósiles y alternativas de descarbonización.</li> </ul>
Ministerio de Minas y Energía-0000 MME-GESTION GENERAL-C-2105-1900-9-0-2105004-02	Honorarios: \$ 16.800.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano- prestación de servicios</li> </ul>

FUCOLDE-FUPAD Convenio de Asociación 227 de 2023 ANH y FUPAD Colombia	Honorarios: \$ 42.495.308 Gastos de viaje: \$628.965	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano-prestación de servicios</li> <li>• Gastos de viaje</li> </ul>
FUCOLDE-FUPAD Convenio de Asociación 182 de 2021 ANH y FUPAD Colombia	Honorarios: \$ 10.500.000 Gastos de viaje: \$ 1.001.350	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano-prestación de servicios</li> <li>• Gastos de viaje</li> </ul>
Ministerio de Minas y Energía-Dirección de Energía Eléctrica Fondo FAER-CDP 7223-RP 4923	Honorarios: \$ 74.700.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano-prestación de servicios</li> <li>• Gastos de viaje</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## PIVOTE ENERGÍA

### Dirección de Energía Eléctrica (DEE)

#### 1. Subsidios de energía eléctrica

Se presentan los resultados en materia de expedición de resoluciones de pago de subsidios por menores tarifas del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI) del sector eléctrico — en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y en la Zonas No Interconectadas (ZNI)— y del Fondo de Energía Social (FOES), así como las validaciones de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI y las validaciones de subsidios del FOES, los avances en la implementación del Sistema de Información de Subsidios de Energía y Gas (SISEG), la ejecución presupuestal de los fondos FSSRI y FOES, y otros.

#### 1.1. Actos administrativos-resoluciones de pago

Dentro de las funciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía para la administración del FSSRI y el FOES se encuentra la distribución y asignación de los recursos apropiados y recaudados en los proyectos de inversión respectivos para cada fondo. El Ministerio en el desarrollo de dicha función, ha expedido en el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 7 de agosto de 2023, las resoluciones de pago dirigidas a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica con el propósito de cubrir los subsidios otorgados en la facturación a los usuarios de menores ingresos, así:

Concepto	Valor (millones de \$)
FSSRI en el SIN	3.258.202
FSSRI en las ZNI	388.057
FOES	174.589
<b>Total</b>	<b>3.820.848</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

(<https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/fondos-especiales/>)

## 1.2. Validaciones

Con el objetivo de adelantar la adecuada administración y seguimiento a los recursos de subsidios aplicados y por aplicar a los usuarios subsidiables, y de las contribuciones recaudadas y por recaudar a los usuarios contribuyentes, se validó la información trimestral reportada por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica tanto en el SIN como en las ZNI. Se emitió validación de las cuentas de subsidios y contribuciones mediante oficio dirigido a la empresa prestadora y copia a la entidad de control (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

### Validación del FSSRI en el SIN:

I. De un total de 65 empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el SIN relacionadas actualmente con el FSSRI, solo una empresa tenía periodos pendientes de validación anteriores a 2020.

- Resultado de las validaciones de empresas superavitarias en la vigencia 2023, se identificaron una serie de empresas que adeudan sumas considerables al FSSRI

porque no están girando la totalidad de las contribuciones de solidaridad facturadas a los comercializadores incumbentes en los tiempos establecidos. Desde la DEE se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) adelantar el proceso de cobro coactivo a las siguientes empresas: Distribuidora y Comercializadora de Energía S. A. ESP (DICEL), A. S. C. Ingeniería S. A. ESP, QI Energy Energía Vital S. A. S. ESP, ENERCO S. A. ESP, Spectrum Renovaveis S. A. S. ESP y Electrificadora del Caribe S. A. ESP (Electricaribe).

### Validación del FSSRI en la ZNI:

I. Se validaron las cuentas de subsidios del FSSRI de 56 empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica en las ZNI a través de 156 oficios de validación, de las cuales 16 se validaron hasta el primer o segundo trimestre de 2023.

II. Se determinó que algunas empresas registraron superávit, por lo cual se procedió con la solicitud a la SAF de adelantar el proceso de cobro coactivo a las empresas ESPDELCA S. A. S. ESP y Electrochada S. A. ESP.



Validación del FOES:

FOES, todas están validadas en firme hasta el primer trimestre de 2023.

I. De un total de 17 empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el SIN con relación actual con el

### 1.3. Ejecución presupuestal en la distribución de subsidios

Vigencia 2022	Recursos apropiados (\$)	% Ejecución
FSSRI-SIN	1.619.003.552.744	99,8
FSSRI-ZNI	321.923.430.208	99,9
FOES	151.980.299.534	99,9
<b>Total</b>	<b>2.092.907.282.486</b>	<b>99,9</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.

(<https://www.minenergia.gov.co/es/misional/energia-electrica-2/fondos-especiales/>)

Para 2022, en la Ley de presupuesto, se tenía la opción de pago de los subsidios hasta el tercer trimestre de ese año a través de deuda pública. No obstante, el Ministerio

de Hacienda no aprobó la totalidad de los recursos solicitados. Como consecuencia, se presentó un déficit cercano a los 1,3 billones de pesos.

Vigencia 2023	Recursos apropiados (\$)	Recursos comprometidos (\$)	Recursos por comprometer (\$)	% Ejecución
FSSRI-SIN*	3.719.659.032.364	2.409.253.072.864	1.310.405.959.500	64,8
FSSRI-ZNI	349.503.672.987	234.926.693.609	114.576.979.378	67,2
FOES	200.282.963.663	122.907.523.660	77.375.440.003	61,4
<b>Total</b>	<b>4.269.445.669.014</b>	<b>2.767.087.290.133</b>	<b>1.502.358.378.881</b>	<b>64,8</b>

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

\*La apropiación incluye adición de recursos en el mes de agosto por valor de \$944.904.000.000.

Aun considerando la adición presupuestal, para 2023 se espera un déficit cercano a los 900.000 millones de pesos. Esta cantidad es menor al déficit de 2022, a pesar de la coyuntura financiera actual de las comercializadoras debido a la aplicación de opción tarifaria que ya supera los 4,9 billones de pesos.

#### 1.4. Visitas de seguimiento y monitoreo

El Ministerio de Minas y Energía, en calidad de administrador de los fondos FSSRI —tanto en el SIN como en las ZNI— y FOES, llevó a cabo las siguientes visitas de seguimiento y monitoreo a la aplicación de subsidios por parte de las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica:

Empresa visitada	Ciudad/ departamento	Fondo	Fecha de inicio visita	Fecha de cierre visita
Empresa de Energía de Pereira (EEP) S. A. ESP	Pereira/Risaralda	FSSRI SIN	27/03/2023	31/03/2023
Centrales Eléctricas de Nariño (CEDENAR) S. A. ESP	Puerto Leguízamo/ Putumayo	FSSRI ZNI	8/05/2023	10/05/2023
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Puerto Leguízamo (EMPULEG) ESP	Puerto Leguízamo/ Putumayo	FSSRI ZNI	10/05/2023	15/05/2023
Compañía Energética de Occidente (CEO) S. A. S ESP	Popayán/Cauca	FOES	15/05/2023	19/05/2023
Empresa de Energía del Quindío (EDEQ) S. A. ESP	Armenia/Quindío	FSSRI SIN	10/07/2023	14/07/2023

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

#### 1.5. Mesas de trabajo

Se participó en mesas de trabajo con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), con reuniones al menos una vez al mes, en las cuales se trataron temas asociados a subsidios del FSSRI, en el SIN y las ZNI, y del FOES. Entre los temas tratados está la situación

con el prestador DICEL S. A. ESP, que dejó de atender usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica y adeuda recursos al FSSRI.

Así mismo, se participó en reuniones con la Contraloría General de la República en el marco de auditorías al FSSRI, brindando información asociada a los procesos de

distribución de recursos, validación de las cuentas y visitas de seguimiento.

## 2. Fondos y gestión del Sector eléctrico colombiano

### 2.1. Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER)

El PNER se enmarca en el Decreto Ley 884 de 2017, permitiendo de esta manera cumplir con los Acuerdos de Paz. Es de resaltar que el PNER tiene dentro su planeación la ampliación de la cobertura de energía eléctrica hasta 2031, lo cual implica brindar lineamientos en las asignaciones de recursos de fuentes públicas de financiación.

Así mismo, desde la DEE se reportan trimestralmente los informes de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), por lo cual a continuación se relacionan las acciones plasmadas de agosto de 2022 a 31 de agosto de 2023:

- Plan Nacional Sectorial (PNS) Cuarto Trimestre de 2022:

- Se conectaron 4803 nuevos usuarios, de los cuales un total de 4140 fueron energizados a través de Fuentes no Convencionales de Energía (FNCER).

- En los municipios ubicados en las subregiones del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se beneficiaron con el servicio de energía eléctrica un total de 3684 nuevos usuarios, de los cuales, 3297 fueron energizados a través de FNCER.

- Se registra la entrada en operación de 24 proyectos de ampliación de cobertura

mediante soluciones solares fotovoltaicas en ZNI del país (municipios de Agustín Codazzi, Aracataca, Bojayá, Cartagena del Chairá, Fundación, La Paz, Los Palmitos, Medio Atrato, Mocoa, Nóvita, Orito, Puerto Asís, Puerto Carreño, San Martín de Loba, Valencia y Valle del Guamuez), beneficiando a 4140 nuevos usuarios, de los cuales 3684 se ubican en municipios PDET, que además fueron capacitados para el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.

- La capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI es de 54,82 MW, y en municipios PDET es de 28,34 MW.

- Plan Nacional Sectorial (PNS) Primero, Segundo y Tercer Trimestre de 2023:

- Entre enero y septiembre del 2023 se conectaron 34.306 nuevos usuarios con recursos públicos y privados, de los cuales un total de 14.895 fueron energizados a través de Fuentes no Convencionales de Energía FNCER.

- Para los municipios ubicados en las subregiones del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se beneficiaron con el servicio de energía eléctrica un total de 17.114 nuevos usuarios, de los cuales, 11.193 fueron energizados a través de Fuentes no Convencionales de Energía FNCER.

- Se registra la entrada en operación de 44 proyectos de ampliación de cobertura mediante soluciones solares fotovoltaicas en 61 municipios de los siguientes departamentos: Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta Norte de Santander,

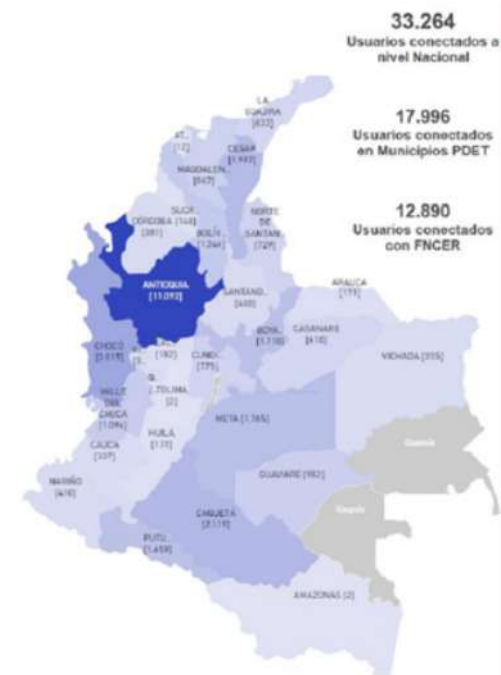
Putumayo, Quindío, Santander, Sucre y Vichada. Beneficiando a 14.895 nuevos usuarios, de los cuales 11.193 se ubican en municipios PDET, que además fueron capacitados para el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.

- La capacidad instalada de Fuentes No Convencionales de Energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI es de 66,22 MW, y en municipios PDET es de 36,82 MW.

## 2.2. Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica-Macrometa 145 k

El Ministerio de Minas y Energía, bajo los lineamientos establecidos en el PNER, tiene como meta llegar a la universalización del servicio de energía eléctrica. Cabe mencionar que durante el periodo comprendido entre 2017 y junio de 2023, se ha logrado llevar servicio de energía eléctrica a 241.740 nuevos usuarios mediante fuentes de financiación públicas y privadas.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con la meta de 145.000 usuarios conectados al servicio de energía eléctrica en el cuatrienio, es de resaltar que en el periodo comprendido entre octubre de 2022 y agosto de 2023 se brindó servicio de energía eléctrica a 33.264 nuevas familias mediante financiación con recursos de SGR (8183), FAZNI (3779), PTSP (1611), IPSE (884), recursos de las gobernaciones (19) y recursos de los operadores de red (18.788).



Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

A continuación, se relacionan los usuarios conectados y en ejecución por departamento en el periodo comprendido entre octubre de 2022 y agosto de 2023:

### Usuarios conectados con recursos públicos y privados entre agosto de 2022 y agosto de 2023

Departamento	Usuarios totales	Valor contrato (\$)*
Amazonas	2	0,00
Antioquia	11.092	1.386.466.817,00
Arauca	171	1.088.522.083,00
Atlántico	12	0,00
Bolívar	1246	24.098.159.082,13
Boyacá	1718	0,00
Caldas	182	0,00
Caquetá	2119	34.135.704.725,34
Casanare	610	3.155.740.232,00
Cauca	337	1.578.373.126,00
Cesar	1987	39.147.686.880,50
Chocó	3015	34.319.007.293,54
Córdoba	381	7.072.148.410,89
Cundinamarca	775	0,00
Guaviare	982	19.579.846.049,75
Huila	131	1.907.740.839,00
La Guajira	632	8.203.176.461,00
Magdalena	867	17.215.984.387,07
Meta	1765	31.043.011.216,53
Nariño	410	1.817.759.535,00
Norte de Santander	729	5.109.675.937,00
Putumayo	1659	27.758.482.636,47
Quindío	99	2.094.097.032,00
Risaralda	334	0,00
Santander	408	417.332.957,38
Sucre	148	2.845.610.728,08
Tolima	2	0,00
Valle del Cauca	1096	0,00
Vichada	355	7.026.792.287,00
<b>Total</b>	<b>33.264</b>	<b>271.001.318.716,68</b>

\* El valor de los proyectos equivale a la inversión pública.

### Usuarios en ejecución que tienen fechas proyectadas de conexión entre 2023 y 2026.

Departamento	Usuarios ejecución	Valor total (\$)
Amazonas	1217	26.021.845.220,00
Antioquia	557	10.681.064.870,00
Arauca	4360	80.222.123.204,55
Bolívar	5551	99.571.259.169,48
Boyacá	574	6.560.783.403,00
Caquetá	7520	141.188.254.276,75
Casanare	1303	25.354.355.375,69
Cauca	14.610	258.351.005.359,45
Cesar	3217	61.892.576.511,20
Chocó	5780	105.661.039.997,10
Córdoba	776	14.504.344.688,51
Cundinamarca	82	1.855.219.687,00
Guainía	1879	39.231.542.104,99
Guaviare	5730	123.744.390.067,25
Huila	1958	25.811.693.974,00
La Guajira	12.698	257.100.989.518,52
Magdalena	4210	84.106.817.549,16
Meta	6488	130.951.316.287,57
Nariño	16.820	316.376.497.851,66
Norte de Santander	6484	115.713.019.414,00
Putumayo	6886	103.627.640.973,01
Santander	194	4.048.129.686,62
Sucre	1067	20.522.367.534,89
Tolima	786	14.180.629.389,22
Vaupés	170	5.900.104.192,00
Vichada	1603	31.537.905.810,20
Total	112.520	2.104.716.916.115,81
Valle del Cauca	1096	0,00
Vichada	355	7.026.792.287,00
<b>Total</b>	<b>33.264</b>	<b>271.001.318.716,68</b>

\* El valor de los proyectos equivale a la inversión pública.

### 2.3. Fondos de apoyo financiero

• Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales (FAER): Durante la vigencia agosto 2022-agosto 2023 se realizaron dos comités de administración de recursos —CAFAER 62,

el 29 de mayo de 2023, y CAFAER 63, el 10 de julio de 2023—, en los cuales se aprobó la financiación de proyectos de ampliación de cobertura que beneficiarán a 4402 viviendas y de proyectos de mejoramiento de infraestructura eléctrica que beneficiarán a 28.917 viviendas en zonas rurales:

#### Comités de administración de recursos, por objetivo, recursos y usuarios (agosto 2022 a agosto 2023)

Comité	Objeto	Recursos (\$)	Usuarios
CAFAZNI 85	Se aprueban recursos para financiar proyectos de ampliación de cobertura en los departamentos de Casanare, Cauca, Huila, La Guajira, Córdoba y Chocó	160.535.310.086	5366
CAFAZNI 86	Se aprueban recursos para financiar proyectos de ampliación de cobertura en los departamentos de Vichada, Cesar, Bolívar, Córdoba y Atlántico	92.505.800.666,82	2940
	La secretaria técnica informó al comité que actualmente hay 9 contratos con compromisos adquiridos por la entidad en una vigencia anterior, que no fue posible atender durante la vigencia respectiva o incluirla en la reserva presupuestal y que están pendientes de pago	15.974.308.987	N/A
	El contrato GGC-597-2017, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) y GENSA ESP S. A. fue aprobado por un valor inicial de 1.895.720.000 COP; sin embargo, el proyecto presentó cambios de especificaciones técnicas en las baterías y el controlador, lo cual llevó a disminuir el valor total del contrato, quedando por un valor de 1.841.835.932 COP.	33.336.875,08	N/A

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

Durante este periodo se asignaron recursos para ampliación de cobertura y mejoramiento de la prestación del servicio de los siguientes proyectos:

**Ampliación de cobertura y mejoramiento de la prestación del servicio: Fondos de apoyo financiero (agosto 2022 - agosto 2023)**

N.º	Comité	Dpto.	Municipio	Proyecto	Valor (\$)	Usuarios
1	CAFAER 62	Guaviare, Meta	San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Puerto Concordia	Reposición, rehabilitación y modernización de redes de distribución y subestaciones en zonas de difícil gestión para mejorar la calidad del servicio ofrecido por Energuaviare S. A. ESP en municipios de Guaviare y sur de Meta	48.432.102.097	27.128
2	CAFAER 62	Cauca	Piamonte	Construcción de subestación eléctrica de 2 MVA, 34,5/13,2 KV y construcción de redes eléctricas de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste, en zona rural del municipio de Piamonte, en el departamento del Cauca	30.716.479.294	2674
3	CAFAER 62	Cauca	Totoró	Ampliación de redes eléctricas en diferentes veredas del municipio de Totoró, departamento del Cauca	9.324.360.597	503
4	CAFAER 63	Nariño	Roberto Payán	Construcción de redes de distribución eléctrica para los consejos comunitarios, Unión de Cuencas, El Progreso, Agricultores del Patía y Unión de Patía Viejo.	58.461.994.124	2057

**Fuente:** Dirección de Energía Eléctrica



### Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas (FAZNI)

Durante la vigencia agosto 2022-agosto 2023 se realizaron dos comités de administración de recursos del fondo FAZNI (CAFAZNI 85 y CAFAZNI 86), en los

cuales se aprobaron recursos para financiar proyectos de ampliación de cobertura que beneficiarán a 8306 usuarios, por un valor de 253.000 millones de pesos que se distribuirán entre 2023, 2024 y 2025. A continuación se relaciona un resumen de lo descrito anteriormente:

#### Comités de administración de recursos, por objetivo, recursos y usuarios (agosto 2022 a agosto 2023)

Comité	Objeto	Recursos (\$)	Usuarios
CAFAZNI 85	Se aprueban recursos para financiar proyectos de ampliación de cobertura en los departamentos de Casanare, Cauca, Huila, La Guajira, Córdoba y Chocó	160.535.310.086	5366
CAFAZNI 86	Se aprueban recursos para financiar proyectos de ampliación de cobertura en los departamentos de Vichada, Cesar, Bolívar, Córdoba y Atlántico	92.505.800.666,82	2940
	La secretaria técnica informó al comité que actualmente hay 9 contratos con compromisos adquiridos por la entidad en una vigencia anterior, que no fue posible atender durante la vigencia respectiva o incluirla en la reserva presupuestal y que están pendientes de pago	15.974.308.987	N/A
	El contrato GGC-597-2017, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE) y GENSA ESP S. A. fue aprobado por un valor inicial de 1.895.720.000 COP; sin embargo, el proyecto presentó cambios de especificaciones técnicas en las baterías y el controlador, lo cual llevó a disminuir el valor total del contrato, quedando por un valor de 1.841.835.932 COP.	33.336.875,08	N/A

- Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE):

El PRONE fue reglamentado mediante el Decreto 1123 del 11 de abril de 2008, que modificó el Decreto 1073 de 2015 en cuanto a lineamientos de política pública en materia de expansión de cobertura del servicio de energía eléctrica.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2022 y agosto de 2023 se realizó el comité CAPRONE 35, con el fin

de realizar la terminación anticipada de los contratos GGC 477-2022 (municipio de Juan de Acosta, departamento del Atlántico), GGC 641-2020 (barrio Villa del Rosario, Barranquilla), GGC 623-2020 (barrio Postobón, Santa Marta), GGC 664-2021 (Parque Tayrona, Santa Marta), GGC 788-2019 (barrio Membrillal, Cartagena), GGC 768-2019 (La Esperanza sector Navidad, Cartagena) y GGC 779-2019 (barrio Boston, Cartagena), amparados en las cláusulas décima y vigésima sexta:

### Comité de terminación anticipada de los contratos GGC 477-2022: CAPRONE 35 (octubre 2022 - agosto 2023)

Comité	Objeto	Recursos (\$)	Usuarios
CAPRONE 35	<p>Se dan por terminados anticipadamente los siguientes contratos, de conformidad con las cláusulas décimas y vigésimas sextas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato PRONE GGC 477-2022 (proyecto realizado por la gobernación).</li> <li>2. Contrato PRONE GGC 641 de 2020 (oposición a la comunidad).</li> <li>3. Contrato PRONE GGC 623 de 2020 (oposición a la comunidad).</li> <li>4. Contratos PRONE GGC 664 de 2021, PRONE GGC 788 de 2019 y PRONE GGC 768 de 2019 (zona en alto riesgo)</li> </ol>	N/A	N/A

**Fuente:** Dirección de Energía Eléctrica

Adicionalmente, durante este periodo se realizó la convocatoria CAPRONE 001 de 2023, en la cual 15 proyectos cumplieron

con los requisitos establecidos mediante la Resolución 40440 del 29 de junio de 2023:

## Territorio de los proyectos de la convocatoria CAPRONE 001

N.º	Depto.	Municipio	Barrio	Usuarios	Valor (\$)
1	Meta	Villavicencio	El Brillante	1920	15.179.700.490
2	Bolívar	Santa Rosa	Las Delicias	159	1.093.120.805
3	Bolívar	Turbaná	Flor de Capacho	66	467.036.439
4	Bolívar	Turbaná	Aires Libres	161	1.213.428.493
5	Bolívar	Turbaná	Ricaurte, calle segunda de Las Flores	32	227.718.726
6	Bolívar	Turbaná	Cerro Norte	167	1.356.207.551
7	Bolívar	Santa Rosa	30 de Agosto	290	2.580.706.448
8	Bolívar	Santa Rosa	Las Malvinas, El Limonar	47	358.015.202
9	Bolívar	Cicuco	El Carmen	73	573.184.300
10	Bolívar	Turbaná	Turbaná-La Victoria	90	782.314.150
11	Sucre	Sicelejo	Bellavista	504	3.123.858.389
12	Meta	Granada	Guadales	774	5.899.481.457
13	Sucre	Sincelejo	La Palma, sector Bertiomar	352	2.105.932.619
14	Bolívar	Turbaná	San Pedro	96	1.195.522.827
15	Sucre	Sincelejo	Villa Atenas	121	861.671.499
<b>Total</b>				<b>4852</b>	<b>37.017.899.395</b>

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

### 3. Reglamentos técnicos

El Ministerio de Minas y Energía se encuentra adelantando las etapas de implementación de buenas prácticas para la actualización del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE). Esta actualización comprende la inclusión de requisitos aplicables a productos e instalaciones utilizados en sistemas de energía no convencional, estaciones de

carga de vehículos eléctricos y una revisión exhaustiva de los requisitos en concordancia con las normativas internacionales vigentes, entre otros aspectos importantes. Así mismo, se está trabajando en la actualización del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), el cual, entre otras mejoras, contempla requisitos específicos para la iluminación LED, los sistemas de telegestión y la prohibición de la comercialización y el uso de tecnologías obsoletas.

En septiembre de 2023 los proyectos de actualización del RETIE y el RETILAP fueron notificados internacionalmente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). Este proceso es un requisito y tiene como finalidad que los países miembros de los acuerdos comerciales presenten sus comentarios y observaciones acerca de estos proyectos.

En cuanto al nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas (RETSIT), que abarca requisitos de seguridad y fomenta la eficiencia energética en instalaciones de acondicionamiento de aire, refrigeración y distritos térmicos, en abril de 2023 se sometió el documento a una segunda consulta ciudadana para luego cumplir con las otras etapas de buenas prácticas reglamentarias. En la actualidad se está finalizando el proceso para su expedición.

En mayo de 2023 se puso en consulta pública el planteamiento del problema del Análisis de Impacto Normativo (AIN) del Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ). En dicho documento se abre la discusión sobre la revisión de los niveles de eficiencia energética establecidos actualmente, la incorporación de nuevos productos y la evaluación de la conformidad, entre otros aspectos relevantes. En la actualidad se continúa avanzando en la elaboración del AIN con el propósito de ponerlo en consulta pública.

En cuanto al proyecto de inversión titulado *Mejoramiento de la eficiencia y seguridad en productos, sistemas e instalaciones sujetos a los reglamentos técnicos en el sector de energía eléctrica a nivel nacional*, entre agosto de 2022 y septiembre de 2023 se ejecutaron recursos por un total de 1364 millones de pesos. Los logros

más destacados de este proyecto son los siguientes:

I. Se llevó a cabo un estudio, a través de una consultoría, mediante el cual se analizaron productos inadecuados identificados en el mercado, se identificaron posibles causas de las malas prácticas y se propusieron estrategias de comunicación con el fin de fomentar el cumplimiento de los reglamentos técnicos en el sector.

li. Durante el periodo comprendido entre abril y septiembre de 2023 se desarrollaron un total de 26 mesas de validación técnica con la participación de profesionales expertos en representación de diversas entidades del sector eléctrico. Estas mesas tuvieron como objetivo principal la validación desde el punto de vista técnico de los requisitos establecidos en los proyectos de elaboración o actualización de los reglamentos:

#### Mesas de validación técnica: reglamento y empresas

Reglamento	Empresas participantes	# mesas de validación
RETIE	55	13
RETIQ	41	6
RETSIT	14	6
RETIQ	37	1

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

- Contar con apoyo para adelantar los diferentes procesos asociados a los reglamentos técnicos.

#### 4. Supervisión de contratos de infraestructura eléctrica

A la fecha, se realiza la labor de apoyo a la supervisión a 643 contratos, equivalentes a 2244 proyectos, los cuales se pueden desglosar de la siguiente manera:

- 276 en ejecución:
  - 39 contratos financiados con recursos del fondo FAER.

- 66 contratos financiados con recursos del fondo FAZNI.
- 163 financiados con recursos del fondo PRONE.
- 8 contratos financiados con recursos de Obras por Impuestos.
- 170 contratos en cierre financiero o liquidación.
- 197 contratos en actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM).

#### Total Contratos



Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

Nota: La supervisión de estos contratos se realiza según lo establecido en el procedimiento SP-P-23. Supervisión de contratos a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.

#### 4.1. Suscripción contratos de infraestructura eléctrica para ejecución de recursos de los Fondos FAER-FAZNI-PRONE y contratos de Obras por Impuestos (OxI):

Del global de contratos supervisados por la DEE durante el periodo objeto de rendición de cuentas, se suscribieron los siguientes:

#### Contratos suscritos: período agosto 2022 a agosto 2023

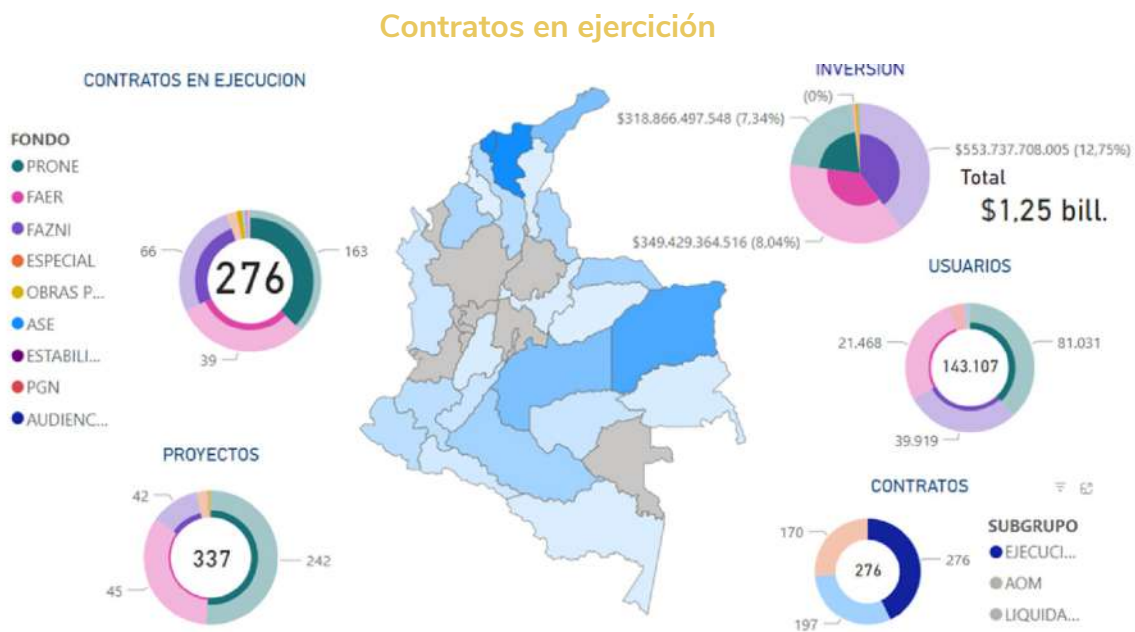
Contrato	Fondo	Ejecutor	Depto.	Municipio	# Proy.	Usuarios	Valor (\$)
GGC-508-22	FAER	GENSA S. A. ESP	Norte de Santander	Arboledas, Cucutilla, Herrán, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar de Las Palmas y Toledo	1	957	17.364.670.018

GGC-501-22	FAER	GENSA S. A. ESP	Norte de Santander	Ábrego	1	682	11.892.523.345
GGC-670-22	Oxl	GEB	La Guajira	Riohacha	1	184	3.534.150.151
GGC-671-22	Oxl	GEB	La Guajira	Riohacha	1	93	4.278.109.911
GGC-672-22	Oxl	GEB	La Guajira	Maicao	1	36	2.920.605.832
GGC-673-22	Oxl	GEB	La Guajira	Maicao	1	178	3.449.175.319
GGC-725-22	PRONE	ENELAR ESP	Arauca	Saravena	1	1697	8.224.757.741
GGC-727-22	PRONE	ENELAR E.S.P.	Arauca	Saravena	1	424	2.396.700.215
GGC-719-22	PRONE	Electrohuila S. A. ESP	Huila	Campoalegre	1	180	1.167.301.590
GGC-713-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Ciénaga	1	286	1.482.938.236
GGC-729-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Ciénaga	1	399	2.296.358.225
GGC-718-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Luruaco	1	119	768.651.595
GGC-714-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	La Guajira	Maicao	1	510	4.111.986.727
GGC-731-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Malambo	1	274	1.697.389.253
GGC-723-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Polonuevo	1	93	614.017.572
GGC-716-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Puerto Colombia	1	346	1.813.971.614
GGC-730-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Puerto Colombia	1	404	3.390.887.786
GGC-724-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Santa Marta	1	231	1.211.695.906
GGC-717-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Sitionuevo	1	306	1.742.530.191
GGC-732-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Sitionuevo	1	239	1.322.671.149
GGC-726-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Sitionuevo	1	224	1.329.755.563
GGC-733-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Baranoa	2	527	3.639.466.974
GGC-728-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Barranquilla	2	651	4.740.674.762
GGC-738-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Ciénaga	2	310	1.589.887.522
GGC-722-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	La Guajira	Maicao	2	184	1.280.764.366
GGC-734-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	La Guajira	Riohacha	2	172	1.180.644.561

GGC-739-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Sabanalarga	2	314	1.934.885.466
GGC-720-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Sabanalarga	2	289	1.711.479.444
GGC-735-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Sabanalarga	2	280	1.760.705.623
GGC-740-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Magdalena	Ciénaga	3	320	2.135.854.190
GGC-736-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	La Guajira	Maicao	3	410	2.495.929.703
GGC-737-22	PRONE	Air-E S. A. S. ESP	Atlántico	Sabanalarga	3	443	2.904.281.407
GGC-722-23	Oxl	ENEL Colombia S. A. ESP	C/marca	Medina	1	75	2.133.681.797
3-1-108870-002-2023	Oxl	Grupo Nutresa S. A.	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	198	231.008.915
3-1-108871-001-2023	Oxl	Grupo Nutresa S. A.	Caquetá	San Vicente del Caguán	1	224	231.576.080

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

Los contratos en ejecución se encuentran distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

#### 4.2. Contratos supervisados por la DEE en proceso de cierre financiero o liquidación:

Frente al trámite de los contratos objeto de

liquidación, sobre los cuales la DEE y, en particular, el Grupo de Supervisión hacen seguimiento:

#### Contratos objeto de liquidación: grupo de supervisión

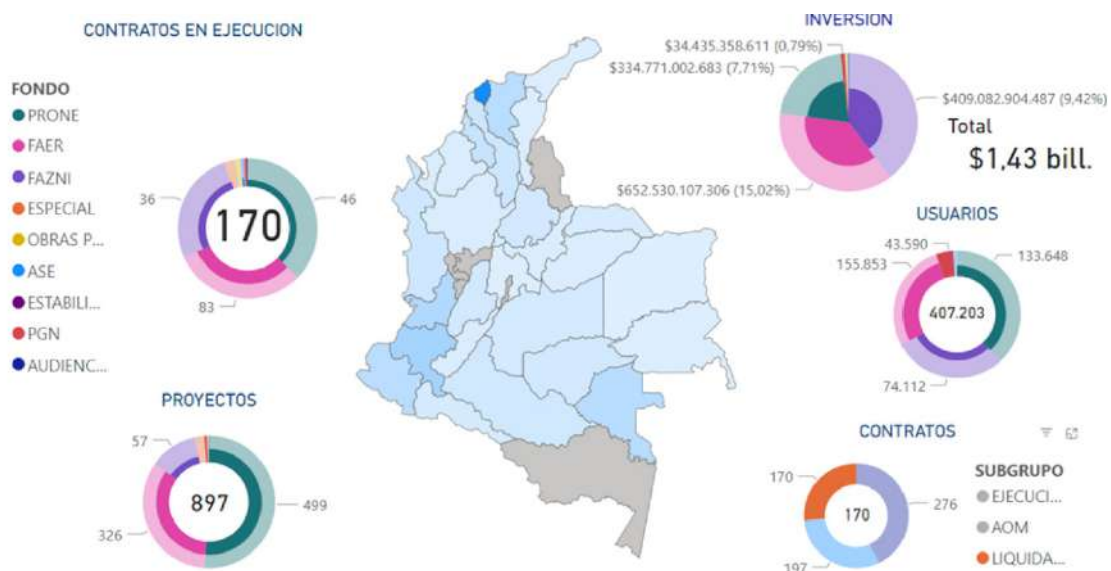
TIPO DE ACTA	FAER	FAZNI	PGN	PRONE	Varios	Total General
Acta de liquidación	12	28		11	1	52
Acta de terminación anticipada	7			1		8
Acta de terminación y balance financiero	58			32		90
Acta de verificación	6		3	2	1	20
<b>Total General</b>	<b>83</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>170</b>

Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

Actualmente se está trabajando en la elaboración de actas de liquidación de 52 contratos, actas de terminación anticipada de

8, actas de terminación y balance financiero de 90 y actas de verificación de 20, para un total de 170 contratos.

#### Contratos en ejecución



Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

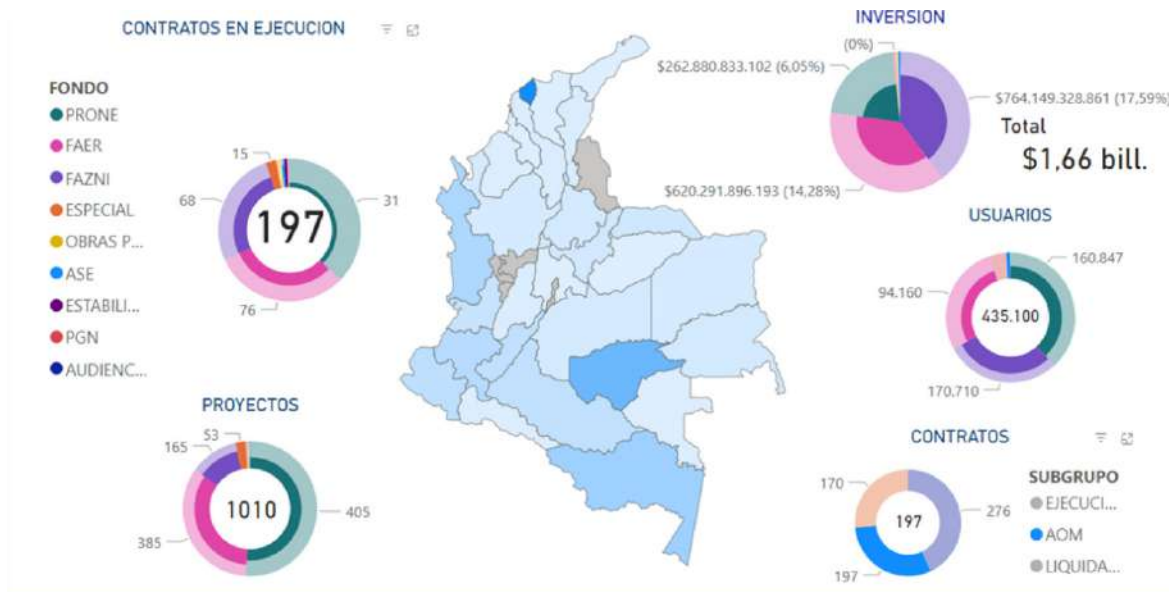


### 4.3. Contratos en administración, operación y mantenimiento (AOM):

A la fecha se cuenta con 197 contratos en etapa de AOM, equivalentes a 1010 proyectos,

de los cuales se ha efectuado el proceso de depuración por medio de la categorización de unidades constructivas CREG-015, definido en el acuerdo de nivel de servicios establecido entre la DEE y la SAF:

### Contratos en ejecución

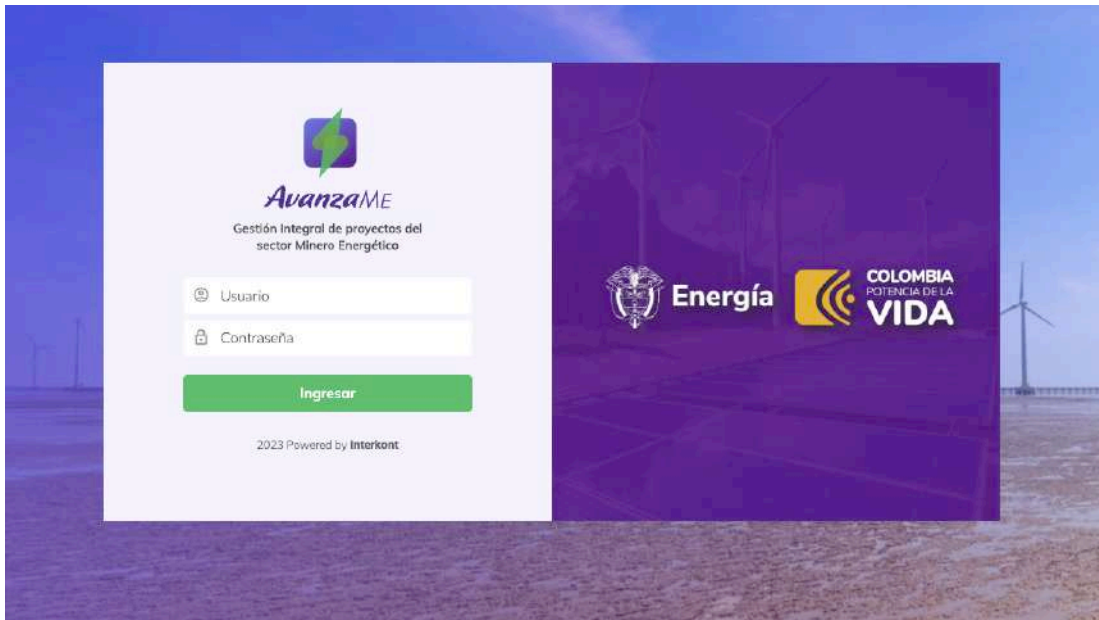


Fuente: Dirección de Energía Eléctrica

### 4.4. Avance en seguimiento

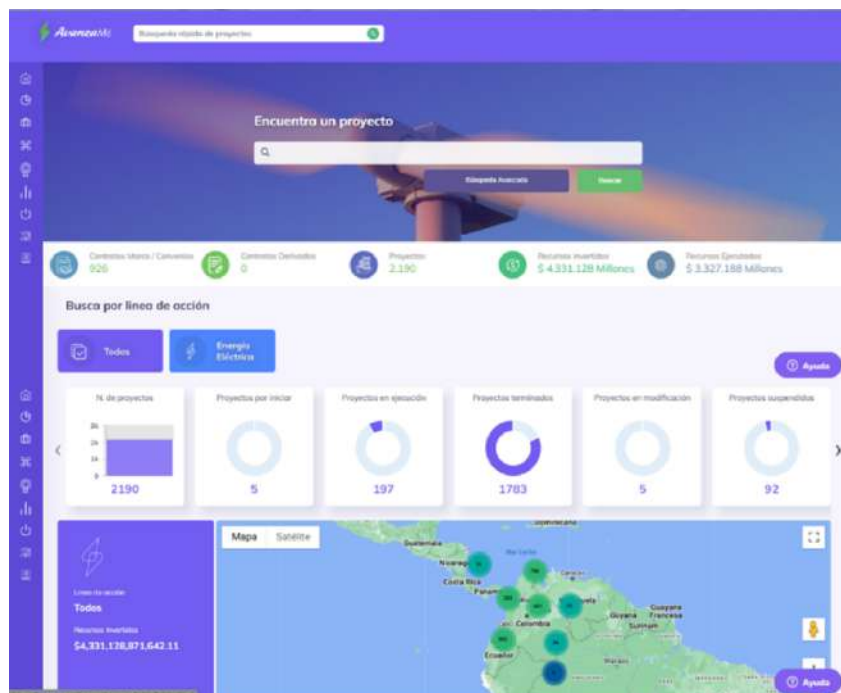
En el proceso de transformación digital adelantado por el Ministerio de Minas y Energía se usaron recursos del BID para la contratación del Sistema de Información para la Gestión de Proyectos, Contratos, Convenios y PINES (contrato GGC 495 de 2021),

proyecto liderado por el área de TIC y la DEE con la interacción de las áreas operativas. Gracias a ello el Grupo de Supervisión efectúa el proceso de seguimiento y observancia de proyectos a través de la plataforma AvanzaMe, que se encuentra en la siguiente ruta: <https://avanzame.minenergia.gov.co/>



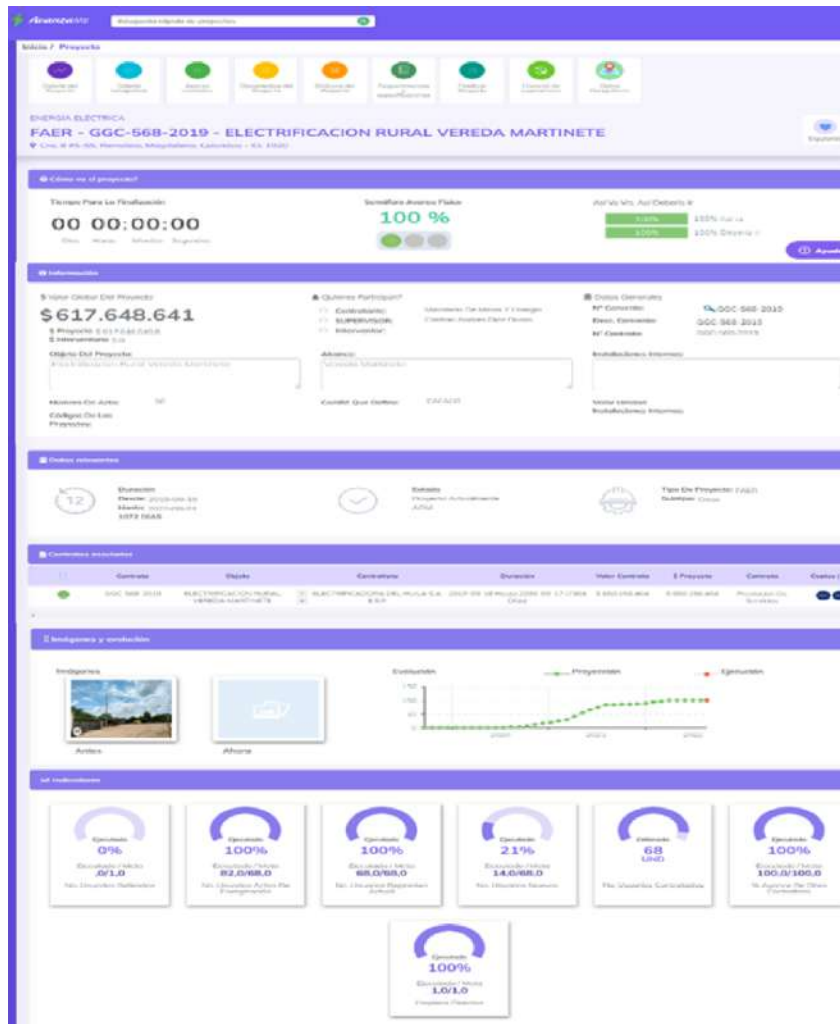
Fuente: AvanzaME (<https://avanzame.minenergia.gov.co/>)

La aplicación cuenta con diferentes proyectos y contratos en AOM mediante la siguiente interfaz: contratos, convenios, contratos derivados,



Fuente: AvanzaME (<https://avanzame.minenergia.gov.co/>)

El aplicativo permite efectuar el proceso administrativo, jurídico, contable y de supervisión en sus aspectos técnico, financiero:



Fuente: AvanzaME (<https://avanzame.minenergia.gov.co/>)

Las principales secciones de la plataforma características de los proyectos: permiten gestionar las siguientes



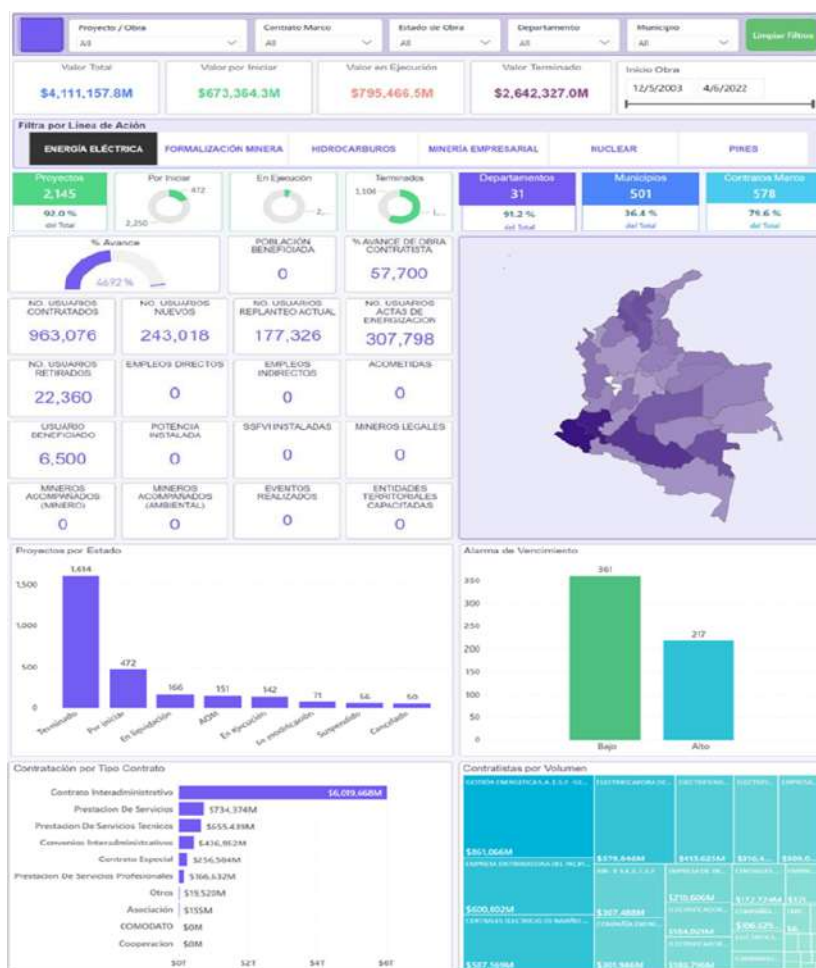
Fuente: AvanzaME (<https://avanzame.minenergia.gov.co/>)

Así como sus características contractuales:

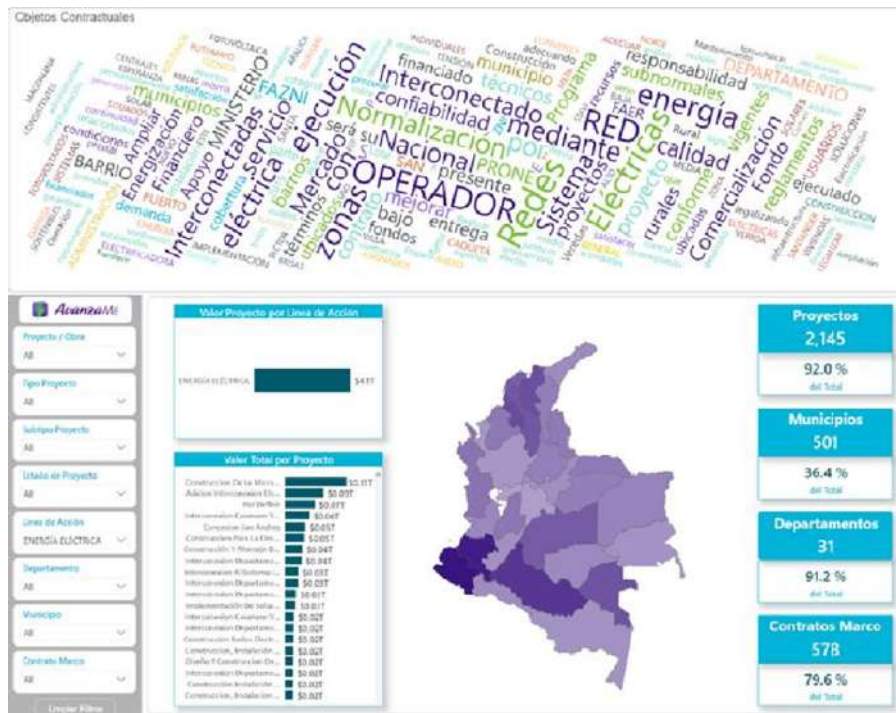


Fuente: AVANZAMÉ (<https://avanzame.minenergia.gov.co/>)

Adicionalmente, el aplicativo cuenta con un tablero de seguimiento general que incluye los principales indicadores del sistema:



Fuente: AvanzaME (<https://avanzame.minenergia.gov.co/>)



Fuente: AvanzaME (<https://avanzame.minenergia.gov.co/>)

El aplicativo permite adicionalmente la interoperabilidad con el servicio de gestión y radicación de correspondencia ARGO y capta información del aplicativo de gestión presupuestal y contractual NEON.

### Oficina De Asuntos Regulatorios Y Empresariales (Oare) Ministerio De Minas Y Energía

La OARE está organizada en dos grupos internos de trabajo, de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 631 del 5 de julio de 2023. El primero es el Grupo de Asuntos Nucleares y el segundo, el Grupo Política y Regulación Energética. El trabajo desarrollado por esta dependencia está alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Energía Sostenible y No Contaminante.

A continuación, se presenta el informe de la gestión realizada por esta oficina durante el periodo agosto 2022-agosto 2023.

### 1. Grupo de Asuntos Nucleares

El Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), en su roles de oficina nacional de enlace con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y coordinador nacional del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), llevó a cabo diversas actividades:

- Coordinación y gestión de un portafolio de proyectos de cooperación técnica con el OIEA, que comprendió 5 proyectos nacionales y 24 proyectos regionales. En el marco de este portafolio se aprobó la

participación de candidatos a eventos de capacitación y adquisición de equipos para las entidades ejecutoras de los proyectos.

- Recepción de equipamiento por valor de 72.000 euros, como contraparte del proyecto COL9009. *Fortalecimiento de la infraestructura nacional de seguridad radiológica*, que incluyó detectores de radiación, dosímetros e identificadores de radionúclidos.
- Participación en reuniones virtuales del acuerdo ARCAL y presentación de informes nacionales y de impacto de proyectos regionales en Colombia.
- Trámite ante el OIEA de solicitudes de apoyo para el desarrollo de un proyecto legislativo, enviadas por el Congreso de la República.
- Se adelantaron gestiones para recibir un mamógrafo para un hospital público en Colombia en el marco del acuerdo ARCAL.
- Finalización de propuestas de proyectos para el ciclo 2024-2025, pendientes de aprobación en la próxima junta de gobernadores del OIEA.
- Remisión de insumos técnicos solicitados por la misión permanente ante el OIEA y la Cancillería para diversas reuniones y juntas del OIEA.
- Inicio de la fase dos del proyecto de consolidación de fuentes de alta actividad declaradas en desuso, con el objetivo de gestionar su eliminación en el país.

Además, se presentaron informes correspondientes a tratados y acuerdos en materia nuclear, que incluyeron:

- Informes semestrales de cumplimiento de 24 tratados y convenciones en materia nuclear, para el Congreso de la República.
- Informes semestrales del cumplimiento del Tratado de Tlatelolco para la Cancillería y el Organismo para la Proscripción de las Armas

Nucleares en América Latina y el Caribe (OPNAL).

- Reportes trimestrales sobre inventario de materiales nucleares al OIEA, en cumplimiento de acuerdos de salvaguardias, en el marco de una visita de inspectores del OIEA en octubre de 2022 con resultado positivo.
- Apoyo técnico y exposición de motivos para que Colombia apruebe la Convención Conjunta sobre la Gestión de la Seguridad Física del Combustible Gastado y sobre la Seguridad Física de las Fuentes Radiactivas en Desuso.

En el marco del memorando de entendimiento con el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE, por sus siglas en inglés), enfocado en mejorar la seguridad física en Colombia, se realizaron las siguientes actividades:

- Lanzamiento del Proyecto Internacional de Sensibilización en Seguridad Física y Respuesta (I-RSAR, por sus siglas en inglés) en octubre de 2022, con visitas de representantes del DOE a entidades colombianas para identificar necesidades en caso de un evento armado contra una instalación radiactiva o nuclear.
- Realización de dos capacitaciones para primeros respondedores.
- Continuación de la donación de un irradiador de rayos X al hemocentro para la esterilización de sangre en reemplazo de un equipo de cesio 137, con un costo aproximado de 550.000 USD.

Frente a licencias tramitadas, inspecciones, y autorizaciones de importación, se lograron importantes resultados:

- Se atendieron 596 solicitudes de visto bueno (Vo. Bo.) en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en nombre de los usuarios

minmirs5 y minmirs10, bajo la supervisión del Minenergía.

- Creación de un mapa conceptual y relacional del Grupo de Asuntos Nucleares.
- Emisión de un concepto técnico sobre las fuentes radiactivas de Ra-226 encontradas en Subachoque el 13 de octubre de 2022.
- Atención de tres reuniones con usuarios de radiografía industrial que presentaron quejas respecto a decisiones del Servicio Geológico Colombiano (SGC) sobre el mantenimiento de los equipos Delta 880.
- Reporte de tres informes a la Base de Datos de Tráfico Ilícito (ITDB, por sus siglas en inglés) del OIEA, actuando como punto de contacto en Colombia.
- Evaluación y respuesta a cuatro informes bimestrales y uno anual dentro del marco de las funciones delegadas al SGC.
- Reportes mensuales del progreso del proyecto de inversión *Fortalecimiento de la política para mejorar el acceso a tecnologías nucleares avanzadas en Colombia* al Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Ingreso de datos de las instalaciones reguladas directamente por el Minenergía al Sistema de Información de la Autoridad Reguladora (RAIS+, por sus siglas en inglés).
- Respuesta a todas las solicitudes, notificaciones y derechos de petición presentados por usuarios de material radiactivo, así como a consultas de ciudadanos en temas nucleares.
- Emisión de modificaciones a las licencias de operación de instalaciones para la gestión de desechos radiactivos del SGC.
- Otorgamiento de licencia de importación a la compañía Nuclear Services S. A. S. para la importación de una fuente radiactiva destinada a la calibración de detectores de radiación.
- Participación en la preparación de la documentación para contratar a un experto

encargado de elaborar y aplicar exámenes al personal del reactor nuclear, como parte del Regional Training Course on the Security of Radioactive Material in Use and Storage.

- Se cumplió con el rol de inspectores en las visitas realizadas al reactor nuclear, la planta gamma y las instalaciones de gestión de desechos radiactivos.
- Revisamos trimestralmente el inventario de salvaguardias reportado por el SGC.

En materia de regulación se lograron los siguientes avances:

- Participación en eventos conjuntos con el DOE, abordando asuntos cruciales de política nuclear y seguridad física.
- Apoyo técnico en las mesas de trabajo vinculadas al proyecto de ley nuclear, liderado por la Unidad de Trabajo Legislativo de la representante María del Mar Pizarro, subrayando la importancia del rol regulatorio desempeñado por el Minenergía.
- Actualización de parámetros esenciales para el proyecto de regulación de la importación y exportación de materiales radiactivos en el territorio nacional.

## 1.2. Grupo de Política y Regulación Energética

### Participación en sesiones CREG

Entre agosto de 2022 y agosto de 2023 la OARE participó asesorando al despacho en 95 Sesiones CREG. De igual manera, el equipo de la OARE participó en 53 sesiones PRECREG, sobre las cuales realizó la misma cantidad de informes preparatorios y de apoyo para las sesiones CREG.

En el mismo periodo la OARE: 1) revisó 99 resoluciones definitivas, para aprobación por

el Minenergía, atendiendo a quien presidiera la sesión en la cual se aprobara la decisión correspondiente, y 2) revisó y aprobó 59 proyectos de resolución para consulta.

### **Pacto por la Justicia Tarifaria (PJT)**

El Minenergía puso en marcha el PJT, el cual logró romper la tendencia al alza de las tarifas del servicio de energía a partir de agosto de 2022. En desarrollo de los lineamientos para el PJT se adelantaron las siguientes actividades:

- Expedición de regulación para disminuir las tarifas de energía en el país a corto plazo.
- Renegociación de contratos entre empresas generadoras y comercializadoras de energía.
- Expedición de regulación para reducir costos del componente de restricciones.
- Si bien es la CREG el organismo que debe definir los indexadores del sector, desde la OARE se ha señalado la conveniencia de adoptar el indexador definido en el artículo 313 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Ley 2294 de 2023.

### **Análisis Reforma Tributaria**

En desarrollo de las funciones de la OARE, se hizo el análisis sobre los posibles impactos para las empresas del sector minero-energético de los cambios en materia fiscal contenidos en la Reforma Tributaria presentada por el Gobierno Nacional en el segundo semestre de 2022.

### **Secretaría Técnica del Comité Asesor de Reglamentos Técnicos 2022 y 2023**

Durante 2022 se llevó a cabo la XIII sesión de la Comisión Asesora de Reglamentos, con el propósito de aprobar recomendaciones relacionadas con dos temas específicos: 1)

ampliación de la vigencia del Reglamento de Emergencia sobre Calidad de Combustibles Líquidos y Biocombustibles, a cargo de la Dirección de Hidrocarburos, y 2) ampliación de la vigencia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), a cargo de la DEE. Durante 2023 se han realizado a varias sesiones relevantes:

- Sesión N.º 14 CART: se aprobaron recomendaciones relacionadas con la presentación del “Análisis de impacto normativo para el Reglamento Técnico de Eficiencia Energética para Vehículos Livianos”.
- Sesión N.º 15 CART: se aprobó la recomendación de modificar la Resolución 4 0066 del 11 de febrero de 2022.
- Sesión N.º 16 CART: se aprobaron recomendaciones para presentar el proyecto de actualización del RETILAP con el fin de obtener conceptos previos del Mincit y de la abogacía de la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- Sesión N.º 17 CART: se recomendó presentar el proyecto del Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas (RETSIT) para obtener conceptos previos del Mincit y de la abogacía de la competencia de la SIC, a cargo de la DEE.

### **Áreas de Distribución (ADD)**

Durante lo corrido del presente Gobierno, las ADD fueron el centro de varias reuniones con empresas de energía y usuarios que expresaron preocupaciones acerca de los efectos del esquema regulatorio en las tarifas y las dinámicas entre los comercializadores y los usuarios. Además, se gestionaron solicitudes específicas de la Empresa de Energía de Pereira y las Empresas Municipales



de Cali. También se llevó a cabo una reunión con empresas excedentarias para analizar la aplicación del esquema en sus áreas designadas.

### Subastas FNCER

La OARE ha efectuado la supervisión del convenio interadministrativo firmado entre XM y el Minenergía, haciendo seguimiento a las obligaciones establecidas para el suministro de energía tanto por parte de los vendedores (agentes generadores) como de los compradores (agentes comercializadores).

### Areneras regulatorias

En 2022 se estructuró el primer borrador normativo para establecer lineamientos de política pública sobre el desarrollo de ambientes especiales de vigilancia y control o sandbox que promuevan la integración de tecnologías y modelos de negocio innovadores dentro del sector minero-energético. Este año se fortaleció el equipo para finalizar el proyecto normativo y expedir el decreto de sandbox minero-energético.

### Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa

La OARE ha trabajado en el análisis regulatorio y el marco normativo que soporta dicha hoja de ruta.

### Movilidad sostenible

A continuación se presentan las acciones llevadas a cabo en temas relacionados con movilidad sostenible durante el periodo del informe:

- Plataforma infraestructura de carga de vehículos eléctricos.
- Consultoría modelos de negocio de

infraestructura de carga para movilidad eléctrica.

- Consultoría “Evaluación de incentivos a la movilidad eléctrica fluvial en la Amazonía”.
- Mesa Interinstitucional de Transporte Sostenible.
- Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.
- Cooperación triangular Chile-Alemania-Colombia en movilidad eléctrica.
- Interoperabilidad de infraestructura de carga para vehículos eléctricos.
- Etiquetado energético para vehículos livianos nuevos.

### Eficiencia energética

A continuación se presentan las acciones llevadas a cabo en temas relacionados con eficiencia energética:

- Normativa de estándares de eficiencia energética para vehículos livianos nuevos.
- Concertación de metas de eficiencia energética con Minambiente.
- Trabajo con la Red Latinoamericana de Ciudades Energéticas (LACE).
- Iniciativa Colombia Inteligente: se participó en temas de medición inteligente (AMI) y digitalización.

### Comunidades Energéticas

Las acciones llevadas a cabo en temas relacionados con comunidades energéticas son: 1) identificación de barreras y acciones relacionadas con comunidades energéticas; 2) iniciativa Ciudades Energéticas; 3) biomasa; 4) “jubilación” de las térmicas y 5) CONPES Reindustrialización.

## Recursos financieros 2023

Proyecto de inversión	Valor solicitado 2023 (\$)	Valor asignado 2023 (\$)
Fortalecimiento de la política pública para promover la transformación energética en agentes y usuarios del territorio nacional	1.973.274.000	2.719.895.000
Fortalecimiento de la política pública para mejorar el acceso a tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas en el territorio nacional	1.800.000.000	1.200.000.000

**Fuente:** Plataforma Integrada de Inversión Pública DNP.  
Proyectos de inversión de la Oficina de Asuntos Regulatorios MME.

## ENTIDADES EN EL PIVOTE DE ENERGÍA

### Fondo de Energías no Convencionales (FENOGE)

La energía renovable como motor de desarrollo social ha sido el punto central de las nuevas iniciativas energéticas que está desarrollando el Fondo, y como punto de partida, se enfoca en la articulación ciudadana entorno a sus necesidades reales permitiendo identificar cómo la energía se convierte en un eje de transformación transversal para dinamizar la economía popular y comunitaria, así como para mejorar la calidad de los servicios públicos esenciales inherentes a la finalidad social del Estado y consecuentemente la calidad de vida de los habitantes.

*“Nos hemos focalizado en beneficiar a la población más vulnerable del país”*  
Director Ejecutivo de FENOGE, presentación APORTE DEL FENOGE para materializar la Transición Energética Justa, Exposolar, 2023.

Con esta máxima en mente, la inversión de

los recursos del Fondo ha evolucionado hacia proyectos con alcances nacionales y/o regionales, democratizando los recursos energéticos en todas las latitudes del país; priorizando los recursos de inversión hacia la población más vulnerable y el uso racional y eficiente de la energía para impulsar La Transición Energética Justa.

Durante el Gobierno del Cambio, el FENOGE ha avanzado en su labor como multiplicador y canalizador de recursos impactando un mayor número de usuarios en sectores residenciales, de salud y educativos; muestra de esto es la inversión por más de \$250.000 millones de pesos para el desarrollo de iniciativas de generación de energía con FNCE e implementación de medidas de GEE, aumentando en más de un 400% la estructuración y aprobación de iniciativas con respecto al mismo periodo de tiempo del año anterior y canalizando recursos por más de \$14.000 millones de pesos de entidades públicas como aportes para fortalecer la democratización de la energía.

La integralidad aplicada a las soluciones

energéticas que se están desarrollando desde el FENOGÉ apunta a impulsar la apropiación de las tecnologías limpias, no solo mediante el estímulo a la generación de energía mediante FNCER, sino también a la complementariedad con las medidas sobre el uso racional y eficiente de la energía, optimizando los recursos invertidos.

De igual forma, la integralidad incorpora aspectos sociales que involucran las características culturales, étnicas, territoriales, productivas, ambientales y económicas con el propósito de construir soluciones apropiadas a las realidades de los territorios que propendan por su sostenibilidad. En ese sentido, el Fondo ha incluido programas de formación y capacitación de los usuarios beneficiados en todos sus procesos de selección, toda vez que la generación de capacidades locales permite apropiar socialmente la tecnología, así como la generación de empleo y la dinamización de la economía local que estimula una transición energética intensiva en conocimiento.

El FENOGÉ actualmente cuenta con dieciocho (18) iniciativas en ejecución, ocho (8) en temáticas relacionadas con Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y diez (10) con medidas de Gestión Eficiente de la Energía (GEE); asimismo tiene siete (7) iniciativas en etapas precontractuales que conforman un portafolio institucional de veinticinco (25) iniciativas entre diferentes programas y proyectos como aporte para la Transición Energética Justa.

El Programa “ConEnergía” con una inversión de \$80.000 millones de pesos, tiene como objetivo identificar e implementar soluciones energéticas integrales (SEI) en FNCER y GEE para abordar los retos y necesidades energéticas en centros de salud (E.S.E.) e Instituciones Educativas (I.E.) en municipios

vulnerables de quinta y sexta categoría, PDET y/o ZOMAC en el territorio nacional. A la fecha se han instalado sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) con una capacidad de 166 kWp, generando 407.164 kWh/año, reduciendo 51 tCO<sub>2</sub>eq/año.

Las Comunidades Energéticas definidas en el PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida” como “Los usuarios o potenciales usuarios de servicios energéticos podrán constituir Comunidades Energéticas para generar, comercializar y/o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables -FNCER-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos” son una de las mayores apuestas del sector minero-energético para democratizar la energía y estimular un rol más activo de los usuarios, fomentado la asociatividad y la figura de “Prosumidor”; es por esto que el Fondo está adelantando dos pilotos de comunidades energéticas para aportar a esta gran apuesta del Gobierno Nacional.

El proyecto “Comunidad Energética de Bocas del Palo” a partir de una inversión de recursos por cerca de \$2.500 millones de pesos, beneficiará a cerca de 118 familias del Consejo Comunitario de Bocas del Palo en Jamundí, Valle del Cauca con un Sistema Solar Agrivoltaico de 100 kWp con el que las familias percibirán un ahorro en la factura de electricidad de cerca del 40 %, además de optimizar el uso del suelo para actividades agrícolas bajo los paneles que fortalezcan su soberanía alimentaria además de dinamizar la economía local. Para el desarrollo de esta iniciativa se suscribió un convenio de apoyo con el Consejo Comunitario de Bocas del Palo y se suscribió otro convenio de apoyo con CELSIA como ejecutor del proyecto.

El proyecto “Sistemas Energéticos Distribuidos en Bahía Málaga” mediante una inversión de más de \$13.000 millones de pesos busca implementar esquemas tecnológicos y operacionales innovadores mediante soluciones energéticas distribuidas con microrredes para mejorar la confiabilidad, continuidad y calidad del suministro de energía eléctrica para 235 familias y dinamizar de esta manera las economías locales de pesca, recolección de piangua y ecoturismo en cuatro (4) comunidades de Bahía Málaga, Distrito Especial de Buenaventura ubicado en el departamento del Valle del Cauca. Adicionalmente, el 28 de agosto de 2023, se realizó la primera socialización después de la suscripción del contrato de implementación con el Consejo Comunitario.

Como canalizador y multiplicador de recursos, FENOGE adelanta un programa de democratización de la energía en usuarios residenciales en la ciudad de Cali, canalizando recursos por más de \$11.000 millones de pesos con EMCALI EICE ESP y dos proyectos de implementación de SSFV y medidas de GEE en instituciones educativas en Villavicencio y Pereira encauzando recursos de las alcaldías municipales por \$800 millones y \$2.400 millones de pesos respectivamente. Así mismo se canalizaron recursos por más de 6.500 millones para desarrollar iniciativas conjuntas con la UPME y el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de dinamizar, acelerar y mejorar las inversiones.

A través del programa “Hogares Energéticamente Sostenibles” se implementará un piloto de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) con Sistemas Individuales Solares Fotovoltaicas (SISFV) y medidas de GEE, en viviendas de estratos 1 y 2 en barrios del oriente y sur oriente de

la ciudad de Cali, así como en capacitación y formación en FNCER que permita asegurar la autosostenibilidad energética.

Con este piloto se beneficiarán aproximadamente 2.000 usuarios con la instalación de SISFV con una capacidad instalada total 4.320 kWp, y 2.750 usuarios en GEE con la sustitución de hasta 27.506 bombillas ineficientes por LED. Así mismo, se implementarán 5 soluciones de movilidad eléctrica sostenibles en barrios vulnerables del oriente de Cali.

Como parte del compromiso del FENOGE por continuar con la integración de las energías renovables y la academia, se están desarrollando las actividades requeridas para terminar la implementación y puesta en marcha de 6 SSFV en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, que aportarán una capacidad instalada de 419 kWp.

Para avanzar en la Transición Energética Justa y la diversificación de la matriz eléctrica de generación es necesario desarrollar actividades que faciliten los procesos de consulta previa, la resolución y/o gestión de conflictos y la instalación de capacidades de relacionamiento para fomentar y promover el desarrollo de proyectos de FNCER y conexos en el país. En ese sentido, con el apoyo de FENOGE se ha logrado protocolizar 33 comunidades y realizar el seguimiento de acuerdos a 87 comunidades; logrando que al corte de agosto de 2023 de una totalidad existente de 720 comunidades objeto de consulta previa en los 25 proyectos priorizados, se cuente con un total de 676 comunidades protocolizadas. Es importante destacar que a corte de agosto 2023 se logró el 100% de acuerdos concertados con las 223 Comunidades Étnicas del Proyecto Líneas

de Transmisión Asociadas a la Conexión Colectora 1 – Cuestecitas a 500 KV.

La transición energética no sólo es energía eléctrica, la demanda de energía para el sector transporte representa el 42 % del consumo total del país (Actualización Plan Energético Nacional 2022-2052, UPME, 2023), del cual el 91 % corresponde al petróleo y sus derivados (Plan Energético Nacional 2020-2050, UPME, 2023).

Así mismo, el energético más usado en el sector residencial en el país es la leña con un 37% (Plan Energético Nacional 2020-2050, UPME, 2023) asociado principalmente a la cocción en las zonas rurales. Es por lo anterior, que el FENOGÉ diversifica sus inversiones en programas como “NautiGLP Pacífico Sostenible”, “EcoMovilidad sostenible para las comunidades” para el sector transporte, “BioCocción circular para el Caribe” y “Respira Pacífico: Estufas ecoeficientes para la vida” para la sustitución de leña, que mediante la inversión de más de \$30.000 millones de pesos en soluciones que permitan reducir las emisiones de GEI tanto en la producción como en el consumo de energía y avanzar en acciones que posibiliten que la infraestructura de producción y transporte de energéticos, sea resiliente.

Mediante el programa “Respira Pacífico” se avanza en la sustitución de 2.916 estufas de leña ineficientes en la región del Pacífico, específicamente en los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. Con este programa se reducirá el impacto en la salud por enfermedades respiratorias, se disminuirá el consumo de leña y las emisiones de CO<sub>2</sub> y se brindará una alternativa más segura, saludable y sostenible para la cocción de alimentos.

Complementariamente con la intención de diversificar las FNCER y evaluar diferentes soluciones para la problemática del alto consumo de leña, el Fondo adelanta el proyecto “BioCocción circular para el Caribe” a partir del cual se implementa un proyecto piloto de sustitución de estufas de leña por estufas a base de biogás obtenido bajo un esquema de biorrefinerías, para dos escuelas rurales de la zona Caribe colombiana.

Por otro lado, como medidas para el sector transporte, como el gran protagonista en la transformación, el Fondo desarrolla el programa “NautiGLP Pacífico Sostenible” con el que se mejorará la calidad de vida de 300 pescadores artesanales de los estratos 1 y 2 del municipio de Tumaco, a través de la sustitución de 60 motores de dos tiempos impulsados con combustibles fósiles, por motores de cuatro tiempos con kit de reconversión para el uso de NautiGLP. Así mismo, se mejorará la eficiencia energética en la cadena de frío para el almacenamiento de la pesca artesanal con la implementación de soluciones energéticas basadas en FNCE que permitan mejorar los procesos productivos y dinamizar la economía local.

De la misma forma, por medio del programa “Eco-movilidad” se está desarrollando un piloto de movilidad sostenible por medio del uso de FNCER, para generar alternativas de transporte limpio que mejoren las condiciones socioeconómicas de las comunidades a partir de la promoción del turismo como fuente de ingresos.

*“El Gobierno de Colombia tiene un compromiso claro con la descarbonización de su matriz energética a la vez que promueve la sostenibilidad y competitividad a largo plazo de las capacidades productivas del país. En este sentido, el hidrógeno de bajas emisiones es una palanca para una transición paulatina*

y justa hacia una economía carbono neutral” (Hoja de Ruta del Hidrógeno en Colombia, Ministerio de Minas y Energía, 2022). Por lo anterior el FENOGÉ no es ajeno al desarrollo de este vector energético, y ha multiplicado sus recursos de la mano de Ecopetrol y Fanalca por valor de \$22.000 millones de pesos mediante su programa “+H2 Movilidad” para desarrollar un piloto de movilidad masiva con hidrógeno verde en Colombia, generando conocimiento para promover la replicabilidad y escalabilidad de esta aplicación en el país y de esta manera fomentar el desarrollo de una nueva cadena de valor que incluye el desarrollo de conocimiento.

El FENOGÉ también ha logrado consolidarse como un instrumento para la canalización de recursos, y la ejecución de programas y proyectos financiados por operaciones de crédito con la banca multilateral. En el segundo semestre de 2023, culminó la ejecución del Programa de Gestión de la Demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, financiado a través del Crédito 4737/TC-CO. En el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2022, se culminó el proceso de implementación de SSFV en viviendas de Providencia, poniendo en funcionamiento los SSFV en 394 viviendas.

Adicionalmente, se puso en marcha el SSFV de la Estación de Bomberos de Providencia, con lo cual se beneficiaron en total 18 entidades del archipiélago con este tipo de soluciones energéticas. Igualmente se implementó el plan de capacitaciones a técnicos en las islas a través de 6 talleres, logrando capacitar a 150 técnicos en aspectos relacionados con la implementación de soluciones fotovoltaicas, mantenimiento y buenas prácticas frente a estos sistemas.

Por otro lado, en el mes de junio de 2023 se autorizó la suscripción del contrato de préstamo con el BID que financia el “Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible”, el cual tendrá un tiempo de ejecución de 5 años, y cuya inversión asciende a U\$34,5 millones de dólares para implementar medidas de gestión eficiente de la energía y sistemas solares fotovoltaicos en la región caribe continental. El 1 de septiembre de 2023 se suscribió el contrato de préstamo 5737/OC-CO con el BID e inició oficialmente el plazo de 5 años del Programa.

La transición energética no sólo debe ser justa sino progresiva, confiable y segura, es por esto que para garantizar que la energía se utilice de forma eficiente y segura, es fundamental propender por una optimización del consumo de la energía y considerando que de acuerdo con el PEN 2050 “El sector residencial es el segundo renglón con mayores potenciales de eficiencia energética”, el FENOGÉ está impulsando la adecuación de instalaciones eléctricas internas eficientes en usuarios residenciales por medio de su Programa “Renueva tu energía” y mediante un Convenio con el Fondo Todos Somos Pacífico.

Mediante estos programas, se destinaron más de \$16.000 millones de pesos, para beneficiar a cerca de 9.000 familias en los departamentos de Atlántico, Cauca, Magdalena y Nariño con la construcción y adecuación de instalaciones eléctricas internas eficientes para usuarios residenciales de sectores vulnerables, puestos de salud y centros educativos de las localidades rurales, en procura de mejorar las condiciones de funcionamiento de las mismas y contribuir con la Gestión Eficiente de la Energía y disminuir el riesgo eléctrico para garantizar que la transición sea segura.

Cómo se indicó inicialmente, la focalización de las inversiones del FENOGE se han reorientado hacia la población más vulnerable, con el fin de dinamizar las economías populares, fomentar la autarquía energética y a su vez disminuir la carga fiscal para el estado en subsidios por medio de esquemas de autogeneración de energía, en línea con lo señalado en el Artículo 19 de la ley 1715 de 2014, el Fondo está centrando la focalización de recursos por más de \$140.000 millones de pesos para el desarrollo de iniciativas como “Dinamización de la economía popular” y “Energía solar para población vulnerable” mediante la instalación de SSFV con una potencia estimada de 10 MWp.

La Transición Energética Justa se hace con la comunidad, es por esto que el Fondo lanzó la convocatoria “En-Comunidad una empresa energética comunitaria” para identificar y caracterizar a las diversas figuras de asociatividad comunitaria, que permiten a sus miembros organizarse para la prestación del servicio de energía y sus actividades complementarias, a partir del fortalecimiento y/o creación de Empresas de Servicios Públicos Energéticos y/o sus actividades complementarias, mediante el desarrollo de proyectos energéticos comunitarios a través de figuras de asociatividad comunitarias legalmente constituidas. Al corte del presente informe, se han realizado más de 20 jornadas de socialización y divulgación de la convocatoria con miras a incentivar la participación masiva.

Es así como, en su rol de multiplicador y canalizador de recursos para la promoción, financiación, y ejecución de proyectos de FNCER y GEE, el FENOGE ha volcado sus esfuerzos en el desarrollo de iniciativas integrales que aporten a la democratización de los recursos energéticos, diversificar la matriz energética, impulsar la creación de

comunidades energéticas, dinamizar las economías locales y desarrollar capacidades locales mediante la capacitación y formación con el fin de propender por una Transición Energética Justa y sostenible.

**“La energía como motor de desarrollo social”**

**#SomosTerritorioFENOGE**

Se anexa tabla con el presupuesto y estado actual de cada una de las iniciativas desarrolladas por el FENOGGE:

### FENOGGE: presupuesto a agosto de 2023

Iniciativa (proyectos)	Presupuesto	Gestión
AFPEI Retos y necesidades en Colombia (Programa ConEnergía)	\$80.000.000.000	Al 31 de agosto de 2023 se han instalado SEI en cinco (5) entidades en los municipios de Becerril (4 IE) y La Jagua de Ibirico (1 ESE), 7 neveras, 143 aires acondicionados, y 166 kWp SSFV instalados, generando 407.164 kWh/año, reduciendo 51 tCO <sub>2</sub> eq/año.
AFPEI SED Bahía Málaga	\$13.626.335.332	El día 15 de agosto de 2023 se firmó el acta de inicio con el contratista de interventoría y el 17 de agosto con el contratista de implementación. Adicionalmente, El 28 de agosto de 2023, se realizó la primera socialización después de la suscripción del contrato de implementación, en territorio. En Bahía Málaga se detalló el alcance del proyecto, los beneficios que tendrá la comunidad con la implementación del mismo, se presentaron los contratistas de implementación e interventoría y se socializó el cronograma de replanteo con el Consejo Comunitario.
AFPEI Comunidad Energética Bocas del Palo	\$2.489.147.343	El 27 de julio se suscribió el convenio de apoyo con el Consejo Comunitario de Bocas del Palo. Se adelantan las gestiones para la solicitud de procedencia de consulta previa ante el Ministerio del interior.
AFPEI Hogares Energéticamente Sostenibles	\$36.800.000.000	Se hace aprobación del manual de marca del proyecto y desde Emcali se inicia con la estructuración de la metodología de caracterización y priorización. De igual manera, se avanza en la definición de la energía que se entregará a EMCALI como parte del AOM de las soluciones durante su vida útil, y se está avanzando en la definición del esquema tarifaria bajo la aplicación de la Resolución CREG 174 de 2021. Adicionalmente, se publicaron los procesos de selección para la contratación de la implementación e interventoría de los sistemas fotovoltaicos, y se trabaja en la estructuración de los Términos y Condiciones Contractuales para el componente de movilidad.
AFPEI I.E.P. de Pereira	\$6.957.256.719	Se adjudicaron los contratos de implementación e interventoría, y se avanza en el proceso de perfeccionamiento de los contratos.



AFPEI I.E.P. de Villavicencio	\$2.657.691.643	El 28 de agosto se aceptó la oferta del contratista UT Transformación Energética, y se avanza en el proceso de perfeccionamiento del contrato.
Proyecto SSFV Universidad Nacional	\$3.253.789.129	Se encuentra en ejecución un contrato de transacción, con el fin de terminar la implementación y puesta en marcha de 6 de los 7 SSFV que estaban proyectados, correspondiente a una capacidad de 419 kWp. Adicionalmente se está explorando la posibilidad de que la UNAL, ejecute la implementación del último bloque faltante para cumplir con el objeto de la iniciativa.
AFPEI Asuntos Étnicos	\$11.185.741.911	Durante el periodo de agosto de 2022 a diciembre de 2022 se ha logrado protocolizar 44 comunidades y realizar el seguimiento de acuerdos a 87 comunidades de una totalidad de 634 comunidades objeto de procesos consultivos en 23 proyectos priorizados por la AFPEI. A corte de agosto 2023, de una totalidad de 720 comunidades objeto de procesos consultivos en 25 proyectos priorizados por la AFPEI, se ha logrado protocolizar 33 comunidades y realizar el seguimiento de acuerdos a 87 comunidades; logrando que al corte de agosto de 2023 de una totalidad existente de 720 comunidades objeto de consulta previa en los 25 proyectos priorizados por la AFPEI, se cuente con un total de 676 comunidades protocolizadas. Es importante destacar que a corte de agosto 2023 se logró el 100% de acuerdos concertados con las 223 Comunidades Étnicas en el Proyecto Líneas de Transmisión Asociadas a la Conexión Colectora 1 – Cuestecitas A 500 KV, a cargo de la Empresa Enlaza – Grupo Energía de Bogotá y el 80% de acuerdos concertados con las Comunidades Étnicas en los proyectos de generación de energía – Parques Eólicos – teniendo en cuenta que, de 223 comunidades, se encontraban pendientes por protocolizar 44 comunidades.

Proyecto piloto PEECES – Caribe Eficiente	\$30.360.000.000	A agosto de 2023 se han sustituido 17.023 neveras, se resalta que desde la aprobación del nuevo incentivo (24 de noviembre de 2022) se han sustituido 11.047 neveras, es decir, se pasó de sustituir en promedio 224 neveras/mes a sustituir en promedio 1.219 neveras/mes, incrementando en 544% la sustitución promedio mensual.
AFPEI Respira Pacífico: Estufas eficientes para la vida	\$15.394.971.143	Se avanza en la entrega de materiales a 848 beneficiarios, de las cuales se han construido 452 estufas, en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Chocó. Se avanza en la preinscripción de beneficiarios en el departamento de Nariño.
AFPEI Iluminando al Pacífico	\$10.281.470.902	Con corte al 25 de agosto de 2023, se avanza en la sustitución de 118.521 bombillas ineficientes, impactando 13.653 usuarios del servicio de energía eléctrica en los estratos 1 y 2, en los departamentos de Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Chocó.
AFPEI Energía Fuera de Borda para el Pacífico	\$6.000.000.000	Se firmó convenio de cooperación No. 80905-104-2023 con Montagas.
AFPEI +H2 movilidad	\$9.030.599.655	Durante el transcurso del año 2023 se ha realizado la implementación del electrolizador, el sistema de repostaje de hidrógeno y la construcción del bus. Se avanza en las pruebas de homologación del bus, la gestión de permisos ambientales y en el proceso de contratación de la implementación del SSFV.
Proyecto Fondo Todos Somos PAZcífico	\$6.619.411.636	Se instruyeron modificaciones al convenio con el fin de ampliar el plazo de ejecución del convenio, hasta el 15 de febrero de 2024, por situaciones de orden público que afectaron la ejecución del convenio. A la fecha se encuentran construidas aproximadamente 920 instalaciones internas, pero aún no se han energizado, por un problema de podas de la línea de interconexión, sin embargo, se espera iniciar a energizar al final del mes de octubre.

AFPEI Renueva Tu Energía	\$10.647.170.617	Fue suscrita el acta de inicio del convenio con AIR-E el 29 de mayo del 2023. Se está avanzando (50% aprox.) en el desarrollo de la Componente 1, relacionado con la estrategia de sensibilización, difusión y promoción. Para el Componente 2, concerniente a la priorización y selección de beneficiarios se han desarrollado socializaciones a la parte inicial del universo de usuarios que serían potencialmente beneficiarios, para posteriormente comenzar con el suministro e instalación de las adecuaciones.
AFPEI Bio-cocción circular para el Caribe	\$116.000.000	El 3 de agosto de 2023 se firmó acta de inicio. El Producto 1 (PDT) fue entregado el 31 de agosto de 2023 para revisión por parte del supervisor del Contrato.
AFPEI +H2 Colombia	\$730.000.000	Inició la ejecución del contrato de consultoría el 15 de agosto de 2023, el cual busca desarrollar un estudio para la implementación de proyectos de producción de hidrógeno verde a partir de Biomasa residual y PCHs.
AT Fortalecimiento de capacidades sector minero-energético	\$5.607.285.988	Los profesionales contratados para la ejecución de la AT se encuentran estructurando paralelamente los 11 productos y han reportado un avance del 20% en cada uno, los cuales se encuentran en revisión para el seguimiento del Convenio.
AT FENOGE – SAE	\$329.868.000	Se están adelantando las gestiones para poder suscribir el convenio de cooperación entre FENOGE y la SAE.

MCF En-Comunidad	\$14.112.000.000	<p>Estructurado y aprobado a través de la sesión No. 48 del Comité Directivo, el Mecanismo Complementario de Financiación “Desarrollo Energético Comunitario” busca habilitar 2 líneas de acceso a recursos del Fondo, la primera línea con el fin de organizar a las comunidades a través de empresas de servicios energéticos con participación comunitaria y la segunda línea, con el propósito de apalancar proyectos ajustados a las necesidades energéticas y que permitan potenciar proyectos productivos a través del servicio de energía. Así, y con el propósito de poner en marcha la línea No. 1 de acceso a recursos, el 24 de julio de 2023 se lanzó a nivel nacional la Convocatoria “En-Comunidad: Una empresa Energética comunitaria”</p> <p>Al corte del presente informe, se han realizado más de 20 jornadas de socialización y divulgación de la Convocatoria con miras a incentivar la participación masiva en nuestra iniciativa.</p>
AFPEI Generación de conocimiento UPME	\$6.031.216.000	<p>El 28 de agosto de 2023 el comité de seguimiento de la AFPEI decidió realizar un estudio que tendrá por objeto: “Establecer instrumentos operativos para el proyecto Línea de Transmisión HVDC – Alta Guajira que incorporen la planeación asertiva en las dimensiones político – institucional, técnica, socio cultural, sectorial, ambiental y económica, para legitimar la ejecución de proyectos de transmisión, que serán objeto de Convocatoria Pública UPME”.</p>
AFPEI Dinamización de economía popular	\$42.000.000.000	<p>Actualmente la iniciativa se encuentra en estructuración el proceso de selección para la contratación del operador.</p>
AFPEI Energía solar para población vulnerable	\$104.200.000.000	<p>Actualmente la iniciativa se encuentra en proceso de estructuración de los documentos del proceso de selección.</p>
AFPEI EcoMovilidad	\$9.000.000.000	<p>Actualmente la iniciativa se encuentra en proceso de estructuración de los documentos del proceso de selección.</p>

Programa PEECES-BID	USD \$34.500.000	<p>En el mes de junio de 2023 se autorizó la suscripción del contrato de préstamo con el BID que financia el Programa de Eficiencia Energética 'Caribe Energía Sostenible'.</p> <p>El 01 de agosto el BID preaprobó por correo electrónico la versión del Reglamento Operativo de Programa (ROP).</p> <p>El 25 de agosto el Ministerio de Minas y Energía, firmó el contrato de préstamo y fue enviado a Ministerio de Hacienda y Crédito Público para continuar firma.</p>
---------------------	------------------	---

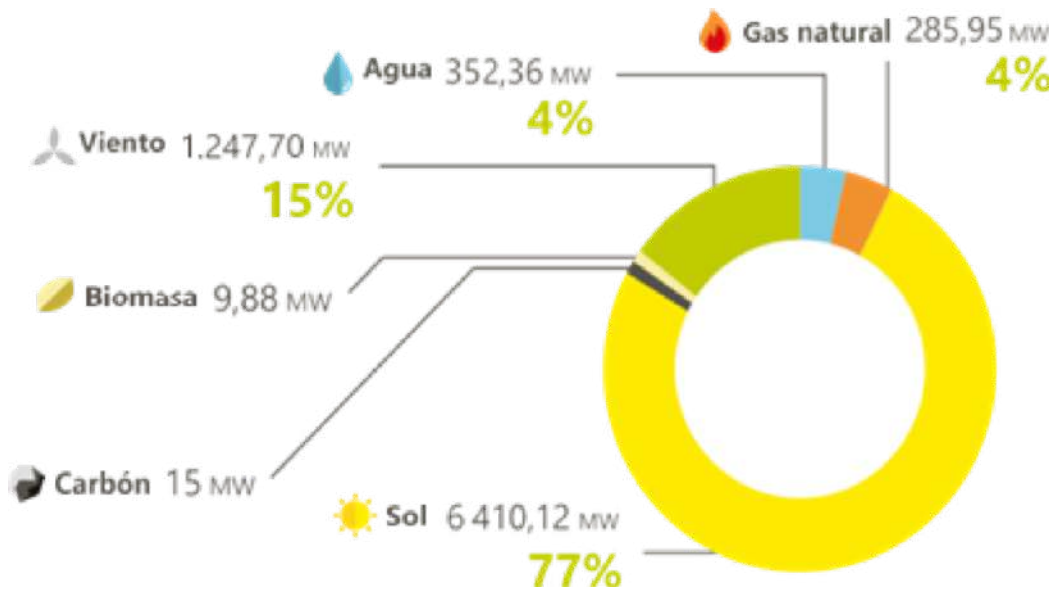
Fuente: FENOGE

## Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)

aprobando conexiones por 8321 MW de proyectos de generación de energía eléctrica distribuidos así:

### Subdirección de Energía Eléctrica

En febrero de 2023 finalizó el proceso de asignación de capacidad de transporte,



Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME

- Se publicó la versión final del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica (PIEC), lo que permitió actualizar el índice de cobertura, identificar el número de viviendas sin servicio de energía eléctrica, las posibles soluciones entre conexión a la red, el suministro individual o colectivo (microrredes) y estimar los costos asociados.

- Se adoptó el Plan de Expansión de Transmisión 2022-2036, el cual aprobó 6 obras que se deben ejecutar mediante convocatoria o ampliación, según el caso, y analiza una obra en corriente continua para la conexión de una nueva fase de renovables desde La Guajira.

- Bajo la premisa de “sin transmisión no hay transición” se ha dado apertura oficial a 6 convocatorias públicas de transmisión: Segundo Transformador Primavera 500/230kV (UPME 01-2023), Cuarto Transformador Sogamoso 500/230 kV (UPME 02-2023), Subestación Huila 230 kV (UPME 01-2022), San Antonio-Alcaraván para Casanare (UPME 07-2021), Alcaraván-Banadía-La Paz para Arauca (UPME 08-2021) y Carreto 500 kV para Bolívar (UPME 06-2021).

- Se prevé el inicio de 4 convocatorias más de obras de transmisión en lo que resta del año.

- Se avanzó en el Plan de Expansión de Generación bajo la formulación de tres escenarios base y dos sensibilidades para cada uno, suponiendo metas más exigentes en términos de emisiones y en el logro de mejores costos de producción de energía.

- Se avanzó en los análisis y la definición de la nueva subestación Sopó 230/115 kV para dar confiabilidad a la zona centro-oriental. Esta

obra deberá surtir proceso de aprobación en octubre.

- Se avanzó en la preparación del nuevo ciclo de asignación de capacidad de transporte (2023-2024). A 31 de agosto la UPME había recibido 428 solicitudes de conexión por 22,3 GW.

- Entre los principales retos de corto plazo se encuentran: 1) la expedición de las nuevas versiones de los planes de expansión de generación, transmisión y cobertura; 2) las aprobaciones de las obras de expansión del STR que han solicitado los operadores de red; 3) la definición de las nuevas obras de transmisión necesarias para atender la demanda, solucionar problemas en la prestación del servicio y ampliar la capacidad de transporte para la conexión de nuevos generadores y usuarios; 4) surtir el proceso de asignación de capacidad 2023-2024 y 5) definir la viabilidad de la obra en corriente continua asociada a la conexión de la segunda fase de renovables en La Guajira. Se avanza en la definición de algunas obras prioritarias, las cuales podrían surtir un proceso más ágil para su aprobación según lo dispuesto en la regulación.

## **Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)**

### **Cumplimiento de planes de acción y direccionamiento estratégico**

A continuación se presenta el avance del cumplimiento de los objetivos estratégicos, con corte a 30 de septiembre de 2023:

- Total avance direccionamiento estratégico: 59%.
- Dinamizar la inversión pública, privada y de cooperación de soluciones energéticas

eficientes en comunidades priorizadas mediante la estructuración e implementación de proyectos de inversión: 70 %.

- Consolidar una inserción efectiva del IPSE en la cadena de valor del sector con el fin de optimizar las decisiones de focalización e inversión: 31 %.

- Posicionar al IPSE como el instituto líder de la Transición Energética Justa y el desarrollo de las comunidades energéticas: 65 %.

- Afianzar la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE: 69 %.

### Aporte a metas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294, mayo 19-2023)

Meta Nacional 2023-2026	Meta IPSE (2023-2026)	Logro a septiembre 2023	Nuevos Usuarios	Avance %
145.000 Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados	Total: 37.229 2023: 10.000 2024: 2.729 2025: 1.500 2026: 23.000	Durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2023, el IPSE ha contribuido en el cumplimiento de la meta con <b>3.928</b> usuarios nuevos con servicio a energía eléctrica, de un total de 34.306 nuevos usuarios del servicio de energía a nivel nacional.	3.928	39,28%

Fuente: IPSE-SPPSE, septiembre de 2023.

### Implementación Acuerdo de Paz. Plan Marco de Implementación (PMI)

#### Punto 1. Reforma Rural Integral.

**Pilares:** 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras.

1.8. Planes de acción para la transformación regional.

Nombre del Indicador	Año	Meta	Unidad	Avance	% Avance	Período Último Avance	Entidad a la que se Reporta
SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	2017 -2023	76,02	MW	66,22	87%	30 sept 2023	MME

SIIPO: Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET	2017 -2023	38,73	MW	36,82	95%	30 sept 2023	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	2023	16.956	Persona	14.895	88%	30 sept 2023	MME
SIIPO: Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET.	2023	8.313	Persona	11.193	135%	30 sept 2023	MME

Fuente: IPSE-SPPSE, septiembre de 2023

### Principales logros misionales

**Estructurar proyectos de soluciones energéticas priorizando las fuentes no convencionales de energía renovable, orientados a la Transición Energética Justa.**

En el marco del rediseño de los proyectos energéticos y la estructuración del primer prototipo de unidad de generación fotovoltaica centralizada tipo microrred para el desarrollo integral de las comunidades wayuu de los municipios de Uribia y Manaure en el departamento de La Guajira, se realizó la estructuración de los proyectos de ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en dichos municipios. Se benefició así a un total de 3221 familias. Así mismo, se adelantó el proceso de identificación y socialización del proyecto con las comunidades beneficiarias.

### Diseño Michii KAI y central híbrida para comunidad energética Isla Grande.

El IPSE logró el diseño del prototipo de Central de Generación compacta en contenedor, denominada por la comunidad wayúu Michii Ka'i (Casa del Sol), teniendo en cuenta las características territoriales de la Alta Guajira, como sus condiciones climáticas y su paisaje. La plataforma tiene una capacidad de generación de 9,8 kWp, almacenamiento de 38,4 kWh, monitoreo de la operación 24/7 y es interconectable a la Red en modo híbrido. Este sistema tiene múltiples ventajas ya que por sus características técnicas permite mayor sostenibilidad, mayor resiliencia y simultaneidad, es un sistema modular escalable y eficiente en costos.





Fuente: IPSE

Se adelantó el rediseño y estructuración del proyecto de sistema solar híbrido que beneficiará a la comunidad de Isla Grande, municipio del Distrito de Cartagena. Así mismo, se hizo el acompañamiento y desarrollo de la consulta previa con la comunidad de Consejo Comunitario Orika, garantizando así la transparencia del proceso y el trabajo articulado con la comunidad.

### Cooperación internacional

Hasta la fecha se han logrado varios avances significativos en la gestión de cooperación internacional. Destacan la aprobación de fondos por parte del BID para impulsar una comunidad energética ecológica en la Amazonía; consultorías de proyectos de sustitución de diésel y expansión de cobertura en varias regiones; la implementación de comunidades energéticas en Isla Grande e Isla Fuerte con el apoyo del Reino Unido; la presentación de un proyecto de gran envergadura para apoyar comunidades energéticas en colaboración con el Minenergía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Global Green Growth Institute; la instalación de hidroturbinas en el Cauca con cooperantes franceses; la financiación de una

ruta de descarbonización en municipios del Pacífico con el Reino Unido y la presentación de proyectos de sustitución de diésel y expansión de cobertura en el Chocó con apoyo del Instituto Coreano para el Avance de la Tecnología. Así mismo, cabe resaltar la obtención de fondos a través del programa Energía para la Paz de USAID para ampliar la cobertura en municipios de las Zonas No Interconectadas y la implementación de comunidades energéticas en nueve municipios PDET.

### Implementación de proyectos energéticos

De acuerdo con la implementación de los proyectos se logró la energización de 4103 nuevas soluciones fotovoltaicas con fuentes de energía renovable, con la ampliación de cobertura en los departamentos de Córdoba, Casanare, Cundinamarca, La Guajira, Guaviare, Vichada, Bolívar, Magdalena y Putumayo, lo cual permite el acceso por primera vez al servicio de energía eléctrica para 9252 beneficiarios.

En desarrollo del contrato 128 de 2022, en los meses de mayo y junio de 2023 se realizó capacitación a 1968 usuarios de 48 comunidades wayúu del municipio de Uribia, en el departamento de La Guajira, en temas asociados a la prestación del servicio, centinelas de la energía, mujer energía y paz, eficiencia energética, el uso racional de la energía eléctrica y el cuidado de las instalaciones eléctricas como factor de sostenibilidad en la implementación de proyectos energéticos en las ZNI.

Como resultado de los procesos de contratación bajo la modalidad de licitación pública para la implementación de proyectos de ampliación de cobertura de energía eléctrica se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato 278 de 2023 suscrito entre el IPSE y Unión Temporal Solar Technology, con el siguiente objeto: “Implementación de la central híbrida solar-diésel incluyendo las redes de media y baja tensión subterráneas, para la comunidad de Isla Grande en el archipiélago de Islas del Rosario en el Distrito de Cartagena, departamento de Bolívar”, con una inversión total de 16.359 millones de pesos, para beneficiar a 373 nuevos usuarios con un proyecto híbrido centralizado que mejora la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y las condiciones de vida de la comunidad NARP y beneficia el desarrollo productivo y la potencialización ecoturística del territorio.

- Contratos 279, 280, 281 y 282 de 2023, con el objeto de “Realizar la construcción de unidades de generación fotovoltaicas de energía eléctrica para comunidades en la zona rural dispersa del municipio de Uribia en el departamento de La Guajira”, para 156 comunidades étnicas wayúu que corresponden a 1483 usuarios, con una inversión total de 42.062 millones de pesos. Así mismo, de acuerdo con los concursos de méritos, se lograron suscribir cinco contratos para la interventoría a la implementación de los proyectos energéticos en Uribia e Isla Grande por 4100 millones de pesos.

### **Gestión de telemetría y monitoreo en las ZNI**

El Minenergía y el IPSE, en colaboración, lograron consolidar el proyecto de fortalecimiento tecnológico del Centro Nacional de Monitoreo (CNM) con aprobación de recursos financieros de BID. Adicionalmente, se logró la suscripción del contrato 197 de 2023 con la firma Vitacom de Colombia S. A. S., para para la adquisición,

instalación, pruebas y puesta en servicio de sistemas de medición de energía eléctrica con telemetría en las ZNI, con transmisión de datos al CNM, garantizando la disponibilidad de la comunicación, lo que significa 28 nuevas localidades que contarán con estos sistemas de monitoreo.

### **Logros equipo social y territorial**

Consolidación de una propuesta sobre comunidades energéticas en el IPSE con su priorización y proyección de proyectos productivos para la sostenibilidad del proyecto energético (10 comunidades priorizadas y 2 específicas de espacios deportivos recreativos en los departamentos de La Guajira, Guainía, Vichada, Bolívar y Magdalena). adicionalmente, aportes a la caracterización de comunidades energéticas para el Minenergía, específicamente para la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS).

### **Productos de investigación**

- Guía documental para la orientación de la inversión privada en ZNI.
- Análisis de la eficiencia de los sistemas fotovoltaicos híbridos implementados por el IPSE en las ZNI del departamento de Guainía.
- Marco regulatorio colombiano referente a ZNI y fuentes renovables de energía eléctrica.
- Hoja de ruta de investigación para el IPSE.

# PIVOTE MINERÍA

## Viceministerio de Minas

El Viceministerio de Minas del Minenergía es la dependencia encargada de sesorar y asistir al ministro en la formulación de políticas públicas para el sector minero nacional.

### Direcciones del Viceministerio de Minas

#### 1. Dirección de Minería Empresarial y Dirección de Formalización Minera

El Viceministerio de Minas del Minenergía es la dependencia encargada de asesorar y asistir al ministro en la formulación de políticas públicas para el sector minero nacional. A propósito, el artículo 11 del Decreto 381 de 2012 establece el detalle de las funciones del viceministerio así:

1) Asesorar al ministro en la formulación de las políticas y de los planes de acción en materia de minería, y asistirlo en las funciones de dirección, coordinación y control que le corresponden. 2) Revisar la evolución del sector minero y proponer políticas y acciones para su crecimiento. 3) Promover las gestiones que se deriven para la firma de tratados, acuerdos y convenios, permitiendo el desarrollo del subsector minas. 4) Asistir al ministro en la coordinación de la ejecución de la política sectorial por parte de las entidades adscritas y vinculadas al sector minero. 5) Presentar al ministro propuestas de políticas, planes y estrategias para el desarrollo de la pequeña minería y la formalización de la minería tradicional, artesanal e informal. 6) Asesorar al ministro en el diseño de políticas y estrategias para la promoción y desarrollo de la mediana minería y la minería a gran escala. 7) Asistir

al ministro en sus relaciones con el Congreso de la República y vigilar el curso de los proyectos de ley relacionados con el subsector de minas. 8) Revisar los informes periódicos u ocasionales relacionados con el subsector de minas que las distintas dependencias del ministerio y las entidades adscritas o vinculadas deben rendir al ministro y presentarle las observaciones pertinentes. 9) Asistir al ministro en la coordinación de la ejecución de la política sectorial por parte de las entidades adscritas y vinculadas al sector energético. 10) Asistir al ministro en las gestiones internacionales del ministerio. 11) Las demás que le sean asignadas.

Desde el inicio de las gestiones del Gobierno del Cambio, esto es, desde agosto de 2022, y hasta agosto de 2023 la gestión del Viceministerio de Minas ha estado orientada a la formulación de nuevos lineamientos de política minera para el país en diversos aspectos y a través de diferentes instrumentos, apoyado en las direcciones de Minería Empresarial y Formalización Minera, de acuerdo con los postulados contenidos en el Programa de Gobierno “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y el Plan Nacional de Desarrollo, consignado en la Ley 2293 de 2023.

Lo anterior, con el objetivo de reorientar el desarrollo de la actividad minera en el país para ponerla al servicio de los siguientes objetivos: 1) la Transición Energética Justa (TEJ); 2) el tránsito de la economía extractivista a la economía productiva a través de la industrialización y el desarrollo agrícola; 3) el fortalecimiento y acompañamiento a la minería artesanal y de pequeña escala; 4) una minería respetuosa del ambiente y el ordenamiento

del territorio alrededor del agua, que aporte a la construcción de capacidades para la mitigación y adaptación al cambio climático; 5) diversificación productiva de los territorios económicamente dependientes de la actividad minera.

En este contexto, el viceministerio, además de brindar lineamientos a sus direcciones para la formulación de instrumentos reglamentarios, documentos de política, planes, programas y proyectos, ha asumido directamente tres asuntos de suma importancia. El primero de ellos corresponde a la construcción del proyecto de ley de la nueva Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Industrialización y la Minería para Vida. Igualmente, se ha encargado de la formulación del Plan de Acción Nacional de Mercurio para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala-Convenio Minamata, así como Por último, también ha desplegado acciones para la prevención, el monitoreo y el control de las dinámicas de explotación ilícita de minerales a través de proyectos de inversión destinados a dicho objetivo.

### **1.1. Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Industrialización y la Minería para Vida**

El proyecto de Ley Minera ha sido construido en el marco de una metodología de diálogo amplio interinstitucional, intersectorial, ciudadano y gremial. A la fecha contamos con un borrador del texto que se ha construido en dos fases:

#### **Fase 1: diálogo plural ciudadano**

Esta fase inició en octubre de 2022 y se extendió hasta junio de 2023 e incluye:

- Los escenarios de conversación organizados por el Minenergía y las entidades adscritas del sector.
- 1 foro gremial (3/12/2022): 150 represen-

tantes del sector.

- 3 audiencias regionales precumbre (6/5/2023, 12/5/2023, 19/5/2023): 350 voceros regionales.
- Cumbre Nacional Minera (27-28/5/2023): 1821 personas.
- 20 mesas de trabajo con voceros sociales, sindicales y gremiales y representantes de la academia (Fenalcarbón, Fedecundi, Asogravas, ACM, mesas territoriales mineras, asesores técnicos de organizaciones indígenas, MNA, etc.).
- Los espacios de diálogo, celebrados por la Comisión Accidental del Congreso de la República para la revisión y actualización de la política minera, entre 2022 y 2023, en los que participaron el Minenergía y las entidades adscritas del sector.
- 28 audiencias públicas.
- 4 foros.
- 10 mesas técnicas.
- 8 reuniones temáticas.

Ambos tipos de escenarios fueron debidamente sistematizados y dichos contenidos sirvieron como insumo esencial para nutrir el proyecto de ley.

#### **Fase 2: construcción del borrador del proyecto de ley**

- Análisis jurisprudencial y consolidación de órdenes judiciales en materia de política pública y legislación minera.
- Análisis técnico y construcción de propuestas de articulado desde el sector (Minenergía, ANM, UPME, SGC), mediante 22 sesiones de trabajo interinstitucional. Se adelantaron también mesas técnicas especiales con entidades de otros sectores para estudiar y debatir los contenidos que deberían existir en una nueva ley del sector minero.
- Revisión y análisis de las propuestas ciudadanas, sistematizadas en la fase de diá-

logo social, que incluyen las recopiladas en los espacios promovidos por el Gobierno Nacional y en aquellos propiciados por el Congreso de la República (la sistematización del proceso adelantado por el Congreso fue entregada al Minenergía, a través del equipo asesor de la coordinación de la Comisión Accidental, el 13 de abril de 2023; los resultados de tal sistematización fueron expuestos por la CA en sesión del 20 de abril de 2023 en el Congreso de la República).

- Construcción del borrador del proyecto de Ley Minera para la Transición Energética Justa, la Industrialización Nacional y la Minería para la Vida, y remisión de este al equipo de Gobierno, incluida la Presidencia de la República, el 25 de julio de 2023 para sus correspondientes análisis.
- Análisis técnico, revisión y retroalimentación del borrador del proyecto de ley con entidades del Gobierno Nacional. A la fecha hemos realizado 10 sesiones de trabajo intersectorial: Mincomercio (4), Mintrabajo (2), Minambiente (1), ANLA (1), Minhacienda (1), DNP (1).
- Durante esta etapa de consolidación de consensos gubernamentales el Mintrabajo emitió, el 9 de agosto de 2023, concepto favorable al borrador del proyecto de ley; Mincomercio envió el suyo el 15 de septiembre de 2023; Minambiente, el 16 de septiembre de 2023, y con Minhacienda estamos avanzando a través de mesas técnicas.

Actualmente los equipos técnicos del Minenergía, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), el Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la Agencia Nacional de Minería (ANM) están concluyendo el proceso de revisión de los comentarios y sugerencias recibidos al borrador del proyecto de ley, con miras a consolidar la versión final del Gobierno. Este proceso continuará con la concertación

intersectorial definitiva del contenido entre las instituciones concernidas, de tal manera que a partir de ello pueda tenerse un texto de articulado base para ser sometido al debido proceso de consulta previa.

Es importante precisar que solo cuando se cuente con un proyecto de ley que represente y esté avalado por todas las carteras gubernamentales concernidas se dará inicio formalmente a las consultas previas que deben desarrollarse antes de la radicación de la iniciativa ante el Congreso de la República.

## **1.2. Plan de Acción Nacional de Mercurio para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala-Convenio Minamata**

El Convenio de Minamata sobre el Mercurio es un instrumento jurídicamente vinculante de carácter internacional que tiene como objetivo principal proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas del mercurio y los compuestos de mercurio, el cual fue suscrito por Colombia en la ciudad de Kumamoto (Japón), el 10 de octubre de 2013 junto a 127 países más. Fue aprobado mediante la Ley 1892 de 2018, declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-275 de 2019 y depositado en la Organización de Naciones Unidas el 26 de agosto de 2019.

De conformidad con las funciones del Minenergía como cabeza de sector minero-energético, se deben liderar las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al artículo 7 del convenio, relacionado con la minería artesanal y de pequeña escala de oro, en el cual se establece la obligación de elaborar y aplicar un plan de acción nacional de conformidad con su Anexo C y las directrices de la Conferencia de las Partes del Convenio. Por eso en 2023 se intensificaron las ges-

tiones interinstitucionales para la formulación de dicho plan.

En ese sentido, el Minenergía, en cabeza del Viceministerio de Minas y con el acompañamiento de la Cancillería, convocó para su formulación a otros 12 ministerios y a 10 instituciones —Minambiente, Minsalud, Mintrabajo, Minagricultura, Mintransporte, Mincit, Mindefensa, Cancillería, Minciencias; Mininterior, Mineducación, Minjusticia; Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Ejército Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Departamento Nacional de Planeación (DNP), ANM, SGC, UPME, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Gobernación de Antioquia—.

Se desarrollaron 13 reuniones interinstitucionales para el desarrollo de la metodología y el marco lógico, iniciando con un análisis sistémico y de influencia/dependencia para luego acordar la finalidad, el objetivo y las actividades macro del plan. Posteriormente se adelantaron reuniones sectoriales e institucionales sobre el establecimiento de acciones para las 9 estrategias de implementación.

El 29 de septiembre de 2023 se remitieron 22 oficios desde los despachos de las viceministras de Minas y de Relaciones Multilaterales de la Cancillería y de los viceministros y directivos de las instituciones participantes en el proceso de formulación del plan, para la revisión, precisión y complemento del documento final, conforme al artículo 7, Anexo C y Directrices del Convenio de Minamata (PAN MAPE-Hg). Se recibieron 4 respuestas con comentarios, una respuesta de respaldo y diecisiete (17) no manifestaron objeción alguna. A partir de estos insumos se finiquitó la elaboración del texto del instrumento, el cual contempla la finalidad, el objetivo y las estrategias que se exponen a continuación.

### Finalidad

Colombia para el 2035 protege la vida, la salud y el ambiente de los efectos del mercurio y sus compuestos en las zonas de influencia de la minería artesanal y de pequeña escala de oro, mediante la acción interinstitucional estratégica a nivel local, regional y nacional.

### Objetivo

Colombia en 2026 ha implementado procesos para la generación, uso y apropiación social del conocimiento sobre las particularidades técnicas, económicas, ambientales, culturales, condiciones de salud humana y sociales de los territorios que permiten realizar la formalización, la modernización y el fortalecimiento organizacional, técnico y tecnológico sin el uso de mercurio y sus compuestos para la MAPE de oro, con una gestión minero-ambiental y social de menores impactos en el ambiente y la salud.

### Estrategias de uso de mercurio para la minería artesanal y de pequeña escala

Estrategia
(E1) Eliminación de peores prácticas
(E2) Formalización/legalización
(E3) Reducción de emisiones, liberaciones y riesgos de exposición
(E4) Gestión del comercio ilegal y contrabando de mercurio
(E5) Explotación ilícita
(E6) Participación de los grupos de interés en la aplicación y el perfeccionamiento del plan de acción nacional
(E7) Divulgación, promoción y apropiación social del conocimiento de la MAPE
(E8) Género, trabajo infantil y DD. HH.
(E9) Salud pública

Fuente: Ministerio de Minas y Energía.



Mesa de Mercurio, Cumbre Nacional Minera, Décimo octava reunión interinstitucional, formulación PAN MAPE-Hg (28 de mayo de 2023), (13 de septiembre de 2023)

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energía

### 1.3. Prevención, monitoreo y control de las dinámicas de explotación ilícita de minerales

El Minenergía, actuando en calidad de órgano rector de la política pública del sector administrativo de minas y energía en cabeza del Viceministerio de Minas, ha emprendido acciones para la prevención, el monitoreo y el control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional, de la mano de las autoridades competentes. Para ello ha impulsado estrategias de tipo normativo, técnico operacional y de coordinación interinstitucional que contribuyen a dicho objetivo.

De esta manera, a través de la ejecución de proyectos de inversión dirigidos al apoyo de las acciones de prevención y control de la explotación ilícita de minerales, el ministerio ha aunado esfuerzos interinstitucionales para la generación de información clara y objetiva sobre la dimensión y caracterización del fenómeno, la coordinación y el fortalecimiento de capacidades de las autoridades competentes y la disposición de los insumos usados para el seguimiento de las áreas afectadas. Tales proyectos, entre otros, apoyan el propósito general de contener el crecimiento del fenómeno y coadyuvan a la protección del ambiente en el país.

A propósito, para las vigencias 2022 y 2023 el

se han venido ejecutando los siguientes proyectos de inversión:

**Proyecto de inversión “Apoyo a las acciones de control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional” (2022), código BPIN: 2018011000836. Objetivos:**

- Articular esfuerzos y acciones interinstitucionales para el control de la explotación ilícita de minerales.
- Proporcionar información y modelos participativos para el control de las zonas afectadas por explotación ilícita de minerales.

**Proyecto de inversión “Fortalecimiento de las acciones de prevención, monitoreo y control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional” (2023), BPIN: 2022011000038. Objetivos:**

- Mejorar los procesos y herramientas de integración de información para el monitoreo y análisis de la dinámica del fenómeno, seguimiento a la trazabilidad y debida diligencia en la cadena de minerales.
- Articular las acciones interinstitucionales y los mecanismos para la prevención, identificación y control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional.

### RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROYECTOS

Año	Recursos asignados (apropiación vigente, en \$)	Recursos ejecutados (compromisos, en \$)	Porcentaje ejecutado
2022*	5.500.000.000,00	3.534.303.761,00	64,51
2023**	8.363.400.000,00	5.719.528.645,00	73,42

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

\* Recursos que corresponden al proyecto de inversión “Apoyo a las acciones de control de explotación ilícita de minerales en el territorio nacional”, código BPIN 2018011000836, a 31 de diciembre de 2022.

\*\* Recursos que corresponden al proyecto de inversión “Fortalecimiento de las acciones de prevención, monitoreo y control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional”, código BPIN 2022011000038, a 31 de agosto de 2023e: Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Fuente: elaboración propia con base en información del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) y la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

### Actividades y acciones desarrolladas en el periodo 2022-2023 en el marco del apoyo brindado a las acciones de prevención y control de la explotación ilícita de minerales

- **1) Identificación de las zonas con explotación ilícita de minerales:**

En alianza con la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), se desarrollaron actividades de identificación y georreferenciación de información de algunas zonas del país donde se desarrolla la explotación ilícita de minerales. Esta información se convierte en la primera herramienta para adelantar acciones de política pública en las regiones afectadas por el fenómeno, priorizar acciones en las zonas más afectadas y contener las nuevas áreas intervenidas por el fenómeno.

### CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN GGC 445 DE 2022

Departamento	Municipio, vereda o zona	Mes
Caquetá- Putumayo	Río Caquetá	Diciembre 2022
Antioquia	Remedios, río Bagre, río Puna	Diciembre 2022

Fuente: Ministerio de Minas y Energía



- **2) Coordinación para el fortalecimiento institucional entre las autoridades competentes en el control a la explotación ilícita de minerales:**

Implementación y desarrollo de la estrategia de articulación institucional para el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y entidades del Estado que ejercen el control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional, mediante la realización de jornadas de sensibilización denominadas “Herramientas Normativas y de Coordinación para el Control a la Explotación Ilícita de Minerales”. Estas tienen como público objetivo las autoridades locales, departamentales y municipales, así como las diferentes insti-

tuciones de la fuerza pública que ejercen el control de la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional.

En estas jornadas de sensibilización se socializó la normatividad minera y ambiental vigente, así como la competencia de cada entidad en el control del fenómeno, como apoyo al ejercicio de las funciones interinstitucionales. En estos espacios se aclaran las inquietudes que se presentan en materia jurídica y técnica por parte de las autoridades territoriales.

Herramientas Normativas y de Coordinación para el Control a la Explotación Ilícita de Minerales						
Sensibilizaciones de agosto de 2022 a agosto de 2023	Departamento, zona o entidad	Fechas	N.º de participantes	Componentes	Medio	Año
	Quibdó (Chocó)	10 de noviembre	26	Normativos mineros, ambientales y operacionales	Presencial	2022
	La Guajira	29 de noviembre	12	Normativos mineros y transición energética	Virtual	2022
	Sardinata (Norte de Santander)	26 de julio	15	Normativos mineros	Presencial	2023
	Quipama (Boyacá)	3 de agosto	8	Normativos mineros	Presencial	2023

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

- **3) Generación de información a través del monitoreo de áreas afectadas por explotación ilícita de oro de aluvión:**

En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y la Embajada de los Estados Unidos se publicó un reporte anual de “Evidencias de explotación de oro de aluvión con uso de maquinaria en tierra (EVOA)”.

A través del sistema de monitoreo, mediante el uso de imágenes satelitales de sensores remotos y la aplicación de una clave de interpretación, se detecta la alteración del paisaje en terrenos aluviales, se cuantifican las áreas con evidencias de EVOA, se cruzan estos datos con diversas fuentes de información secundaria. Se realizan entonces análisis con la finalidad de establecer la dimensión del fenómeno, el estado de legalidad de las EVOA, la superposición con áreas de protección ambiental, entre otros temas que facilitan la comprensión de la información para los territorios. El informe de la vigencia 2022 está sujeto al lanzamiento oficial por parte del ministerio y la Oficina de la UNODC para la región Andina y el Cono Sur.

Para la vigencia 2023 se suscribió un nuevo convenio de cooperación internacional con la Oficina de la UNODC para la región Andina y el Cono Sur, que deberá elaborar el correspondiente reporte.

- **4) Caracterizar y monitorear el comportamiento del fenómeno, identificar posibles tipos de explotación en el territorio nacional y cruzar la información con otros aspectos territoriales:**

Del 22 al 25 de agosto de 2023 se iniciaron las salidas a territorio para corroborar la información recolectada y contar con insumos para su análisis. En la ciudad de Medellín y el municipio de Zaragoza (Antioquia) se acompañó el levantamiento de información para el diseño del modelo de identificación de elementos representativos de la explotación de recursos minerales en el bajo Cauca antioqueño.

- **5) Difundir y promover entre las autoridades competentes la implementación articulada de herramientas de trazabilidad y debida diligencia en los mercados internos y externos:**

En este periodo se llevaron a cabo una mesa de articulación interinstitucional, dos reuniones de coordinación con participación de la DIAN, la UIAF y otras entidades, así como reuniones que involucraron a actores de la cooperación internacional, la ANM y la Superintendencia Financiera de Colombia. Esto eventos arrojaron insumos para la construcción del documento de lineamientos técnicos en trazabilidad y debida diligencia.

### **Dirección de Minería Empresarial (DME)**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 381 de 2012, son funciones de la DME:

- 1) *Elaborar y proponer al viceministro de Minas los lineamientos que apoyen la formulación y desarrollo de la política nacional sobre el aprovechamiento de los recursos mineros en relación con el desarrollo empresarial minero.*
- 2) *Proponer al viceministro de Minas mecanismos para la coordinación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo Minero en el componente de minería empresarial.*
- 3) *Proyectar los planes, programas y proyectos de desarrollo del sector de la minería empresarial, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional.*
- 4) *Hacer seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, Plan Operativo y a los indicadores sectoriales y evaluar los resultados.*
- 5) *Proyectar los reglamentos técnicos sobre la exploración, explotación, beneficio, transformación y transporte de minerales en relación con la minería empresarial.*
- 6) *Identificar con las entidades del Gobierno del orden nacional y territorial la problemática de los proyectos asociados a la minería empresarial.*
- 7) *Coordinar con los diferentes ministerios y entidades gubernamentales la solución a los problemas de la minería empresarial.*
- 8) *Coordinar acciones con las entidades de la*

rama ejecutiva del orden nacional y territorial, requeridas por el sector de la minería empresarial en cuanto a la logística e infraestructura de transporte de minerales y capacidad portuaria. 9) Asesorar al ministro y al viceministro de Minas en la formulación y desarrollo de la política de promoción asociada al desarrollo de la minería empresarial. 10) Formular, ejecutar y evaluar los proyectos de inversión necesarios para implementar la política correspondiente al crecimiento del subsector minero empresarial. 11) Elaborar y proponer insumos para la formulación y desarrollo de una política con el sector Defensa, para garantizar seguridad en las áreas de los proyectos mineros que adelanta el sector empresarial. 12) Diseñar y proponer al viceministro de Minas mecanismos para la celebración de convenios con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de actividades relacionadas con la minería empresarial, así como su seguimiento. 13) Diseñar e impulsar lineamientos para la formulación de políticas sobre seguridad e higiene minera asociada a los desarrollos mineros empresariales. 14) Implementar programas y acciones para que la minería empresarial apoye el desarrollo de la formalización minera. 15) Delimitar y proponer la declaratoria de Zonas de Seguridad Nacional con base en lo establecido en el Código de Minas. 16) Las demás que se le asignen. 17) Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los procesos de fiscalización a los títulos mineros y conocimiento geológico del subsuelo, siempre y cuando estas no se encuentren delegadas en otras entidades.

En el marco de sus deberes funcionales, y de conformidad con los lineamientos impartidos, la Dirección de Minería Empresarial ha desarrollado y acompañado las siguientes gestiones desde el inicio del nuevo Gobierno y hasta agosto de 2023:

## 2.1 Plan de Eficiencia Energética

Se ha elaborado y presentado el plan de trabajo de Eficiencia Energética del sector de la pequeña y mediana minería del carbón,

proyectado a corto y mediano plazo (2023-2024). Para ello se ha impulsado la sinergia entre entidades del estado (Minenergía, UPME), que permite la elaboración y presentación del “Diagnóstico y caracterización Eficiencia Energética sector de pequeña y mediana minería de carbón”.

Paralelo a esto se expidió el Decreto 929 de 7 de junio de 2023, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, y se establecen políticas y lineamientos para promover la eficiencia y la competitividad del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

El pasado 9 de octubre de 2023 el Minhacienda publicó el Decreto 1638, por el cual se adiciona el Capítulo 11 al Título 7 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Esto tuvo por objeto la creación de una línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar tanto proyectos y capital de trabajo en el sector energético para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento como crédito directo con tasa compensada a las entidades territoriales para la ejecución de proyectos energéticos viabilizados por un monto de hasta 600.000 millones de pesos.

## 2.2. Reindustrialización del sector minero

El CONPES 4023 de 2021 estableció tres hitos de verificación, dentro de los cuales se formuló en diciembre de 2022 una estrategia de encadenamientos productivos en las regiones con vocación extractiva, la cual está en proceso de actualización teniendo en cuenta los enfoques del PND 2022-2026. De la mano con la meta del Gobierno de reindustrializar el sector se encuentra en implementación un proyecto de inversión para la estructuración de un convenio interadministrativo de cooperación con Fiducoldex-Colombia Productiva. Se ha venido trabajando conjuntamente en la formulación de los estudios previos, los cuales

fueron radicados en el Grupo de Gestión Contractual el 10 de octubre de 2023.

Por último, se ha venido trabajando de forma articulada con el Mincit y las entidades adscritas del sector minero en la estructuración de un CONPES para la reindustrialización, compuesto por líneas de acción enfocadas en fortalecimiento de encadenamientos productivos, valor agregado de los productos mineros, proveeduría y generación de clusters de cuya cadena haga parte el sector.

### 2.3. Actualización de la política minera

Conforme a la Sentencia 04-08-22 del Consejo de Estado, se determina la necesidad de armonizar la industria minera y su crecimiento con los lineamientos ambientales y la procura del desarrollo sostenible. Basados en el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se prevé la expedición de una nueva política minera trabajada conjuntamente entre Minenergía, Minambiente, ANM, UPME, SGC, ANLA y DNP.

El documento resultante recoge las temáticas (problemática vs. retos y acciones) relacionadas con:

1) la insuficiencia en la planificación del ordenamiento minero-ambiental; 2) las debilidades en la articulación institucional para la toma de decisiones; 3) las debilidades en las figuras de otorgamiento, control, seguimiento y fiscalización de la actividad minera; [...] 8) la debilidad en la implementación de las buenas prácticas mineras, con énfasis en economía circular y las mejores técnicas disponibles; 9) las extenuaciones en la planeación y el proceso de cierre de mina; 10) las debilidades frente a las explotaciones no autorizadas e ilícitas de minerales.

El documento se publicó para comentarios de la ciudadanía en junio de 2023.

Actualmente, se está trabajando en una metodología (estructuración de talleres, definición de municipios) para validar en territorio el documento de política minera y proceder a

la adopción de esta.

### 2.4. Corredor de Vida del Cesar y La Guajira

Conforme a la construcción de un plan intersectorial que permita la reconversión laboral y la diversificación productiva para los departamentos de La Guajira y Cesar, que son económicamente dependientes de la actividad minera, se establece el Corredor de Vida del Cesar y La Guajira. Para ello se está adelantando una estrategia que se fundamenta en cuatro líneas de trabajo:

1) Diagnóstico de los departamentos de Cesar y La Guajira: identificación de proyectos e industrias anclas. Corresponde a un estudio que fue entregado en julio de 2023 por el Banco Mundial, denominado “Diversificación económica y reconversión productiva de las regiones/departamentos dependientes del carbón de Cesar y La Guajira”.

2) Búsqueda de recursos públicos para su financiación: atendiendo a las posibilidades participativas de la formulación del PND, se logró incorporar en su Plan Plurianual de Inversión (PPI) un proyecto específico para el Corredor de Vida del Cesar. Con esta inclusión se esperarían recursos directos. Pero además este PPI-cupo indicativo refleja las grandes líneas de inversión para transformar la región y superar la dependencia del carbón.

En ese sentido, la Resolución 40322 del Minenergía, del 21 de abril de 2023, distribuye y asigna 39.000 millones de pesos a 4 municipios del Corredor de Vida, destinados a proyectos de transición productiva y TEJ.

Por último, la configuración de un otrosí del contrato de concesión a Drummond por parte de la ANM viabilizará un proyecto de alto impacto social por 3,6 millones de dólares para el municipio de El Paso. La ANM se encuentra adelantando la viabilización que sustente la modificación contractual, como parte de su esfuerzo por impulsar y movilizar recursos de obras por regalías y obras por impuestos.

3) Otras acciones: construcción y puesta en marcha de una universidad en La Jagua de Ibirico, sobre predio a donar por parte de la ANM. Se analiza con Mineducación la viabilidad del memorando de entendimiento y la articulación con el PND referente al articulado sobre universidades.

El FENOGE, por su parte, financia soluciones fotovoltaicas para infraestructura correspondiente a instituciones educativas (IE) y centros de salud en los municipios del Corredor de Vida del Cesar, inicialmente para los municipios de Becerril y La Jagua de Ibirico.

4) Plan Intersectorial de Reconversión Laboral Territorial y Diversificación Productiva para La Guajira y Cesar:

Ya se tiene una primera propuesta (Mintrabajo, Minagricultura y Minenergía) que está pendiente de validación por los ministros y ministras de cada sector. Se presentará a la Alta Consejería, que hace seguimiento a la necesidad de vincular otras entidades del orden nacional y proponer la creación de una comisión intersectorial.

## **2.5. Calidad del aire en procesos de coquización**

El Gobierno Nacional expidió el CONPES 3943 de 2018 para enfrentar los problemas en la calidad del aire del país. Allí se establece la política para el mejoramiento de la calidad del aire. A partir de estos lineamientos se han adelantado las siguientes gestiones:

Se llevó a cabo la firma del convenio interadministrativo contrato GGC-915-2023 con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), el cual tiene por objeto “Realizar el diseño y divulgación del programa de buenas prácticas asociadas a economía circular y ejecución del programa de calidad del aire en procesos de coque, para el fortalecimiento de la competitividad minera”. Dentro de las obligaciones contractuales se adelantarán 4 eventos formativos mediante el desarrollo de

un módulo teórico-práctico denominado “Las buenas prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles para la industria de coque” en los municipios de Socha, Samacá, Ubaté y Cúcuta.

Se diseñó, para el cumplimiento del Hito 1 del CONPES 3943 de 2018, un programa para la implementación de buenas prácticas en la industria de producción de coque en el país. Así mismo, la DME ha venido trabajando en la validación y el ajuste del programa, desarrollando 8 mesas de trabajo presenciales, internas y externas, con entidades como la ANM, la UPME, el SGC, el Minambiente, las CAR de los municipios de Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca y gremios del sector coquizador, para dar cumplimiento al Hito 2 y finalmente socializar el programa con las empresas y entidades.

## **2.6. Buenas prácticas con énfasis en economía circular**

Se suscribió el contrato interadministrativo GGC-915 de 2023 con la UPTC, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, el cual tiene dentro de su alcance lo siguiente:

1) Realizar un programa de buenas prácticas y mejores técnicas disponibles de minería para ser implementado en las diversas regiones mineras del país, dirigido a los titulares de pequeña y mediana minería, con el fin de mejorar los procesos productivos del sector, con el objetivo de fortalecer su implementación en conjunto con el enfoque social, la aplicación de estrategias asociadas a la economía circular [...]. 2) Estructurar e implementar la divulgación de las buenas prácticas de minería y las mejores técnicas disponibles, por medio de encuentros formativos, en veinte (20) lugares seleccionados previamente.

Para la divulgación en territorio de los fundamentos de la economía circular, se han realizado eventos en Cúcuta, Ubaté, Ibagué y Medellín, y se ha participado en el Tercer Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Minería SENA (14/9/2023) y en Exporesiduos 2023

de ACODAL seccional Occidente.

Así mismo, se inició el acompañamiento en la implementación de economía circular a las empresas Uniminas y Promincarg en el municipio de Guachetá (Cundinamarca) y se elaboró propuesta del programa del Foro Nacional de Economía Circular en Minería, que el Minambiente llevará a cabo con el apoyo de la DME. Se invitará a expertos internacionales.

## 2.7. Reglamentación cierre de minas

Se adelanta el proceso de reglamentación del artículo 24 de la Ley 1753 de 2015, el cual nos permitirá establecer:

1. Criterios mínimos para cierre: ambientales, técnicos, sociales y financieros (ATSF).
2. Aprovisionamiento de recursos para el cierre minero.
3. Garantías financieras.

Como resultado de las gestiones de esta dirección, el Banco Mundial entregó dos informes sobre el cierre de minas en julio de 2023.

Adicionalmente se trabaja en escenarios de articulación con la ANM, con la intención de propiciar la regulación integral de la materia una vez el ministerio expida el reglamento de su competencia.

## Dirección de Formalización Minera

De acuerdo con los postulados del Decreto 381 de 2012, la Dirección de Formalización Minera cuenta con las siguientes funciones:

1) Elaborar y proponer al viceministro de Minas los lineamientos que apoyen la formulación y desarrollo de la política nacional para la formalización minera. 2) Proyectar los planes, programas y proyectos de desarrollo para la formalización minera, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional. 3) Asesorar al ministro y al viceministro de Minas en la coordinación e implementación del Plan Nacional

de Desarrollo Minero en su componente de formalización minera. 4) Hacer seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, Plan Operativo y a los indicadores sectoriales y evaluar los resultados. 5) Elaborar, proponer y presentar al viceministro de Minas iniciativas que apoyen la formulación y desarrollo de la política de fomento, asociatividad, cooperativismo y formalización empresarial. 6) Proyectar los reglamentos técnicos sobre la exploración, explotación, beneficio, transformación y transporte de minerales relacionados con la formalización minera. 7) Identificar con las entidades del Gobierno del orden nacional y territorial la problemática de los proyectos asociados a la formalización minera. 8) Coordinar con los diferentes ministerios y entidades gubernamentales la solución a los problemas de los proyectos asociados a la formalización minera. 9) Coordinar las acciones requeridas para formalizar la actividad minera en cuanto a logística e infraestructura de transporte de minerales y capacidad portuaria con las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y regional. 10) Diseñar e impulsar lineamientos para la formulación y desarrollo de una política con el sector Defensa, para garantizar la seguridad en las áreas de los proyectos asociados a la minería formal. 11) Diseñar y proponer al viceministro de Minas mecanismos para la celebración de convenios, con entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de actividades relacionadas con la formalización minera, así como su seguimiento. 12) Diseñar e impulsar lineamientos para la formulación de programas y políticas para la legalización y desarrollo de la minería tradicional. 13) Asesorar al ministro y al viceministro de Minas en la formulación e implementación de políticas y estrategias para la diferenciación entre la minería informal y la minería ilegal. 14) Coordinar acciones con entidades de la rama ejecutiva para el control de la explotación ilícita de minerales. 15) Coordinar con el Ministerio de Educación Nacional, SENA y universidades los programas de formación y capacitación laboral de pequeños mineros. 16) Elaborar y proponer al viceministro de Minas insumos que apoyen la formulación de políticas y acciones sobre seguridad e higiene

minera de los mineros formales. 17) Proponer la declaratoria de las áreas de reserva especial para minería tradicional y las áreas de explotaciones tradicionales a que se refieren los artículos 31 y 257 de la Ley 685 de 2001 o las normas que los modifiquen o sustituyan. 18) Las demás que se le asignen.

Por otro lado, una de las principales apuestas que tiene la dirección es que los mineros de pequeña escala logren la formalidad de sus operaciones. Para ello, a través de las acciones que lidera el Grupo de Formalización, se pretende asesorar al minero en torno a las particularidades conceptuales y operativas de las herramientas legales que conducen a la formalización. Así mismo se propician espacios de coordinación con el concurso y la participación interinstitucional de diversos actores y entidades, donde se promueva la formalización de actividades mineras que faciliten el adecuado aprovechamiento de los recursos mineros, con plena observancia de los deberes ambientales y legales, a la vez que propicien la protección de los derechos que asisten a poblaciones mineras, sus territorios y ecosistemas.

Dado ese objetivo, en el marco de sus deberes funcionales y de conformidad con los lineamientos impartidos, la Dirección de Formalización Minera ha desarrollado y acompañado las siguientes gestiones desde el inicio del nuevo Gobierno y hasta agosto de 2023:

### **3.1. Plan Único de Legalización y Formalización Minera**

Con el firme propósito de lograr la mencionada formalización, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2250 de 2022, el pasado 18 de abril el Minenergía oficializó el Plan Único de Legalización y Formalización Minera, elaborado con la ANM. Este establece una serie de acciones orientadas a garantizar la regularización de la pequeña minería informal con base en las figuras legales ya existentes, propendiendo por una formalización basada en la dignificación de la vida y

la práctica minera; la superación de los obstáculos que experimentan las poblaciones susceptibles de ser formalizadas; la sustentabilidad ambiental y la sostenibilidad económica de sus operaciones, y el fortalecimiento de las cadenas productivas y de valor para la pequeña minería y la minería tradicional, mediante un mayor y mejor involucramiento del Estado.

Como avances del plan se destacan las revisiones de flujos de resolución de trámites por la autoridad minera, los procesos de reglamentación de la Ley 2250 de 2022, las sinergias de revisión de tramites minero-ambientales, el fortalecimiento de los espacios de interlocución en territorio, la verificación de condiciones de cumplimiento de obligaciones de titulares mineros, así como los acompañamientos a los trámites de presentación de solicitudes y subsanación de requerimientos, que a la fecha superan las 650 asesorías.

Por otra parte, a la fecha se cuenta con un total de 661 procesos con vocación de formalización minera, los cuales proyectan beneficiar a 15.977 mineros a lo largo del territorio nacional, distribuidos en 26 departamentos. Finalmente, han logrado la formalización 170 mineros, según información reportada a corte 28 de junio.

### **3.2. Mesas y diálogos en territorio**

Desde el comienzo del actual Gobierno se han fortalecido y propiciado espacios de construcción participativa en los territorios a partir del diálogo con actores locales —y en algunos casos, del nivel nacional y el regional— para abordar situaciones particulares y de especial atención en los territorios. A través de estos diálogos se pretende dar soluciones estructurales a estas situaciones. En el marco de estos escenarios sobresalen las acciones que se vienen adelantando en las siguientes regiones:

#### **Bajo Cauca (Antioquia)**

En cabeza del Minenergía, y en coordinación y articulación con más de 21 entidades del

nivel central y regional, en esta mesa se ha integrado un equipo interdisciplinario que ha procedido con la identificación de la oferta interinstitucional y las rutas de trabajo, con el propósito de construir una respuesta integral a la problemática estructural que hoy aqueja a la subregión del bajo Cauca antioqueño.

### **Marmato (Caldas)**

Espacio de diálogo creado mediante Resolución 0083 del 31 de enero de 2023 del Ministerio del Interior, con el objeto de propiciar articulación interinstitucional para el avance del Plan de Acción de Marmato. Este se estructuró para el seguimiento de los compromisos adquiridos en el municipio, en conjunto con la ANM, la Alcaldía municipal y las demás entidades relevantes, enfatizando en las alternativas de solución para la problemática de ilegalidad minera en el municipio. Durante la vigencia 2023 se han adelantado tres sesiones en enero, 27 de abril y 25 de julio, y se sigue trabajando en temas mineros integrales que conduzcan al compromiso por parte de la ANM de caracterizar la actividad minera en el municipio de Marmato. A la fecha se llevan caracterizadas 45 unidades de producción minera (UPM), de 400 que se tienen proyectadas.

### **Buenos Aires y Suárez (Cauca)**

Estos municipios resaltan por la alta incidencia de la actividad minera en sus territorios, además de desarrollarse en contextos étnicos con formas de administración propias y realidades socioambientales particulares. Los procesos de formalización de carácter comunitario datan de años atrás y a la fecha no ha sido posible concluirlos. En este sentido, se vienen diseñando estrategias que permitan la formalización colectiva de estas comunidades.

### **Modelo de Negocio Minero del Chocó**

Se suscribió un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de adelantar la socialización del Modelo de Negocio Minero del departamento del Chocó. Se pretende recoger insumos que permitan contar

con una herramienta para la implementación de ese modelo que compagine con las realidades de las comunidades en las que se aplique.

Adicionalmente se han desarrollado otros espacios de recolección de insumos para el diseño de políticas públicas o la discusión de medidas administrativas y reglamentarias relacionadas con la formalización de la actividad minera. Entre estos espacios sobresalen la mesa de CONALMINERCOL, la Mesa Minera Permanente del departamento del Chocó y la mesa de Esmeraldas.

### **3.3. Fomento de la minería sustentable y la seguridad minera**

El fomento minero tiene como base la legalidad minera y ambiental. Se desarrolla bajo un enfoque sistémico, a través de intervenciones integrales y coordinadas, para ofrecerle a la comunidad minera un portafolio de servicios en las 5 líneas estratégicas: 1) capacitación y asistencia técnica, 2) desarrollo empresarial y escalamiento, 3) comercialización y trazabilidad, 4) financiamiento e inclusión financiera y 5) investigación y desarrollo.

En materia de acceso a recursos financieros, se está trabajando en una estrategia cuyo propósito es crear y facilitar herramientas que permitan aumentar los niveles de tenencia y uso de productos y servicios financieros entre la población minera y los diferentes actores de la cadena productiva.

Se plantea el desarrollo de acciones articuladas con apoyo de una red aliados, incluidos los cooperantes internacionales, en 4 componentes: 1) regulación: construcción de herramientas normativas y promoción de capacidades para superar las diferentes brechas identificadas para la bancarización —entre estas, lo relacionado con la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT)—; 2) información para gestionar el acceso de entidades financieras a bases de datos del sector minero y así facilitar la apertura de productos financieros; 3) formación: proporcionar a la población minera conocimiento y promover cultura financiera



alrededor de todas las implicaciones y beneficios que se adquieren accediendo a productos y servicios financieros, y 4) operación: materializar lo trabajado en los componentes anteriores creando bases para facilitar y promover mayor acceso a servicios y productos en los sistemas financiero y cooperativo.

De igual manera, como parte de los esfuerzos de este Gobierno, se está desarrollando la Estrategia de Sociedad del Conocimiento, la cual se enfoca en:

Promover alianzas con la academia para diseñar e implementar programas de asistencia técnica e investigación en los componentes técnicos, minero-ambientales, de seguridad, empresariales y sociales, para que sean adelantados por estudiantes de último semestre de las carreras afines, de tal manera que puedan ser tomados como opción de grado.

Es así como hemos avanzado en la gestión para la conformación de consultorios técnico-jurídicos con universidades en los departamentos de Boyacá, Cauca, Chocó y Antioquia, los cuales se encuentran en etapa de contratación.

Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de habilidades y competencias del recurso humano, de la mano de instituciones públicas y privadas (SENA, ANM, Minenergía, universidades, empresas de consultoría, cooperación internacional, entre otras), bajo las modalidades presencial y virtual. En este último caso se cuenta con una oferta de cursos para el fomento del sector minero en Colombia a través del Centro de Aprendizaje Minero (CAM), <https://www.minenergia.gov.co/es/micrositios/centro-de-aprendizaje-minero/>

Como parte del acompañamiento al fortalecimiento de las comunidades mineras promovemos la presentación de proyectos para acceder a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), resaltando entre otras la promoción de mejores prácticas en el proceso de beneficio de mineral aurífero. Para esto he-

mos venido adelantando talleres de sensibilización con los entes territoriales y los mineros formalizados o en vía de serlo, con el fin de que conozcan la oportunidad que brinda a los territorios el enlace entre las “Guías para la eliminación del uso del mercurio en la actividad minera”, desarrolladas de la mano del SGC, y un proyecto-tipo formulado por la dependencia para el financiamiento de plantas de beneficio comunitarias. Se procura así una actividad extractiva enmarcada en la sostenibilidad y la asociatividad, garantizando la financiación de esta clase de proyectos a través del SGR.

A la fecha se han adelantado jornadas en los municipios de Zaragoza y Marmato, abarcando con ello los distritos mineros de Zaragoza, por un lado, y Marmato-Caramanta-Ríosucio-Quinchía, por otro, quedando por realizar tres jornadas adicionales durante la presente vigencia.

Finalmente, como parte de la estrategia de Sociedad del Conocimiento tenemos los siguientes retos:

- Crear la Red de Centros de Desarrollo Minero aprovechando los proyectos financiados por las convocatorias del Minenergía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022: 1) Centro de Desarrollo Minero, Marmato (Caldas); 2) Centro de Desarrollo Minero, Guachetá (Cundinamarca); 3) Centro de Desarrollo Minero, El Bagre (Antioquia); 4) Centro de Desarrollo Minero, Santa Rosa del Sur (Bolívar); 5) Centro de Desarrollo Minero, San Miguel (Putumayo); 6) Aula Móvil, Socha (Boyacá); 7) Centro de Entrenamiento en Seguridad y Salvamento, Samacá (Boyacá) y 8) dotación Complejo Tecnológico, Puerto Berrío (Antioquia).
- Fortalecer el CAM del Minenergía.
- Posicionar los consultorios técnico-jurídicos en Boyacá, Antioquia, Cauca y Chocó, y escalar la iniciativa a los demás departamentos mineros del país.

De otra parte, uno de los desafíos de la institucionalidad minera es reducir las cifras de

accidentalidad en el sector. Para ello hemos adelantado 28 jornadas presenciales de socialización de los ajustes normativos y de política relacionados con la seguridad minera en 14 departamentos, incluida la participación en la campaña Minero seguro tiene futuro (liderada por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo-Sector Minero) como expositores frente a los temas de legislación en seguridad minera, identificación de peligros y valoración y control de riesgos. Valga señalar que dicha iniciativa contó con una participación de 2035 asistentes. Además, se adelantaron 7) eventos virtuales, los cuales tuvieron 361 asistentes.

Adicional a lo anterior, en relación con la implementación de la Política Nacional de Seguridad Minera, venimos trabajando en:

1) La reglamentación del artículo 24 de la Ley 2250 de 2022, a través del cual se creó el Sistema Nacional de Seguridad Minera, el cual permitirá articular todas las entidades y las acciones frente al tema, con un enfoque preventivo y de gestión del cambio, dirigido a disminuir la alta siniestralidad a través de herramientas como la Agenda Nacional para la Seguridad Minera y sus correspondientes agendas regionales. Con ello se busca implementar la Política Nacional de Seguridad Minera a través de estrategias como la sociedad del conocimiento, el fortalecimiento de habilidades y competencias, el desarrollo e implementación de protocolos para prevenir la ocurrencia de accidente en el sector, entre otras.

2) Con el objetivo de avanzar en las acciones que permitan implementar las agendas regionales de seguridad minera en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Minera, se han adelantado 14 jornadas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Chocó, Nariño, Santander, Norte de Santander, Tolima y Valle del Cauca. En las mencionadas jornadas se contó con la participación de entidades como la ANM, la ARL Positiva, el Mintrabajo, el SENA, las respectivas gobernaciones y secretarías de Salud, la Oficina de Gestión del Riesgo, universidades, gremios

y empresarios mineros. Este ejercicio nos ha permitido contar con la identificación de acciones a ser tenidas en cuenta en las agendas regionales, una vez se cuente con el decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Seguridad Minera.

### Otras acciones en el marco de la articulación interinstitucional

#### Construcción de guías:

- Guía de seguridad en instalaciones eléctricas en labores mineras subterráneas.
- Guía para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGS-SST) para minería.
- Guía para el trabajo en alturas en labores mineras subterráneas.

De igual forma, en noviembre de 2022 se llevó a cabo en Paipa (Boyacá), el IV Encuentro de Grupos Regionales de Seguridad Minera, en el que participaron delegados de 13 de los 15 grupos regionales que estaban conformados para esa fecha. Allí se compartieron las experiencias exitosas obtenidas en las diferentes regiones del país, resaltando logros como:

- Diagnóstico de la tendencia de accidentalidad y enfermedad laboral en los 15 departamentos participantes.
- Presentación de actividades desarrolladas como mecanismos de control de mitigación de accidentalidad y enfermedad laboral en los últimos años por parte de los grupos regionales.
- Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora en el desarrollo de agendas regionales.
- Identificación de las acciones a desarrollar en la siguiente vigencia.
- Taller de actualización de la Política Nacional de Seguridad Minera.

### Cooperación internacional

El Minenergía viene aunando esfuerzos con aliados estratégicos como los cooperantes

internacionales para construir alianzas y acuerdos tales como:

- Proyecto Planet Gold-PNUD.
- Proyecto Horizonte Minero-USAID.
- Iniciativa suiza Oro Responsable.
- Proyecto Pure Earth-Departamento de Estado de EE. UU.
- Proyecto Tierra Dorada-USAID.

### Proyectos de inversión

Todas las acciones previamente planteadas se apalancan con los recursos provenientes de los siguientes proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Formalización Minera:

- Fortalecimiento de la gestión institucional para la implementación de las acciones tendientes a permitir el acceso a la legalidad de la pequeña minería en el territorio nacional.
- Fortalecimiento de políticas orientadas a la transformación del sector minero nacional.
- Fortalecimiento de la política de la minería de subsistencia en el territorio nacional.

Estos proyectos, a corte de este informe, presentan la siguiente ejecución:

### EJECUCIÓN CONSOLIDADA PROYECTOS DFM\*

Proyecto	Apropiación vigente	CDP	% CDP/aprop. vigente	RPS	% RP/aprop. vigente	Obligaciones	% Oblig./aprop. vigente	Saldo aprop. (aprop.-RP)	% Saldo apropiación (aprop.-RP)
Fomento	10.667	3028	28	1780	17	927	9	8887	83
Formalización	9399	4230	45	2174	23	1331	14	7225	77
Minería artesanal	10.671	3567	33	2911	27	1606	15	7760	73
<b>Total</b>	<b>30.737</b>	<b>10.825</b>	<b>35</b>	<b>6865</b>	<b>22</b>	<b>3864</b>	<b>13</b>	<b>3.872</b>	<b>78</b>

\*Cifras en millones de pesos

Fuente: Ministerio de Minas y Energía

### 3.5. Minería artesanal y reconversión productiva

Talleres de fortalecimiento y concientización a la población minera, y acompañamiento de autoridades:

- La Dirección de Formalización Minera impulsó el cambio de nombre de “Minería de Subsistencia y Seguridad Minera” al de Grupo de Coordinación para los Programas de Minería Artesanal y Reconversión Productiva, asumiendo un nuevo enfoque hacia el reconocimiento de una labor tradicional, ancestral y artesanal, generadora de identidades locales y comunitarias, que

pueda escalar o transformarse en procesos de reconversión productiva y laboral que a su vez propendan por unas condiciones de vida dignas para los mineros y sus familias.

- Se está desarrollando un plan de capacitaciones en modalidades virtual y presencial, que tiene como objetivo “fortalecer y desarrollar las competencias y el conocimiento de los entes territoriales, autoridades regionales y nacionales, mineros de subsistencia (artesanales) y demás grupos de interés sobre normatividad, sistemas de información, trazabilidad, comercialización, seguridad minera y buenas prácticas en el marco de la implementa-

ción de la Política Nacional de la Minería de Subsistencia”.

- Se han adelantado 12 talleres presenciales en los cuales han participado 929 mineros de subsistencia y 42 funcionarios de 14 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta, La Guajira, Cesar, Magdalena, Huila, Córdoba, Cauca y Tolima.
- Se ha acompañado virtualmente a 145 funcionarios de 73 municipios de Cundinamarca, Chocó, Boyacá, Caldas, Quindío, Risaralda, Caquetá, Putumayo, La Guajira, Norte de Santander, Bolívar y Guaviare.

### Estructuración de pilotos para la reconversión de actividades mineras en ecosistemas estratégicos

Se viene apoyando la Mesa Regional Amazónica (MRA) en la implementación de acciones y mecanismos con enfoque étnico para el acompañamiento en buenas prácticas en la explotación de minerales de subsistencia en los territorios de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana donde sea posible la realización de la actividad, así como en una estrategia de reconversión productiva.

En California (Santander) se ha participado en las comisiones de monitoreo integral, alternativa minera con producción limpia y diversificación.

Se formuló el proyecto de inversión “Generación de alternativas de reconversión productiva para los mineros de subsistencia (artesanales) y pequeños mineros en el territorio nacional” con el objeto de impulsar alternativas productivas y laborales para la reconversión productiva de estos mineros. Empezará su ejecución en 2024.

### Implementación de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia

Se han capacitado 425 funcionarios municipales de 27 departamentos sobre normatividad aplicable a la “minería de subsistencia”, regalías y sistemas de información (Génesis y RUCOM).

Se han acompañado 1840 mineros de subsistencia en temas relacionados con la implementación de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia, la normatividad minera y ambiental relevante, los sistemas de información (Génesis y RUCOM) y buenas prácticas en el sector.

Se elaboró un estudio para establecer una metodología que permita actualizar técnica y periódicamente los volúmenes de producción de la minería de subsistencia, así como los parámetros requeridos para su evaluación.

Se elaboró y ejecutó un plan de fortalecimiento para la minería de subsistencia, con guías temáticas, videos y un curso e-learning (virtual) sobre aspectos normativos, técnicos minero-ambientales, seguridad minera, cadena de valor y fortalecimiento asociativo y empresarial de comunidades mineras de subsistencia.

Se construyó un modelo asociativo dirigido a la población minera de subsistencia.

Se están aunando esfuerzos entre el Minenergía y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) que permitan construir una definición de los conceptos de ancestralidad, tradicionalidad y artesanal.

Se están fortaleciendo los encadenamientos productivos y el escalamiento en las comunidades mineras de subsistencia, con enfoque de género y étnico, mediante la promoción de estrategias que involucren el desarrollo de cadenas de valor con altos estándares de desarrollo técnico, ambiental y social, todo ello observando factores como el cambio climático, para el incremento de la productividad y la competitividad en la industria.

Se está apoyando la construcción de una propuesta de implementación de una estrategia de sustitución, reubicación y reconversión productiva para los mineros de subsistencia (artesanales) en el Distrito Minero del Bajo Cauca.

## Acciones transversales

### Reglamentación Ley 2250 de 2022.

Se han publicado para consulta a la ciudadanía los proyectos de reglamentación de los artículos que se listan a continuación, los cuales a la fecha se encuentran en los trámites administrativos propios de los procedimientos de las entidades competentes previos a su adopción definitiva:

- Artículo 4. Ruta para la legalización y formalización minera.
- Artículo 15, parágrafo 3. Control a la comercialización de minerales.
- Artículo 24. Sistema Nacional de Seguridad Minera (SNSM).
- Artículo 20, parágrafo. Reconversión de actividades mineras.

De igual manera, se ha venido trabajando en la reglamentación de los siguientes artículos:

#### **Artículo 8. Fondo de Fomento Minero.**

Se han realizado mesas de trabajo con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), la ANM, el DNP, el Minhacienda (Dirección General de Presupuesto Público Nacional), el Minambiente y la Oficina de Planeación, el Grupo de Cooperación Internacional y la Oficina Financiera del Minenergía.

Se elaboró un proyecto de decreto que se encuentra en revisión por parte de la Secretaría General y la Oficina de Planeación del Minenergía.

#### **Artículo 12. Economía circular para el sector minero.**

Se han adelantado mesas de trabajo con el Minambiente sobre un proyecto normativo que se tiene construido a la fecha de la reunión, el 21 de junio.

Distritos mineros especiales para la diversificación productiva y piloto del bajo Cauca.

La reglamentación del artículo 231 del Decreto 2294 de 2023 fue publicada para comen-

tarios de la ciudadanía entre el 6 de junio y el 21 de junio de 2023. Se recibieron 44 comentarios y se generó una nueva versión con las observaciones allegadas y los aportes de Minagricultura, Mintrabajo, ANM y UPME.

Esta nueva versión fue remitida por la Oficina Asesora Jurídica del ministerio, el pasado a las OAJ de los ministerios de Ambiente, Trabajo, Agricultura y Comercio porque el decreto está proyectado para ser firmado por dichas entidades.

Adicionalmente, la implementación del piloto del bajo Cauca presenta los siguientes avances en lo que respecta a la mesa del Distrito Agrominero y Pesquero:

1) Inscripción de 4830 unidades de producción minera (UPM) al proceso de caracterización minera, depurándolas hasta la cifra de 2563.

2) Caracterización de 2487 UPM, representando un 97 % del total de unidades inscritas y depuradas.

3) Construcción de una cartografía minera, incluyendo: estado de la titulación de la subregión (títulos mineros, propuestas de contrato, subcontratos de formalización minera, zonas mineras étnicas, áreas de reserva especial), áreas libres, bloques estratégicos mineros y evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA), entre otros.

4) Análisis de variables técnicas y socioeconómicas de la caracterización adelantada.

5) Revisión de 173 títulos mineros con fines de fiscalización y depuración del catastro minero.

6) Expedición del artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), así como de la proyección de su reglamentación, que fue publicada para comentarios de la ciudadanía, posteriormente ajustada y enviada nuevamente a comentarios por parte de entidades.

7) Expedición de la Resolución ANM VPPF 031 del 15 de agosto de 2023, "Por medio de la cual se definen y reservan áreas con poten-

cial para minerales estratégicos en el territorio nacional”; dentro de la cual se reservaron 18 bloques en el bajo Cauca.

8) Apertura de la oficina satélite de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia en el municipio de Cauca desde el 24 de julio de 2023.

9) Inicio y avance de la caracterización geológica y mineralógica para la construcción de propuestas y alternativas ecoeficientes al beneficio aurífero.

10) Realización de 15 jornadas de cátedras mineras para el fomento del conocimiento del sector minero colombiano, contando con la participación de 345 personas.

## ENTIDADES EN EL PIVOTE DE MINERÍA

### Servicio Geológico Colombiano (SGC).

#### Dirección de Recursos Minerales

Investigación sobre las relaciones de los minerales con el agua, el suelo, el subsuelo, el aire, los servicios ecosistémicos, los productos agropecuarios, la salud humana, la industria y el suministro energético, a través del levantamiento de información geológica, geoquímica, mineralógica y geofísica sistemática; investigación en metalogenia, evaluación de potencial mineral y evaluación de impactos y riesgos de carácter geoquímico para el ambiente y la salud humana.

Principales proyectos y sus avances:

- Investigación en metalogenia y evaluación de potencial de minerales estratégicos, subproductos y elementos potencialmente peligrosos asociados, para la TEJ, la seguridad alimentaria y el desarrollo de infraestructura crítica.
- Investigación sobre materiales geológicos alternativos para la seguridad alimentaria y el desarrollo de infraestructura.

- Cuantificación de la capacidad de almacenamiento de gases en carbones.
- Diagnóstico y cartografía geoquímica en zonas del país contaminadas o con conflictos socioambientales.
- Evaluación de riesgos e impactos para la salud por exposición a mercurio y otros elementos potencialmente peligrosos en regiones contaminadas o con conflictos socioambientales.
- Estudios de determinación de uso de mercurio en procesos de beneficio de oro.

### Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

#### Subdirección de Minería

Participación activa en la elaboración de la Política Minero-Ambiental, “Una nueva visión de la minería en Colombia”, la cual se publicó el 5 de junio de 2023 para comentarios. En esta construcción están involucradas las instituciones del sector minero, el Minambiente y su Autoridad Nacional de Licencias Ambiental (ANLA), y el DNP.

Participación en la preparación e implementación de la Cumbre Nacional Minera, que se llevó a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2023. La UPME tuvo una participación en la preparación de los comités de coordinación, logística, técnica, metodológica y de comunicación, y en el evento, en las mesas de diálogo, en donde se contó con la asistencia de los diferentes actores del sector minero.

Presencia en 14 mesas de trabajo para la formulación del Plan de Acción de Erradicación del Mercurio en la Minería (MAPE), en el marco del Convenio de Minamata.

En conjunto con la ANM y la OAAS del Minenergía, se participó en la construcción de los lineamientos para la implementación de los programas de sustitución de actividades o reconversión y reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales ubicados en los ecosistemas de páramo.

Participación en las mesas de trabajo que se están realizando en torno a la estructuración del CONPES para la política de reindustrialización, cuyo objetivo general es desarrollar condiciones para aumentar la generación de valor agregado de los diferentes sectores de la base empresarial colombiana.

De manera articulada con el Minenergía, la ANM, el Minagricultura, el Mincomercio, las gobernaciones de Huila y Santander, gremios e industrias, se ha participado en la primera Mesa de Diálogo para el Sector Agrícola, con el fin de identificar las necesidades y retos de los encadenamientos productivos en el mercado de roca fosfórica y fertilizantes.

Actualización de los escenarios y estrategias para el sector minero colombiano, como base de una hoja de ruta para la planeación minera con horizonte a 2035.

Se llevó a cabo la Catedra Minera vigencia 2023, donde se dictaron charlas relacionadas con: 1) cálculo de emisiones fugitivas y estrategias de aprovechamiento de gas metano en los mantos de carbón; 2) el mercurio en la minería en Colombia, 3) economía y mercado de minerales en Colombia; 4) avance en la Política Minera y 5) estudio de la minería en páramos.



Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME



Fuente: Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME

Suscripción del memorando de entendimiento entre la UPME y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para realizar intercambios de información y conocimientos que contribuyan en los procesos de planeación del país mediante productos geográficos, en un trabajo conjunto con enfoque territorial.

Se elaboró el informe sobre emisiones fugitivas de gas metano por la extracción de carbón 2019-2022.

En elaboración: documento de caracterización de consumos energéticos de la minería subterránea de carbón en Colombia en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.

### Agencia Nacional de Minería (ANM)

- Para este primer año de gestión las diferentes áreas misionales de la ANM han llevado a cabo actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad en el marco de la ruta de gobierno y la nueva visión para el sector minero plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Poten-

cia Mundial de la Vida”. Los principales logros se describen a continuación.

### 1. Formalización minera

- Se han suscrito un total de 37 contratos de concesión con ocasión de la terminación de procesos de formalización pendientes por resolver, lo cual ha beneficiado directamente a un total de 1167 mineros. Dichos contratos se discriminan de la siguiente manera: 10 provenientes del programa de Minería de Hecho (Ley 685 de 2001), 17 provenientes del programa de Minería Tradicional (Ley 1955 de 2019) y 10 provenientes de áreas de reserva especial (Ley 685 de 2001).
- Se han aprobado 33 subcontratos de formalización de pequeños y medianos mineros, resultado del programa creado por el artículo 19 de la Ley 1753 de 2015. Los subcontratos aprobados se encuentran ubicados en los departamentos de Bolívar (5), Boyacá (3), Caldas (4), Chocó (10), Córdoba (8), Cundinamarca (1), Risaralda/Caldas (1) y Tolima (1).
- Como un mecanismo de formalización de la actividad minera, se declararon y delimitaron definitivamente 6 áreas de reserva especial (ARE) en los departamentos de Boyacá, Casanare, Chocó, Putumayo, Sucre y Tolima. Los minerales de estas áreas son minerales de oro y sus concentrados; arcilla; gravas y arenas de río para construcción, y roca o piedra caliza y recebo.
- En abril de 2023 se inició el piloto de caracterización en el bajo Cauca, con el que se busca definir los determinantes sociales, ambientales y jurídicos que rodean la actividad desarrollada por pequeños y medianos mineros que no cuentan con un título minero. Se busca su formalización en sitio, su reubicación en áreas libres con potencial minero o el inicio de procesos de reconversión y diversificación productiva, según sea el caso. Se inscribieron un total de 4830 unidades mineras y se terminó el proceso con la caracterización de un total de 2406 unidades.

En el bajo Cauca antioqueño fueron reservadas 18 zonas con potencial para minerales estratégicos, con una extensión total de 15.241 hectáreas. Estas se someterán al proceso de delimitación y declaración como áreas estratégicas mineras para la formalización o para la asociatividad, según se determine posteriormente.

### 2. Reserva y delimitación de áreas estratégicas mineras-minerales estratégicos

- Mediante la expedición del Acuerdo 01 del 10 de julio de 2023, el Consejo Directivo de la ANM definió los lineamientos para la actualización del listado de minerales estratégicos con su respectivo documento técnico de soporte. Con base en dichos lineamientos se elaboró la propuesta de actualización del mencionado listado, la cual será publicada para comentarios de la ciudadanía antes de la expedición del acto administrativo.
- Mediante la Resolución 120 del 27 de diciembre de 2022 la Vicepresidencia de Promoción y Fomento delimitó y declaró 3 áreas de reserva estratégica minera, identificadas como bloques AEM 22, 23 y 24. Suman 3754 ha, están localizadas en el municipio de Buriticá (Antioquia) y tienen potencial para minerales estratégicos de oro, cobre y asociados.
- A partir de los estudios de conocimiento geocientífico adelantados por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), se expedieron 3 resoluciones, mediante las cuales se reservaron 23 bloques con potencial para minerales estratégicos en los departamentos de Caldas y Antioquia, con una extensión de 21.837 ha. Se elaboraron diez conceptos técnicos sobre minerales para la transición energética, que incluyen tierras raras, magnesio, níquel, cobalto, uranio, grafito, hierro, cobre, litio, fosfatos, potasio y magnesio.

### 3. Estrategia de comercialización de oro

- En diciembre de 2022, con el acompaña-



miento del Minenergía, se suscribió entre la Sociedad de Activos Especiales S. A. S. (SAE) y la ANM un memorando de entendimiento a efectos de aunar esfuerzos tendientes, entre otros propósitos, a orientar la actividad desarrollada por las dos comercializadoras de oro que actualmente se encuentran bajo la administración de dicha sociedad por encontrarse incursas en procesos de extinción de dominio<sup>1</sup>. Los objetivos son ofrecer mejores precios de compra del mineral a los pequeños mineros, promover su acceso al sistema financiero realizando el pago de la compra en una cuenta bancaria, garantizar el pago de regalías asociadas a la explotación del mineral, promover la formalización de la actividad, desincentivar el uso de mercurio en el proceso de beneficio y garantizar la transparencia en el proceso de comercialización del mineral por medio de la exigencia de RUCOM y RUT para realizar la operación comercial.

- La ejecución de la mencionada estrategia ha logrado sustraer una importante base a la criminalidad en la comercialización de oro. En efecto, la oferta de condiciones atractivas para la venta del mineral por parte de las mencionadas comercializadoras evita, además de la degradación del medio ambiente por el uso de sustancias tóxicas en el proceso de extracción y beneficio, que los pequeños mineros acudan a prácticas de comercialización ilegal que, además, va en detrimento del medio ambiente y de sus propios intereses ya que no reciben un precio justo por el mineral.
- En lo corrido del año se han efectuado 12 exportaciones de oro, por un valor aproximado de \$USD27, 4 millones. Este mineral fue adquirido por las comercializadoras bajo administración de la SAE con ocasión de la implementación de la estrategia diseñada para la comercialización del mineral en el bajo Cauca Antioqueño.

#### 4. Estrategia de encadenamientos productivos

- En el marco de la política de reindustrialización del Gobierno Nacional y con el propósito de aportar en la transición de una economía extractivista hacia una industrializada, sostenible y productiva, esta administración diseñó y puso en marcha una estrategia tendiente a desarrollar encadenamientos productivos que, teniendo como base los recursos minerales, generen mayor valor agregado en sectores que dinamicen y diversifiquen la economía nacional.
- En ejecución de dicha estrategia se han identificado inicialmente cuatro minerales con potencial para el desarrollo de cadenas productivas orientadas hacia la reindustrialización, a saber:
  1. *Cadena productiva de fosfatos:* se adelantó el diagnóstico de esta cadena para la producción de fertilizantes. Actualmente la ANM se encuentra en proceso de revisión y ajuste de los términos de referencia de la ronda de fosfatos, así como en la identificación de nuevas áreas que tengan potencial mineral de fosfatos, potasio y magnesio para iniciar su fase de reserva y eventual asignación.
  2. *Cadena productiva de carbón metalúrgico:* se realizó el diagnóstico de esta cadena para la producción de insumos relacionados con la fabricación de acero. Se adelanta un análisis de las regiones productoras y sus capacidades de coquización, así como de los mercados nacionales e internacionales.
  3. *Cadena productiva de cobre:* se hizo el diagnóstico de esta cadena para la producción de insumos asociados a la transición energética. Se avanza de la mano del SGC en el conocimiento geocientífico y la identificación de nuevas áreas con potencial mineral que puedan ser reservadas por la ANM.

<sup>1</sup>CIJ Gutiérrez y Cia. S. A. y CI MEPPRECOL S. A.

4. *Cadena productiva de silicio*: se realizó el diagnóstico de esta cadena para la producción de insumos asociados a la fabricación de paneles solares y vidrio. Se adelantaron mesas de trabajo con explotadores de arenas silíceas y potenciales productores de paneles solares.

#### 5. Asistencia técnica integral a mineros de pequeña y mediana escala-Programa Veta

- Durante el primer año de gestión se han intervenido 255 proyectos mineros, entre titulares mineros de pequeña escala (164) y proyectos con prerrogativa de explotación (91). El programa se ha desarrollado a través de cursos y eventos de capacitación y actualización dirigidos a las comunidades mineras, haciendo énfasis en aspectos relacionados con la formalización de su actividad, la planificación y desarrollo de buenas prácticas y seguridad minera, planes de gestión social y esquemas asociativos de trabajo. Han participado 350 personas en cursos teórico-prácticos de actualización y formación enfocados en planeamiento minero y legislación minero-ambiental, y 183 en jornadas de orientación sobre formalización y adopción de buenas prácticas mineras.

#### 6. Cumplimiento del fallo sobre Ventanilla Minera

- La ANM se caracterizó por liderar el cabal y oportuno cumplimiento de las ordenes proferidas por el Consejo de Estado en el fallo denominado “Ventanilla Minera”, del 4 de agosto de 2023. Para dicho efecto participó en las reuniones interadministrativas realizadas a instancias de la Secretaría Jurídica de Presidencia.
- El 25 de octubre de 2022 se expidió la Resolución 545, por medio de la cual se acoge y acata el fallo judicial. En tal sentido, se ordenó hacer el ajuste tecnológico de la

plataforma Anna Minería para habilitar la presentación del certificado ambiental por parte de los proponentes. Dicho ajuste, a pesar de su complejidad, fue adelantado en un tiempo record de 3 meses, como lo ordenó el Consejo de Estado, restableciendo totalmente su funcionamiento el 24 de enero de 2023.

- En cumplimiento del Decreto 107 del 26 de enero de 2023, en el que se ordenó a la ANM exigir el certificado ambiental a los proponentes de las áreas que a la fecha de expedición de dicho decreto aún no contaran con título minero, se procedió a expedir 3 autos de requerimiento masivo el 8 de junio de 2023, para un total de 3088 propuestas de contrato de concesión. Los resultados, a la fecha, son los siguientes: 929 proponentes aportaron la certificación ambiental, 1426 presentaron constancia de radicación de solicitud de certificación ante las autoridades ambientales y 733 no atendieron el requerimiento.
- Atender la orden prevista en el mencionado decreto llevó a la necesidad de realizar nuevamente un importante esfuerzo presupuestal y tecnológico a efectos de ajustar la plataforma Anna Minería, proceso que se adelantó de manera expedita pues inició el 17 de febrero de 2023 y terminó el 19 de mayo de 2023.
- Frente a la actualización de la información que reporta la plataforma Anna Minería respecto de los territorios protegidos en los que actualmente hay certeza sobre la exclusión y restricción del desarrollo de actividades mineras, se han actualizado 531 polígonos, de los cuales 221 corresponden a áreas excluibles<sup>2</sup>, 51 a restringidas<sup>3</sup> y 259 a coberturas de tipo cartográfico informativo. La actualización de estas capas se hace de manera permanente, en cumplimiento de lo dispuesto por el mencionado fallo judicial.

<sup>2</sup>Las coberturas ambientales excluibles cubren un área total de 33.906.379,5747 ha.

<sup>3</sup>Las coberturas ambientales restringidas cubren un área total de 48.958.415,1155 ha.

## 7. Estrategia de depuración de catastro

- Como resultado del fortalecimiento del proceso de fiscalización a títulos mineros, a la fecha se han desanotado del Registro Minero Nacional un total de 311 títulos, entre otras razones, por caducidad, vencimiento del término, renuncia y devolución de áreas. Con esta estrategia se han liberado áreas que pueden destinarse a procesos de formalización grupal de la actividad minera.
- Frente a títulos mineros superpuestos con zona de páramo, se resalta que de 132 existentes con corte a diciembre de 2022, a la fecha se han depurado un total de 19 y se continúa con el proceso tendiente a eliminar por completo dichas superposiciones. Lo anterior sin perjuicio de la fiscalización exhaustiva que se adelanta respecto de dichos títulos para verificar que no adelanten actividades mineras en zona de páramo.
- Adicionalmente, se liberaron en la base gráfica de Sistema Integral de Gestión Minera, los polígonos de 2448 códigos de expediente, dirigiendo las actividades de liberación de áreas al cumplimiento del cambio de estado a “disponible” de las celdas que no habían sido liberadas y que históricamente correspondían a títulos mineros o solicitudes mineras (formalización, ARES, autorizaciones temporales, entre otras).

## 8. Plan de choque carbón

- En atención a la alta accidentalidad que se venía presentando en el país, en el primer trimestre de 2023 se determinó necesario establecer e implementar un plan de choque para la fiscalización de la actividad minera subterránea de carbón. En virtud de dicha estrategia se estableció como meta adelantar un total de 300 inspecciones a igual número de títulos mineros en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander.

- En 14 semanas de ejecución del plan se inspeccionaron un total de 271 títulos mineros. A esta cifra se suma 195 títulos inspeccionados durante el primer trimestre de 2023, esto es, 457<sup>4</sup> títulos mineros inspeccionados con ocasión del plan de choque, logrando un cumplimiento del 155 % de la meta inicialmente fijada.
- Con ocasión de lo anterior, se inspeccionaron 1136 bocaminas, de las cuales 404, correspondientes a 195 títulos mineros, fueron objeto de imposición de medida de suspensión por deficiencias en materia de seguridad.

## 9. Recaudo de regalías y contraprestaciones económicas

- Resultado del fortalecimiento del proceso de fiscalización frente al cumplimiento de las obligaciones por parte de los titulares mineros, se logró incrementar el recaudo de regalías llegando a cifras históricas. En lo corrido de 2023 se ha recaudado y distribuido un valor por concepto de regalías mineras de \$ 7,27 billones, equivalentes al 186 % del valor recaudado en 2022 (\$ 3,8 billones), al 165 % del valor proyectado para 2023 (\$ 4,4 billones) y a más del 100 % del valor proyectado para el bienio 2023-2024 (\$ 7,25 billones).
- Para el IV trimestre de la presente anualidad se tiene proyectado recaudar por concepto de regalías mineras un valor adicional de \$ 1,7 billones, logrando bajo dicho escenario un recaudo total para 2023 de \$ 9 billones. Para 2024 se proyecta un recaudo cercano a los \$ 3,4 billones por concepto de regalías mineras, logrando un total de \$ 12,4 billones para el bienio 2023-2024, equivalentes al 134 % del valor inicialmente proyectado.
- Por primera vez en la historia el recaudo de regalías mineras a la fecha (\$ 7,27 billones) supera al recaudo de regalías por explotación de hidrocarburos (\$ 6,98 billones). Esto

<sup>4</sup>147 títulos mineros en Cundinamarca, 200 en Boyacá y 110 en Santander.

implica que el sector minero representó el 51 % del total de aportes al Sistema General de Regalías frente a un 49 % aportado por el sector de hidrocarburos.

- Así mismo, en lo corrido de este año los recursos propios derivados de los pagos de canon superficiario y otras contraprestaciones económicas han aportado al erario valores de \$ 4139 millones y \$89.528 millones respectivamente. En este último valor se destaca el pago realizado por Cerrromatoso S. A. por un valor de \$ 63.178 millones como ajuste a la contraprestación por aumento de la capacidad de producción del título 051-96M.

## 10. Liquidación contratos de PRODECO

- Después de casi dos años sin gestión, bajo esta administración se logró liquidar bilateralmente 3 de los 4 contratos mineros de PRODECO terminados en septiembre de 2021<sup>5</sup>, que conformaban la Operación Integrada de La Jagua. Se avanza en el proceso de liquidación del contrato 044-89, correspondiente al Proyecto Calenturitas.
- Se avanza en la celebración de un convenio interadministrativo con la Central de Inversiones S. A. (CISA) de cara al proceso de avalúo y recibo de los bienes objeto de reversión con ocasión de la terminación y liquidación de esos títulos mineros.

## 11. Estrategia de capacitación en seguridad y salvamento minero

- Para la vigencia 2023 la ANM se trazó como meta la capacitación y certificación de 1500 personas en estándares de competencia salvamento minero a nivel nacional. Con corte a 30 de septiembre de 2023 hemos capacitado un total de 1315 personas. Esto corresponde a un cumplimiento del 87 % de la meta fijada.
- A la fecha se han adelantado 13 jornadas

de capacitación en seguridad, las cuales son distintas a las ya mencionadas en estándares de competencia y las cuales se han realizado en diferentes zonas del país, dirigidas a trabajadores, titulares y empresarios del sector minero a nivel nacional, en las cuales han participado 1075 personas aproximadamente. Estas jornadas se han realizado en los municipios de Guachetá, Lenguazaque, Ubaté, Cali, Sogamoso, Marmato, Jamundí y Cúcuta, entre otros.

## 12. Estrategia de fortalecimiento del relacionamiento de la ANM con el territorio

- Esta administración se ha acercado a los pequeños y medianos mineros a través de las jornadas “ANM más cerca de la Pequeña y Mediana Minería”. A la fecha ha realizado 4 jornadas en los municipios de Cali, Montería, Florencia e Ibagué, en las cuales se ha adelantado la suscripción de un total de 10 contratos de concesión minera derivados de diferentes procesos de formalización.
- En 2023 se pusieron en marcha los encuentros “Minería a Otro Nivel Transformando las Regiones”, como una estrategia de articulación e interacción entre los diferentes actores de la cadena productiva del sector. Los objetivos fueron identificar necesidades, generar confianza, fortalecer el relacionamiento entre las partes e impulsar el desarrollo de proyectos mineros de pequeña y mediana escala, así como la conformación de encadenamientos productivos en el territorio para avanzar hacia una economía más productiva. En el primer encuentro, realizado de manera virtual, participaron más de 90 personas; el segundo, organizado en Medellín, contó con la participación de más de 175, y el tercero, llevado a cabo en Valledupar, logró la participación de 213.
- El 3 de agosto de 2023 se llevó a cabo en

<sup>5</sup>El contrato 132-7, el 14 de marzo de 2023; el contrato 109-90, el 5 de septiembre de 2023, y el contrato 285-95, el 26 de septiembre de 2023.

Bogotá la “Mesa de Diálogo: Minería para el Desarrollo Agrícola” con el objeto de identificar procesos y actores involucrados en la producción y distribución de fosfatos y fertilizantes en Colombia y reconocer oportunidades que impulsen y fortalezcan cadenas de valor agregado encaminadas a una industria nacional de fertilizantes en el contexto de la política de reindustrialización del país. La mesa contó con la participación de 40 delegados de entidades del Estado, sector bancario, asociaciones relacionadas con la agricultura, empresas productoras y comercializadoras de fertilizantes y titulares mineros.

- En lo corrido del año se emprendieron diferentes acciones de diálogo en territorio con comunidades y actores de la cadena de suministro de minerales involucrados en procesos de conflictividad en San Pablo (sur de Bolívar), Marmato (Caldas), Puerto Libertador y Montelíbano (Córdoba).
- Se acompañaron los procesos de consulta previa relacionados con titulación minera en 6 comunidades étnicas localizadas en Chocó (1), Caldas (1), Córdoba (3) y Cauca (1), materializando así el derecho de estas comunidades a participar en la toma de decisiones que inciden en el desarrollo de sus territorios.
- Esta administración ha realizado 30 mesas técnicas con las corporaciones autónomas regionales<sup>6</sup> y en asamblea extendida con la Asociación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS). En ese marco, el 25 de agosto se exhortó a las autoridades ambientales a trabajar de manera colaborativa y coordinada con la ANM y a decidir de fondo sobre las solicitudes de licencias ambientales temporales radicadas ante aquellas, de cara a lograr una adecuada gestión y pronta resolución de los procesos de formalización minera.

### 13. Estrategia de apertura de nuevos puntos de atención regional y oficinas satélite

- A efectos de fortalecer tanto el proceso de fiscalización minera y los procesos de formalización grupal de mineros informales como el relacionamiento con el territorio y las comunidades, esta administración tomó la determinación de materializar acciones positivas que permitan, en 2024, consolidar la presencia de la autoridad minera en aquellos territorios donde hoy no existe presencia institucional. La apertura de nuevas oficinas de atención al público es una de dichas acciones. En desarrollo de dicho propósito se tiene previsto pasar de 12 puntos de atención regional a un total de 20 en todo el territorio nacional.
- En ejecución de la mencionada estrategia, en 2023 se abrieron al público dos oficinas piloto ubicadas en los municipios de Ubaté y Cauca. Se adelantan acciones para que al final del año se abran dos oficinas satélite adicionales en los municipios de Montería y Chiquinquirá.

### 14. Recursos de inversión y funcionamiento para la ANM

- Se logró que en el anteproyecto de ley del presupuesto de 2024 el Minhacienda aprobara un total de \$ 260.200 millones para 2024, de los cuales \$ 103.300 millones corresponderán a gastos de funcionamiento, frente a \$ 87.838 millones aprobados para 2023, y \$ 156.900 a gastos de inversión, frente a 49.100 millones aprobados para 2023. Además de lo anterior, quedó como excedente a favor de la ANM un valor de \$ 63.100 millones para ser ejecutados en la siguiente vigencia.
- Lo anterior permitió obtener una variación incremental del año 2023 al 2024, en el presupuesto de funcionamiento del 17,58% , lo cual representó para el presupuesto de inversión del 219,76%,

<sup>6</sup>Reuniones desarrolladas así: Corpoguavio (1), CRC (2), Corponariño (3), Corponor (2), CVC (1), CVS (1), Cortolima (1), CAM (1), CDMB (1), CAR (2), Codechocó (1), Carsucre (1), Cornare (1), CAS (1), Corpoboyacá (2), Corpocaldas (2), Corpocesar (1), Corpochivor (2), Corpoguajira (2), CRQ (1) y Corpoamazonia-Putumayo (1).

- Tal circunstancia llevó a la formulación del proyecto de inversión “Mejoramiento de las Sedes de la Agencia en Aspectos tales como Eficiencia Energética y Capacidad Sismorresistente a Nivel Nacional” por un monto de \$ 88.386.879.999. para ser ejecutado en un horizonte de cuatro años. Dicho proyecto incluye, entre otras cosas, la adquisición de una sede propia para la ANM en la ciudad de Bogotá D. C.
- La gestión administrativa y misional adelantada por esta administración ha permitido avanzar con resultados verificables en el proceso de autosostenimiento y financiación de la ANM. En efecto, en la vigencia 2023 se liquidaron excedentes de liquidez por \$ 259.000 millones. Con estos se financiará el 69 % del presupuesto de la vigencia 2024.
- Al cierre del mes de septiembre de 2023 la ejecución de ingresos es del 154 %. Es decir, del aforo de \$ 93.000 millones se ha recaudado la suma de \$ 144.000 millones, se ha ejecutado en 100 % el PAC Recursos Nación y se ha depurado la cartera por \$ 105 millones, los cuales se llevarán al ingreso.
- Se notificaron un total de 70 sentencias, de las cuales 48 fueron favorables a la ANM, mientras que 22 se fallaron en forma desfavorable. Ello implicó una tasa de éxito procesal del 68,57 %. La gestión judicial adelantada evitó el pago de millonarias condenas en contra de la ANM.
- De igual modo, la Oficina Asesora Jurídica ejerció la representación judicial en 651 acciones constitucionales. De 541 acciones de tutela 411 fueron resueltas a favor y 125 en contra, quedando 5 pendientes de fallo. La tasa de éxito fue del 75,97 %.

### **17. Estrategia de seguridad de la información, soporte y desarrollo tecnológico**

### **15. Recaudo de cartera morosa-cobro coactivo**

- La cartera activa del Grupo de Cobro Coactivo equivale a la suma de \$ 338.157.000.000, distribuida así: el 18,06 % se encuentra en cumplimiento de facilidades de pago otorgadas en el proceso de cobro y el 50,1 %, en gestión señalada en el proceso de cobro.
- Entre septiembre de 2022 y diciembre de 2022 se superó notablemente la meta con un recaudo del 152,68 % del valor proyectado para dicha anualidad (\$ 14.500.000.000). Para 2023 la meta de recaudo es de \$ 19.000.000.000, que equivale a un 24 % más con relación al año anterior. Con corte a 30 de septiembre de 2023 se ha recaudado un total de \$ 12.274.632.169.

### **16. Defensa jurídica de la entidad**

- En 2023 se implementaron estrategias de seguridad de alto impacto como el doble factor de autenticación para el acceso a los servicios tecnológicos de la ANM. A la fecha el 92 % de los funcionarios y colaboradores de la agencia cuentan con este control activo a efectos de salvaguardar la integridad de la información de la entidad.
- Como resultado de un esfuerzo administrativo y presupuestal se logró ampliar la capacidad del soporte técnico en sitio a nivel nacional para los colaboradores de la entidad. Se cuenta con 15 técnicos que prestan apoyo a todo el personal en la solución de incidentes relacionados con los servicios tecnológicos. Además, se cuenta con soporte periódico preventivo para estaciones de salvamento y puntos de apoyo.
- Se ha venido mejorando el nivel de satisfacción de los usuarios a través de la evaluación de las encuestas: para el último periodo evaluado, en septiembre de 2023, se recibieron 917 encuestas, con un 95 % de calificación excelente.
- El 30 de agosto de 2023 se suscribió un convenio marco interadministrativo con Internexa S. A. con el propósito de aunar esfuerzos técnicos y administrativos en el proceso de transformación digital de la ANM y del sector minero.

- Se ejecutaron tres de las cinco etapas identificadas para la implementación del Reporte Minero, una herramienta tecnológica que permitirá a la autoridad minera, los titulares y demás entidades competentes contar con información integral, actualizada y en tiempo real de un determinado título minero, de manera tal que se facilite la toma de decisiones y la gestión de este. Dicha herramienta contendrá, entre otras, información relativa a los datos básicos del título, la etapa, los instrumentos técnicos mineros y ambientales, la información geográfica, las multas y sanciones, el estado de las obligaciones, la accidentalidad y las suspensiones del título. Se espera finalizar el proceso de implementación del reporte en diciembre de 2023.

## 18. Estrategia de participación ciudadana y atención al usuario

- Se han atendido en total 55.087 interacciones, es decir, más de 55.000 contac-

tos con los usuarios de la entidad, lo cual permitió fortalecer la relación de confianza con los grupos de interés de la ANM. Se discriminan así: 9437 interacciones de usuarios en los diferentes puntos de atención regional del país, 10.572 por medio del canal telefónico y 35.078 por medio del canal virtual.

- Se pusieron en marcha tres iniciativas de participación y diálogo entre la ciudadanía y los funcionarios y colaboradores de la ANM:
  - **“Un Café con el Presi”**: mediante la cual el presidente de la entidad ha atendido de manera directa a 49 trabajadores de la ANM.
  - **“Hablemos de”**: una iniciativa en la que todos los usuarios externos de la ANM pueden contarnos sus experiencias y necesidades en materia de minería.
  - **“Participa”**: iniciativa que pretende promover espacios de diálogo, participación ciudadana incidente y control social.

# PIVOTE HIDROCARBUROS

## Grupo Upstream

- Gestión eficiente de gas natural en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

En ejercicio de sus facultades, el Ministerio de Minas y Energía (MME) tiene como uno de sus objetivos definir los reglamentos técnicos sobre la exploración y explotación para el aprovechamiento del gas natural, en las que se incluye, evitar al máximo, razonablemente posible, la quema y venteo ocurridos en los campos de producción y facilidades de procesamiento.

En consecuencia, el pasado 10 de abril del 2023, se expidió la Resolución 40317 en la

que se modificó la Resolución 40066 de 2022, con el propósito de brindar claridad a las empresas operadoras del sector de hidrocarburos, en el cumplimiento de sus obligaciones en torno a la detección y reparación de fugas, aprovechamiento, quema y venteo de gas natural. Con esta resolución el Ministerio de Minas y Energía establece condiciones para el máximo aprovechamiento del recurso gasífero explotado en el país, para autosuficiencia en las operaciones oportunidades externas relacionadas a el abastecimiento de gas en las zonas de influencia de los proyectos. Adicional con esta normatividad se contribuye a los objetivos de cambio climático con la reducción de emisiones de metano en el sector.

- Estrategia de reactivación de los contratos de exploración y producción de hidrocarburos

Dentro de la estrategia de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, y con el objetivo de reactivar contratos de exploración y producción de Hidrocarburos que se encuentren suspendidos, con el objetivo de incorporar producción de hidrocarburos de contratos ya concedidos; se diseñó un plan de trabajo que consta de 5 etapas que a continuación se listan.

- **Etapas de Alistamiento:**  
Hito 1) Definición consensuada (MME-ANH-Operadores) de los contratos.  
Hito 2) ETH define conformar un equipo interdisciplinario de asesores técnicos para la reactivación de los contratos.  
Hito 3) Espacios de diálogo interinstitucional para las gestiones de contratos.
- **Etapas de Diagnóstico:**  
El Hito 4 para la creación, validación e implementación del visor de seguimiento y valor estratégico de los contratos.
- **Etapas de Formulación y Gestión:**  
En el Hito 5 se elaborará un documento para la reactivación de contratos incluyendo retroalimentación multiactor.
- **Etapas de Proyección:**  
El Hito 6 es un documento con lineamientos para un protocolo de gestión de conflictividades en territorio.
- **Etapas de sistematización:**  
Es el proceso transversal a las etapas para la documentación sistemática de la gestión con vistas a la reactivación de contratos suspendidos.

Desde la Dirección de Hidrocarburos se han identificado 31 contratos en suspensión de los cuales se han reactivado 6 contratos, que continúan sus operaciones de exploración y producción de Hidrocarburos.

- **Reglamentos de abandono y taponamiento de pozos**

La Dirección de Hidrocarburos el 17 de octu-

bre expidió la resolución 40622 del 17 de octubre del 2023, por la cual se establecen los requisitos técnicos para llevar a cabo las operaciones de suspensión temporal, abandono temporal y definitivo de pozos en desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y se modifica parcialmente la Resolución 181495 del 2029.

Es importante señalar que, la resolución impacta de manera positiva al sector al permitir que un pozo permanezca en estado de abandono temporal durante toda la vigencia del Contrato, sin dejar a un lado las exigencias técnicas pertinentes que garanticen la integridad de este durante el periodo que permanezca en dicho estado, evitando posibles afectaciones de cualquier tipo, especialmente ambientales y a las personas. Adicionalmente, esto permitirá que dichos pozos puedan ser aprovechados en adelante para el desarrollo de los campos y así mismo pueda aprovecharse al máximo el recurso. El reglamento técnico brinda seguridad jurídica y técnica a las compañías, especialmente para las inversiones en proyectos de exploración de hidrocarburos en áreas costa afuera, lo que conlleva a una correcta ejecución de los contratos vigentes en concordancia con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo – PND relacionadas con seguridad energética, abastecimiento de gas y recursos para la transición energética justa.

- **Estrategia para impulsar el recobro mejorado bajo principios de responsabilidad ecológica**

A 31 de diciembre de 2021 Colombia presenta en promedio un factor de recobro actual del 15,37 % y un factor de recobro esperado-país del 20,2 %. Esto nos da a entender que existe volúmenes importantes de petróleo por recuperar, con la aplicación de métodos tradicionales de recuperación, lo que nos indica que la investigación en técnicas de recuperación mejorada de petróleo ha sido, es y será necesaria para extraer la mayor cantidad del petróleo en los yacimientos actualmente descubiertos.



Como parte de los esfuerzos para incrementar el factor de recobro en el país, se han consolidado diferentes iniciativas para obtener avances científicos, innovaciones tecnológicas y en lo posible aplicaciones en campo, a través de investigaciones que han sido financiadas con apoyo y patrocinio conjunto entre entidades como la ANH, empresas privadas e instituciones educativas, en el contexto de una transición energética justa. En tal sentido, la ANH explora la posibilidad de adelantar o actualizar estudios enfocados en el mejoramiento de las técnicas de recobro (polímeros mejorados, surfactantes mejorados, combustión in situ, entre otras).

Las estrategias que impulsarán las técnicas de recobro mejorado (eficiencia de recuperación) requieren planificación, desarrollo a mediano y largo plazo e inversiones significativas. Desde el Estado se propende por crear incentivos técnicos o financieros que viabilicen la aplicación de dichas tecnologías, buscando captar el interés y respaldo de posibles inversionistas.

Así, el país podría incrementar la aplicación de nuevas tecnologías a los planes de desarrollo de campos, mejorar los perfiles de producción de campos maduros y nuevos, optimizar los planes de desarrollo de los campos, entre otros.

La ANH, en ejercicio de la función de fiscalización otorgada por la Ley 2056 de 2020 y en cumplimiento de la Resolución 181495 de 2009, evalúa la factibilidad de implementar tecnologías de recobro mejorado mediante el desarrollo de proyectos piloto con la finalidad de aumentar las reservas hidrocarbúricas del país. Durante este ejercicio se hace seguimiento estricto a su desarrollo, con el fin de evaluar los resultados finales y determinar la viabilidad de implementar las tecnologías en una fase de operación.

## Downstream

### Control de Combustibles Líquidos en Zona

**de Frontera Objetivo:** Disminuir los niveles de comercialización ilegal de combustibles en los municipios considerados como zonas de frontera y su área de influencia.

Este programa representa una inversión de \$1.200 millones en el 2023, lo que se busca es asistencia técnica para la asignación de los volúmenes de combustibles líquidos derivados del petróleo subsidiados para las zonas de frontera.

**Programa de Saturación y logística de abastecimiento Objetivo:** Propuesta de logística de abastecimiento de combustibles al consumidor final y cantidad de agentes que operan en población de difícil acceso.

Este programa, con una inversión de \$1.314 millones, realizar un diagnóstico en términos de logística de abastecimiento de combustibles al consumidor final y cantidad de agentes que operan en cada municipio y/o población rural dispersa, comunidades étnicas y zonas de difícil acceso a nivel nacional.

Para concluir el grupo Downstream, se enfoca en el abastecimiento de combustible para todos los colombianos, poder llegar a todos los rincones del país, donde se pueda tener acceso regulado, garantizando el servicio activo y suficiente para toda la población, función importante de regulación del Ministerio de Minas y Energía.

Gracias por su atención y confianza, estamos construyendo un mejor futuro para Colombia.

## GAS MME

**Programa de Cofinanciación de Proyectos de Infraestructura de Gas Natural Objetivo:** Promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura de transporte, distribución y conexiones de usuarios de menores ingresos al servicio público de gas natural y GLP por redes.

Este programa representa una inversión de \$20.000 millones en el 2023, lo que nos permite llevar el gas natural y el GLP a comunida-

des que antes no tenían acceso a estos servicios esenciales. Esta inversión es un paso importante para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico en todo el país.

**Programa de Sustitución de Leña Objetivo:** Sustituir la utilización de leña por la prestación del servicio de gas en cilindros en Arauca, Cauca, Córdoba y La Guajira.

Este programa, con una inversión de \$10.000 millones, no solo mejora la calidad del aire y reduce la deforestación, sino que también facilita la vida de miles de familias al proporcionar una fuente de energía más segura y eficiente.

**Apoyo a la Cofinanciación de Proyectos de GLP por Redes Objetivo:** Promover y cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio de GLP por redes en todo el país.

Con una inversión de \$13.396 millones, este programa está llevando el gas licuado de petróleo a comunidades que antes dependían de fuentes de energía menos seguras. Esto tiene un impacto directo en la calidad de vida de los colombianos y en el desarrollo sostenible de nuestras regiones.

**Distribución de Recursos a Usuarios de Gas Combustible por Red de Estratos 1 y 2 a Nivel Nacional Objetivo:** Subsidiar el consumo básico de subsistencia para los usuarios de estratos 1 y 2 por el consumo de gas combustible por red (gas natural y GLP Redes). Con una inversión de \$989.482 millones, estamos comprometidos en garantizar que los colombianos de menores ingresos tengan acceso a un servicio esencial como el gas combustible, lo que les permite mejorar sus condiciones de vida.

**Programa Piloto de Subsidios por el Consumo de Gas en Cilindros Objetivo:** Subsidiar el consumo básico de subsistencia para usuarios de estratos 1 y 2 en zonas estratégicas y comunidades indígenas.

Este programa, con una inversión de \$64.173 millones, marca un avance significativo en la equidad y la sostenibilidad en Colombia.

Estamos llegando a comunidades remotas y vulnerables, brindándoles un servicio esencial que mejora sus condiciones de vida.

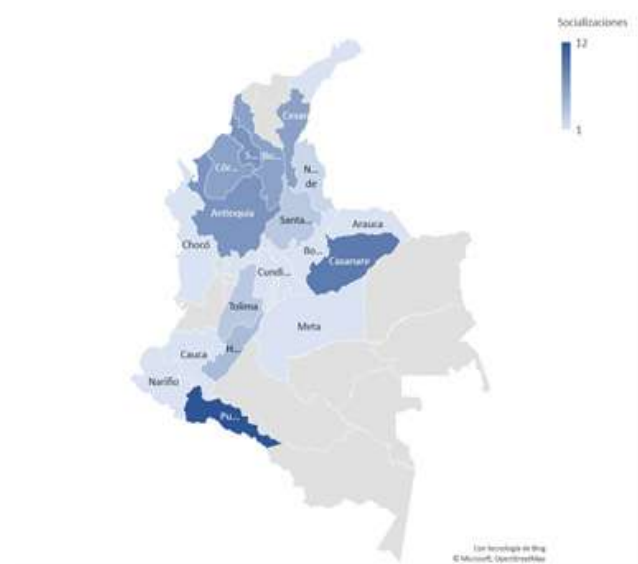
En resumen, nuestra oferta institucional para el año 2023 refleja nuestro compromiso con la equidad, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de todos los colombianos. Estamos enfocados en llevar el gas combustible a cada rincón de nuestro país, garantizando un futuro más limpio y próspero para todos.

Gracias por su atención y confianza en el Ministerio de Minas y Energía. Juntos, estamos construyendo un mejor futuro para Colombia.

### Proyectos socializados:

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y agosto de 2023 el Ministerio de Minas y Energía participó en un total de 74 socializaciones de proyectos financiados con recursos de Incentivo a la Producción por valor de \$ 104.558 millones por un valor total de \$ 127.404 millones.

### Socializaciones agosto 2022 a agosto 2023

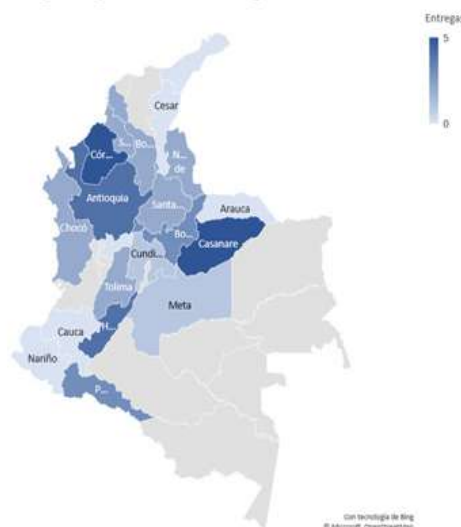


Fuente: Elaboración propia

### Proyectos entregados:

Para el periodo comprendido entre agosto de 2022 y agosto de 2023 el Ministerio de Minas y Energía participó en un total de 38 entregas de proyectos financiados con recursos de Incentivo a la Producción por valor de \$ 23.091 millones por un valor total de \$38.344 millones.

### Entregas agosto 2022 a agosto 2023



Fuente: Elaboración propia

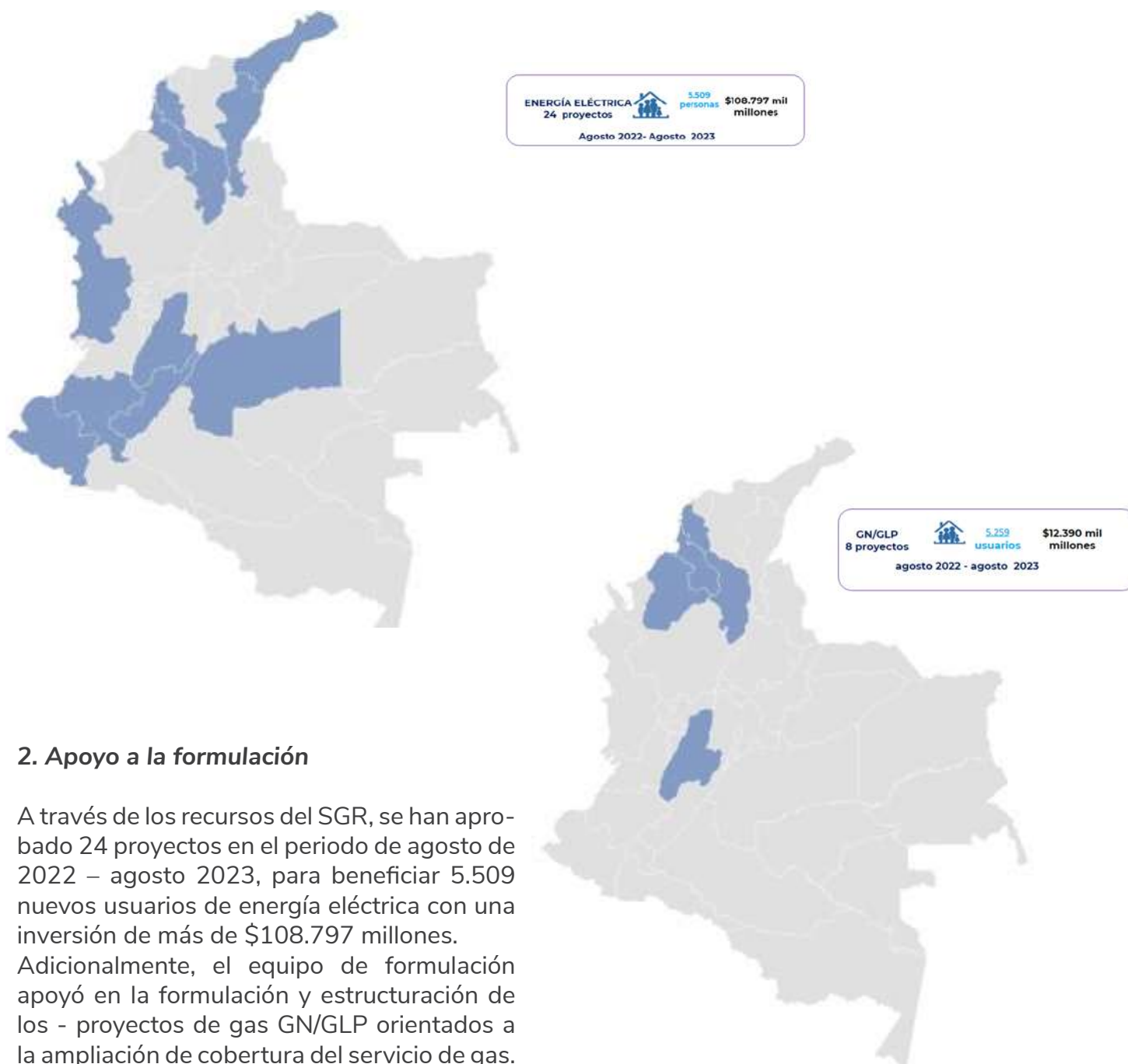
### Proyectos socializados y entregados: asociados a vigencia, tipo de evento y link material audiovisual

N°	Año	Mpio	Tipo de evento	Proyecto	Link material Audiovisual
1	2022	ORITO	SOCIALIZACIÓN	Implementación De Sistemas De Energía Solar En Instituciones Educativas Rurales Dispersas En El Municipio De Orito Departamento Del Putumayo.	1. SOCIALIZACIÓN - ORITO - PUTUMAYO BPIN 2021863200177
2	2023	CANTAGALLO	SOCIALIZACIÓN	Construcción redes de media y baja tensión y montaje de transformadores para la electrificación rural de las veredas Diamante - Miralindo - Las Granjas del municipio de Cantagallo	2. SOCIALIZACIÓN - BOLÍVAR - CANTAGALLO BPIN 20211301011299
3	2023	SAN BERNARDO DEL VIENTO	ENTREGA	INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS MEDICIÓN Y RED INTERNA DE GAS POR REDES PARA LOS CENTROS POBLADOS JOSÉ MANUEL DE ALTAMIRA Y PAJONAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	3. ENTREGA - CÓRDOBA - SAN BERNARDO DEL VIENTO BPIN 2021236750025
4	2023	EL BAGRE	ENTREGA	Producción y comercialización de carne de pescado mediante la explotación intensiva de tilapia roja con tecnología Biofloc para la reactivación económica y social de las familias dedicadas a la minería informal en el Municipio de El Bagre	4. ENTREGA - ANTIOQUIA - EL BAGRE BPIN 2021052500055

Fuente: Equipo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía

A continuación, se relacionan los enlaces donde se puede encontrar el material audiovisual de los proyectos socializados y entregados destacados, en el periodo correspondiente al presente informe.

[https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/person/apcastillo\\_minenergia\\_gov\\_co/EIHWpO40t25NhECT6PKhgrgBU-HhWapW3BA63D3oEXcBqSw?e=xJevk1](https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/person/apcastillo_minenergia_gov_co/EIHWpO40t25NhECT6PKhgrgBU-HhWapW3BA63D3oEXcBqSw?e=xJevk1)



## 2. Apoyo a la formulación

A través de los recursos del SGR, se han aprobado 24 proyectos en el periodo de agosto de 2022 – agosto 2023, para beneficiar 5.509 nuevos usuarios de energía eléctrica con una inversión de más de \$108.797 millones.

Adicionalmente, el equipo de formulación apoyó en la formulación y estructuración de los - proyectos de gas GN/GLP orientados a la ampliación de cobertura del servicio de gas. En el periodo entre agosto de 2022 y agosto de 2023, se aprobaron 8 proyectos para be-

beneficiar a 5.259 nuevos usuarios, con una inversión de más de \$12.309 mil millones.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y agosto de 2023 el Ministerio de Minas Energía participó en la entrega del proyecto, Instalación de soluciones solares fotovoltaicas para 90 familias del departamento

del Quindío; Este proyecto amplió la cobertura del servicio de energía eléctrica que de acuerdo con la información de la Gobernación se completó el 100% de los usuarios del departamento, en los municipios de Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento localizados en un total de 34 veredas. El proyecto es financiado con recursos del Sistema General de



Regalías del departamento del Quindío, con una inversión de \$2.094 millones.

### 3. Presupuesto del SGR

En noviembre de 2022 en plenarios de la Cámara de Representantes y del Senado se aprobó el proyecto de Ley del presupuesto ingresos corrientes del Sistema General de Regalías más alto de la historia por un monto de \$29,9 billones para el bienio 2023-2024<sup>1</sup>, y que fue presentado conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía. Para esta proyección se estimó que el 76% provendría de la explotación de hidrocarburos (\$22,65 billones) y el 24% de la explotación minera (\$7,25 billones).

Al cierre de agosto de este año, el recaudo efectivo alcanzó \$12,7 billones, un cumplimiento del 123% para el período y un avance del 43% frente a los \$29,9 billones estimados para el bienio, el 47% proviene de hidrocarburos (\$6 billones), el 53% de minería (\$6,7 billones).

Posteriormente, durante el primer trimestre de 2023, el Ministerio de Minas y Energía participó y suministró los insumos de su competencia para la expedición del Decreto de Cierre del presupuesto del SGR de la vigencia 2021-2022<sup>2</sup>.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución y la Ley se incorporaron \$9,7 billones adicionales por concepto del mayor recaudo<sup>3</sup> que generó el cierre del bienio anterior, recursos que se destinan a:

El 20%, es decir \$1.9 billones a mejorar las

<sup>1</sup> Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"

<sup>2</sup> Decreto 363 de 2023 "Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías (SGR) incorporando la Disponibilidad Inicial 2023-2024, los reintegros realizados a la Cuenta Única del SGR y la distribución de los ingresos por medidas sancionatorias de multas."

<sup>3</sup> Decreto 443 de 2023 "Por el cual se incorpora al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías el mayor recaudo generado en la bienalidad 2021-2022 y se dictan otras disposiciones"

Asignaciones Directas de los territorios donde se explotan y transportan los recursos

naturales no renovables, el 10% (\$967 mil millones) destinado a los municipios más pobres del país beneficiarios de la Asignación para la Inversión Local, el 20%, otros \$1,9 billones, destinados para la conservación de las áreas ambientales estratégicas, y la lucha nacional contra la deforestación, el 5% para proyectos de Emprendimiento y Generación de Empleo, corresponde a \$483 mil millones y serán distribuidos por el Ministerio de Minas y Energía con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Transporte; el Departamento de Prosperidad Social y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo en cuenta que estas entidades corresponden a los sectores priorizados por la Ley, finalmente el 45% del mayor recaudo corresponde al Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), esto es \$4,3 billones.

### 4. Distribución de los recursos de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen del Sistema General de Regalías

El Ministerio expidió la Resolución 40332 de 2023 a través de la cual realizó la distribución de \$39.286 millones, correspondientes a recursos de regalías provenientes de la comercialización de mineral sin identificación de origen. Este recurso se asignó a los municipios del "Corredor de vida del Cesar" que han reducido sus ingresos debido a la disminución en la producción de Recursos Naturales No Renovables, buscando la materialización de estrategias del Gobierno en el corto y mediano plazo que aporten a la transición productiva y a la Transición energética justa de estos territorios. Los municipios beneficiados fueron: El Paso, La Jagua de Ibirico, Chiriguana y Agustín Codazzi.

## ENTIDADES EN EL PIVOTE DE HIDROCARBUROS

### Servicio Geológico Colombiano (SGC)

#### Dirección De Hidrocarburos

Investigación en áreas con posible potencial energético en cuanto a hidrógeno blanco, niveles prospectivos generadores de gas y su potencial como contaminantes de agua o suelos, caracterización de la génesis de los hidrocarburos e investigación para apoyar en la política de gobierno de descarbonización con investigación en posible almacenamiento de CO<sub>2</sub>.

Principales proyectos y sus avances:

- Análisis regional del cratón y cuencas pericratónicas para evaluar la posible existencia de hidrógeno de origen natural.
- Caracterización y análisis integral de factibilidad de almacenamientos subterráneos para CO<sub>2</sub> en yacimientos de hidrocarburos ya agotados.
- Estructuración del proyecto piloto para definir la posible conexión de rezumaderos y afectaciones por actividades hidrocarburiíferas en el área de San Luis de Gaceno.
- Caracterización estratigráfica de rocas cretácicas para la identificación de niveles prospectivos generadores de gas y su potencial contaminante de agua o suelos.
- Caracterización de la génesis de los hidrocarburos de la cuenca Sinú - San Jacinto a partir del inventario y caracterización geológica y geoquímica de los rezumaderos naturales.
- Transformación digital de información geocientífica.
- Caracterización de la génesis de los hidrocarburos de la Cuenca Sinú-San Jacinto avance del 50 %.
- Caracterización estratigráfica de rocas

cretácicas para la identificación de niveles prospectivos generadores de gas y sus elementos potenciales contaminantes en Beteitiva, Tota, Fúquene y Pte. Nacional (60 %).

- Proyecto de transformación digital información geocientífica.



Fuente: Servicio Geológico Colombiano

### Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)

#### Subdirección de Hidrocarburos

- Se realizó la publicación del Plan Nacional de Sustitución de Leña y un taller de socialización del mismo el cual contó con la partici-

pación de agentes tanto del sector público y como del privado.

- Se llevó a cabo el proceso de convocatoria pública UPME GN 001-2022 Infraestructura de Importación de Gas del Pacífico, luego de la publicación y modificación de los DSI a partir de 6 adendas; la cual mediante Resolución UPME 000588 del 28 de agosto de 2023 fue declarada desierta.

- Se actualizaron las proyecciones de precios de energéticos con base en nuevos supuestos y consideraciones del contexto internacional. El documento definitivo de análisis de estas proyecciones se publicará en el cuarto trimestre del año 2023.

- Para Plan de Abastecimiento de Gas Natural se elaboraron análisis y simulaciones de transporte de GN respecto a la asociación entre tramos, puntos de salida y nodos; así como proyección de escenarios de demanda sectorial y regional y proyección de precios para gas natural. El documento para comentarios será publicado en el cuarto trimestre del año 2023.

- En relación con la lista de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM, se expedieron 2 resoluciones, la primera relativa al trimestre de enero, febrero y marzo y la segunda para el trimestre de abril, mayo y junio, ambos documentos correspondientes a la vigencia 2023 y publicadas en la página de la entidad.

- En cuanto a la asignación de cupos de diésel marino exento de sobretasa, durante el mes de febrero de 2023, se emitieron 16 resoluciones con cobertura para 16 empresas acuícolas, 1 resolución para 240 embarcaciones de bandera nacional con actividades de pesca, cabotaje y remolcador, 2 resoluciones para 2 embarcaciones de bandera extranjera y por último 1 resolución de para las embarcaciones de la Armada Nacional. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Para los meses entre marzo y septiembre

de 2023, se presentaron novedades reportadas por la DIMAR para embarcaciones de Bandera Nacional, por lo que se emitieron 5 resoluciones. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

- Se expedieron 4 resoluciones con cobertura para 4 empresas, respecto a la compensación por el transporte de GLP al departamento de Nariño. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

## Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Las reservas probadas de petróleo al cierre de la vigencia 2022 fueron de **2074 millones de barriles**, con una relación sobre la producción de petróleo R/P igual a **7,5 años**.



**Fuente:** Informe de reservas y recursos contingentes de hidrocarburos – ANH

[https://www.anh.gov.co/documents/21617/Informe\\_de\\_Reservas\\_y\\_Recursos\\_Contingentes\\_de\\_Hidrocarburos\\_2022\\_pfMyhzQ.pdf](https://www.anh.gov.co/documents/21617/Informe_de_Reservas_y_Recursos_Contingentes_de_Hidrocarburos_2022_pfMyhzQ.pdf)

Las reservas probadas de gas al cierre de la vigencia 2022 fueron de 2,82 terapias cúbicas, con una relación sobre la producción de gas R/P igual a 7,2 años.





**Fuente:** Informe de reservas y recursos contingentes de hidrocarburos – ANH  
[https://www.anh.gov.co/documents/21617/Informe\\_de\\_Reservas\\_y\\_Recursos\\_Contingentes\\_de\\_Hidrocarburos\\_2022\\_pfMyhzQ.pdf](https://www.anh.gov.co/documents/21617/Informe_de_Reservas_y_Recursos_Contingentes_de_Hidrocarburos_2022_pfMyhzQ.pdf).

**\$ 6,96 Billones**



**Fuente:** Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – ANH.

En la presente vigencia, con corte a septiembre de 2023, se han transferido a la cuenta única del SGR recursos por valor de \$ 6,96 billones de pesos por concepto de la liquidación y recaudo de regalías, logrando recaudar y transferir el 101 % durante el año.

**Petróleo**  
775,8 Kbpd



**Gas**  
1.063 Mpcd

**Fuente:** Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones – ANH.

El 23 de febrero de 2023 el Minenergía delegó en la ANH, mediante Resolución 40234, funciones para apoyar la política del Gobierno frente a la TEJ. Ello permite a la ANH la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Minenergía en cuanto a los siguientes recursos energéticos: geotermia, energía eólica, hidrógeno; captura, almacenamiento y uso de carbono (CCUS); así como las alternativas geológicas para el almacenamiento subterráneo de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) a través del aprovechamiento de fuentes no convencionales de energía (FNCE).

Con corte al mes de agosto de 2023 la producción promedio anual de petróleo se encuentra en 775.776 barriles de petróleo por día (Kbpd) y la producción comercializada de gas, en 1.063 millones de pies cúbicos por día (Mpcd).

Resultado de la delegación de funciones, se ha firmado un convenio entre la DIMAR y la ANH mediante el cual se designó a esta como administradora del proceso competitivo de energía eólica costa afuera, siendo el primer proceso offshore eólico en Latinoamérica. Con la suscripción del convenio, la ANH queda facultada para elaborar los pliegos y bases

de condiciones específicas del proceso competitivo, evaluar los proponentes y sus ofertas, y seleccionar a los adjudicatarios de los permisos de ocupación temporal. La DIMAR, como autoridad marítima colombiana, adjudicará los permisos de ocupación temporal a las compañías seleccionadas por la ANH.



**Fuente:** Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas – ANH.

La ANH fue escogida como administradora del proceso para la construcción de proyectos de energía eólica en el mar Caribe colombiano, teniendo en cuenta la experiencia y capacidad técnica y financiera que ha desarrollado en sus 20 años como administradora de los recursos hidrocarbúricos del país, liderando procesos competitivos de asignación de áreas para el desarrollo de este sector inclusive en proyectos costa afuera.

Por otro lado, la ANH es la encargada de la estructuración y formulación de un proyecto de inversión orientado a la TEJ y principalmente enfocado en mejorar los modelos geológicos y geofísicos de las áreas con potencial de FNCE. Se espera hallar un potencial energético no convencional importante, que en un futuro sea la base para el desarrollo de los diferentes sectores económicos del país. Este proyecto ha sido aprobado por parte del DNP bajo la metodología general ajustada para proyectos que hacen parte del Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN).

### Proyectos de inversión

- Identificación de oportunidades exploratorias de hidrocarburos a nivel nacional
- Este proyecto tiene como objetivo aumentar el nivel de conocimiento técnico de las cuencas frontera, emergentes y maduras a ofrecer a la industria petrolera.
- Adquisición sísmica Montelíbano.
- Corredores de prospectividad de gas.
- Post mortem y piston core.
- Caracterización geofísica.
- Componente hídrico subterráneo.
- Tomografía computarizada.

- Fortalecimiento en la implementación del modelo de promoción para incrementar la inversión nacional

Este proyecto tiene como objetivo ampliar el interés de los inversionistas instalados o potenciales en el subsector de hidrocarburos colombiano.

- Participación en eventos estratégicos.

- Apoyo para la viabilización de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de la articulación institucional de la gestión socioambiental nacional

Este proyecto tiene como objetivo disminuir la suspensión de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos derivada de situaciones ambientales y sociales.

- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional nación-territorio a través de la implementación de iniciativas socioambientales que aporten al desarrollo sostenible de los territorios con actividades de exploración y producción de hidrocarburos, bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos, aportando a aportando a la TEJ segura, confiable y eficiente.

- Levantamiento de la línea base ambiental costa afuera en el área de la baja Guajira.

- Fortalecimiento de los sistemas de seguimiento a contratos, operación y geoservicios, de la infraestructura que los soporta y adopción de lineamientos de seguridad y calidad de datos para el aprovechamiento de los recursos hidrocarbúferos nacionales

Este proyecto tiene como objetivo aumentar la disponibilidad de servicios tecnológicos para la ciudadanía, las comunidades, las em-

presas operadoras de exploración y producción y los inversionistas.

- Desarrollos misionales inhouse.

- Servicios de visualización, programación y descarga de imágenes satelitales de radar.

## 1.2. Seguimiento a los contratos de exploración y producción (E&P)

Es pertinente mencionar que se encuentran vigentes 404 contratos de hidrocarburos, los cuales se detallan a continuación según su estado y etapa, así:

### Estado de los contratos de exploración y producción

Estado	Fase 0/Preliminar	Exploración	Exploración/ Evaluación/ Producción	Evaluación/ Producción	Total
En ejecución	15	59	24	120	218
Suspendido	3	26	2	4	35
En trámite de terminación	2	52			54
En proceso de liquidación	1	80	1	15	97
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>217</b>	<b>27</b>	<b>139</b>	<b>404</b>

Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – ANH.

La ANH adelanta gestiones para viabilizar contratos con periodos suspendidos. Para ello se llevan a cabo reuniones con las compañías operadoras de los contratos con por lo menos un periodo suspendido (fase preliminar, exploración o producción), articuladas por el Minenergía, y la ANH. En primera instancia se invita a las compañías a que definan su intención de continuar con los proyectos pendientes de los contratos suspendidos a través de un plan de trabajo conjunto, o por el contrario conocer las intenciones de las operadoras de acogerse al marco normativo del contrato y de los acuerdos emitidos por la ANH para la

eventual terminación de este y el correspondiente traslado de inversiones.

### Causales de suspensión

- Conflictividad social: 11.
- Consulta previa: 3.
- Orden público: 9.
- Trámite ambiental: 8.
- Ordenamiento territorial: 4.
- Acuerdo mutuo: 1.

**Total: 36.**

Adicionalmente, existen 6 contratos que cuentan con periodo vigente de producción y suspendido en periodo de exploración.

### **Seguimiento a programas en beneficio de las comunidades (PBC)**

Esta obligación contractual, de carácter misional para la ANH, ha sido una pieza clave en la viabilidad de las operaciones durante los últimos 20 años. Cada día que transcurre cobra mayor importancia en los territorios ya que atiende las necesidades primarias que tienen las comunidades alrededor de las operaciones.

Desde el año 2005 a agosto de 2023 las operadoras han reportado ante la ANH la ejecución de recursos en el marco de los PBC por un monto de \$ 1.446.274.216.724 (1,44 billones de pesos colombianos) mediante la ejecución de 6589 proyectos en 22 departamentos del país.



### **Estrategia Territorial de Hidrocarburos (ETH)**

Se ha logrado consolidar la articulación con las entidades aliadas de la ETH, la cual tiene como objetivo prevenir, atender y transformar la conflictividad social y ambiental en las regiones por las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. Esto se logra a través de una gestión coordinada, planificada y efectiva con las entidades del Estado que por competencia deben atender las diferentes líneas de conflictividad en los territorios, entre ellas las relacionadas con asuntos de contratación de mano de obra, bienes y servicios, asuntos ambientales, inversión social, consulta previa y asuntos étnicos.

### **Seguimiento adquisición de sísmica y perforación de pozos**

El seguimiento de los contratos de exploración y producción evidencia la actividad exploratoria resultado de las obligaciones contractuales de las compañías operadoras en el periodo agosto de 2022-agosto de 2023, y de allí se observa el cumplimiento en adquisición de sísmica y perforación de pozos.



Fuente: Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos – ANH.

### **Ingresos por derechos económicos**

El derecho económico corresponde a una retribución en dinero o en especie a cargo del contratista y a favor de la ANH, por los diferentes conceptos establecidos en los respectivos contratos de evaluación técnica (TEA), de exploración y explotación (E&E), de exploración y producción (E&P) y especiales, así como en los convenios de exploración y explotación celebrados entre las partes.

Los derechos económicos son:

- Uso del subsuelo.
- Porcentaje en la participación de la producción (X %).
- Precios altos.
- Transferencia de tecnología.

### Derechos económicos



**Aforo** \$172.564 millones  
**Recaudado** \$2,18 billones

**Fuente:** Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones y Vicepresidencia Administrativa y Financiera – ANH.

### Excedentes financieros

En la presente vigencia se giró, en febrero, a la cuenta única nacional (CUN) y por concepto de excedentes financieros, un valor correspondiente a \$ 1,27 billones. Conforme con el PND, estos excedentes apalancarían la TEJ del país.



### Excedentes financieros

**Girado** \$1,27 billones

**Fuente:** Vicepresidencia Administrativa y Financiera – ANH.

### Presupuesto

Para la presente vigencia se ha asignado un presupuesto total a la ANH por un valor de \$1.756.744 millones, los cuales se han distribuido en los principales rubros de la siguiente manera:

- Funcionamiento: \$ 1.376.069 millones.
- Aporte al Fondo de Contingencias: \$5801 millones.
- Inversión: \$374.874 millones.

A continuación se presenta la ejecución de los recursos con corte a agosto de 2023:

### Funcionamiento



**Apropiado** \$1.376.069 millones  
**Comprometido** \$1.331.997 mil  
**Obligado** \$1.317.169 millones

### Inversión



**Apropiado** \$374.874 millones  
**Comprometido** \$95.854 mil  
**Obligado** \$16.763 millones

**Fuente:** Vicepresidencia Administrativa y Financiera – ANH.

### Perspectiva futura

Actualmente la ANH se encuentra adelantando el correspondiente estudio para un rediseño organizacional, atendiendo a la delegación de funciones y la línea del plan de Gobierno que propone la reestructuración institucional para apoyar la TEJ.

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

## Servicio Geológico Colombiano (SGC)

### DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS

Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas y dinámicas geológicas del territorio colombiano, particularmente sismos, volcanes, movimientos en masa y deformación de la corteza terrestre, con el fin de generar insumos para el ordenamiento territorial y la toma de decisiones.



Principales proyectos y sus avances:

- Evaluación de amenazas y riesgos geológicos (mapas de amenaza y riesgo para sismos [Modelo Nacional de Riesgo Sísmico], volcanes [mapa de amenaza del volcán Cerro Machín] y movimientos en masa [mapa de amenaza 1:25000 Girón, Santander]).
- Evaluación y monitoreo de dinámicas geológicas (redes de monitoreo volcánico, sísmico, deformación de la corteza terrestre, bases de datos y sistemas de información, boletines).
- Gestión transversal de Geoamenazas y atención de emergencias (Rosas (Cauca), volcán Nevado del Ruiz, Cerro Bravo, Quetame (Cundinamarca), Guayabetal (Cundinamarca), Puerto Escondido (Córdoba), El Calvario (Meta), entre otras.).
- Investigación de amenazas y dinámicas geológicas (publicación en revistas indexadas internacionales, informes técnicos, publicaciones para público amplio).

### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN**

Suministro de información al Estado para una mejor toma de decisiones y un mejor entendimiento de nuestro entorno en relación con cuestiones geológicas.

Operación de la plataforma tecnológica y las comunicaciones para garantizar la disponibilidad de datos e información geocientífica de la Entidad.

Principales proyectos y sus avances:

- Modernización de la infraestructura tecnológica.
- Implementación y desarrollo de software en código abierto (nueva página web, nueva Intranet, soluciones a la medida).
- Mejoramiento de la calidad de información geocientífica (digital, medios físicos, rocas).
- Divulgación de contenidos de información geocientífica.

Investigación, desarrollo e implementación de IoT para monitoreo geoambiental de bajo costo y de proyectos comunitarios.

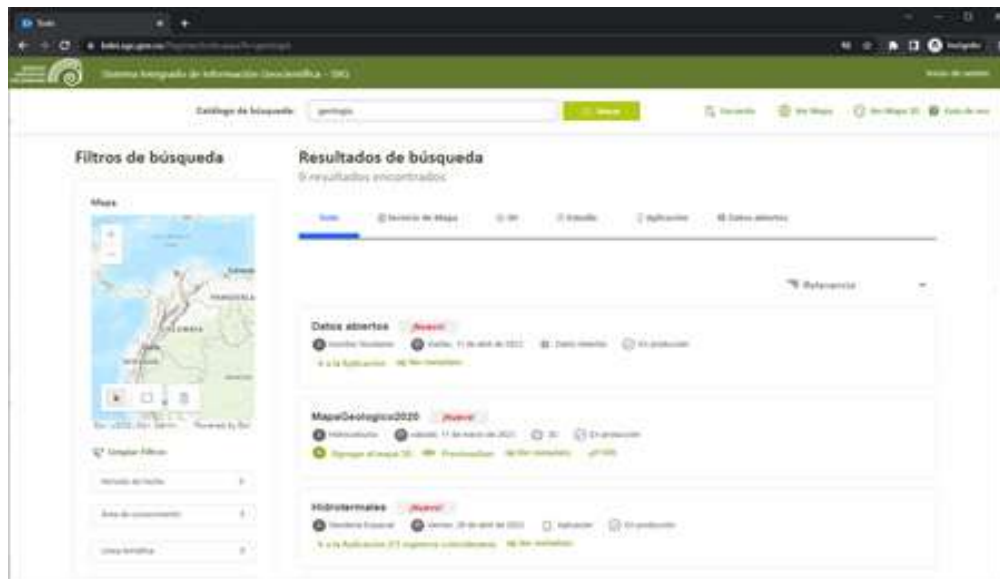


SIIG es la nueva aplicación del SGC que centraliza las búsquedas de información de los usuarios ampliando las capacidades del MIIG y considerando, además, todos los servicios geográficos que se encuentran dispuestos por la Entidad:

- Integración con MIIG y sus estudios.
- Acceso a los Servicios Geográficos del SGC.
- Consulta sobre la información de Datos

Abiertos - SGC.

- Integración con las aplicaciones institucionales.
- Visualización de Mapas 2D y 3D.
- Acceso a recursos de ArcGIS Online.
- Posibilidad de implementar servicios geográficos de terceros.
- Catalogación de los geovisores institucionales.



## DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES

Dirección de la operación segura de todas las instalaciones nucleares y radiactivas de la Entidad; prestación de servicios profesionales para el adecuado uso y gestión de material radiactivo en el territorio nacional; licenciamiento e inspección a las instalaciones radiactivas a nivel nacional (exceptuando las propias); y contribución a la generación de conocimiento geocientífico empleando técnicas nucleares y radiactivas en áreas de interés nacional como el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la seguridad alimentaria y la salud pública.

Principales proyectos y sus avances:

- Estudios de material radiactivo de origen natural (NORM).
- Investigación en geocronología e isotopía para contribuir a la preservación del ambiente y a la salud pública.
- Trazabilidad metrológica y uso de radiaciones ionizantes con enfoque en salud pública, protección ambiental, patrimonio cultural y seguridad alimentaria.
- Fortalecimiento de las capacidades operativas del reactor nuclear de investigación IAN-R1 e instalaciones radiactivas para investigación en aplicaciones nucleares.
- Prevención y gestión del riesgo radiológico derivado del uso de fuentes radiactivas artificiales.



Funciones del reactor nuclear de investigación IAN-R1:

- Prestar servicio de irradiación de muestras a todos los laboratorios licenciados del país que así lo soliciten, acorde a las matrices autorizadas por la respectiva licencia.
- Realizar estudios que aporten al conocimiento geocientífico del país en tres líneas de investigación: geocronología, activación neutrónica y aplicaciones radiactivas. Desarrollar los usos potenciales de las facilidades disponibles (neutrografía, aplicaciones médicas, industriales, ambientales, entre otras.).

### DIRECCIÓN DE LABORATORIOS

Caracterización de materiales geológicos para la gestión del riesgo y el uso responsable del suelo, subsuelo y agua en el país. Actualmente trabajamos en el fortalecimiento de la competencia técnica y red de laborato-

rios, con el fin de mejorar significativamente la calidad analítica mediante la creación, implementación, aplicación y validación de diversas técnicas instrumentales en muestras de interés geológico.

Principales proyectos y sus avances:

- Caracterización de materiales de interés geológico.
- Investigación geocientífica sobre el beneficio de minerales de interés económico y su manejo socio ambiental.
- Investigación en nuevas aplicaciones tecnológicas del carbón y sus subproductos para la transición energética justa.

### GRUPO DE TRABAJO PLANEACIÓN

#### PRESUPUESTO SGC 2023 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Durante la vigencia 2023, el SGC aforó recursos del presupuesto general de la Nación para gastos de funcionamiento e inversión por valor de \$97.561 millones de pesos, los cuales se asignaron de la siguiente forma: \$66.829 millones para el funcionamiento de la Entidad, y \$30.731 millones para el presupuesto de inversión. Estos recursos se han venido comprometiendo durante el transcurso de la vigencia y presentan la siguiente ejecución:

#### Presupuesto del Servicio Geológico Colombiano (2023)

Concepto	Presupuesto	Contratado	Pagado
Funcionamiento	\$66.829	\$47.706	\$38.821
Servicio de la deuda	\$137	-	-
Inversión	\$30.731	19.063	\$11.132
<b>Total</b>	<b>\$97.561</b>	<b>\$66.780</b>	<b>\$49.953</b>

En relación con lo anterior, el presupuesto de la Entidad tiene un avance del 68.05% respecto al presupuesto asignado y se espera que al final de la vigencia el 100% de los recursos se ejecute.

En este sentido, las áreas de la Entidad, en concordancia con su misionalidad, apropiaron recursos del presupuesto de inversión para desarrollar diferentes actividades. Esta ha sido la ejecución de ese presupuesto:

#### Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión bajo las direcciones técnicas

Dirección técnica	Presupuesto	Contratado	% Contratado	Pagado
Recursos Minerales	\$3.340	\$2.198	66%	\$557
Geociencias	\$3.300	\$3.270	99%	\$3.153
Nuclear	\$2.000	\$1.121	56%	\$583
DGI -BIP	\$2.926	\$	0%	\$
Laboratorios	\$3.000	\$2.859	95%	\$1.836
Geoamenazas	\$3.000	\$2.682	89%	\$2.077
Hidrocarburos	\$2.000	\$1.500	75%	\$836
DGI - Datacenter	\$3.000	\$	0%	\$
Geociencias - Museo	\$508	\$458	90%	\$328
<b>TOTAL</b>	<b>\$23.074</b>	<b>\$14.086</b>	<b>61,05%</b>	<b>\$9.371</b>

**Fuente:** Los proyectos de DGI-BIP y Datacenter se contrataron en el mes de octubre en su totalidad y se encuentran en ejecución.

**Nota:** Los proyectos de DGI-BIP y Datacenter se contrataron en el mes de octubre en su totalidad y se encuentran en ejecución.

#### PRESUPUESTO SGC 2023 - Sistema General de Regalías

De igual forma, el Sistema General de Regalías (SGR) asigna recursos bianuales para el cumplimiento del funcionamiento y la misionalidad de la Entidad. Estos recursos presentan la siguiente ejecución:

**Sistema General de Regalías: presupuesto SGC 2023**

Dirección Técnica	Presupuesto	Contratado	% Contratado	Pagado
Geociencias Básicas	18.373	6.084	33,11%	2.802
Recursos Minerales	14.776	2.032	13,75%	751
Geoamenazas	19.260	9.626	49,98%	4.215
Dirección de Hidrocarburos	6.814	1.320	19,37%	540
DGI	9.475	3.647	38,49%	1.758
Dirección de Asuntos Nucleares	13.332	1.598	11,99%	613
Dirección de Laboratorios	8.932	2.145	24,01%	257
<b>TOTAL</b>	<b>90.962</b>	<b>26.452</b>	<b>29,08%</b>	<b>15.078</b>

**Fuente:** Presupuesto SIIF nación 30 de septiembre 2023.

## Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)

### Subdirección de Demanda

Se publicó el Plan Energético Nacional 2022-2052 (PEN) para comentarios el 1 de julio de 2023, y está próximo a publicarse la versión final a partir del análisis de éstos. Este importante paso nos impulsa hacia la sostenibilidad y la equidad energética, fomentando el uso de fuentes de energía renovable y la implementación de medidas de eficiencia energética, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y alineando las acciones y apuestas con las de la Transición Energética Justa.

Se destaca de la UPME el poner a disposición su equipo técnico y las herramientas necesarias para respaldar de manera decisiva la construcción de escenarios energéticos prospectivos de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa publicados el 1 de agosto de 2023. Esta iniciativa refleja el compromiso de la UPME con la promoción de la sostenibilidad y la determinación para abordar los desafíos complejos que enfrentamos en el camino hacia una matriz energética más limpia y eficiente. La construcción de escenarios prospectivos de la hoja de ruta se encuentra alineada con los escenarios prospectivos del PEN 2022-2052.

La UPME publicó y socializó la edición anual de las Proyecciones de Demanda de Energía Eléctrica para el periodo 2023-2037 y se encuentra en la construcción de las proyecciones de demanda de gas y combustibles líquidos. Estas proyecciones se estiman a partir de información de consumos históricos, así como de la definición de variables que explican los comportamientos propios de cada energético, según su naturaleza.

La UPME publicó la versión preliminar del BALANCE ENERGÉTICO COLOMBIANO (BECO) 2022. El Balance presenta información desagregada de los segmentos producción, transformación y consumo de los diferentes energéticos para cada uno de los sectores de la economía del país. En esta actualización del BECO se implementó la metodología presentada por la Agencia Internacional de Energía en el documento “International Recommendations for Energy Statistics (IRES)”, con el fin de estructurar la información de acuerdo con los estándares internacionales.

En cumplimiento del artículo 237 del Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’, la UPME se encuentra elaborando, a partir de mesas de trabajo con las Universidades del Programa de Evaluación Industrial, PEVI, la metodología para el cálculo de la línea base de consumo y de ahorro estimado, que deberán aplicar las entidades públicas para establecer sus objetivos y elaborar sus medidas de eficiencia energética, en el marco de sus auditorías energéticas según lo descrito en el presente artículo. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el cuarto trimestre del presente año se publicará para consulta y comentarios la metodología mencionada, con el fin de adoptarla de manera definitiva antes de terminar el año.

Así mismo, la UPME en cumplimiento de los artículos 108 y 272 del PND, ha iniciado un estudio para la definición del nivel de consumo indispensable de energía eléctrica que requieren los usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2, considerando las condiciones climáticas de las zonas en las que habitan los usuarios y las buenas prácticas para el consumo eficiente de energía; a partir de la actualización del consumo básico de subsistencia de energía eléctrica, considerando las necesidades

energéticas de los usuarios en las diferentes regiones del país. Teniendo en cuenta lo anterior, antes de terminar el presente año se enviará la propuesta a Ministerio de Minas y Energía para que tome las decisiones correspondientes en cumplimiento de los artículos mencionados del PND.

La UPME está trabajando en la consolidación de nuevas estrategias y medidas de eficiencia energética para el sector terciario, en la caracterización energética del sector agropecuario y agroindustria, en una nueva apuesta de biocombustibles de segunda y tercera generación con análisis B/C y los requerimientos técnico-económicos para una biorrefinería, así como en los factores de emisión de combustibles colombianos en los segmentos de vehículos livianos y motocicletas. Lo anterior permitirá integrar elementos innovadores a los planes energéticos de corto, mediano y largo plazo.

En desarrollo de los incentivos tributarios para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), Gestión Eficiente de la Energía (GEE) e hidrógeno (H<sub>2</sub>), según las leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021, la UPME expidió las resoluciones 319 del 31 de agosto de del 2022, 504 del 7 de julio del 2023 y la 610 del 8 de septiembre del 2023, estas dos últimas, de ampliación de lista de Bienes y Servicios de GEE y de FNCE respectivamente. Entre agosto 2022 y agosto 2023, la entidad recibió un total de 2.483 solicitudes de proyectos de las cuales se han certificado alrededor del 75% de ellas. Estos mecanismos tributarios han aportado al dinamismo y uso de FNCE, de gestión eficiente de la energía y la introducción de nuevas tecnologías en la matriz energética nacional, lo que contribuye a su vez con las estrategias de transición energética y las metas ambientales del país.

Finalmente, en este marco legal de incenti-

vos tributarios y, considerando el artículo 5 del Decreto Ley 1276 de 2023, "...por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica y preservar los medios de subsistencia de la población a través del rescate de la transición energética, con la finalidad de superar la crisis humanitaria y el estado de cosas inconstitucionales o evitar la extensión de sus efectos, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de La Guajira..."; la UPME expidió la resolución 672 del 26/09/2023, por la cual se establece la lista de bienes y servicios que se consideraran inversiones susceptibles de beneficios tributarios y arancelarios, para efectos de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley mencionado.

### **Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos**

- Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 a agosto del 2023, se han recibido 133 proyectos de los cuales se evaluaron 304 versiones y se emitieron 50 conceptos favorables por un monto total de \$690 310 millones, con lo que se beneficiarán 109.603 usuarios. 91 proyectos corresponden a cobertura de energía eléctrica y 42 proyectos corresponden a gas combustible.

- A través del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS en el departamento del Cauca, se realizó el levantamiento y análisis de la información primaria de 2.572 encuestas para los sectores residencial, comercial e institucional – industrial, para el análisis de los ámbitos socioeconómico - ambiental y energético de la ruralidad en dicho departamento. En este ejercicio de planeación, se formularon y estructuraron cinco proyectos en los municipios de Caloto, Patía, Timbiquí y Guapi, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos, financieros, ambientales y socia-

les que contribuyen a su sostenibilidad, utilizando como insumo el trabajo de campo para obtener información de las comunidades.

- La UPME realizó un acompañamiento permanente a los estructuradores de proyectos por medio de espacios llamados mesas técnicas para clarificar los requisitos de los fondos, con el objetivo de fortalecer la gestión de proyectos, al igual que reuniones informativas y capacitaciones a los grupos de interés. En el periodo comprendido entre el mes de agosto del 2022 al mes de agosto del 2023 se han llevado a cabo más de 78 mesas técnicas, capacitaciones y asesorías con buenos resultados que han permitido afianzar el conocimiento en los formuladores y efectividad en las formulaciones de los proyectos.

- En el marco de la nueva Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, artículo 235 relacionado con la consolidación de comunidades energéticas, la UPME está adelantando un programa de capacitación sobre metodologías de formulación de proyectos para fondos y caracterización técnica de posibles comunidades energéticas locales; se están adelantando unos pilotos en los departamentos de Santander y Norte de Santander con el fin promover el conocimiento en los líderes de los potenciales proyectos de comunidades energéticas, con esto esperamos permitir la apropiación de conocimiento y participación de las comunidades en la gestión de sus proyectos, se espera continuar con este ejercicio en distintas regiones del país. En el periodo se han realizado 6 capacitaciones en el departamento de Santander: área de influencia Bucaramanga y área Metropolitana, área de influencia Provincia Yariguíes –Barranbermeja, área de influencia Provincia Vélez – Barbosa, área de influencia Provincia García Rovira –Málaga, área de influencia Provincia Guanentá – San Gil, área de influencia Provincia Comunera – El Socorro, se han impactado Se han capacitado alrededor de 400 perso-

nas, líderes comunales, entes territoriales y academia y cooperativas en temas energéticos. En proceso las capacitaciones en el departamento de Norte de Santander (Ocaña, Pamplona y Cúcuta), Cundinamarca y Villavicencio.

- Dentro de los retos para la Oficina de Fondos se destaca la próxima entrada en operación del Fondo Único de Soluciones Energéticas - FONENERGIA, el cual sustituirá el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER, el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZ-NI, el Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE y el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural - FECF, ya que esto tendrá un impacto importante para la Oficina de Fondos.

- Así mismo, se presenta un reto para la Oficina de Fondos a partir de lo establecido en el parágrafo del artículo 234 de la Ley 2294 de 2023: “Los ejecutores de proyectos de vivienda de interés social o los desarrolladores de proyectos de ampliación de cobertura de gas podrán solicitar al Ministerio de Minas y Energía la financiación o cofinanciación de los costos de las redes internas de gas domiciliario y el cargo de conexión, a los usuarios de los estratos 1 y 2, y a la población del sector rural de que trata este artículo, con cargo a los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas o aquel que lo modifique o sustituya.”. Esto podría conllevar a un mayor volumen de solicitudes de cofinanciación al FECF o el fondo que lo modifique o sustituya.

### **Oficina de Gestión de la Información**

- Fortalecimiento en la seguridad de la infraestructura tecnológica de la UPME a través de un servicio gestionado con expertos en seguridad 24/7 permitiendo prevenir ataques de seguridad a los endpoints

- Fortalecimiento en los dominios de arqui-

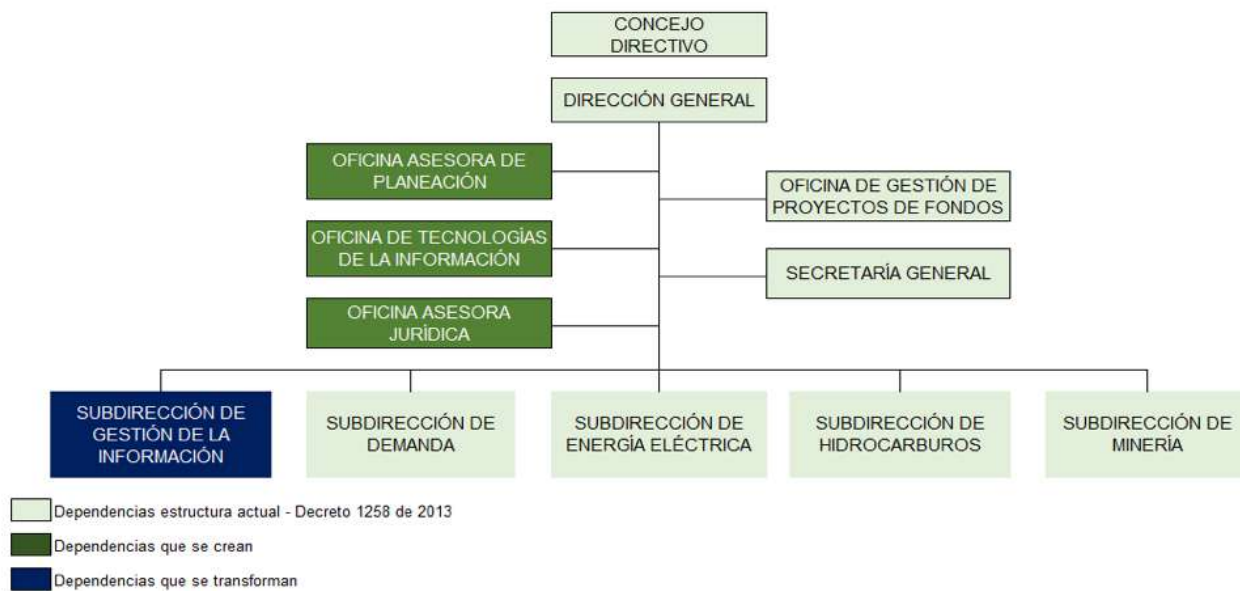
itectura empresarial con artefactos actualizados como los catálogos de sistemas de información, catálogo de servicios TIC, modelo operativo de seguridad de la información, política de seguridad de la información, guías operativas del sistema de gestión de seguridad de la información, inventario de activos de información, matriz de riesgos del sistema de gestión de seguridad.

- En el marco del modelo de gobierno de datos de la UPME se estructura la matriz de interoperabilidad siendo esta misma aplicada al consumo de datos de XM a través de APIs.
- Creación de aplicaciones web de apoyo misionales entre las que se destacan la aplicación web repositorio de información para estudios de conexión proyectos clase 1 y el portal de Derechos Humanos para el sector minero energético en su versión 1.

### Secretaría General

- Avances en el proyecto de modernización de la UPME: Esta modernización propone un fortalecimiento administrativo de la UPME mediante la creación de 3 nuevas dependencias, la transformación de la actual Oficina de Gestión de la Información – OGI y el incremento de 31 cargos en la planta de personal. Si bien se ha venido adelantando el proceso desde el año 2020, solo hasta esta vigencia se logró la firma de los decretos por parte del Ministerio de Minas, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este último además emitió la viabilidad financiera para dar inicio a la implementación del mismo una vez sean firmados los decretos por el presidente de la república. La siguiente gráfica muestra la estructura propuesta.

Organigrama estructura propuesta



Diseño: UT Modernización Institucional UPME

- La UPME aseguró a través del artículo 266 de la Ley 2294 del 2023 los recursos para realizar la primera fase de la modernización de la estructura organizacional entidad.
- Durante la actual vigencia se adelantó el estudio del establecimiento de una planta temporal, producto de este se radicó ante el DNP el proyecto que contiene una propuesta inicial de creación de 46 cargos distribuidos en 3 dependencias de la Unidad. Actualmente este proceso está a la espera de observaciones o aprobación de la documentación remitida la cual incluye el informe técnico, estudio de cargas laborales, manual de funciones, proyecto de decreto y memoria justificativa del decreto.
- Se han celebrado dos convenios que han permitido aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos, de apoyo logístico, comunicación, entre otros, que han permitirán promover y facilitar la estructura y desarrollo de los cometidos misionales y sectoriales. Estos convenios son, uno entre todas las entidades del sector y el segundo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

#### **Dirección General- GIT Planeación**

- Se formularon seis (6) proyectos nuevos y se actualizaron tres (3) que están en ejecución que en total suman \$42.935.520.370 para el 2024, estos proyectos fueron aprobados por el Departamento Nacional de Planeación sin la marca “previo concepto”, cumpliendo satisfactoriamente los criterios de viabilidad.
- Desde la Dirección General de la UPME se ha liderado el proceso de Planeación Estratégica 2023 - 2026 de la Entidad a partir de ejercicios participativos que han permitido concretar las siguientes apuestas para la implementación de la Transición Energética Justa (TEJ) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:
  1. Fortalecer la planeación y la investigación con estándares científicos, integrando los componentes social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género, diferencial desde una mirada interseccional para la Transición Energética Justa.
  2. Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector.
  3. Propiciar posturas técnicas disruptivas y transformadoras, desde la planificación minero energético integral, para propender por cambios en materia económica, social y fiscal del país.

### **Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE)**

#### **PROYECTOS DE INVERSIÓN**

A continuación, se indican los proyectos de inversión de la entidad, inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública:

- BPIN 2018011000809 Diseño y Estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no Interconectadas del país Nacional.
- BPIN 2018011000873 Desarrollo e Implementación de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas no Interconectadas ZNI Nacional.
- BPIN 2018011001052 Actualización Ampliación de la Cobertura de Telemetría y Monitoreo de variables energéticas en las zonas no interconectadas Nacional.
- BPIN 2018011000783 Inventario Actualizar el Inventario de los Activos Eléctricos el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas IPSE Nacional.



- BPIN 2020011000122 Fortalecer la Gestión y Divulgación de Información Energética a favor de la Colombia no Interconectada Nacional.
- BPIN 2019011000156 Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IPSE Bogotá.
- BPIN 2019011000150 Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Co-

municaciones de IPSE como referente de información para las zonas no interconectadas IPSE Bogotá.

A continuación, se detallada de los proyectos de Inversión Pública con su estado de ejecución 2023 con cifras en millones de pesos con corte a 18 de agosto de 2023:

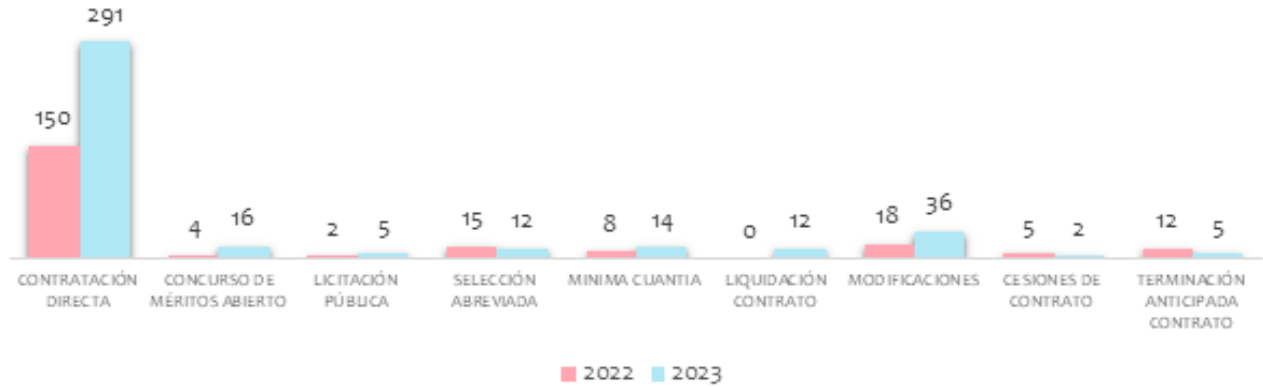
### Estado de ejecución 2023 de los proyectos de inversión pública

Objeto de Gasto	Apropiación Vigente	% Compromisos	% Obligación	% Pagos	Faltante por Ejecutar	Compromiso (Reserva)	% Obligación (Reserva)	% Ejecución (Reserva)
Diseño y estructuración	12.000	43,9%	22,5%	22,3%	6.737	3.671	62,8%	62,8%
Desarrollo e implementación	79.709	83,5%	5,3%	5,3%	13.187	152.598	63,3%	49,7%
Telemetrías	750	99,3%	0,0%	0,0%	5	368	100%	100%
Inventario activos eléctricos	750	88,6%	62,1%	62,1%	85	282	92,2%	92,2%
Hoja de Ruta	624	0,0%	0,0%	0,0%	624			
Gestión y divulgación información energética	738	94,0%	68,1%	67,7%	44	123	99,2%	99,2%
Fortalecimiento gestión institucional	1.882	54,3%	13,4%	13,4%	861	721	94,7%	94,7%
Fortalecimiento TIC	3.546	60,7%	22,9%	22,4%	1.392	2.111	100%	100%
<b>Total Inversión</b>	<b>100.000</b>	<b>77,1%</b>	<b>9,0%</b>	<b>9,0%</b>	<b>22.935</b>	<b>159.874</b>	<b>64,1%</b>	<b>51,1%</b>

Fuente: Elaboración propia, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE)

## CONTRACTUAL

A continuación, se relaciona el número de contratos en ejecución y ejecutados de acuerdo con la respectiva modalidad de selección (contratación directa, concurso de méritos abierto, licitación pública, selección abreviada y mínima cuantía) para las vigencias 2022 y 2023, como un ejercicio comparativo de la gestión adelantada.



**Fuente:** Elaboración propia, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE)

## FINANCIERA GESTIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Asignación de recursos de la vigencia fiscal 2023

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 el Gobierno Nacional apropiaron recursos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas – IPSE, por valor de \$128.683.205.222, discriminados de la siguiente manera: \$27.617.241.172 en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, \$1.065.964.050 en el Servicio de la Deuda Pública y \$100.000.000.000 en el Presupuesto de Gastos de Inversión, como se detalla a continuación:

**Apropiación inicial IPSE 2023**

Concepto	Rec. Nación	Rec. Propios	Total
Funcionamiento	23.719	3.898	27.617
Servicio de la Deuda	1.066		1.066
Inversión	100.000		100.000
<b>Total Vigencia</b>	<b>124.785</b>	<b>3.898</b>	<b>128.683</b>

Cifras en millones de pesos

Para la vigencia 2023, le asignaron al IPSE en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento \$27.617 millones discriminados de la siguiente manera:

**Presupuesto de Gastos de Funcionamiento**

Concepto	Apr Inicial
Gastos de Personal	8.522
Adquisición de Bienes y Servicios	6.212
Transferencias Corrientes	4.914
Gastos de Comercialización y Producción	7.443
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	526
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>27.617</b>

Cifras en millones de pesos

Posteriormente el 29 de marzo de 2023, se realizó un traslado presupuestal y el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, quedó de la siguiente manera:

#### Traslado presupuestal y el presupuesto de Gastos de Funcionamiento

Concepto	Apr Vigente
Gastos de Personal	8.522
Adquisición de Bienes y Servicios	8.712
Transferencias Corrientes	4.914
Gastos de Comercialización y Producción	4.943
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	526
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>27.617</b>

Cifras en millones de pesos

Para la vigencia 2023, le asignaron al IPSE en el Presupuesto de Gastos de Inversión \$100.000 millones discriminados de la siguiente manera:

#### Presupuesto de Gastos de Inversión

Concepto	Apr Inicial
Diseño y Estructuración	12.000
Desarrollo e Implementación	79.709
Telemetría	750
Actualización de Activos	750
Diseño de Ruta	624
Comunicaciones	738
Fortalecimiento Gestión Institucional	1.882
Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información	3.546
<b>Total Inversión</b>	<b>100.000</b>

Cifras en millones de pesos

Del presupuesto vigente a 30 de septiembre de 2023, se comprometieron \$90.258 millones (70.1%) y obligado \$16.538 millones (12.9%), como se muestra a continuación:

### Presupuesto de gastos 2023

EJECUCION IPSE 2023						
Tipo De Gasto	Apr. Vigente	Compromisos	Obligación	% Compromi- sos	% Obligación	Faltante x Ejecutar
Funcionamiento	27.617	16.618	9.895	60,2%	35,8%	10.999
Servicio De La Deuda	1.066	0	0	0,0%	0,0%	1.066
Inversión	100.000	73.639	6.643	73,6%	6,6%	26.361
<b>Total</b>	<b>128.683</b>	<b>90.258</b>	<b>16.538</b>	<b>70,1%</b>	<b>12,9%</b>	<b>38.426</b>

Cifras en millones de pesos

En el presupuesto de gastos de funcionamiento se comprometieron recursos por valor de \$16.618 millones (60.2%), y obligado \$9.895 millones (35.8%), como se muestra a continuación:

### Gastos de Funcionamiento

EJECUCIÓN IPSE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Objeto De Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	% Compromisos	% Obliga- ción	Faltante x Ejecutar
Gastos De Personal	8.522	6.822	6.822	80,0%	80,0%	1.701
Adquisición De Bie- nes Y Servicios	8.712	4.246	2.467	48,7%	28,3%	4.466
Transferencias Co- rrientes	4.914	432	432	8,8%	8,8%	4.481
Gastos De Comer- cialización Y Produc- ción	4.943	4.943	0	100,0%	0,0%	0
Gastos Por Tributos Multas Sanciones E Intereses De Mora	526	174	174	33,2%	33,2%	351
<b>Total Funciona- miento</b>	<b>27.617</b>	<b>16.618</b>	<b>9.895</b>	<b>60,2%</b>	<b>35,8%</b>	<b>10.999</b>

Cifras en millones de pesos

En el presupuesto de gastos de inversión se han comprometido \$73.639 millones (73.6%), y obligado \$6.643 millones (6.6%), como se muestra a continuación:

#### Gastos de Inversión

EJECUCIÓN IPSE GASTOS DE INVERSIÓN						
Objeto De Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación	% Compromisos	% Obligación	Faltante X Ejecutar
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	12.000	3.990	2.282	33,3%	19,0%	8.010
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	79.709	64.900	2.562	81,4%	3,2%	14.810
Telemetría	750	745	0	99,3%	0,0%	5
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	750	665	415	88,6%	55,3%	85
Hoja De Ruta	624	0	0	0,0%	0,0%	624
Gestión Y Divulgación De Información Energética	738	697	442	94,5%	59,9%	41
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	1.882	988	216	52,5%	11,5%	894
Fortalecimiento De Las Tecnologías De Información	3.546	1.654	726	46,6%	20,5%	1.892
<b>Total Inversión</b>	<b>100.000</b>	<b>73.639</b>	<b>6.643</b>	<b>73,6%</b>	<b>6,6%</b>	<b>26.361</b>

Cifras en millones de pesos

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$160.986 millones y cuentas por pagar por valor de \$27 millones para un total del rezago presupuestal de \$161.013 millones, de los cuales, a 30 de septiembre de 2023 las cuentas por pagar se pagaron en su totalidad y las reservas se han obligado \$87.007 millones correspondiente al 54.0%, y pagado \$82.764 (51.4%) como se muestra a continuación:

**Ejecución del rezago presupuestal constituido en el año 2022 para ser cancelado en la vigencia fiscal 2023**

OBJETO DE GASTO	RESERVAS PRESUPUESTALES				CUENTAS POR PAGAR			
	Compromiso	Obliga- ción	% Oblig	Pagos	% Pa- gos	Obliga- ción	Pagos	% Pagos
Adquisición De Bienes Y Ser- vicios	1.101	1.101	99,9%	1.101	99,9%	9,0	9,0	100,0%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.101</b>	<b>1.101</b>	<b>99,9%</b>	<b>1.101</b>	<b>99,9%</b>	<b>9,0</b>	<b>9,0</b>	<b>100,0%</b>
Diseño Y Estructuración De Soluciones Tecnológicas	3.671	2.307	62,8%	2.307	62,8%	0,1	0,1	100,0%
Desarrollo E Implementación De Proyectos Energéticos	152.598	80.055	52,5%	75.812	49,7%			
Telemetría	368	368	100,0%	368	100,0%			
Actualizar El Inventario Activos Eléctricos	282	260	92,2%	260	92,2%			
Gestión Y Divulgación De Infor- mación Energética	123	122	99,2%	122	99,2%	11,5	11,5	100,0%
Fortalecimiento De La Gestión Institucional	731	683	93,4%	683	93,4%	6,4	6,4	100,0%
Fortalecimiento De Las Tecno- logías De Información	2.111	2.111	100,0%	2.111	100,0%			
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>159.885</b>	<b>85.907</b>	<b>53,7%</b>	<b>81.663</b>	<b>51,1%</b>	<b>18,1</b>	<b>18,1</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>160.986</b>	<b>87.007</b>	<b>54,0%</b>	<b>82.764</b>	<b>51,4%</b>	<b>27,0</b>	<b>27,0</b>	<b>100%</b>

Cifras en millones de pesos

# GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (MME): MISIONAL

El cual abarca la Gestión internacional, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), Oficina de Control Interno, Comunicaciones, etc.

## GESTIÓN INTERNACIONAL

### 1. EVENTOS INTERNACIONALES ESTRATÉGICOS 2022

- 5ta Reunión Ministerial de Hidrógeno de Japón 26/09/22: La Ministra Vélez compartió con sus homólogos, empresas, y organismos multilaterales, la perspectiva de Colombia sobre el desarrollo del hidrógeno y su contribución a la transición energética.
- 11va Conferencia de Productores y Consumidores de GNL de Japón 29/09/22: La Ministra Vélez expuso el rol del GNL para la seguridad y transición energética con el fin de lograr alianzas estratégicas.
- Reunión integración energética regional – Lima, Perú 25/10/22: Participación de la Viceministra Ruiz en evento de la iniciativa SINEA en Lima, Perú, en la cual los representantes de los ministerios de Minas y Energía de Bolivia, Perú, Chile, Ecuador y Colombia acordaron avanzar en la generación eléctrica con fuentes de energía renovable y la aplicación de prácticas de eficiencia energética, para alcanzar una soberanía energética en la región. La Viceministra de Energía, destacó que los países andinos acogieron los cinco principios de la Transición Energética que adelanta Colombia, es decir, que sea “justa, gradual, responsable, participativa e intensiva en conocimiento”.
- COP27 07-09/11/22: Participación en la COP27, en la cual nos adherimos a la iniciativa de Global Offshore Wind Alliances- GOWA, se firmó la declaración del Banco Europeo de

Inversiones y se lanzó el documentos “Diálogo social para definir la hoja de ruta de la transición energética en Colombia”.

- OLADE 14-15/12/22: En el marco de la reunión ministerial de OLADE se presentó la decisión sobre integración de energías renovables regional en América Latina y el Caribe; así mismo se presentó un panorama de la seguridad energética de la región con el contexto actual de crisis de los precios de la energía y diferentes reuniones bilaterales para propiciar un lazo más estrecho de las relaciones con países como Chile, Uruguay y Ecuador.

### 2. OBJETIVOS GRUPO DE GESTIÓN INTERNACIONAL

Asesorar y gestionar la cooperación internacional del Ministerio de Minas y Energía. Promover el relacionamiento y posicionamiento internacional con actores estratégicos.

### LINEAS ESTRATÉGICAS:

1. Gestión de recursos (inversión, cooperación internacional).
  - Identificación de nuevas necesidades, oportunidades y fuentes de recursos técnicos, financieros y de inversión.
  - Formulación de proyectos de cooperación internacional del sector minero energético
  - Planeación y monitoreo para el uso eficiente de los recursos
  - Identificación de riesgos ligados a la gestión internacional
  - Trabajo y articulación con las áreas técnicas



## 2. Posicionamiento internacional del sector minero energético

- Búsqueda de escenarios para el reconocimiento y posicionamiento de la labor del equipo.

- Identificación y priorización: bilateral y multilateral
- Presentación de nuestra oferta de cooperación internacional.

### 3. TEMAS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### Energía

Tema	Aliados estratégicos
• Comunidades energéticas	USAID, KIAT, GGGI, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial
• Integración energética LATAM	BID, SINEA, Proyecto Mesoamérica, OLADE, CAN
• Retiro anticipado de termoeléctricas	BID, Climate Investment Fund (CIF), Accelerating Coal Transition (ACT), Programm, Banco Mundial, PPCA, Agencia Alemana para la Cooperación (GIZ)
• Planificación • Estrategia de financiación TEJ	Agencia Danesa de Energía, UK, IRENA, IEA, BOGA, Banco Mundial
• Energía eólica costa afuera	Dinamarca, UK, EE.UU, Banco Mundial, Países Bajos. GWEC.
• Movilidad sostenible	Banco Mundial, USAID, GIZ, EE. UU., Red Latinoamericana de Ciudades Energéticas, CEPAL
• Desarrollo del hidrógeno de bajas emisiones	GIZ, Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), BID, EE. UU., Banco Mundial
• Estallido solar	KIAT
• Bioenergía	GIZ, AFD, GGGI, Proyecto Mesoamérica, SEAT
Eficiencia energética	BID, UK PACT/GGGI, Proyecto Mesoamérica, Red Latinoamericana de Ciudades Energéticas

**Fuente:** Elaboración propia, tomado de la información trabajada por el grupo de gestión internacional del Ministerio de Minas y Energía.

## Minería

Tema	Aliados estratégicos
• Cierre minero y conversión laboral en zonas post-extractivistas	Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), IGF, GIZ, MINSUS
• Formalización de pequeña y mediana minería	SECO, USAID, ENAMI
• Seguridad Minera	Japón JOGMEC
• Minerales estratégicos	UE, Canadá, Estados Unidos
• Estructuración de distritos mineros especiales para la diversificación productiva	Dinamarca, UK, EE.UU, Banco Mundial.

**Fuente:** Elaboración propia, tomado de la información trabajada por el grupo de gestión internacional del Ministerio de Minas y Energía

#### 4. RESULTADOS CLAVE DE POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

- Lanzamiento del documento “Diálogo social para definir la hoja de ruta para la Transición Energética Justa en Colombia” en el marco de la COP27 en Sharm el Sheikh, Egipto.
- Suscripción de la Alianza Colombia - Alemania por el clima y la energía con perspectivas de recursos de cooperación por EUR 200 millones
- MoU Sobre desarrollo del hidrógeno en Colombia con la Sociedad de Fraunhofer.
- Mesa de Energía Colombia – UE: diálogo político y cooperativo entre UE y Colombia sobre el impulso a la transición energética justa.
- MoU y carta de intención con España: transición energética y la descarbonización del sector energético e investigación en hidrógeno de bajas emisiones.
- Lanzamiento y copresidencia la iniciativa Global Offshore Wind Alliance- GOWA (IRENA marzo 12): Plataforma internacional de actores estratégicos para el desarrollo de energía eólica costa afuera. (Colombia es el único país latinoamericano invitado)
- Impulsó la decisión ministerial de integración energética regional de OLADE y lanzamiento del estudio “Inventario de barreras para la integración en América Latina y el Caribe”.
- Aprobación de la Hoja de Ruta 2020-2030 de integración eléctrica regional del SINEA

## PROYECTO DE INTERCONEXIÓN COLOMBIA & PANAMÁ

Se culminaron 4 estudios previos de diseño de ingeniería (corredor ambiental; diseño básico de la línea; diseño estación HDVC y cable marino).

En los estudios detallados de diseño se cuenta con el estudio de Inspección Marina en su totalidad; se está trabajando en el estudio de impacto ambiental.

Posterior a la agenda ministerial realizada en marzo de 2023, CREG y ASEP se encuentran en discusiones para avanzar en el primer borrador para el acuerdo regulatorio.

Alertas:

- Aprobación de las comunidades (Congreso de Guna Yala)
- Demoras con ASEP en el borrador del acuerdo de regulación

## AVANCE PROCESO DE ADHESIÓN AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA (IEA)

Presentamos dos de los tres reportes necesarios para el ingreso, el último fue el In Depth-Review (24 de mayo) que incluye información relevante del sector y cuenta con importantes recomendaciones sobre la política minero-energética del país.

Beneficios:

- Implementar mejores prácticas y estándares para salvaguardar la seguridad energética del país
- Asistencia técnica
- Movilización de recursos
- Revisión y acompañamiento a las políticas energéticas del país.

Próximos pasos:

- Almacenamiento de reservas

- Datos para cumplir con los reportes
- Programas de restricción de demanda
- Organismo de Estrategia Nacional de Emergencia
- Emergency Review Assessment

## 5. EVENTOS INTERNACIONALES ESTRATÉGICOS 2023

Asamblea General de Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), Abu Dabi, Emiratos Árabes, 14 y 15 de enero de 2023. La Asamblea General de IRENA es el órgano de toma de decisiones más importante de la Agencia, donde se lleva a cabo la reunión ministerial y las discusiones sobre la estrategia a mediano plazo y en la cual es miembro Colombia.

World Economic Forum (WEF), Davos, Suiza, 16 al 19 de enero de 2023. Reafirmar el valor del diálogo y la cooperación público-privada para navegar por las crisis de seguridad energética actual. Esta reunión se ha configurado como un espacio para que los líderes participen en deliberaciones entre pares con el espíritu de cooperar por un mundo mejor.

CERAWEEK, Texas, Houston, 6-10 de mayo 2023, Ceraweek es una conferencia anual de energía organizada por la empresa de información y conocimientos S&P Global en Houston. La ministra participó en una de las reuniones anuales más prestigiosas de la industria mundial de energía. Para el 2023 se centró en los retos de la transición energética y la seguridad, en todos los aspectos de la industria energética.

Reunión de ministros del Sistema de interconexión eléctrica andina (SINEA), Quito, Ecuador, 9 de mayo de 2023. Reunión para aprobar la Hoja de Ruta 2020-2030 del SINEA y reafirmar el compromiso de integración eléctrica regional.

Visita de Estado del presidente Petro a España y Portugal, 2 al 7 de mayo de 2023. Se suscribió el Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Minas y Energía de Colombia y el Ministerio de Transición Energética y Reto Demográfico de España en el ámbito de la transición energética y la descarbonización del sector energético, así como también se sostuvo reunión con el grupo empresarial Red eléctrica de España (REDEIA), se realizó presentación ante la Fundación Consejo España-Colombia y ante la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Por otra parte, en Portugal, se realizó reunión con empresa de Energía de Portugal (EDP) y el Ministerio de Ambiente y Transición Energética de Portugal.

Conferencia Global de la iniciativa EITI, Dakar Senegal, 13 y 14 de junio. Se realizó un balance de los avances logrados en la publicación y el uso de datos abiertos con el fin de orientar la toma de decisiones, el análisis y el debate público en relación con la rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales.

Visita de Estado del presidente Petro a Alemania con acompañamiento de la ministra Vélez, 13-17 de junio de 2023. Se sostuvo almuerzo con la Federación de Industrias Alemanas (BDI), reunión con el Ministerio Federal de Economía y Protección del Clima de Alemania, y reunión con embajadores de Colombia en los países europeos; así mismo, se participó en oficialización de la intención de una Alianza en temas de cambio climático y energía, y se suscribió Memorando de Entendimiento con la Sociedad Fraunhofer.

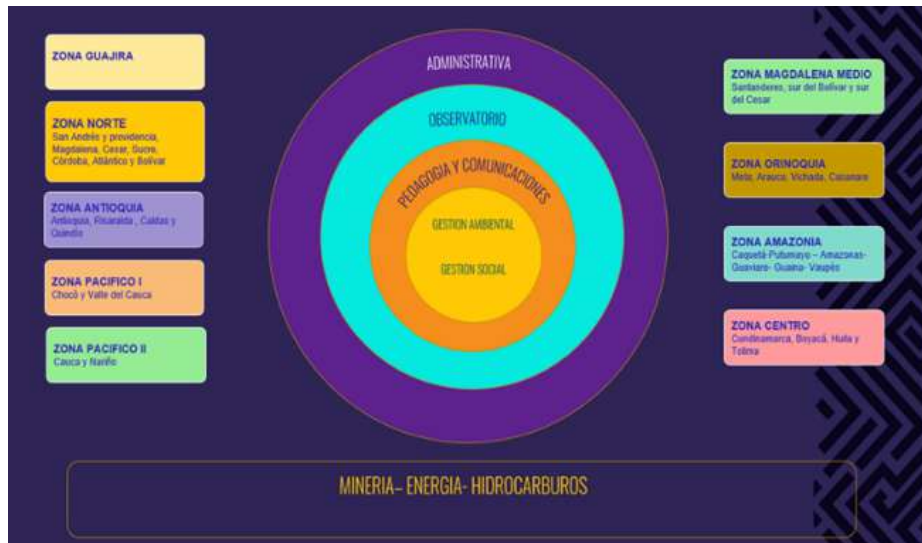
Visita la ministra Vélez a España con acompañamiento del viceministro de energía Cristián Díaz, el ministro de transporte Camargo, y el

gerente de XM Arboleda, 12-14 de junio de 2023. En Madrid, se realizó reunión con REDEIA, se visitaron las instalaciones de planta de hidrógeno de IBERDROLA, Centro Nacional de Hidrógeno e Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración. En Valencia, se visitaron las instalaciones del Puerto de Valencia, dos comunidades energéticas, Canet d'En Berenguer y Clima i Energía, la planta de Combustible, y el proyecto de Rotary Wave. En País Vasco, se realizó visita al Corredor vasco de hidrógeno, el proyecto de energía costa afuera de Saitec, y el Puerto de Bilbao.

## OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales - OAAS, en el marco del Decreto 381 de 2012, tiene como propósito propiciar el desarrollo de

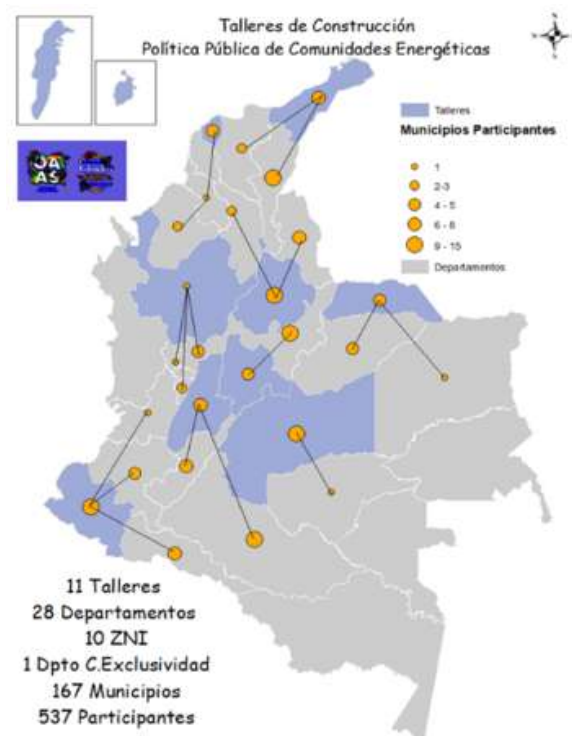
las actividades del SME de forma armónica en los territorios donde hace presencia, garantizando el diálogo y la participación de la totalidad de actores y grupos de interés, sobre la base de la garantía de derechos, el fortalecimiento de capacidades y el reconocimiento de las particularidades de cada territorio.



Fuente: Ministerio de Energía.

Para la implementación de la estrategia socioambiental la OAAS cuenta con un equipo que aborda integralmente el territorio mediante 4 componentes: 1) fortalecimiento de capacidades, 2) gestión de la información, 3) gestión intersectorial e interinstitucional y 4) gestión y prevención a situaciones de conflictividad. Esta gestión se encuentra distribuida en 9 zonas del país donde hay actividades relacionadas con el SME.

### 1. Gestión y resultados



Fuente: Ministerio de Energía.

### 1.1. Política pública de comunidades energéticas (CE)

La política pública tiene como objetivo definir lineamientos para la democratización de las energías, a través de las CE, que amplían el marco de la participación social, logrando una distribución más equitativa de la energía, en especial las zonas históricamente afectadas por la inequidad o la pobreza energética. A la fecha, se han incorporado la voz de las comunidades en el espíritu de la política, mediante 11 talleres. Los puntos más relevantes son:

Acercamiento a la conceptualización de las Comunidades Energéticas.

- Alfabetización energética.
- Identificación de barreras y alternativas para el desarrollo de CE.
- Pilotajes de CE étnicas.
- Acompañamiento de potenciales CE.
- Desarrollo de diálogos con los procesos avanzados y referentes territoriales.

### 1.2. Estrategia de Relacionamento Territorial

A partir de 2023, se definen para la Estrategia de Relacionamento Territorial objetivos y componentes clave para articular relaciones armónicas en los territorios mediante el fortalecimiento de capacidades con actores estratégicos que contribuyan al desarrollo de los territorios, promoviendo acciones de gestión y prevención frente a la conflictividad y posicionando la TEJ en los territorios.

Actualmente contamos con instrumentos que permiten; caracterizar 32 departamentos con información socioambiental, gestionar un mapeo de actores en los territorios en 8 zonas del país, construir planes de trabajo que impactan 6 zonas del país en el subsector de hidrocarburos y 3 zonas en minería y registrar y gestionar el seguimiento a las conflictivida-

des, mesas y espacios de dialogo. Esta visual del sector se viene estructurando a través del Observatorio Socioambiental de la OAAS. Con base en la información identificada en los territorios, desde la OAAS se plantea el diseño lineamientos para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y los territorios.

Durante 2023 La OAAS ha gestionado 3 mesas técnicas de articulación sectorial las cuales tienen como propósito coordinar con las demás entidades del sector, los criterios de entendimiento y seguimiento a la conflictividad del sector minero energético. En el marco de la estrategia de relacionamiento territorial se desarrollan alrededor de 111 espacios de diálogos sociales y 22 espacios de concertación, los cuales corresponden a 76 compromisos en comunidades étnicas. Se han atendido alrededor de 62 alertas tempranas (hidrocarburos 54, minería 8) y 125 eventos de conflictividades (hidrocarburos 84, energía 30, minería 11). Por último, nos comprometemos con el seguimiento de las alertas tempranas en territorios étnicos: 20 alertas tempranas con seguimiento, 29 órdenes dirigidas al Minenergía (23 órdenes sector minas, 4 órdenes sector energía eléctrica y 2 órdenes sector hidrocarburos).

Dentro del ejercicio de transversalización de enfoque de género y derechos humanos, se han replanteado la política pública contenida en la Resolución 40796 de agosto de 2018, en donde se integra una visión que busca materializar el estado garante de derechos humanos y maximizar la participación, acceso de información y acceso de administración de justicia por parte de las comunidades, titulares de derechos y partes interesadas. Adicionalmente se realizan ejercicios con adscritas con Cancillería, DNP, Embajada de Canadá, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Desde la OAAS se vienen gestionando varios convenios. El primero entre la Confederación Indígena Tayrona y el Minenergía, el cual tiene como propósito ofrecer elementos normativos y prácticos para el fortalecimiento de mujeres indígenas sobre la protección y defensa del territorio con relación a las actividades del SME. Resultado de su ejecución se elaborará un documento de lineamientos con enfoque de mujer, familia y generación, desde la etnia indígena, alrededor de la TEJ. Se encuentra en la etapa de ejecución.

El segundo es un convenio celebrado con la Mesa Regional Amazónica (MRA) a través de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), que busca contribuir a la formulación de una Ruta de Implementación del Plan de Acción para Prevenir, Controlar y Mitigar la Explotación Ilícita de Minerales (EIM) de la MRA; el fortalecimiento de las capacidades de la MRA-OPIAC a través de la creación de un módulo dentro del Sistema de Acceso a la Información (SAI-EVOA) con información suministrada por la MRA; el diseño de estrategias para: 1) la reconversión de la actividad minera de pequeña escala y de subsistencia en territorios indígenas de la Amazonía y 2) el acompañamiento para la implementación de buenas prácticas en la explotación de minerales de pequeña escala y de subsistencia en los territorios indígenas de la Amazonía; así como el diseño de una propuesta de CE para comunidades indígenas en la Amazonía colombiana. En términos de avance se dio inicio a la construcción colectiva de las características sociales y técnicas que darán forma a un plan para la formulación de comunidades energéticas en territorios indígenas, y se le está dando continuidad al proceso de implementación del plan de lucha contra la minería ilegal formulado por los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.

### 1.3. Estrategia de Planificación Territorial y Prospectiva “La Guajira 20/30-Un territorio digno para todos y todas”.

La OAAS impulsa una estrategia de planificación territorial y prospectiva “La Guajira 20/30-Un territorio digno para todos y todas” como un espacio de trabajo interministerial para la toma de decisiones sobre los programas, obras, proyectos y actividades de alto impacto social, territorial, cultural, ambiental y poblacional en el marco de la transición energética justa. Como resultado de este trabajo se construye un Pacto por la TEJ, el cual fue concertado públicamente entre el sector empresarial que tienen actualmente presencia en La Guajira, 144 autoridades indígenas de las comunidades con afectación directa en sus territorios y delegados institucionales del orden regional e instituciones del orden nacional, Mininterior, Mindefensa, Minambiente, Minenergía, adscritas y ANLA. En la actualidad se avanza en una construcción conjunta con los actores en la definición de la hoja de ruta para la puesta en marcha de las líneas y acciones estratégicas que materializaran dicho acuerdo de voluntades.

Durante el segundo semestre, es importante destacar que con la creación de la hoja de ruta para el fortalecimiento a las capacidades para la gestión y de conflictividades en el marco de los estándares internacionales Debida Diligencia, de la cifra de 26 conflictos reportados por las 8 empresas, 21 cuentan con ruta de gestión activa y 5 de ellos se encuentran en la caracterización del conflicto y definición de la ruta de atención. El 80,1 % de las conflictividades tienen ruta de gestión activa:

- EDPR: 11 conflictividades reportadas por la empresa a la fecha y se cuenta con una ruta de gestión a 9 comunidades, quedando pendiente 2 de ellas. Nueve caracterizadas requieren de la articulación con la Secretaría de Asuntos Indígenas de la Alcaldía de Uribia

- AES, 8 conflictos, gestionado uno, 7 con ruta de gestión activa.
- GEB: uno, sin ruta de atención
- ISAGEN: uno, sin ruta de atención.
- ISA: uno, sin ruta de atención
- ENEL: uno, con ruta de atención a través del seguimiento a los acuerdos de consulta que convoca el DANCP.

Finalmente, de las 8 empresas que desarrollan los proyectos FNCER estratégicos para la TEJ, se lograron acordar planes de trabajo con EDPR, AES y ENEL, lo que representa un avance del 37 % en la construcción concertada. A la fecha se encuentra suspendido el Plan de Trabajo con ENEL, dado el proceso de suspensión de los proyectos Winpeshi, Tomawind y Chemeskay. Es muy importante señalar que, con la firma del Pacto por la TEJ, desde el sector de las empresas y el Minenergía se ha construido un plan operativo el cual incluye 133 acciones estratégicas que permitan dinamizar los procesos de fortalecimiento de capacidades para la gestión social de los conflictos.

#### 1.4. Consultas previas

Frente a las consultas previas con los grupos étnicos en Colombia, a la fecha de presentación del informe se han surtido los siguientes procesos de medidas legislativas o administrativas. Consulta del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, donde se suscribieron acuerdos con los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, al igual que con el pueblo rom, con el artículo 356 de la Ley 2294 de 2023, se estableció que los acuerdos de la consulta previa protocolizados del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 hacen parte integral de esta ley. Es importante destacar que los acuerdos logrados con los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y rom, per-

miten avanzar en la garantía de sus derechos, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

En materia minera se encuentran los siguientes acuerdos: promover la actualización de la política minera con énfasis en el uso y gestión de mecanismos para el ordenamiento minero ambiental; la creación de mecanismos de articulación para la aprobación de instrumentos técnicos; y el reconocimiento de derechos mineros ancestrales, artesanales y de pequeña escala, a partir de análisis diferenciados de problemáticas socioambientales. De igual manera, se hace énfasis en el uso de tecnologías en la promoción y priorización de la exploración, extracción y comercialización formal de minerales estratégicos, como oro, materiales de construcción, cobre, níquel, cobalto, litio, tierras raras, entre otros. Se plantea, como una apuesta de transición energética justa, la promoción en la exploración y explotación de minerales estratégicos para la transición energética que permitan diversificar la matriz exportadora y promover la reindustrialización del país en minerales como el cobre, siendo clave para la electrificación de la economía.

Adicionalmente con la aprobación del artículo 229 del Plan Nacional de Desarrollo se establece que la autoridad minera otorgará áreas estratégicas con potencial geológico a figuras asociativas de mineros, a partir de la delimitación de zonas en el marco del Plan de Conocimiento Geocientífico; mientras que el artículo 231 del Plan Nacional de Desarrollo, habla de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva, que considera la delimitación de las regiones con vocación extractiva, generando herramientas de ordenamiento territorial, resolución de conflictos y reindustrialización del sector minero.



### 1.5. Implementación del Programa de Sustitución de Actividades Mineras en Áreas de Páramo Delimitadas

Para impulsar la implementación de la Resolución 40279 de 2022 se avanza en la construcción del documento metodológico para la implementación del programa de sustitución en conjunto con la ANM y UPME, con el propósito de definir el procedimiento sectorial e intersectorial para la puesta en marcha del programa que involucra las actividades de cierre, desmantelamiento, reconfiguración y restauración. Se han adelantado acciones de entendimiento con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH) en marco del Proyecto GEF Páramos para la Vida. Adicionalmente se suscribe el convenio 613 de 2023 con la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), el cual permitirá implementar territorialmente el programa de sustitución de actividades mineras en los planes de manejo ambiental de los páramos delimitados.

Por otra parte, se resalta el ejercicio de la participación en procesos de delimitación de páramos, de acuerdo a espacios convocados por Minambiente como: la mesa interinstitucional de construcción alternativas para la transformación conflictos socioambientales en los municipios mineros del páramo de Pisba; reuniones con la comunidad minera del municipio de California en el marco de la Mesa Permanente de Minería con Producción Limpia, y reuniones para precisión de la propuesta de límite de páramo en los municipios de Suratá y California. Adicionalmente, se han adelantado acercamientos con la comunidad generando alrededor de 28 espacios de consulta por conflictividad socioambiental entre la minería y el recurso hídrico, en los municipios de Socha, Gámeza, Socotá y Tasco con actores mineros y líderes sociales de manera conjunta con la ANM y el Minambiente.

Respecto a las actividades relacionadas con la

mina de azufre El Vinagre, ubicada en el resguardo Puracé y administrada por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), el Minenergía ha realizado diferentes acciones estratégicas. Entre ellas se destaca la concertación del Plan Cuatrienal 2023-2026, en el marco del Decreto 1811 de 2017 y se tiene el objetivo de concertar técnicamente los estudios previos de los 2 convenios, el de la OAAS sobre sustitución mina de azufre El Vinagre de Puracé y la Dirección de Formalización Minera sobre formalización en el Cauca. En el marco del Convenio GGC-528 de 2023, suscrito entre el Minenergía y el CRIC, se busca aunar esfuerzos para brindar asistencia técnica y transferencia tecnológica al cabildo de Puracé para el programa de sustitución de actividad minera en el páramo Guanacas-Coconucos-Puracé. Cabe resaltar que todas las partes buscan ejecutar diferentes acciones como: 1) diagnóstico jurídico, técnico, ambiental y sociocultural de la situación actual de la mina El Vinagre, resguardo indígena de Puracé; 2) programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de la mina de azufre El Vinagre, con la respectiva ruta de implementación que involucre el aprovechamiento de colas o relaves, del mineral resultante de la estabilización física, en el marco de la economía circular para el sector minero; 3) proyecto poscierre que permita implementar la proyección turística y minera de las comunidades indígenas de Puracé mediante la reconversión y sustitución con enfoque diferencial. Actualmente el convenio se encuentra en un 50 % de ejecución.

### 1.6. Plan Integral de Gestión del Cambio Climático (PIGCCme) 2050

Con la expedición de la Resolución 40350 de 2021 el Minenergía se posicionó como la primera cartera ministerial en formular y poner en marcha un Plan Integral de Gestión del Cambio Climático sectorial, con una visión de carbono-neutralidad a 2050 (PIGCCme

2050). Las acciones del PIGCCme 2050 buscan que el sector minero-energético reduzca 11,2 Mt CO<sub>2</sub>eq en relación con el total de emisiones proyectadas por el escenario de referencia o línea base, que asciende a 39,1 Mt CO<sub>2</sub>eq a 2030 (aportar a la meta nacional de reducción de emisiones del 51 % a 2030). Es importante definir acciones estratégicas que permita alcanzar:

- Carbono-neutralidad y resiliencia climática del sector a 2050.
- Articulación de la política energética con la política climática nacional, bajo el principio permanente de aportar a la competitividad y la sostenibilidad de la industria nacional.
- Inclusión de diferentes variables de cambio climático en las principales normativas e instrumentos de planeación del sector.
- Generación de oportunidades para que las empresas del sector se preparen, fortalezcan y contribuyan al cumplimiento de objetivos climáticos del orden nacional.

Con la actualización del PIGCCme2050, donde se incluye la modelación de cinco escenarios de mitigación a 2050, el Minenergía en conjunto con el Minambiente han venido desarrollando el proyecto de decreto que habilite el uso de tecnologías de captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS), las cuales cuentan con un potencial de abatir alrededor de 4 Mt CO<sub>2</sub>eq a 2050 de las emisiones del sector.

#### *Avances en el componente de mitigación*

Las medidas, los avances y potenciales de reducción que se logran consolidar en esta administración son: acciones de eficiencia energética en la cadena de la energía eléctrica, hidrocarburos y minería, cuyo potencial de reducción es de 1,44 Mt CO<sub>2</sub>eq a 2030. En el marco de la COP26, Colombia decidió hacer parte del Global Methane Pledge, una iniciativa en la que los países participantes acuer-

dan tomar acciones voluntarias para contribuir a un esfuerzo colectivo para reducir las emisiones globales de metano al menos en un 30 % desde los niveles determinados en 2020 y hasta 2030, lo que podría eliminar un calentamiento de más de 0,2 °C para 2050.

#### *Avances en el componente de adaptación*

Se identificaron y cuantificaron los riesgos climáticos en la infraestructura de los principales puertos marítimos que transportan recursos energéticos para los subsectores de minería e hidrocarburos. Los resultados fueron socializados con los puertos marítimos, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y operadores portuarios. Desde la OAAS se generan acciones para el diseño e implementación del CONPES 4058 del 27 de octubre de 2021, relacionado con la política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres a adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática.

#### *Avances en el componente de gobernanza*

Se avanza en la formulación de planes integrales de gestión del cambio climático empresariales (PIGCCe), donde se recibe alrededor de 180 representantes de empresas del sector. En conjunto con la Universidad Nacional de Colombia hemos apoyado la formulación de 5 PIGCCe donde se establece un documento técnico que además de integrar la planeación estratégica de las compañías con variables relacionadas con variabilidad y cambio climático, permite la posible evaluación del estado de avance de la adopción de la política sectorial.

Otra iniciativa para el fortalecimiento con la industria, el Gobierno y la academia; se enfoca en el desarrollo de espacios con la comunidad, donde se gestionan 2 mesas de cambio climático y una rueda de relaciona-

miento de cambio climático, con el fin de impulsar la reactivación de la economía de los actores implicados y vinculados con el sector, estableciendo un mercado y las diferentes opciones de financiamiento frente a la implementación de tecnologías como captura y almacenamiento de carbono (CCU), soluciones basadas en la naturaleza (SbN), hidrogeno verde y geotermia.

Se cuentan también con mesas regionales de cambio climático de carácter comunitario, que buscan generar un proceso de apropiación social del PIGCCme al tiempo que en el marco de la justicia climática se identifican afectaciones y posibles soluciones que permitan en articulación con las empresas ser abordadas en pro de la generación de acciones climáticas con impacto. A la fecha se ha realizado una mesa regional en Manizales y se proyectan llevar a cabo cuatro más en lo restante del año.

### **1.7. Implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Minero-Energético**

La implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Minero-Energético ha sido un proceso significativo. A través de la Resolución 40411 de 2021 se adoptó esta política con una visión a largo plazo que se extiende hasta 2050. El objetivo principal es fortalecer las actividades del sector minero-energético mediante el desarrollo de los procesos de gobernanza, conocimiento, reducción y manejo de los riesgos derivados de actividades propias del sector (riesgo tecnológico); así como aquellos desencadenados por eventos de origen natural y sicionatural (riesgo NATECH), promoviendo la sostenibilidad, seguridad, resiliencia y competitividad del sector minero-energético y de los territorios donde se ubica. Tiene cinco objetivos estratégicos. A continuación destacaremos

como avances más representativos logrados desde agosto de 2022 hasta agosto de 2023 tres de estos objetivos:

Una de las iniciativas para fortalecer capacidades y roles en el sector, se ha puesto en marcha un curso virtual sobre gestión del riesgo de desastres en el sector minero-energético, con la participación de más de 200 personas, incluyendo interesados provenientes de entidades gubernamentales, organizaciones sociales, consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres, así como estudiantes y otros interesados. Además, se ha continuado consolidando la Mesa Técnica Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres, que incluye a las instituciones adscritas al ministerio y las direcciones técnicas de este.

Por otro lado, se ha iniciado un trabajo orientado a fomentar la integración de la gestión del riesgo de desastres entre actores públicos y privados involucrados en el sector minero-energético. Esto se ha materializado a través del relacionamiento territorial, involucrando a comunidades, empresas, consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastres. El objetivo es identificar aspectos conflictivos relacionados con escenarios riesgos derivados de las actividades del sector y contribuir a la resolución de problemáticas. Se han priorizado las zonas Centro, Pacífico I, Antioquia, Santanderes y Orinoquia, y hasta la fecha se han realizado aproximadamente 4 encuentros en cada una de estas regiones, con hojas de ruta estructuradas para cada una, que se integran con la estrategia de relacionamiento territorial.

Con el fin de guiar a las entidades públicas y privadas en la formulación, implementación, seguimiento y actualización de procesos de gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con la normativa aplicable al sector minero-energético, se ha desarrollado un docu-

mento titulado “Aproximación metodológica para la identificación, análisis y evaluación de riesgo de desastres para el sector minero-energético”. Esta guía proporciona herramientas metodológicas no vinculantes para orientar y fortalecer a las empresas y operadores del sector en la implementación de procesos de conocimiento del riesgo, particularmente enfocados en la identificación de escenarios de riesgo y su posterior análisis y evaluación, especialmente para aquellas empresas de menor tamaño que no estén familiarizadas con estos procesos.

## 2. Programas, planes y proyectos

Dentro de la definición del plan de acción de la OAAS, tomando como base el Plan Nacional de Desarrollo, se plantean iniciativas estratégicas en el marco de las siguientes transformaciones:

- 1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
- 2) Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática.

Con base en esto se cuenta con un avance global de 55 % del plan de acción establecido para las iniciativas estratégicas.



# PLAN DE ACCIÓN OAAS 2023



SEPTIEMBRE

GLOBAL  
EJECUCIÓN **55%**

## 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

SEPTIEMBRE

**56%**

1.1 Establecer la propuesta de hoja de ruta para la implementación de la resolución 40279 de 2022 referente al programa de sustitución de actividades mineras en ecosistemas estratégicos de páramo

63%

1.2 Generar lineamientos técnicos para la inclusión del riesgo tecnológico/Natech en los instrumentos de planificación territorial

38%

1.3 Impulsar la gerencia estratégica de planificación territorial y prospectiva -“La Guajira 20/30- Un territorio digno para todos y todas”- como un espacio de trabajo interministerial para la toma de decisiones sobre los programas, obras, proyectos y actividades de alto impacto social, territorial, cultural, ambiental y poblacional en el marco de la transición energética justa.

69%

## 2. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

SEPTIEMBRE

**54%**

2.1 Implementación del 55% del PIGCCme 2050 que permita avanzar en la carbononeutralidad, resiliencia climática del sector

47%

2.2 Gestionar actividades que aporten a la transformación productiva a partir de la generación, uso y apropiación de conocimiento, que permita ejecutar la estrategia de apropiación social 2023 (Observatorio)

77%

2.3 Definir acciones para fortalecer la articulación de los territorios en el marco de la Estrategia de Relacionamiento Territorial del SME

59%

2.4 Fortalecer capacidades territoriales y sectoriales que permitan impulsar la gobernabilidad y gobernanza en materia de GRD en el Sector Minero Energético (Resolución 40411 de 2021)

53%

2.5 Diseñar una política de comunidades energéticas en el marco de la transición energética justa

63%

2.6 Incorporar el enfoque diferencial, étnico, y de Mujer familia y generación en la transición energética justa

28%

Fuente: Ministerio de Energía.

### 3. Presupuesto: proyectos de inversión de la OAAS

Para apalancar la ejecución de las actividades estratégicas y técnicas de la OAAS se establecen 4 proyectos de inversión enfocados en las temáticas de cambio climático, relacionamiento territorial, gestión del riesgos de desastres y ambiental.

#### Proyectos de inversión de la OAAS

Nombre Corto Proyecto	Alcance	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	RP/	Oblig/	Oblig/	Pagos/	Pagos/
						Aprop	Aprop	RP	Apro	Oblig
Cambio Climático (GEI)	Aportar en la reducción de las emisiones de GAses de Efecto Invernadero (GEI) de las actividades del sector sobre el Cambio Climático. Es así como se busca influir sobre el sector,proveyendo documentos de planeación sectoria, insumos de investigación en temas como adaptación en donde se requiere mayor grado de entendimiento del cambio climático sobre el sector y el entorno; y servicios de asistencia técnica para la correcta implementación de proyectos.	\$4.440.398.093	\$2.626.759.652	\$1.377.095.058	\$1.373.422.658	59%	31%	53%	31%	100%
Relacionamiento Territorial	El proyecto de inversión pública se orienta en aumentar los niveles de confianza entre los actores que intervienen en el desarrollo de las actividades del Sector Minero-Energético en el territorio nacional desde un enfoque socio ambiental.	\$14.247.596.000	\$27.050.451.780	\$2.848.916.839	\$2.847.570.358	49%	20%	40%	20%	100%
Riesgos Desastres	Por medio del proyecto se busca continuar con la implementación de la política de gestión de riesgo de desastres del sector minero-energético y fortalecer las capacidades del para el conocimiento, monitoreo y evaluación de la exposición y vulnerabilidad frente a los eventos de emergencia o desastres de origen natural, tecnológico o NATECH (Natural Hazard Triggering Technological Disasters) producto de las operaciones del sector.	\$1.789.373.658	\$1.403.900.233	\$757.492.477	\$756.430.230	78%	42%	54%	42%	100%
Ambiental	El proyecto de inversión pública pretende lograr la incorporación de la variable ambiental en la planeación sectorial para contribuir al aprovechamiento responsable y ambientalmente sostenible de los recursos minero-energéticos y al uso eficiente de los servicios ecosistémicos.	\$5.640.000.000	\$2.197.771.589	\$1.438.505.643	\$1.438.505.643	39%	26%	65%	26%	100%

Fuente: Elaboración propia, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO MME

### Oficina de Control Interno (OCI) Minenergía

En cumplimiento de las funciones legalmente asignadas<sup>1</sup>, el Programa de Auditoría Interna Independiente (PAII) vigencia 2022-2023 y con el fin de contribuir en la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales, la OCI desarrolló actividades enmarcadas en los cinco roles legalmente asignados<sup>2</sup>: liderazgo estratégico, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos, evaluación y seguimiento. A continuación, se presenta un resumen de la gestión de la OCI 2022-2023.

### 1. Liderazgo estratégico

Durante las vigencias 2022 y 2023 de acuerdo con los lineamientos legalmente asignados, la OCI convocó y realizó los respectivos comités de coordinación institucional de control interno. Las actas respectivas se pueden observar en el portal web de la entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/>

En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Minenergía se socializó el “Informe ejecutivo y estratégico del Sistema de Control Interno” a los miembros del comité, para conocimiento, competencia y con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones de mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad. El informe contiene una consolidación de las observaciones, oportunidades de

<sup>1</sup> Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

<sup>2</sup> Contenidos en el Decreto 648 de 2017.

mejoramiento, consideraciones y recomendaciones formuladas por la OCI en los informes de auditoría independiente publicados en:

[OCI-Inf-2022-099\\_Ejec\\_y\\_Estr-CIC-CI\\_Firmado\\_6098.pdf](#) y [https://www.minenergia.gov.co/documents/10003/OCI-INF-2023-035\\_Informe\\_Comit%C3%A9\\_Listo.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10003/OCI-INF-2023-035_Informe_Comit%C3%A9_Listo.pdf)

### 2. Enfoque hacia la prevención

En desarrollo de este rol, la OCI asesora y acompaña a la alta dirección, así como a las áreas organizacionales, fomentando conocimiento y sensibilización a partir de las recomendaciones para la implementación de mejoras en torno al sistema de control interno. Entre otras acciones se cuentan: mesas de asesorías y prevención, mesas de seguimiento a la gestión-Plan de Acción Anual, documentos de alertas y asesorías (asesorando y alertando sobre el cumplimiento normativo y el mejoramiento continuo de los procesos), mesas de análisis de riesgos y controles-mapa de riesgos y mesas de asesorías y prevención en temas asociados a los resultados de auditorías practicados por la Contraloría General de la República (CGR) y participación en comités internos del Minenergía.

### 3. Evaluación de la gestión del riesgo

La OCI (tercera línea de defensa) asesoró a los responsables y ejecutores de los planes, programas, procesos y proyectos (primera línea de defensa), en metodologías y herramientas para la identificación, análisis, evaluación de riesgos y diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos. Entre otras acciones se cuentan las mesas de análisis y control de riesgos realizadas con las diferentes áreas organizacionales. En desarrollo de las auditorías y seguimientos contenidos en el Programa de Auditoría Interna Independiente se realizó la valorización de los riesgos propios

del tema o proceso evaluado, determinando su estado en términos de materialización, medición de la eficiencia del control aplicado para la mitigación del riesgo y la efectividad de la gestión.

#### 4. Evaluación y seguimiento

Durante las vigencias 2022 a 2023 la OCI realizó auditorías, seguimientos y consideraciones de acuerdo con el Programa de Auditoría Interna Independiente. En desarrollo de estas, determinó la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable. Los informes y documentos se encuentran en la página web institucional en el link:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/> y <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/documentos-de-seguimiento/>

#### 5. Relación con entes externos

Como canal de comunicación entre la CGR y las áreas organizacionales de la entidad, la OCI durante las vigencias 2022 y 2023 (a septiembre) adelantó las gestiones para atender requerimientos de información relacionados con procesos auditores e indagaciones preliminares en curso, acompañamiento en formulación de planes de mejoramiento, pruebas de recorrido, resultados de auditorías y demás requerimientos del ente de control CGR.

##### 5.1 Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR con corte a agosto de 2023

El Plan de Mejoramiento se encuentra ejecutado en un 74,6 %. Es decir, de las 323 actividades se han cumplido 241; en realización posterior están 38 y hay pendientes de cumplimiento 44.

#### Seguimiento a agosto de 2023

Estado de las Actividades	Nivel de riesgo	Número de actividades	%
Cumplida	Bajo	241	74,6%
Pendiente	Alto	44	13,6%
Realización Posterior	Ninguno	38	11,8%
<b>Total</b>		<b>323</b>	<b>100%</b>

Fuente: OCI

WEB: [https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066\\_Seguimiento\\_Plan\\_Mejora\\_CGR\\_agosto\\_2023.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066_Seguimiento_Plan_Mejora_CGR_agosto_2023.pdf)

## 5.2 Estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR por dependencias

A continuación se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a agosto de 2023, discriminado por áreas organizacionales:

### Plan de Mejoramiento con corte a agosto de 2023

	Area Organizacional Responsable	Número De Actividades	Cumplidas	Pendiente	Realización Posterior
1	Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	3	13	0	0
3	Dirección de Energía Eléctrica	191	124	44	23
4	Dirección de Formalización Minera	19	17	0	2
5	Dirección de Hidrocarburos	15	10	0	5
6	Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7	Oficina Asesora Jurídica	11	10	0	1
8	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	6	0	1
9	Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11	Subdirección Administrativa y Financiera	67	63	0	4
12	Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13	GRupo TIC	1	1	0	0
14	Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15	Coordinación Credito BID	1	0	0	1
<b>Total</b>		<b>323</b>	<b>241</b>	<b>44</b>	<b>38</b>

**Fuente:** Elacoración propia, Oficina de Control Interno.

**Consultar en:** [https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066\\_Seguimiento\\_Plan\\_Mejora\\_CGR\\_agosto\\_2023.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066_Seguimiento_Plan_Mejora_CGR_agosto_2023.pdf)



### 5.3. Auditorías realizadas en 2023

Auditoría financiera (finalizada en mayo de 2023)

Informe final liberado por la CGR, la cuenta de la entidad fue fenecida. La opinión contable fue “con salvedades” y la opinión presupuestal fue “razonable”. Se formuló el Plan de Mejora con ocasión de los 12 hallazgos determinados por el ente de control.

Actuación especial fondos FSSRI, PRONE, FAER (finalizada en junio de 2023)

Informe liberado en junio de 2023, determinando 16 hallazgos administrativos, de los cuales 12 presentan incidencia disciplinaria, 8 incidencia fiscal y 1 indagación preliminar. Se formuló el Plan de Mejoramiento con ocasión de los 16 hallazgos determinados por el ente de control.

### 5.4. Auditorías en ejecución

A la fecha se están adelantando 2 procesos auditores: Auditoría de Cumplimiento al fondo FAZNI (vigencia 2021-2022) y Auditoría de Cumplimiento a subsidios gas combustible (vigencia 2017-2021). Según el cronograma, las auditorías concluyen en noviembre de 2023.

## 6. Evaluación del Sistema de Control Interno

Los resultados obtenidos de analizar y verificar los lineamientos y actividades de los componentes que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y la Dimensión 7 Control Interno del Modelo de Planeación y Gestión (MIPG), la implementación del Sistema de Control Interno del Minenergía en el segundo semestre 2022 obtuvo una calificación del 98 % (OCI, Informe 2023-027) y en el primer semestre 2023 obtuvo una calificación del 98 % (OCI-Informe 2023-052). Publicados en página web institucional en el link:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/>

## 7. Programa Anual de Auditoría Interna Independiente 2022-2023

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna Independiente de la OCI para las respectivas vigencias 2022 y 2023, presentado por el jefe de la oficina. Publicado en la página web de la entidad en el link:

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-independiente/>

*Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna Independiente a cargo de la OCI con corte a 31 de diciembre de 2022*

El programa presentó una ejecución del 100 % a 31 de diciembre de 2022. Es decir, se hicieron 258 actividades de 258 programadas y 28 productos adicionales. “Informe de seguimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente (PAII)”, publicado en el portal web en el link:

[https://www.minenergia.gov.co/documents/10026/115.9\\_Documento\\_Seguimiento-2023-003\\_PAII\\_DIC\\_2022.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10026/115.9_Documento_Seguimiento-2023-003_PAII_DIC_2022.pdf)

## Listado de auditorías por su ejecución

UNIVERSO DE AUDITORÍA POR GRUPOS TITULO DE LA AUDITORÍA O TEMA			PRODUCTOS EJECUTADOS Con Asignación de Cantidad de Productos Programados		PRODUCTOS EJECUTADOS ADICIONALES Sin Asignación de Cantidad de Productos Programados
1	Auditorías de ley con fecha de entrega	AL	13	86,7%	0
2	Auditorías de ley sin fecha de entrega	AL	15	50,0%	1
3	Auditorías de gestión por área organizacional	AG	23	100,0%	0
4	Auditorías a procesos	AP	3	75,0%	0
5	Auditorías de seguimiento	AS	3	75,0%	0
6	Auditorías a comités institucionales	ACI	2	66,7%	0
7	Auditorías a observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones	AOOMC	12	100,0%	1
8	Análisis cierre de observaciones y oportunidades de mejoramiento	ACIE	0		0
9	Auditorías a sistemas de información	ASI	1		0
10	Auditorías a fondos	AFO	3	100,0%	0
11	Auditorías a planes	APLA	7	70,0%	1
12	Auditorías a políticas	APOL	4	57,1%	0
13	Auditorías a programas	APRO	3	50,0%	0
14	Auditorías a proyectos de inversión	API	4	57,1%	0
15	Auditorías especiales	AE	11	73,3%	0
16	Auditoría a contratos de prestación de servicios	ACPS	4		0
17	Auditoría a liquidación de convenios	ALC	2	66,7%	0
18	Auditoría agenda regulatoria	AAR	0	0,0%	0
19	Auditorías & actividades con contraloría general de la república - CGR	AACGR	16	64,0%	13
20	Auditoría a la supervisión de contratos	ASC	5	83,3%	0
21	Auditoría de legalidad y conformidad de los criterios de aceptación de los actos administrativos	ALAA	0		0
22	Actividades de acompañamiento y prevención	AAP	6	75,0%	9
23	Asistencia a comités	ACOM	0		0
24	Mesas de asesoría y prevención	MAP	10	83,3%	1
25	Mesas de análisis de riesgos y controles	MARC	8	88,9%	0
26	Mesas de seguimiento a la gestión	MSG	23	100,0%	0
27	Atención de temas internos y administrativos	ATIA	15	60,0%	0
<b>Total</b>			<b>193</b>	<b>75,1%</b>	<b>26</b>

Fuente: OCI WEB: [https://www.minenergia.gov.co/documents/10027/115.9\\_Seguimiento\\_-\\_039\\_PAII\\_SEP\\_2022\\_anexo.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10027/115.9_Seguimiento_-_039_PAII_SEP_2022_anexo.pdf) y [https://www.minenergia.gov.co/documents/10026/115.9\\_Documento\\_Seguimiento-2023-003\\_PAII\\_DIC\\_2022.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10026/115.9_Documento_Seguimiento-2023-003_PAII_DIC_2022.pdf)

## Ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna Independiente a cargo de la OCI con corte a 30 de septiembre de 2023

UNIVERSO DE AUDITORÍA POR GRUPOS TITULO DE LA AUDITORÍA O TEMA		PRODUCTOS PROGRAMADOS	PRODUCTOS EJECUTADOS		PRODUCTOS EJECUTADOS ADICIONALES
			Con Asignación de Cantidad de Productos Programados		Sin Asignación de Cantidad de Productos Programados
1	Auditorías de ley con fecha de entrega	13	12	92,3%	0
2	Auditorías de ley sin fecha de entrega	27	9	33,3%	0
3	Auditorías de gestión por área organizacional	23	23	100,0%	0
4	Auditorías a procesos	2	0	0,0%	0
5	Auditorías de seguimiento	5	2	40,0%	0
6	Auditorías a comités institucionales	3	2	66,7%	0
7	Auditorías a observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones	12	9	75,0%	0
8	Auditorías a sistemas de información	1	0		0
9	Auditorías a fondos	4	0	0,0%	0
10	Auditorías a planes	7	6	85,7%	0
11	Auditorías a políticas	4	3	75,0%	0
12	Auditorías a programas	5	3	60,0%	0
13	Auditorías a proyectos de inversión	3	2	66,7%	0
14	Auditorías especiales	8	3	37,5%	0
15	Auditoría a contratos de prestación de servicios	3	1		0
16	Auditoría a liquidación de convenios	0	0		0
17	Auditoría agenda regulatoria	1	0	0,0%	20
18	Auditorías & actividades con contraloría general de la república - CGR	28	18	64,3%	0
19	Auditoría a la supervisión de contratos	1	0		0
20	Auditoría de legalidad de los actos administrativos	3	2		0
21	Actividades de acompañamiento y prevención	2	2	100,0%	0
22	Asistencia a comités	0	0		1
23	Mesas de asesoría y prevención	9	8	88,9%	0
24	Mesas de análisis de riesgos y controles	6	2	33,3%	0
25	Mesas de seguimiento a la gestión	21	20	95,2%	0
26	Atención de temas internos y administrativos	29	20	69,0%	0
<b>Total</b>		<b>220</b>	<b>147</b>	<b>66,8%%</b>	<b>21</b>

Fuente: OCI

WEB: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-independiente/>

El Programa de Auditoría Interna Independiente del Minenergía vigencia 2023, a cargo de la OCI, presenta una ejecución del 66,8 % a 30 de septiembre de 2023. Es decir, se realizaron 147 actividades de 220 programadas con asignación de cantidad de producto y 21 productos adicionales. “Informe de seguimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente (PAII

Es de anotar que para el seguimiento con corte a septiembre aumentó el número de productos programados respecto al seguimiento de junio de 2023, teniendo en cuenta la vinculación de los profesionales de planta, con ocasión del concurso de méritos Nación III y la contratación de personal de apoyo a la gestión durante el tercer trimestre de 2023.

## Comunicaciones MME

### Grupo de Comunicaciones y Prensa

En un Gobierno democrático, la comunicación debe ser una herramienta para visibilizar la labor de la Entidad y posicionar los temas estratégicos, pero también debe responder a la necesidad de democratizar la información y garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer y participar de manera activa e incluyente en la toma de decisiones que puedan impactarlos.

El Grupo de Comunicaciones y Prensa orienta su quehacer en dos líneas principales: Comunicación interna y Comunicación externa, las cuales aportan de manera estratégica al cumplimiento de las metas del Ministerio de Minas y Energía, respaldando los pilares que rigen al Gobierno del Cambio. Los mensajes de justicia energética, social, económica y ambiental para una Paz Total y una Colombia Potencia Mundial de la Vida están presentes en la línea de mensajes que lidera el equipo asesor de comunicaciones.

### Comunicación interna

Es una herramienta que permite transmitir información útil para facilitar el trabajo en la Entidad, generando una cultura de buen manejo de la comunicación e información y por esa vía, mejorar el ambiente laboral, generando espacios de retroalimentación en la comunicación. Se busca coordinar a toda la Entidad en parámetros establecidos que permitan un flujo efectivo de la comunicación interna y el conocimiento de todos los colaboradores sobre las diferentes acciones que se lleven a cabo al interior de la institución.

### Comunicación externa

Se gestiona por medio del relacionamiento con los medios y otros públicos de interés, para lo cual identifica y elabora noticias sobre la gestión de la Entidad, con el fin de aprovechar las oportunidades de comunicación efectiva para los acontecimientos y proyectos institucionales, así como para dar respuesta a los medios de comunicación y gestionar la relación con ellos. Se trata de conseguir la mayor cobertura o cubrimiento de los temas y actividades desarrollados por el Ministerio.

### Comunicación digital

Para el año 2023 la estrategia digital del Ministerio de Minas y Energía estará enfocada en pedagogía sobre la definición y consolidación de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa en Colombia. El ministro Andrés Camacho y el equipo de trabajo del Ministerio de Minas y Energía han recorrido las regiones del país para escuchar a las comunidades, líderes sociales y ambientales, sindicatos, asociaciones y empresas para que entre todos puedan definir la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa. Estas comunidades han tenido una participación en nuestras redes sociales con formatos interactivos, frescos y audaces para presentar de la mejor forma las conclusiones y las tareas de cada uno de los sectores.

## 2. Gestión y Resultados:

Los proyectos de la Oficina Adjunta de Comunicaciones son desarrollados en tres ejes: Comunicación en Redes Sociales, comunicaciones externas y comunicaciones internas. A continuación se exponen los avances y resultados por cada uno de estos ejes.

Es importante entender que El Ministerio de Minas y Energía, a través del Grupo de Comunicaciones y Prensa, ha apoyado la implementación de la estrategia de diálogo social, en busca de garantizar el derecho a la participación de la ciudadana beneficiaria de los proyectos minero energéticos del país así como de consulta previa y concertación con las comunidades étnicas, a saber, comunidades indígenas, NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) en cuyos territorios se implementan dicho proyectos.

Esta estrategia se implementa a través de diferentes espacios de diálogo con actores sociales específicos, realizados durante el periodo de tiempo comprendido entre agosto de 2022 y el mismo mes de 2023, como son entre otros:

- El Corredor por la Vida del Cesar, estrategia de diálogo liderada conjuntamente con los Ministerios de Ambiente, Trabajo, Minas y Energía, en cuyo marco se realizó el pasado miércoles 21 de diciembre en la jagua de Ibirico (Cesar) un diálogo social con empresas, sindicatos, organizaciones sociales y ciudadanía en general con una participación de aproximadamente 1200 personas.
- Los diálogos sobre la hoja para la definición de la hoja de ruta de transición energética justa, realizados en las ciudades Bogotá, Santa Marta, Riohacha, Floridablanca y Cali, entre otras con una participación de aproximadamente 1296 personas.
- Los diálogos regionales vinculantes para la recolección de insumos y construcción

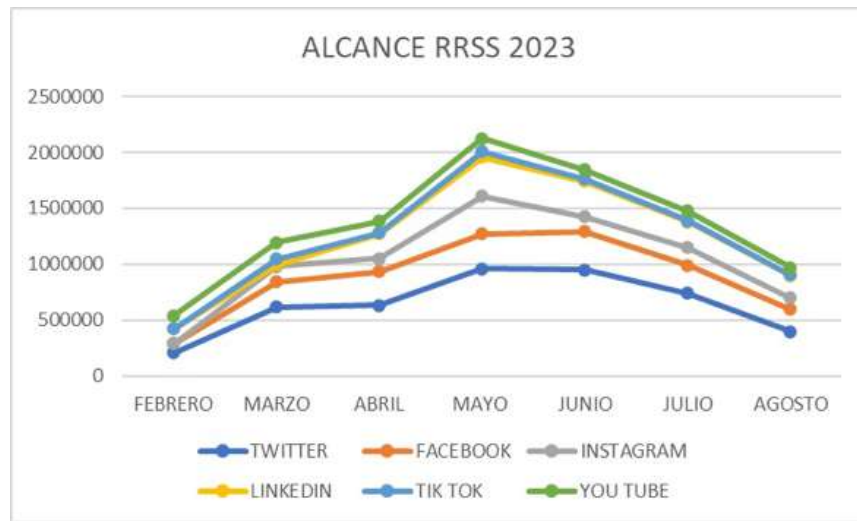
concertada del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, realizados en las ciudades de Barranquilla y Barrancabermeja, los días 29 de octubre y 3 de noviembre de 2022, con una participación aproximada de 10000 y 3000 personas, respectivamente.

Por otro lado, el grupo de comunicaciones también se encarga de la gestión y creación de contenidos y comunicaciones en Redes Sociales oficiales del Ministerio de Minas y Energía. El primer indicador que se tiene en cuenta son Impresiones de publicaciones realizadas por el Grupo de Comunicaciones y Prensa a través del perfil oficial del ministerio en las distintas redes sociales, de la siguiente forma:

- 2.800.000 impresiones en LinkedIn
- 9.050.000 impresiones en X (antes Twitter)
- 300.000 impresiones en TikTok
- 1.600.000 impresiones en Instagram
- 3.400.000 impresiones en Facebook
- 1.250.000 visualizaciones en YouTube

También se midió el alcance de las Redes Sociales del Ministerio, como se puede visualizar en el Gráfico 1,

### Alcance RRSS 2023



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Comunicaciones del MME

Así mismo, otro indicador importante para la oficina en el eje de redes sociales, tiene que ver con los seguidores, es decir la comunidad que tiene en cada uno, a continuación puede verse la medición de seguidores en las distintas redes durante el periodo de 2023, como se puede visualizar en el Gráfico 2.

### Seguidores RRSS 2023.



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Comunicaciones del MME

Como se puede observar en el gráfico, se ha mantenido un crecimiento constante en las distintas Redes Sociales del ministerio, demostrando una gestión positiva de las mismas.

Del mismo modo es importante analizar el impacto de los Comunicados de Prensa, un tipo de comunicación fundamental para el ministerio, pues responde a asuntos de alto interés para el público general, por lo que en el Gráfico 3, se muestra la medición del impacto en medios de comunicación de los comunicados de prensa.

### Impacto en Medios de Comunicados de Prensa



\*\* Información actualizada al 25 de Agosto.

Así mismo, estas comunicaciones han logrado crear una cultura pedagógica, transparente e informativa, para el pueblo colombiano. Así se evidencia en los siguientes ejemplos:

#### CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS:

##### Justicia Tarifaria:

3 Carruseles :

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1668623214921273354?s=20>

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1690024327733772288?s=20>

<https://bit.ly/43u4pjf>

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1690024327733772288?s=20>

##### Transición Energética Justa:

3 Reels, 1 pieza estática, y 4 carruseles :

¿Qué es la transición energética Justa?

<https://www.instagram.com/reel/Cuk5grs-J4yC/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

##### Objetivos de la Transición Energética Justa

<https://www.instagram.com/reel/CwgPHla-J8kG/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

¿Qué propone el Gobierno del Cambio en la Transición Energética Justa?

<https://www.instagram.com/reel/CwSVeNs-KiaO/?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

## **Cuatro principios de la Transición Energética Justa**

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1687267356110655489?s=20>

### **Primer principio**

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1693291833428689350?s=20>

### **Segundo principio**

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1694145167026962902?s=20>

### **Tercer Principio**

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1694817710377513376?s=20>

<https://twitter.com/MinEnergiaCo/status/1687267356110655489?s=20>

Por otro lado, en cuanto al eje de comunicaciones externas, también se tienen distintos indicadores de gestión relacionadas con la cantidad de declaraciones, el impacto de las mismas y los encuentros que se tienen con medios para socializar temas de interés público para el pueblo Colombiano.

De acuerdo a esto se pueden ver los siguientes resultados:

- 120 Publicaciones en medios de comunicación de Declaraciones emitidas por los voceros oficiales (Ministro(a) y/o Viceministros) del Ministerio de Minas y Energía
- 120 publicaciones en medios de comunicación de Boletines de prensa generados desde el Grupo de Comunicaciones y Prensa sobre asuntos del ministerio de Minas y Energía
- 2400 Notas de prensa producto de los boletines Publicados, lo cual es un indicador del impacto de boletines de prensa en medios de comunicación nacional y/o regional
- 36 Rondas de medios y/o entrevistas en medios de comunicación regionales, con voceros oficiales de la entidad para exponer asuntos

de interés nacional o departamental del ministerio de minas y Energía.

Finalmente, en el eje de comunicaciones internas reestructuró su plan anual en algunos ítems debido al cambio de gobierno. Ya para 2023 se estructuró un nuevo plan de acuerdo a las nuevas necesidades de los colaboradores y el ministerio con el objetivo de suplirlas.

Con el objetivo de mantener una aceptación en la efectividad de la comunicación interna para la cohesión de los equipos y para la transferencia de conocimiento se llevó a cabo la implementación de las siguientes actividades:

### **1. Desarrollo de programas de contenidos en vivo.**

De agosto de 2022 a agosto de 2023 se llevaron a cabo 118 programas en vivo como capacitaciones, talleres, charlas y celebraciones de eventos especiales y de relevancia para los colaboradores del Minenergía.

### **2. Boletines informativos emitidos a través del Canal Vivo Minenergía.**

De agosto de 2022 a agosto de 2023 el equipo Minenergía recibió 202 boletines informativos con información relacionada a la agenda de los ministros y viceministros, las acciones adelantadas en territorios, información de interés relacionada a la gestión de contratos, cuentas de cobro, viáticos, salud y bienestar, seguridad y salud en el trabajo, gestión del conocimiento y la innovación, prevención del acoso, participación en actividades, entre otros.

### **3. Piezas gráficas informativas.**

De agosto de 2022 a agosto de 2023 desde comunicación interna se realizaron 2.153 piezas con el objetivo de mantener a los colaboradores informados de todas las actividades y campañas realizadas al interior del Minenergía.



Además de los boletines, programas en vivo y piezas gráficas ↔ se tienen planteadas 3 tácticas con diferentes actividades.

1. Táctica de integración y cohesión: Los espacios planteados de “Al aire Minenergía” y “Un Café con” no se han llevado a cabo de la manera esperada debido a los constantes cambios en el ministerio, tanto de jefe de gabinete como de líder de área.

2. Táctica de Información (Transferencia de conocimiento): desde el grupo de comunicaciones y prensa se mantiene informado a los colaboradores con los boletines informativos por medio de correo electrónico y la intranet.

3. Táctica de reconocimiento (nuestra gente): Vivo minenergía en digital se ha implementado con la creación de contenidos que resaltan a nuestra gente y actividades realizadas para nuestros colaboradores divulgados en el Instagram interno (@vivominenergia) y en las pantallas ubicadas en cada piso.

Héroes y heroínas minenergía se ha llevado a cabo resaltando la labor de las personas que trabajan en servicios generales y de las personas que hacen parte del comité de convivencia laboral.

Finalmente, bajo los lineamientos de rendición de cuentas con un enfoque de paz como se expresa en el primero de estos, “El fortalecimiento y la generación de espacios para el diálogo en los procesos de rendición de cuentas que permita mayor interacción con la ciudadanía. Además establecer estrategias para aumentar la participación ciudadana, por medio del cumplimiento de los compromisos pactados en los escenarios de intercambio.”

Desde el grupo de comunicaciones del Ministerio de Minas y Energía hemos abierto espacios de diálogo tanto a nivel digital a través de redes sociales, como en los territorios, haciendo parte en espacios como “Gobierno con el Pueblo, así como los eventos, previamente expuestos en el apartado 2 de este informe; estos espacios buscan el fortalecimiento de

la participación ciudadana, como es descrito en el lineamiento mencionado, así como crear espacios de escucha, interacción y participación de la ciudadanía, garantizando la equidad, justicia y transparencia necesaria para crear condiciones de paz.

## OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL MME

### PROYECTOS SECTORIALES

#### Extractive Industries Transparency Initiative (EITI): Sector Minero-energético

##### Introducción

Teniendo en cuenta que Colombia reafirmó su compromiso con la implementación del estándar EITI, bajo el liderazgo del Ministerio de Minas y Energía, de ahora en adelante (MME), quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité Tripartito Nacional- CTN. Durante el primer semestre de 2023, se participó en diferentes espacios nacionales e internacionales, los cuales tuvieron como resultado una segunda validación de la iniciativa.

##### Planes, programas y/o proyectos

A partir del análisis de los parámetros de esta validación, en junio de 2023, el Consejo de EITI concluyó que Colombia ha logrado una puntuación general moderada de 80 puntos en la implementación del estándar, con base en los avances que presenta el país en temas como la divulgación sistemática de datos del sector extractivo, incluidos los contratos y la inclusión de temas ambientales; lo anterior, reconociendo los desafíos relacionados con la pandemia de COVID-19. Así mismo, destacaron las oportunidades de avanzar en temas como la creación de capacidades a nivel subnacional y local, la implementación de la ley de beneficiarios reales y la implementación del nuevo estándar en temas de anticorrupción y transición energética.

Durante la segunda semana de junio de

2023, el MME, en cabeza de la viceministra de minas Johanna Rocha, participó en la novena edición de la Conferencia Global del EITI (evento insignia de la iniciativa), la cual congregó a más de mil participantes, con el propósito de hacer un balance de los avances logrados en la publicación y el uso de los datos abiertos del sector minero-energético, con el fin de orientar la toma de decisiones, el análisis y el debate público relacionado con la rendición de cuentas permanente en la gestión de los recursos naturales. En esta edición de la conferencia global se conmemoraron los veinte años del EITI, así como los logros alcanzados en cuanto a la transparencia de los recursos naturales y el diálogo multipartícipe. A su vez, se analizó el futuro ante un escenario energético cambiante y a la creciente demanda de un sector de recursos abierto y responsable.

### Gestión y resultados

En el período 2022-2023, se construyó el informe EITI para la vigencia 2021, en el cual se evidenció que las empresas adheridas a EITI en el 2021 aportaron la suma de COP \$18,66 billones de pesos; cifra que supera el presupuesto general anual de grandes ciudades como Medellín y Cali, que para el año 2022 fue de COP \$6,5 billones de pesos y COP \$4,6 billones de pesos respectivamente. Igualmente, dentro de los rubros más relevantes para el período, estuvieron los dividendos de Ecopetrol, con una disminución de casi un 89,41%; pasando de COP \$6.5 billones para 2020 a COP \$0,6 billones para el 2021.

Frente a la implementación del modelo EITI a nivel territorial, de agosto de 2022 a agosto 2023 se desarrollaron actividades de fortalecimiento del diálogo tripartito a través de sesiones informativas sobre el estándar. También de socialización de información territorial y de construcción de confianza al interior de los Comités Multipartícipes Locales

– CML, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cesar,, Córdoba, Guajira y Santander. Por otro lado, para los departamentos de Casanare, Meta y Huila, pese a que aún no se cuenta con Comités Multipartícipes Locales – CML en funcionamiento, los esfuerzos se han concentrado en el desarrollo de capacidades y la articulación de actores departamentales que puedan ayudar a activar dichos espacios para, en un futuro, lograr que los comités que allí se conformen sean funcionales.

### SISTEMA DE GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO

La Alianza por el Gobierno Abierto es una iniciativa que busca integrar a la sociedad en el proceso de toma de decisiones públicas. Para ellos, sintetiza en tres pilares, transparencia, participación y colaboración, el fundamento de su estructura estratégica; la cual da línea a los esfuerzos que los países, parte de la Alianza, realizan para aterrizar su implementación desde un enfoque territorial, coherente con las apuestas políticas de las administraciones nacionales de turno.

Colombia hace parte de esta Alianza desde 2011 y formuló su primer plan de acción en 2012. Desde entonces, se ha venido actualizando el ejercicio hasta llegar a la formulación del quinto Plan que pretende terminar su formulación en 2023. La entidad que lidera la Alianza a nivel nacional es la Secretaría de Transparencia; no obstante, ya participan más de 15 entidades de la Alianza, tanto de nivel nacional como local.

Para 2023, en su primer semestre, el Ministerio de Minas y Energía identifica las cualidades de unirse a la Alianza, no sólo como entidad, sino como sector, desde su ejercicio como cabeza del sector Minero-energético.

## Planes, programas y/o proyectos

El ejercicio inició con una valoración de las características del sector, así como de las principales necesidades de información de los actores(trices) claves. A su vez, esta se asoció y tipificó a partir de los tres pilares de Gobierno Abierto, logrando construir una primera propuesta de estructura estratégica y organizacional del Sistema. En este sentido, se definieron las siguientes cuatro líneas estratégicas:

1. Desde el pilar de transparencia: datos e información
2. Participación ciudadana: gobernanza
3. Colaboración: articulación

Adicionalmente, y para aterrizar la propuesta en términos nacionales, se realizó un mapeo normativo, por medio del cual es posible observar el sustento jurídico de los conceptos de Gobierno Abierto en Colombia. Asimismo, se observan cuáles son los mínimos operacionales para dar cumplimiento al compendio de actos administrativos relacionados con:

1. Información obligatoria en términos de: información pública y envío de información oficial, acceso diferencial a la información, entrega de información ambiental, contratación pública, política de transparencia, y comunicación de las competencias de las entidades del sector.
2. Datos, a partir de: datos abiertos, gestión documental, manejo de datos anonimizados y seguimiento a la gestión pública.
3. Gobernanza y participación ciudadana: participación ciudadana para la formulación de instrumentos de planificación, gobierno en línea, rendición de cuentas, trámites y deberes de las autoridades públicas en las instancias de participación.
4. Articulación, desde: el trabajo interinstitucional y las alianzas para la prosperidad.

En este sentido, el Sistema tiene por objetivo general promover la participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en torno a los pilares de gobierno abierto, en el marco de articulación, concertación y diálogo en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones del sector minero-energético.

## Gestión y resultados

Para darle un desarrollo operativo, se estableció como meta temprana una adecuada gestión de datos del sector en un portal único de los datos abiertos minero-energéticos; la consolidación del Sistema, con base en una reglas de juego mínimas que garantice el funcionamiento del mismo y los procedimientos básicos en su interior; la construcción del Plan de Acción 2024; y pilotear los primeros ejercicios de rendición de cuentas como nodo sectorial, en vez de entidades aisladas; tanto a nivel interno, como externo.

Para ello, se adelantaron mesas de trabajo con las áreas y entidades que se consideran claves para el liderazgo de las líneas estratégicas del sistema, con el propósito de concertar y consolidar su participación en estas. Obteniendo como resultado la estabilización de la Unidad de Planeación Minero Energética, de ahora en adelante (Upme), como CTO de la línea estratégica de Datos y CIO de Información; la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, de ahora en más (Oaas), como líder de la línea estratégica de Gobernanza; y a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional (Opji), como líder de la línea estratégica de Alianzas.

Igualmente, se construyó el mapeo normativo mencionado, base del Plan de Acción; y se articuló el nodo sectorial Minero-energético, desde el cual se ha venido implementando el pilotaje del primer ejercicio de rendición de cuentas bajo la lógica de los nodos propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el sector Minero-energético.

## RED NACIONAL DE CONOCIMIENTO MINERO-ENERGÉTICO

### Introducción

La Red Nacional de Conocimiento Minero-Energético es una estrategia que surge durante el primer semestre del 2023, con el objetivo de conectar a los diferentes agentes que poseen y gestionan conocimientos minero-energéticos para impulsar el desarrollo potencial del sector y de los territorios estratégicos que impacta. Es decir, en el marco de lo establecido por la Función Pública (2020) se busca conectar a todos aquellos agentes que generan, identifican, capturan, valoran, transfieren, apropian, analizan, difunden y preservan conocimiento minero-energético. Por esto, la Red es un espacio de participación donde se promueve la gestión del conocimiento del sector minero-energético, a través de ejercicios de gobernanza y de trabajo colaborativo; Allí, los agentes podrán dialogar, discutir y trabajar en torno a temas de interés público. Es así como, desde la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, de ahora en adelante (OPGI), se reconoce que en el país hay una variedad de agentes que poseen o gestionan conocimiento minero-energético, bajo unas formas particulares y que el trabajo fundamental está en potenciar las conversaciones entre estos conocimientos.

### Gestión y Resultados

Durante el período mencionado se realizó una serie de mesas de trabajo sectoriales, en las cuales se discutió y concertó los objetivos y las líneas de trabajo sobre los que la Red debía centrarse. Vale la pena destacar dos de estos espacios de trabajo colaborativo dentro del sector, el primero, realizado el 07 de julio, en el cual se presentó a las personas representantes de las dependencias del Ministerio y de las entidades adscritas una primera con-

ceptualización de la Red sobre la que se realizó un ejercicio de retroalimentación. El segundo, realizado el 04 de agosto, en el que se socializó los resultados de la retroalimentación y se expuso la propuesta final de la Red Nacional de Conocimiento. Además de esto, se realizó un ejercicio preliminar de revisión de investigaciones llevadas a cabo desde las dependencias del Ministerio y cada entidad del sector.

Es así, como se logró la consolidación de la siguiente estructura temática, misional y organizacional de la Red:

a.) En relación a los objetivos específicos se concertó que la Red tenga los siguientes objetivos específicos:

1. Consolidar la creación de espacios recurrentes de trabajo colaborativo, que generen sinergias entre los diferentes agentes para promover su fortalecimiento.
2. Poner al servicio de la sociedad conocimientos minero-energéticos accesibles de calidad, promoviendo el aprovechamiento efectivo de estos.
3. Promover el diálogo entre la pluralidad de saberes que se articulan en el sector minero energético en el marco de un enfoque territorial, de género y DDHH.
4. Promover la investigación liderada por mujeres y poblaciones históricamente excluidas para la inclusión de saberes y necesidades en las decisiones del sector minero energético.
5. Impulsar la generación de nuevo conocimiento pertinente para el sector minero energético, especialmente el requerido para el desarrollo de las políticas públicas.
6. Servir de plataforma para la promoción de la transparencia y la gobernanza sectorial.

7. Potenciar la articulación y las alianzas entre los distintos agentes que posean, gestionen, requieran o financien conocimiento minero-energético.

8. Formular y mantener actualizado el diagnóstico e inventario del conocimiento minero energético para su puesta a disposición de los actores relevantes sectoriales.

b. En segundo lugar, en relación a las Líneas de trabajo se acordó que la Red se centrara en 4 líneas de Trabajo:

A. Línea de Saberes Minero-Energéticos: Esta línea tiene como propósito reconocer, dignificar, proteger e intercambiar conocimientos y saberes minero-energéticos.

B. Línea de Fortalecimiento: Esta Línea tiene como propósito apoyar a estudiantes, semilleros, grupos de investigación y otras redes con temáticas afines al sector.

C. Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación: Esta Línea tiene como propósito impulsar la generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico.

D. Línea de Acceso y Apropiación: Esta Línea tiene como propósito la consolidación y el acceso libre a data del sector y a investigaciones.

c.) En tercer lugar, en relación a la estructura organizacional se concertó que la propuesta desde el sector es que la Red se componga de cuatro (4) órganos:

I. Una Asamblea. Este órgano tiene como objetivo Hacer seguimiento al plan de acción, conformar el Consejo y las comisiones temáticas

II. Comisiones Temáticas. Estos órganos, autogestionados, deben ejecutar los planes de trabajo de cada línea de Trabajo.

III. Secretaria Técnica: Ejercida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio debe apoyar en las convocatorias, relatorías y gestión del cumplimiento de la Red

IV. Un Consejo Directivo. Este Órgano, máxima autoridad de la Red, define los enfoques y lineamientos generales para el desarrollo de la Red. Este está compuesto por 17 puestos, 6 institucionales y 11 de la Sociedad Civil.

Paralelo a esto, se realizó un ejercicio de mapeo de actores claves cuyo resultado fue determinar que 107 Instituciones de Educación Superior, 31 gremios y 5 entidades gubernamentales debían ser los primeros agentes en ser contactados para ser integrados a la Red. Este insumo fue fundamental para la creación del Plan de Trabajo de Concertación y Lanzamiento de la Red.

### **Programas, planes y proyectos:**

Continuando con lo expuesto anteriormente, el Plan de Trabajo de Concertación y el Lanzamiento de la Red concentra las acciones a realizar durante el segundo semestre del 2023; evento que se desarrollará en el mes de diciembre del 2023, dando cumplimiento a las metas planteada para la vigencia en curso. Este Plan se centra en los siguientes encuentros:

1. 8 Encuentros presenciales con Instituciones de Educación Superior. Estos se realizarán en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Neiva y Manizales.
2. 6 Encuentros virtuales con Instituciones de Educación Superior que no puedan trasladarse a estas ciudades
3. 1 Encuentro presencial con representantes de los gremios mapeados

#### 4. 1 Encuentro presencial con Cooperantes mapeados

Durante estos encuentros se espera que cada una de las 107 universidades y los 31 gremios tengan un espacio de diálogo y concertación sobre todos los elementos constitutivos de la Red. Estos diálogos serán determinantes para concertar una propuesta definitiva para el lanzamiento.

Por último, vale la pena resaltar que la Red se espera poder aportar a la Primera Feria de Negocias Verdes, mediante la realización del Primer Congreso Internacional de Transición Energética Justa durante el primer semestre del 2024. Este evento estaría enmarcado en la Red en la medida en que uno de sus objetivos específicos sería fortalecer las conexiones y sinergias entre los agentes.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

### 1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El Sector de Minas y Energía gestiona los recursos públicos teniendo en cuenta la consistencia entre la distribución de estos y las metas del sector, aplicando los principios de austeridad y gasto inteligente.

Las siguientes tablas y gráficas evidencian la ejecución de los recursos públicos del Ministerio de Minas y Energía y las Entidades Adscritas con corte a agosto 2023.

Composición presupuesto asignado 2023, por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia

## 1.1. Recursos de funcionamiento

Con respecto a los recursos de asignados para el funcionamiento, con corte 31 de agosto de 2023 se observa la ejecución indicada en las siguientes tablas.

### Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento a agosto 31 de 2023 (cifras en millones de pesos)

Apropiación Vigente 2023	Recursos Corriente	Otros recursos del tesoro	Préstamos destinación específica	Fondos especiales	Fondo FAZNI
6.759.099	5.886.093	1444.908	37.347	524.201	166.550

Fuente: SIF Nación

### Ejecución presupuestal de gastos de personal a agosto 31 de 2023 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Vigente	% Participación	Compromisos	% Compromisos/ Presupuesto	Obligaciones	% Obligaciones/Pre-supuesto
Salario	21.324	65%	14.679	69%	14.679	69%
Contribuciones inherentes a la nómina	7.545	23%	5.255	70%	5.255	70%
Constitutivas de factor salarial	3.841	12%	2.156	56%	2.156	56%
<b>Gran Total</b>	<b>32.710</b>	<b>100%</b>	<b>22.090</b>	<b>68%</b>	<b>22.090</b>	<b>68%</b>

Fuente: SIF Nación

## 1.2. Recursos de inversión

El proceso de transformación del ministerio se enfoca en velar por la distribución de los recursos y las metas del sector, aplicando los principios de austeridad. Estos lineamientos dieron lugar a que la entidad pueda seguir una hoja de ruta enfocándose y respondiendo a la visión del sector plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida" en los pilares de transformación productiva, internacionalización y acción climática, basándose en

la Transición Energética Justa, con respecto a la naturaleza y la generación de energías a partir de fuentes no convencionales de energía renovables.

Así, en cuanto a los recursos de inversión de la vigencia 2023 y con corte 31 de agosto, se observa que el Sector Minas y Energía cuenta con una ejecución presupuestal combinada de 54.8% como se observa en la siguiente tabla, y se espera tener un avance significativo en el último trimestre del año.

**Ejecución presupuestal de inversión sector minas y energía, avance a agosto de 2023 (cifras en millones de pesos).**

Entidad	Apropiación Inicial 2023	Reducción	Adición	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp	Obligaciones	% Oblig.
MME	5.075.124	-	1.518.647	6.593.772	4.213.703	63,9%	3.941.068	59,8%
ANH	374.874	-	-	374.874	95.854	25,6%	16.763	4,5%
ANM	45.788	-	3.295	49.083	27.168	55,4%	14.211	29,0%
CREG	11.200	-	-	11.200	7.970	71,2%	3.705	33,1%
IPSE	100.000	-	-	100.000	14.011	14,0%	5.608	5,6%
SGC	210.638	80.000	-	130.638	15.592	11,9%	9.766	7,5%
UPME	26.962	-	750	27.712	10.753	38,8%	4.599	16,6%
<b>Total Sector</b>	<b>5.844.586</b>	<b>80.000</b>		<b>7.287.278</b>	<b>4.385.052</b>	<b>60,2%</b>	<b>3.995.720</b>	<b>54,8%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía – Oficina de Planeación y Gestión Internacional con información de SIIF Nación.

Se resalta que se han destinado recursos para contratos suscritos con recursos de los fondos especiales FAER, FAZNI, PRONE, FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO y FENOGE, destinados a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía en zonas del sistema interconectado nacional, ampliar la cobertura del servicio de energía en zonas no interconectadas y mejorar el servicio de energía en zonas rurales. Esto ha beneficiado a múltiples usuarios de los estratos 1 y 2, y fortalecido la gestión eficiente y el desarrollo de fuentes no convencionales de energía.

**Ejecución de los recursos de los Fondos**

Fondos	Apropiación Inicial 2023	Adición	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp	Obligaciones	
Vigente 2023	Compromisos	% Comp	Obligaciones	% Oblig.	4.213.703	63,9%	3.941.068
CUOTA FOMENTO	20.000	-	20.000	11.460	57,3%	778	3,9%
FAER	144.499	-	144.499	1.757	1,2%	1.187	0,8%
FAZNI	123.858	42.692	166.550	1.779	1,1%	660	0,4%
PRONE	114.168	-	114.168	10.641	9,3%	458	0,4%
FENOGE	58.460	200.720	259.180	235.536	90,9%	34.595	13,3%
<b>TOTAL FONDOS</b>	<b>460.984</b>	<b>243.412</b>	<b>704.396</b>	<b>261.173</b>	<b>37,1%</b>	<b>37.679</b>	<b>5,3%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía – Oficina de Planeación y Gestión Internacional con información de SIIF Nación.



De manera detallada, a continuación, se observa la ejecución de los subsidios de energía, gas e hidrocarburos durante lo corrido de la vigencia 2023.

#### Ejecución Subsidios de Energía, Gas e Hidrocarburos

SUBSIDIOS	Apropiación Inicial 2023	Adición	Apropiación	Apropiación Disponible	Compromisos	% Comp	Obligaciones
SUBSIDIOS GAS POR RED	989.482	301.191	1.290.673	757.027	58,7%	757.027	58,7%
SUBSIDIOS GLP	80.123	-	80.123	36.182	45,2%	29.507	36,8%
NARIÑO	75.680	-	75.680	28.257	37,3%	27.044	35,7%
LEÑA	10.000	-	10.000	1.229	12,3%	133	1,3%
SUBSIDIOS ELÉCTRICOS	3.125.230	944.904	4.070.134	2.927.612	71,9%	2.927.200	71,9%
FOES	200.422	-	200.422	123.011	61,4%	122.974	61,4%
<b>TOTAL SUBSIDIOS</b>	<b>4.480.937</b>	<b>1.246.095</b>	<b>5.727.032</b>	<b>3.873.319</b>	<b>67,6%</b>	<b>3.863.884</b>	<b>67,5%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía – Oficina de Planeación y Gestión Internacional con información de SIF Nación.

#### Ejecución presupuestal de inversión con corte a agosto 31 de 2023 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Vigente	Valor Compromisos	% Compromisos/ Presupuesto	Valor Obligaciones	% Obligado/ Presupuesto
Subsidios	5.727.032	3.873.,318	68%	3.863.884	67%
Fondo FAZNI, FAER, PRONE, FENOGE y FECF	704.397	261.173	37%	37.678	5%
Otro Proyectos	172.343	80.442	47%	39.638	23%
<b>Gran Total</b>	<b>6.603.772</b>	<b>4.214.933</b>	<b>64%</b>	<b>3.941.200</b>	<b>60%</b>

Fuente: SIF Nación

### 1.3. Gestión contractual

En el período comprendido entre agosto de 2022 y agosto 2023 se gestionaron un total de 1038 contratos por valor total \$ 220.180.505.962,76. Este valor incluye la contratación celebrada con aportes del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$ 21.321.227.996,00, como contribución a la financiación para lograr la integración, interoperabilidad y analítica avanzada de datos del Programa de Forta-

lecimiento Institucional y análisis de hitos Alcanzados para el Fortalecimiento del Sector Minero-Energético Colombiano.

Para esta gestión se adelantaron las diferentes modalidades de contratación previstas en la normatividad vigente. De igual forma, se atendieron los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente. A continuación, se detallan las modalidades de contratación utilizadas para cada uno de los periodos analizados:

#### Gestión contractual agosto 2022 a diciembre 2022 (cifras en millones de pesos)

Modalidad de Contratación	Cantidad contratos suscritos	Valor Recursos
Concurso de méritos	15	\$ 8.532
Contratación Directa*	92	\$ 98.904
Mínima cuantía	15	\$ 693
Régimen Especial BID	14	\$ 3.434
Selección Abreviada	9	\$ 6.453
Licitación Pública	2	\$ 4.969
Convenio Especial de Cooperación	1	\$ 0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>148</b>	<b>\$ 122.985</b>

\* De los cuales 43 corresponden a la causal de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con valor total de \$888,47 millones de pesos

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

#### Gestión contractual enero 2023 a agosto 2023 (cifras en millones de pesos)

Modalidad de Contratación	Cantidad contratos suscritos	Valor Recursos
Contratación Directa*	828	\$ 69.688
Mínima cuantía	8	\$ 279
Régimen Especial BID	40	\$ 17.887
Concurso de méritos	6	\$ 2.305
Selección Abreviada	7	\$ 5.516
Régimen Especial	1	\$ 1.520
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>890</b>	<b>\$ 97.195</b>

\* De los cuales 802 corresponden a la causal de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con valor total de \$35.716 millones de pesos

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Se relacionan a continuación la distribución de necesidades de contratación por áreas para los dos períodos en relacionados:

**Distribución de necesidades de contratación agosto 2022 a diciembre 2022**  
(cifras en millones de pesos)

Modalidad de Contratación	Cantidad contratos suscritos	Valor Recursos
Dirección de energía eléctrica	36	\$ 59.512
Dirección de formalización minera	7	\$ 6.243
Dirección de hidrocarburos	13	\$ 36.550
Dirección de minería empresarial	3	\$ 1.067
Grupo de gestión administrativa	26	\$ 5.926
Grupo de infraestructura tecnológica	3	\$ 1.340
Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información	7	\$ 556
Grupo de tecnologías de la información	7	\$ 513
Oficina asesora jurídica	3	\$ 68
Oficina de asuntos ambientales	14	\$ 5.555
Oficina de asuntos regulatorios y empresariales	4	\$ 243
Oficina de planeación y gestión internacional	2	\$ 9
Secretaría General	14	\$ 3.434
Subdirección administrativa y financiera	1	\$ 0
Subdirección de talento humano	1	\$ 459
Grupo de comunicaciones y prensa	3	\$ 382
Grupo de ejecución estratégica del sector extractivo	4	\$ 1.128
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>148</b>	<b>\$ 122.985</b>

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

**Distribución de necesidades de contratación enero 2023 a agosto 2023**  
(cifras en millones de pesos)

Modalidad de Contratación	Cantidad contratos suscritos	Valor Recursos
Despacho viceministro de minas	15	\$ 5.392
Dirección de energía eléctrica	166	\$ 6.157
Dirección de formalización minera	48	\$ 3.439
Dirección de hidrocarburos	105	\$ 28.978
Dirección de minería empresarial	65	\$ 2.971
Grupo de gestión administrativa	59	\$ 2.385
Grupo de relacionamiento con el ciudadano y gestión de la información	60	\$ 6.331
Grupo de tecnologías de la información	29	\$ 3.275
Oficina asesora jurídica	27	\$ 1.412
Oficina de asuntos ambientales	92	\$ 7.846
Oficina de asuntos regulatorios y empresariales	33	\$ 2.072
Oficina de planeación y gestión internacional	48	\$ 1.740
Secretaría General	42	\$ 18.028
Subdirección de talento humano	1	\$ 97
Grupo de comunicaciones y prensa	29	\$ 1.057
Grupo de Gestión de Comisiones de Servicios y Gastos de Desplazamiento	1	\$ 2.579
Grupo de ejecución estratégica del sector extractivo	70	\$ 3.436
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>890</b>	<b>\$ 97.195</b>

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Para el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de mayo de 2023, se atendió lo dispuesto en la Directiva Presidencial N° 08 de 2022 y la Circular Conjunta 100-005 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales se proyectaron con un término de ejecución de cuatro (04) meses, independientemente de que la identificación de la necesidad hubiera señalado que el tiempo por el cual se requería el apoyo era por toda la vigencia.

Posteriormente, la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023, dispuso que las medidas impartidas en los documentos en mención quedaran sin efecto hasta tanto el Gobierno Nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado.

Por ello, el Ministerio desde la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, expidieron la Circular 40009 del 26 de abril de 2023, por medio de la cual se fijan los lineamientos para la actualización del Plan de Abastecimiento Estratégico (PAE) en contratos de prestación de servicios profesionales

y de apoyo a la gestión, para esos contratos que se identificó se requería el apoyo para toda la vigencia, razón por la cual el número de contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión suscritos en el período en mención tuvieron un incremento considerable.

## 2. SOBRE NUESTRA GENTE.

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con una planta de personal permanente de 305

empleados, la cual a 31 de agosto de 2023 se encontraba cubierta en un 85,9 %, lo que es equivalente a 262 empleados. Así mismo, contaba con 700 contratistas para un total de 960 colaboradores.

A continuación, se observa la distribución por género, que evidencia una cantidad superior de mujeres que de hombres en la gestión institucional.

### Colaboradores de la entidad por género 2023

Tipo de contrato	Mujer	Hombre	Total
FUNCIONARIO	127	135	262

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energía, Subdirección de Talento Humano y Subdirección Administrativa y Financiera, 2023.

### 2.1. Concurso de méritos Nación 3 Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

Con el fin de reducir la provisionalidad del empleo público, el Minenergía participó en el Proceso de Selección Nación 3, donde se convocó en las modalidades de Ascenso y Abierto para proveer 145 vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Entidad.

De los 145 empleos ofertados, el 15 de diciembre de 2023 la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC allegó 129 listas, de estas dentro de los términos establecidos 8 listas fueron objetadas por la Comisión de Personal del Ministerio de Minas y Energía en los términos del literal c) del numeral 2 del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y 8 listas no fueron allegadas por reclamaciones o procesos desiertos.

El Ministerio de Minas y Energía el 5 de enero de 2023 expidió 129 Resoluciones de Nombramiento en Periodo de Prueba de las cuales se tramitaron 36 solicitudes de prórroga en la posesión y 8 no aceptaciones para las cuales se solicitó uso de lista de elegibles.

A 31 de agosto de 2023 se llevaron a cabo 123 posesiones, se expidieron 19 resoluciones de derogatorias y 25 resoluciones más de nombramiento en periodo de prueba por uso de listas de elegibles o listas allegadas de las faltantes.

## 3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) es un marco conceptual, estratégico y táctico que busca orientar al Ministerio de Minas y Energía en la toma de decisiones de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y de esta manera contribuir al cumplimiento eficiente de sus objetivos misionales y estratégicos, mejorando la confianza, calidad y cantidad de los servicios y productos que ofrece al Ministerio, a sus grupos de interés y a los ciudadanos, con 14 iniciativas a desarrollar, con corte a agosto del año 2023 presenta el siguiente avance.

### Iniciativas del Plan estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI)

Iniciativas Plan Estratégico 2023	Capacidad TI asociada	Estado
Sistema de inteligencia de negocios de MINENERGIA	Big Data	En Ejecución
Herramienta de software con la recopilación de toda la regulación y normatividad relacionada con los temas negocio del sector minero energético	Automatización	Ejecutada
Formulación del Modelo de Gobierno de TI de MINENERGIA	Modelo Operativo	Ejecutada
Actualización e Implementación del modelo de Seguridad y Privacidad de la información de MINENERGIA.	Modelo Operativo	Ejecutada
Solución que le permita a los usuarios de MINENERGIA acceder a sus ambientes de trabajo de manera virtual.	Cloud Computing	Ejecutada
Diseño e implementación del ambiente de Nube para MINENERGIA.	Cloud Computing	En Ejecución
Repositorio de información no estructurada con búsqueda inteligente	Automatización	Ejecutada
Diseño e implementación de la Intranet de MINENERGIA	Plataforma colaborativa	Ejecutada
Implementar el DRP para MINENERGIA	Modelo Operativo	En Ejecución
Definir el marco y modelo operativo de Interoperabilidad de MINENERGIA	Modelo Operativo	Ejecutada
Sistema de Información Geográfica del MINENERGIA	Automatización	Ejecutada
Implementación de una plataforma low-code para la construcción ágil de soluciones de software para MINENERGIA.	DevOps	Ejecutada
Automatizar los procesos de negocio de MINENERGIA	Automatización	En Ejecución
Implementar el Plan de Uso y Apropiación de TI en MINENERGIA.	Modelo Operativo	Ejecutada

**Fuente:** Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2023.

### 3.1. Sistema de inteligencia de negocios de MINENERGIA

Como parte del diseño del sistema de inteligencia de negocios, se incluye la gestión analítica en MINENERGIA alineado con el objetivo de lograr la transformación digital, considerando el Modelo de gestión de BI (Business Intelligence BI) y analítica para MINENERGIA que incluye políticas y estándares, procesos y herramientas, roles y responsabilidades e indicadores, junto con la arquitectura de solución

para soportar la analítica de datos que tenga en cuenta las necesidades presentes y futuras de MINENERGIA.

Contempla la implementación de una iniciativa de alto impacto estratégico, que son los tableros de modelos analíticos para los datos del subsector de Hidrocarburos (Bloques, Producción, transporte, regalías tanto de crudo como de gas). Energía Eléctrica (áreas de reserva especial, SIN ZNI, subsidios, centrales generadoras), Minería Empresarial (producción, precios,

bocas de mina, regalías), y Asuntos Ambientales y Sociales. Los proyectos se articulan usando, en la medida de lo posible, el modelo de interoperabilidad X-Road, que permite cruzar información para aplicar procesos de analítica avanzada permitiendo toma de decisiones basadas en resultados.

Como parte del desarrollo de la gestión de la información para la prestación eficiente de los servicios, el Ministerio de Minas y Energía, así como las entidades adelantaron el diseño de la Arquitectura Empresarial para la Gestión de la Información Sectorial, obteniendo como resultados, entre otros: la visión arquitectónica sectorial 2030, la propuesta de modelo de datos sectorial y la definición de la cadena de valor del sector Minero Energético de Colombia. A partir de estos resultados, y con el propósito de continuar el fortalecimiento de la gestión de la información para la prestación eficiente de servicios, se adelantaron acciones tendientes a la integración, interoperabilidad y analítica avanzada de datos del Sector Minero Energético Colombiano, con el fin de fortalecer la planeación y soportar los trámites y servicios en línea, incluyendo la automatización de procesos.

Con relación al Geovisor institucional, se logró la actualización de las capas de información interna del MINENERGÍA, la inclusión de nuevas capas de entidades adscritas y se gestionó con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) la posibilidad de realizar una actualización a esta herramienta esencial ya que es desarrollado y evolucionado por la mencionada Entidad.

En cuanto a la implementación tecnológica de transparencia sectorial, a 2023 se cuenta con una herramienta digital, que ha permitido a ciudadanía y colaboradores del sector reportar irregularidades a través de diferentes canales. Estos reportes permiten a la entidad tomar acciones inmediatas y mitigar y/o evitar la materialización de posibles actos de corrupción.

Es de resaltar en cuanto a la implementación de la política de seguridad y el plan de continui-

dad del negocio (SGSI), la adquisición de una solución para la gestión integral de vulnerabilidades denominada TENABLE, con la cual se busca principalmente evaluar, analizar, auditar y considerar los activos en busca de vulnerabilidades y errores de configuración, así como priorizar y, definir con base en la criticidad del activo la posible corrección, entre otras posibilidades orientadas a mejorar la seguridad de la información en la entidad.

Se realizó en la presente vigencia, la renovación del convenio interadministrativo con IPSE para hosting del Data Center Alternativo DCA (ubicado en Soacha Cundinamarca) y sus servicios de conectividad, que facilita la implementación de la solución de recuperación de desastres y centro de datos alternativo (DRP/DCA) del Minenergía, esta gestión tiene como fin, garantizar que las operaciones y los datos confidenciales no estén accesibles para proveedores externos.

### **3.2. INTÉGRAME – El Banco de Datos del Sector Minero Energético**

A través del Crédito BID 3594 OC/CO se ha impulsado desde el 2016 el fortalecimiento institucional y la modernización del sector minero-energético, con un enfoque principal en la identificación de instancias de toma de decisiones y procesos sectoriales en los que la disponibilidad, accesibilidad, oportunidad, calidad o madurez de los datos/información fuesen un reto significativo.

En respuesta a esta necesidad, el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas llevaron a cabo la creación de la plataforma de interoperabilidad, integración, y analítica de datos del sector minero-energético INTÉGRAME, la cual, concentra, depura y facilita el acceso a información de más de 20 fuentes de información diferentes en temas de Minería, Hidrocarburos y Energía Eléctrica, entre otros datos de interés del sector.

## Fuentes de Información de Intégrame



Siendo unos de los proyectos de interoperabilidad más relevantes del orden nacional, Intégrame se constituye así en el referente de datos más importante del sector minero-energético y del sector público, al demostrar que el intercambio de datos, la automatización de procesos y la analítica avanzada son posibles en las entidades del estado Colombiano.

Es de resaltar que gracias a este proyecto hoy el país cuenta con una solución tecnológica que habilita al sector para la construcción de políticas públicas basadas en datos. Esto favorece la toma de decisiones de una manera más rápida y precisa, y sin lugar a dudas es una solución que hace más transparente la gestión del sector.

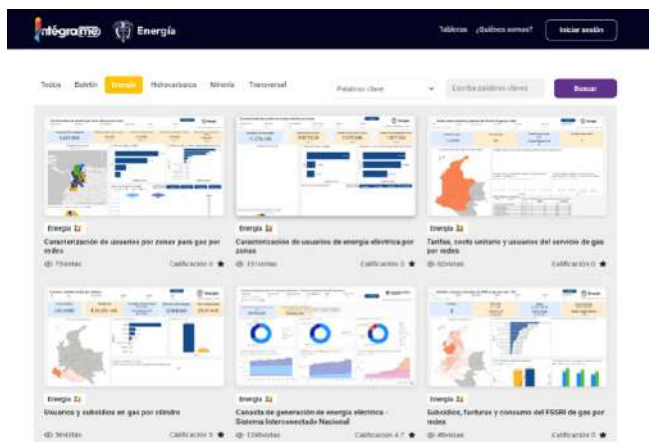
Algunos hitos sectoriales en los que INTÉGRAME ha contribuido a mayo de 2023 son:

- Reducción de tiempos de respuesta a derechos de petición y solicitudes de información.
- Publicación de un boletín sectorial con información de fuentes oficiales
- Disposición de herramientas para el monitoreo de información frente al avance del sector en la reducción de Emisiones Gases de Efecto Invernadero
- Mayor capacidad para el seguimiento y caracterización de los beneficiarios que acceden a los Subsidios de Energía Eléctrica y gas doméstico.

- Trazabilidad de los precios/tarifas de combustible y energía a través de una solución de tableros de inteligencia de negocios.
- Nuevas herramientas para la selección, impacto y sostenibilidad de proyectos de conexión de nuevos usuarios de energía.
- Seguimiento al reporte de recursos y reservas para el conocimiento de la riqueza del subsuelo colombiano
- Instrumentos de analítica avanzada para la identificación de posibles inconsistencias en el consumo de combustible o el reporte de energía en las localidades de las zonas no interconectadas (ZNI).

Esta información de valor estratégico para el sector se encuentra de forma pública y disponible para todas y todos los colombianos a través del link <https://www.integrime.gov.co/>.





Garantizar el acceso a la información para todas y todos los actores es un paso importante en la consolidación de un gobierno abierto, por esa razón disponer información de calidad en Intégrame para los entes territoriales, la academia, sector privado y especialmente la ciudadanía contribuye a la consolidación de un sector más transparente, al brindar herramientas para la participación ciudadana, la innovación, la construcción de confianza y la rendición de cuentas. Pilares claves para la transformación de un sector estratégico en el desarrollo del país y la prestación de servicios públicos que llegan a millones de colombianas y colombianos diariamente.

### 3.3. AVANZAME – La herramienta de seguimiento de proyectos estratégicos

Con más de 2500 proyectos monitoreados, la plataforma AVANZAME del Ministerio de Minas y Energía, se posiciona cómo la solución digital para facilitar y gestionar los proyectos y convenio más relevantes del sector minero-energético. Disponible desde 2021 en <https://avanzame.minenergia.gov.co/> se realiza seguimiento a los proyectos financiados por los fondos de inversión FAZNI, FAER, Todos Somos Pacífico, entre otros proyectos estratégicos para la conexión de nuevos usuarios al servicio de energía.

En 2023, buscando ampliar las funcionalidades de la plataforma se incluyeron nuevos módulos



para fortalecer las capacidades de seguimiento y toma de decisiones en el sector, incluyendo ahora Diagramas de Gantt, Interoperabilidad con el sistema de correspondencia del Ministerio y la implementación de nuevos roles y reportes para la gestión de información, así como un módulo centralizado de tareas pendientes. Mejoras que facilitarán el monitoreo del desempeño de los proyectos y la toma de decisiones de un sector responsable de llevar y garantizar servicios básicos a las diferentes regiones del país.

### 3.4. Modernización del CNM – IPSE

En atención a las recomendaciones de la Arquitectura Empresarial Sectorial donde se promueve el fortalecimiento de las funciones de datos e infraestructura del sector, se estructuró un proyecto de modernización del Centro Nacional de Monitoreo, donde el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE) realiza seguimiento a la prestación del servicio de energía de las Zonas No Interconectadas de Colombia.

Dado el rol crítico de este centro para la operación del sector y dadas las posibilidades de generación de capas de información para los diferentes proyectos de datos del sector, se llevó a cabo la adquisición de equipos y soluciones que cierren las brechas tecnológicas de la entidad, esto a partir de la mejora de capacidades para la hiper convergencia de datos y la adquisición

de equipos que permitan un mejor análisis y monitoreo de información que permitan al CNM estar en mejores condiciones para el monitoreo de la operación.

## 4. CONTROL Y TRANSPARENCIA EN NUESTRA GESTIÓN

### 4.1. Auditoría Interna Independiente

En cumplimiento de las funciones legalmente asignadas<sup>1</sup>, el Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII vigencia 2022- 2023 y con el fin de contribuir en la ejecución de los planes, procedimientos, metas y el logro de los objetivos institucionales, la Oficina de Control Interno - OCI desarrolló actividades enmarcadas en los cinco roles legalmente asignados<sup>2</sup>: liderazgo estratégico, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos, evaluación y seguimiento. A continuación, se presenta un resumen de esta gestión adelantada.

#### • Liderazgo estratégico

Durante las vigencias 2022 y 2023, la OCI convocó y realizó los respectivos comités de Coordinación Institucional de Control Interno. Las actas respectivas se pueden observar en el Portal Web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/comit%C3%A9-de-coordinaci%C3%B3n-del-sistema-de-control-interno-del-ministerio-de-minas-y-energ%C3%ADa/>

En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, se socializó el Informe Ejecutivo y Estratégico del Sistema de Control Interno a los miembros del Comité, para conocimiento, competencia y con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones de mejoramiento

del Sistema de Control Interno de la entidad. El informe contiene una consolidación de las observaciones, oportunidades de mejoramiento, consideraciones y recomendaciones, formuladas por la Oficina de Control Interno en los informes de auditoría independiente, publicados en: [OCI-Inf-2022-099\\_Ejec\\_y\\_Estr-CICCI\\_Firmado\\_6098.pdf](#) y [https://www.minenergia.gov.co/documents/10003/OCI-INF-2023-035\\_Informe\\_Comit%C3%A9\\_Listo.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10003/OCI-INF-2023-035_Informe_Comit%C3%A9_Listo.pdf)

#### • Enfoque hacia la prevención

En desarrollo de este rol, la OCI asesora y acompaña a la Alta Dirección, así como a las áreas organizacionales, fomentando conocimiento y sensibilización a partir de las recomendaciones para la implementación de mejoras en torno al sistema de control interno. Entre otras acciones se cuentan: Mesas de Asesorías y Prevención, Mesas de Seguimiento a la Gestión - Plan de Acción Anual, Documentos de Alertas y Asesorías, asesorando y alertando sobre el cumplimiento normativo y el mejoramiento continuo de los procesos, Mesas de Análisis de Riesgos y Controles - Mapa de riesgos y Mesas de Asesorías y Prevención en temas asociados a los resultados de auditorías practicados por la Contraloría General de la República y Participación en comités internos del Minenergía.

#### • Evaluación de la gestión del riesgo

La Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) asesoró a los responsables y ejecutores de los planes, programas, procesos y proyectos (primera línea de defensa), en metodologías y herramientas para la identificación, análisis, evaluación de riesgos y diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos. En desarrollo de las auditorías y seguimientos contenidos en el Programa de Auditoría Interna Independiente, se realizó la valorización de los riesgos propios del tema o proceso evaluado, determinando su estado en términos de mate-

<sup>1</sup> Contenidas en la Ley 87 de 1993, decretos reglamentarios y normas vigentes.

<sup>2</sup> Contenidos en el Decreto 648 de 2017.

realización, medición de la eficiencia del control aplicado para la mitigación del riesgo y la efectividad de la gestión.

#### • Evaluación y seguimiento

Durante las vigencias 2022 a 2023, la Oficina Control Interno, realizó auditorías, seguimientos y consideraciones de acuerdo con el Programa de Auditoría Interna independiente. En desarrollo de estas, determinó la eficiencia del control establecido para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del riesgo inherente y la efectividad de la gestión realizada, formulando las correspondientes observaciones y oportunidades de mejoramiento, las cuales surtieron el trámite de validación con la dependencia responsable. Los informes y documentos se encuentran en la página web institucional en el link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%C3%ADa-interna-independiente/> y <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/documentos-de-seguimiento/>

## 4.2 Relación con entes externos

Como canal de comunicación entre la Contraloría General de la República y las áreas organizacionales de la entidad, la Oficina de Control Interno durante las vigencias 2022 a septiembre 2023, adelantó las gestiones para atender requerimientos de información relacionados con procesos auditores e indagaciones preliminares en curso, acompañamiento en formulación de planes de mejoramiento, pruebas de recorrido, resultados de auditorías y demás requerimientos del ente de control CGR.

#### • Estado del Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República, con corte a agosto 2023

El estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 74.6%, es decir, que de las 323 Actividades se han cumplido 241, en realización posterior 38 y pendientes 44 de cumplimiento.

#### Seguimiento a agosto de 2023

Estado de las Actividades	Nivel de riesgo	Número de actividades	%
Cumplida	Bajo	241	74,6%
Pendiente	Alto	44	13,6%
Realización Posterior	Ninguno	38	11,8%
<b>Total</b>		<b>323</b>	<b>100%</b>

Fuente: OCI

WEB: [https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066\\_Seguimiento\\_Plan\\_Mejora\\_CGR\\_agosto\\_2023.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066_Seguimiento_Plan_Mejora_CGR_agosto_2023.pdf)

• **Estado del Plan de Mejora suscrito con la Contraloría General de la República por dependencias a agosto 2023**

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a agosto de 2023, discriminado por áreas organizacionales:

**Plan de Mejoramiento con corte a agosto de 2023**

	Area Organizacional Responsable	Número De Actividades	Cumplidas	Pendiente	Realización Posterior
1	Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	3	13	0	0
3	Dirección de Energía Eléctrica	191	124	44	23
4	Dirección de Formalización Minera	19	17	0	2
5	Dirección de Hidrocarburos	15	10	0	5
6	Dirección de Minera Empresarial	2	2	0	0
7	Oficina Asesora Jurídica	11	10	0	1
8	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	6	0	1
9	Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10	Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11	Subdirección Administrativa y Financiera	67	63	0	4
12	Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13	GRupo TIC	1	1	0	0
14	Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15	Coordinación Credito BID	1	0	0	1
	<b>Total</b>	<b>323</b>	<b>241</b>	<b>44</b>	<b>38</b>

**Fuente:** Elacoración propia, Oficina de Control Interno.

**Consultar en:** [https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066\\_Seguimiento\\_Plan\\_Mejora\\_CGR\\_agosto\\_2023.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/10901/OCI-Inf-2023-066_Seguimiento_Plan_Mejora_CGR_agosto_2023.pdf)

• **Auditorías realizadas en 2023:**

Auditoria Financiera, finalizada en mayo de 2023: Informe final liberado por la CGR, la cuenta de la entidad fue fenecida, la Opinión contable fue “con salvedades” y la Opinión Presupuestal fue “Razonable”. Se formulo el Plan de Mejora con ocasión a los 12 hallazgos determinados por el Ente de Control.

Actuación especial Fondos FSSRI-PRO-NE-FAER, finalizada en junio 2023: Informe fue liberado en junio de 2023, determinando 16 hallazgos administrativos de los cuales 12 presentan incidencia disciplinaria, 8 con incidencia fiscal y 1 para indagación preliminar. Se formulo el Plan de Mejora con ocasión a los 16 hallazgos determinados por el Ente de Control.

#### • Auditorías en ejecución en 2023:

A la fecha se están adelantando 2 procesos auditores: Auditoría de cumplimiento a Fondo FAZNI vigencia 2021-2022 y Auditoría de Cumplimiento a subsidios gas combustible vigencia 2017-2021. Según el cronograma, las auditorías concluyen en noviembre de 2023.

#### 4.3. Evaluación del Sistema de Control Interno

De acuerdo con los resultados obtenidos de analizar y verificar los lineamientos y actividades de los componentes que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Dimensión 7 Control Interno del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, la implementación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, en el segundo semestre 2022 obtuvo una calificación del 98%. (OCI-INFORME-2023- 027) y en el primer semestre 2023, obtuvo una calificación del 98%. (OCI-Informe -2023-052). Publicados en página web institucional en el link: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%-C3%ADa-interna-independiente/>

#### 4.4. Programa Anual de Auditoría Interna Independiente

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó el Programa Anual de Auditoría Interna Independiente de la Oficina de Control Interno para las respectivas vigencias 2022 y 2023, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%C3%B3n/control-interno/auditor%-C3%ADa-independiente/>

De acuerdo con este Programa, se presentó una ejecución del 100 % a 31 de diciembre de 2022, es decir, que se hicieron 258 acti-

vidades de 258 programadas y 28 productos adicionales. “Informe de Seguimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII”, publicado en el Portal Web en el link: [https://www.minenergia.gov.co/documentos/10026/115.9\\_Documento\\_Seguimiento-2023-003\\_PAII\\_DIC\\_2022.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documentos/10026/115.9_Documento_Seguimiento-2023-003_PAII_DIC_2022.pdf)

En cuanto a la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna Independiente a cargo de la Oficina de Control Interno con corte a 30 de septiembre de 2023, este presenta una ejecución del 66.8% a 30 de septiembre de 2023, es decir, que se realizaron 147 actividades de 220 programadas con asignación de cantidad de producto y 21 productos adicionales. “Informe de Seguimiento al Programa de Auditoría Interna Independiente - PAII”.

Es de anotar que, para el seguimiento con corte a septiembre aumentó el número de productos programados, respecto al seguimiento de junio de 2023, teniendo en cuenta la vinculación de los profesionales de planta, con ocasión al concurso de méritos Nación III y la contratación de personal de apoyo a la gestión durante el tercer trimestre de 2023.

#### 4.5. Buzón de Integridad y Transparencia

El Banco Interamericano de Desarrollo apoyó al Ministerio de Minas y Energía en la materialización del Buzón de Integridad y Transparencia, como línea ética sectorial para el reporte de hechos relacionados con corrupción, conflictos de interés, cobros a trámites gratuitos y cualquier situación que atente contra el principio de legalidad y afecte la debida gestión institucional de las entidades que integran el sector minero-energético. Así, se cuenta con los siguientes canales de denuncia:

- Formulario Virtual: por medio de la página institucional del Ministerio de Minas y Energía (<https://www.minenergia.gov.co/es/servi->

[cio-al-ciudadano/ transparencia-y-%C3%A9tica/](#)).

- Correo electrónico: [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co).
- Buzón telefónico: línea nacional 018000-128522.

El procedimiento para la recepción de denuncias contempla lo siguiente:

- Una vez el denunciante pone en conocimiento alguna conducta presuntamente relacionada con corrupción, conflicto de intereses o trasgresiones, se revisa en detalle la denuncia y se determina si, con los hechos expuestos, se puede iniciar una actuación disciplinaria, fiscal o penal.
- Para el efectivo manejo de los reportes recibidos a través de todos los canales del Buzón de Integridad y Transparencia, cada entidad adscrita tiene un usuario “gestor”, desde donde se visualizan todas las denuncias registradas y se asigna cada una de estas a uno o varios perfiles “analistas”.
- El analista revisa al detalle cada reporte asignado por el gestor y propone el trámite a seguir para el inicio de investigaciones administrativas o disciplinarias, o la remisión a los entes de control correspondientes.
- El buzón permite enviar mensajes a los denunciadores para informar el estado en que se encuentra el reporte e incluso remitir documentos o archivos con la tramitología de la denuncia, evidenciando la efectividad del sistema a la hora de iniciar las correspondientes investigaciones.
- Una vez son estudiados los reportes, los analistas podrán iniciar actuaciones administrativas por la seriedad y gravedad de los hechos denunciados o justificadamente podrán cerrar los casos, sin perjuicio de futuras

reaperturas por la obtención de información adicional.

- Una vez son recibidos los reportes, se realiza un primer filtro para separar las denuncias de preguntas, quejas, reclamos, derechos de petición y solicitudes (PQRS), las cuales son remitidas inmediatamente al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información para evitar incumplimientos en los términos de respuesta legalmente establecidos.
- Tras remitir las PQRS al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, se establece la tipología de las denuncias recibidas para iniciar las correspondientes investigaciones y comunicar a las entidades competentes o entes de control, en caso de que no haya competencia del ministerio.

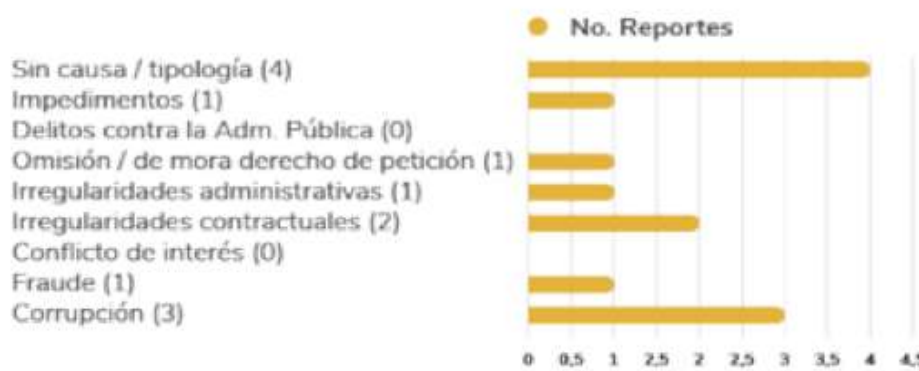
### Tipología de las denuncias recibidas de agosto 2022- agosto 2023



Fuente: Elacorción propia.

La siguiente gráfica recoge la tipología de las denuncias recibidas en el primer trimestre de 2023.

### Tipos de denuncias recibidas a mayo de 2023



Fuente: Ministeriode Minas y Energía, 2023

#### 4.6. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRDS)

El Ministerio trabaja atiende las necesidades, dificultades y expectativas de los grupos interés frente a la entidad, a través de estrategias que agilizan el servicio y ponen a disposición múltiples canales.

Servicios de atención a solicitudes de primer nivel: hace referencia a una atención directa, que ha desarrollado la entidad desde una primera instancia, sin requerir escalonamientos, pero con previa información orientada por las dependencias de la entidad. Es realizada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

Atención telefónica: Canal disponible para la atención ciudadana en el cual se asesora a los ciudadanos con trámites relacionados a los principales sectores del Ministerio de Minas y Energía brindando el apoyo con herramientas de consulta a radicados, normativa vigente, comunicación entre funcionarios y solicitantes, consulta de beneficiarios para pagos y subsidios, orientación a nivel documental entre otras. En el canal de atención telefónica con los ciudadanos del contact center entre los meses de agosto 2022 a agosto del año 2023 se han atendido 12743 llamadas, con una atención al ciudadano del 99%.

Para el periodo en mención, de las personas que se comunicaron y presentaron sus consultas ante la línea de atención al ciudadano, el tipo de género femenino representó el 59% y el masculino el 40%, finalmente un 1% se identificó como otro. Dentro de los segmentos frecuentes se evidencia que la Dirección de Hidrocarburos es la dependencia que cuenta con la mayor cantidad de consultas por medio de la línea de atención del Ministerio de Minas y Energía seguido de las consultas al Grupo de Relacionamento con el Ciudadano como se evidencia en la siguiente gráfica.

#### Consultas Telefónicas

Dependencia	%
Dirección de Hidrocarburos	69%
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano	4%
Dirección de Energía	4%
No efectiva	16%
Dirección de Minería	1%
Despacho ministra y viceministros	2%
Oficina Asesora Jurídica	0%

Fuente: Elaboración propia.

Es de resaltar que durante la vigencia 2022 se atendieron 3.272 PQRSD y 735 trámites y servicios, y en lo corrido de 2023, a corte agosto, se han atendido 1.738 PQRSD y 404 trámites y servicios, siendo una labor

constante, la sensibilización interna, para que los colaboradores gestionen los requerimientos de los usuarios bajo el concepto de la mejora continua.



### Caracterización de usuarios de acuerdo con los temas de mayor consulta



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2022

### Caracterización de usuarios de acuerdo con los canales de atención más utilizados



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, 2022

Durante la vigencia del 01 de agosto 2022 al 31 de agosto de 2023 se han atendido un total de 4316 PQRS. De las anteriores 383 fueron atendidas fuera de los términos que corresponde al 9% de los requerimientos recibidos.

CONCEPTO	PQRS
Peticiones	4283
Quejas	15
Reclamos	0
Denuncias	2
Denuncias a terceros	16
<b>Total:</b>	<b>4316</b>

Fuente: Elaboración propia.

### Atención PQRS

Atendidas en términos	3933	91%
Atendidas fuera de término	383	9%
<b>Total</b>	<b>4316</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

El 83% de las PQRS se han recibido a través del correo electrónico institucional [energia@minenergia.gov.co](mailto:energia@minenergia.gov.co) y el porcentaje restante (17%) corresponde a la recepción de PQRS a través del portal Web, presencial y radicados en el CADA.

Con el fin de mejorar los tiempos de respuesta durante el año 2023, Se desarrollaron 6 capacitaciones con diferentes dependencias del Ministerio dando a conocer la actualización del nuevo procedimiento de PQRS, presentando propuestas para la mejora en la atención de solicitudes y fomentando la cultura del servicio al ciudadano.

#### 4.7. Trámites

Los trámites y servicios del Ministerio de Minas y Energía en su mayoría corresponden a la Dirección de Hidrocarburos siendo el trámite más solicitado la “Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera”, En el año 2022, se atendieron 700 solicitudes relacionadas y en lo corrido del año 2023 hasta agosto se han atendido 432 solicitudes de este trámite que se realiza de forma virtual.

El trámite de “Certificado de Dedicación Exclusiva del Sector Hidrocarburos” es el segundo trámite con mayor requerimiento, de tal manera, en el año 2022 se atendieron 83 solicitudes y para lo corrido del 2023 se han atendido 146 solicitudes. Por su parte, en temas de energía eléctrica el trámite más

solicitado es el de “Declaración de Utilidad Pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica” con 10 solicitudes realizadas entre agosto de 2022 y agosto de 2023.

#### 4.8. Caracterización y medición de la satisfacción de la ciudadanía

En la vigencia 2022, el insumo para la caracterización y medición de la satisfacción de la ciudadanía fueron los formularios diligenciados por una muestra de 487 usuarios atendidos a través de diferentes canales. Dentro de este proceso se observa, por ejemplo, que en el departamento de Cundinamarca reside la mayor cantidad de personas que accedieron al portafolio de trámites y servicios de la entidad, con un 30,6% de solicitudes, y en su orden siguieron los departamentos de Antioquia, Atlántico y Nariño, dentro de los más representativos en el periodo analizado. Por su parte, el 67,9 % de los usuarios son personas naturales; el 30,1 % personas jurídicas, y en una proporción mucho menor, equivalente a un poco menos del 2 %, los solicitantes son extranjeros. El 50 % son hombres, el 39 % mujeres, el 2 % indicó la opción “otro” y el 9 % restante prefirió no identificarse dentro de las opciones planteadas en el formulario.

Es de resaltar también que quienes se contactan más con la entidad, se encuentran en un rango de edad entre los 35 y 54 años, mientras que de acuerdo con su nivel de es-

colaridad quienes principalmente acceden a los trámites y servicios institucionales se ubican en el nivel universitario y posgrado, representando el 66,11 % del total de la población encuestada.

### Medición de la satisfacción PQRSD, trámites y servicios 2022

Criterio de Medición	Calificación para PQRDS	Calificación para trámites y OPAS
Facilidad y sencillez para realizar su solicitud	82,3%	84,3%
Confianza en la solución brindada	79,8%	81,9%
Tiempo de respuesta	69,1%	69,7%
Calidad en la respuesta brindada	78,2%	79,8%
Amabilidad, respeto y orientación del funcionario que lo atendió	88%	89,8%
Disponibilidad de canales de atención	79,8%	80,7%
<b>Índice de medición de la satisfacción</b>	<b>79,5%</b>	<b>81,03%</b>

Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Subdirección Administrativa y Financiera, 2023

Para el primer semestre del año 2023 la encuesta caracterización y medición de la satisfacción fue respondida por 256 personas de las cuales 100 eran mujeres, 110 eran hombres y 46 eran empresas o personas jurídicas; teniendo dentro de este grupo atenciones a 14 indígenas, 12 personas de población Negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP), y 2 personas Gitanas. Dentro de las atenciones que se realizaron en el ministerio hasta agosto de 2023 se atendieron a 10 personas con discapacidad las cuales 9 presentaban algún tipo de discapacidad física, una persona con discapacidad visual.

De acuerdo con la encuesta de caracterización y medición de la satisfacción el 35 % son personas con estudios profesionales, el 16 % cuenta con estudios técnicos, el 33 % estudios posgraduales, el 13 % con Bachillerato y educación media Terminada, y el 3% sin estudios y la primaria.

#### 4.9. Agenda Regulatoria

De acuerdo con las políticas de transparencia y participación ciudadana, el Ministerio promueve el involucramiento de los ciudadanos y todos sus grupos de valor en la construcción de la normatividad del sector Minero Energético, permitiendo el ejercicio de sus derechos y del control social, a través de la revisión, consulta y comentarios y/o sugerencias a los proyectos normativos que se pretenden expedir. A través del espacio de foros ciudadanos disponible en el portal web de la entidad, se publicaron 79 documentos para consulta ciudadana, se recibieron 541 comentarios de los ciudadanos y grupos de valor que se contactan con el Ministerio de Minas y Energía.

### Documentación Foros 2023

Documentos Publicados en Foros	
Resoluciones	55
Decretos	18
Reglamentos Técnicos	0
AIN (Análisis de Impacto Normativo)	4
Hoja de Ruta	0
ADP	1
Planes	1
<b>Total:</b>	<b>79</b>

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los ejercicios de participación e interacción con el ciudadano el ministerio para cada uno de estos ejercicios de diálogo, y como parte de la transformación digital del sector, la entidad implementó herramientas con el fin acercar el sector a las regiones, mejorar la atención en el servicio, entregar información transparente y oportuna, y generar espacios que contribuyan a la gestión del conocimiento, estableciendo procesos de retroalimentación entre las partes.

Como parte de estos ejercicios de dialogo el Ministerio de Minas y Energía se realizó la primera cumbre minera en el mes de mayo de 2023, en donde se realizaron mesas de trabajo por regiones y se logró atender a más de 2000 personas; de la misma forma en el mes de agosto se participó en el festival Juntémonos, para tejer lo público liderado por el Departamento administrativo de la Función Pública en ataco Tolima, en donde se llevó la oferta institucional y se atendieron a más de 80 personas que se acercaron a gestionar información relevante del sector.

El Ministerio trabaja desde la empatía y el conocimiento de los grupos de valor, para entender sus necesidades, dificultades y ex-

pectativas frente a la entidad. Para esto se diseñaron estrategias interactivas, implementando y fortaleciendo los canales existentes.

## 5. NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN

Para el 2023 el Ministerio de Minas y Energía continuó trabajando arduamente en la estructuración de un nuevo sistema de gestión, el cual refleje la realidad institucional y su orientación hacia la transformación energética, que facilite abordar los retos que tiene las organizaciones hoy en día como lo es la gestión del conocimiento y la integración con otros sistemas. Para finales de la presente vigencia se realizará el lanzamiento del nuevo mapa de procesos y se empezará a trabajar en la apropiación y reconocimiento del este nuevo modelo de gestión por procesos, con el fin de alcanzar la integración con el sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en el corto plazo, y a mediano plazo integrar nuevos sistemas como el de seguridad de la información.

### Nuestro Mapa de Procesos 2023



Fuente: Ministerio de Minas y Energía, Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2023



CONTRATO FAZ  
000-2013-2011  
MME-GENSA



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



**Energía**